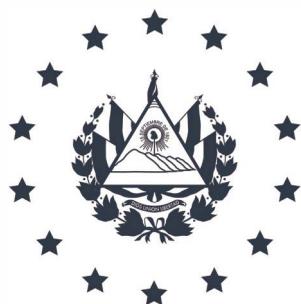




MINISTERIO
DE ECONOMÍA

MEMORIA DE LABORES

JUNIO 2018 - MAYO 2019



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE ECONOMÍA



PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN	3
I. MARCO DE REFERENCIA	4
A. PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO 2014 - 2019	4
B. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	5
MISIÓN	
VISIÓN	
VALORES	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
C. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA RAMO DE ECONOMÍA	7
D. PANORAMA ECONÓMICO	8
E. AVANCES EN POLÍTICA ENERGÉTICA DE EL SALVADOR	24
II. PRINCIPALES LOGROS JUNIO 2018-MAYO 2019	27
A. FOMENTO, DIVERSIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA	
B. MEJORA REGULATORIA, PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y COMPETITIVIDAD	
C. NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, FACILITACIÓN DE COMERCIO E INTEGRACIÓN ECONOMICA CENTROAMERICANA	
D. ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO	
E. SUPERVISIÓN DE MERCADOS	
F. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN	
III. COORDINACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS PÚBLICAS ADSCRITAS AL RAMO DE ECONOMÍA	90
A. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	
B. EMPRESA PÚBLICA NO FINANCIERA	
C. EMPRESA PÚBLICA FINANCIERA	



PRESENTACIÓN

En cumplimiento con la Constitución de la República, presentamos la **Memoria de Labores del Ministerio de Economía** correspondiente al período junio 2018 - mayo 2019, que refleja el trabajo del último año de gestión de la anterior administración.



María Luisa Hayem Brevé

Ministra de Economía

I. MARCO DE REFERENCIA

A. PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO 2014- 2019

En el marco del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 El Salvador productivo, Educado y Seguro, el Ministerio de Economía está vinculado a los siguientes objetivos, estrategias y Líneas de Acción siguientes.

Objetivo No.1 Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, empresas y al país.

Objetivo 10 Potenciar a El Salvador como un país integrado a la región y al mundo, que aporta creativamente a la paz y el desarrollo.

Estrategias y Líneas de Acción:

E.1.1. Diversificación de la matriz productiva con énfasis en la producción de bienes y servicios transables y la seguridad alimentaria.

L.1.1.1. Impulsar la transformación productiva: es decir, reconvertir, dinamizar y diversificar la industria y los servicios con potencial exportador y alto valor agregado, articulados al tejido productivo nacional.

L.1.1.5. Facilitar la inversión y los negocios, por medio de elevar la calidad de los trámites y servicios públicos y hacerlos más eficientes.

L.1.1.6. Fortalecer los procesos de calidad, innovación, ciencia y tecnología.

L.1.1.7. Fortalecer al sector cooperativo y a otras formas solidarias de la economía.

E.1.2. Desarrollo de las capacidades productivas y competitivas de las medianas, pequeñas y micro empresas (MIPYMES) y su articulación a las dinámicas de la economía territorial, nacional e internacional.

L.1.2.1. Desarrollar la diversificación, industrialización y las capacidades tecnológicas de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).

L.1.2.2. Impulsar la internacionalización de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES), priorizando a las que están vinculadas con la producción de bienes transables.

L.1.2.4. Desarrollar un programa de encadenamiento y desarrollo de proveedores MYPE para la mediana y gran empresa.

E.1.4. Diversificación de la matriz energética priorizando las fuentes renovables y sustentables

L.1.4.3. Ampliar la producción de energía con fuentes renovables (geotérmica, eólica y solar).

E.1.7. Promoción y atracción de inversiones nacionales y extranjeras.

L.1.7.2. Desarrollar las relaciones comerciales y de inversión con China, Asia y Sudamérica.

L.1.7.3. Fortalecer el marco institucional y legal de incentivos para atraer e incrementar la inversión extranjera y nacional.

L.1.7.6. Fortalecer las capacidades institucionales y del sector productivo para insertarse en los mercados internacionales, en el marco de las nuevas reglas derivadas de acuerdos comerciales y ambientales.

E 1.11 Protección de la economía familiar especialmente de los sectores excluidos

L.1.11.3. Asegurar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad de los subsidios que protegen el consumo de bienes y servicios esenciales para los sectores sociales excluidos.

E.10.1. Desarrollo nacional y aporte solidario al mundo fortaleciendo las Relaciones internacionales de El Salvador

L.10.1.1. Fortalecer las relaciones con América Latina y el Caribe para propiciar beneficios compartidos.

E.10.2. Integración económica y social de la región centroamericana

L.10.2.1. Impulsar la integración regional y la complementariedad de los procesos de integración.

L.10.2.6. Reimpulsar el CA-4 como plataforma de integración regional.

B. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN

“Somos la institución que fomenta y fortalece las capacidades de los sectores productivos y que busca oportunidades para su desarrollo, a través de la integración económica regional, el desarrollo de los mercados nacionales e internacionales y las políticas e iniciativas que garanticen la producción de bienes y servicios competitivos, contribuyendo a la prosperidad del país.”

VISIÓN

“Ser la institución eficaz que promueva de manera sostenible, el desarrollo de una economía competitiva y justa.”

VALORES

Respeto: Reconocemos, aceptamos y valoramos las necesidades, derechos, intereses y sentimientos propios y de los demás.

Compromiso: Asumimos nuestra obligación de satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios de la institución, con esmero, profesionalismo y eficiencia, contribuyendo así al éxito de la misma.

Transparencia: Actuamos mostrando nuestra gestión y toda la información resultante de la misma para que esté disponible a la ciudadanía que la requiera.

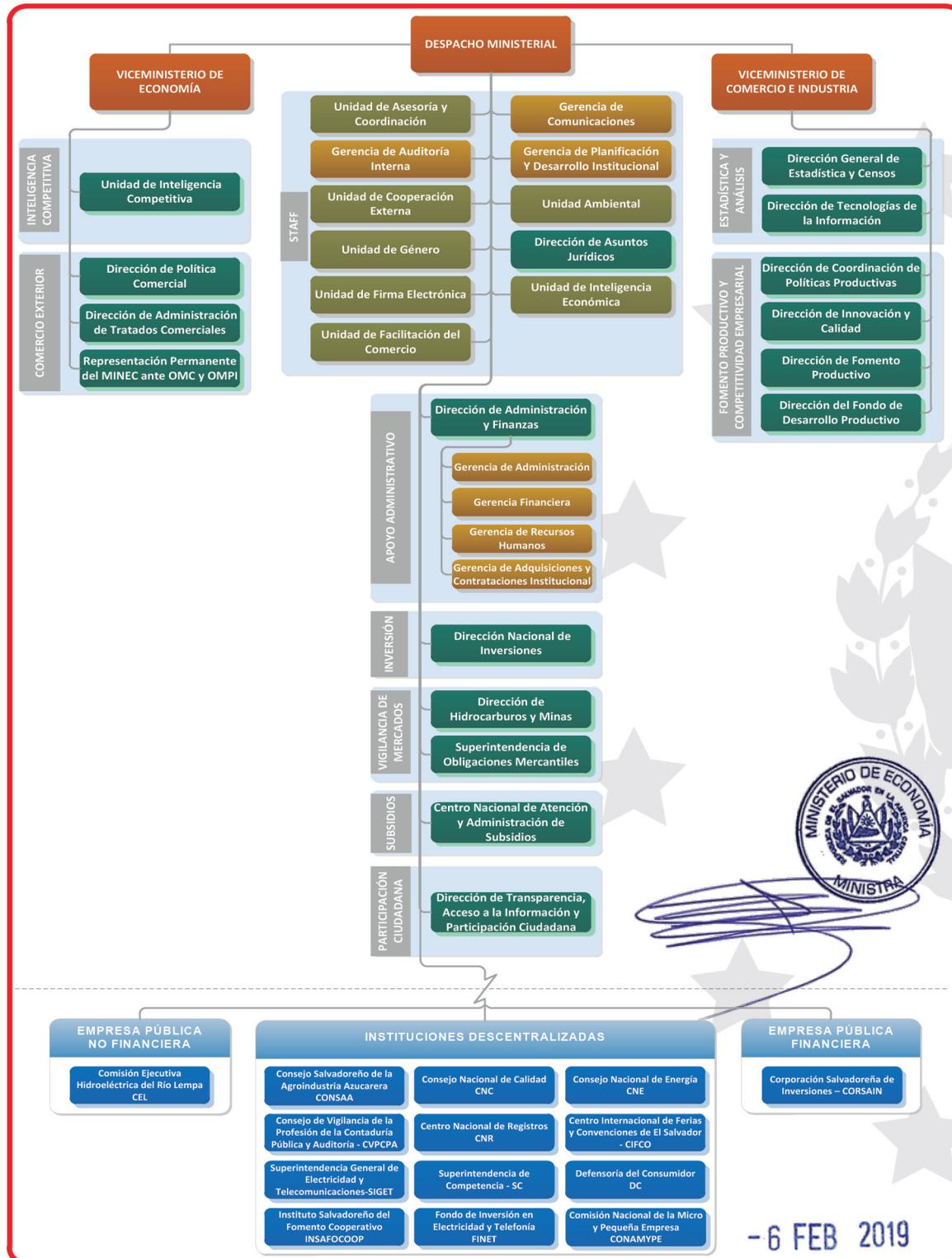
Inclusión: Reconocemos en los distintos grupos sociales el valor que hay en cada diferencia, el respeto a la diversidad, y atendemos con dignidad en igualdad de oportunidades y de trato las necesidades específicas de las personas; sin excluir por razones de género, raza, afinidad política, religión, capacidades diferentes o por cualquier otra razón.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Fomentar la diversificación y transformación de la matriz productiva, con bienes y servicios de mayor valor agregado que diversifique la oferta exportable y el empleo.
2. Articular las dinámicas de la economía territorial para el desarrollo competitivo de las MIPYMES.
3. Aumentar la inversión nacional y extranjera, promoviendo la facilitación del comercio, los trámites empresariales y la seguridad jurídica para potenciar las exportaciones.
4. Fortalecer las relaciones económicas con América Latina, El Caribe, Asia; avanzar hacia la integración económica centroamericana y aprovechar los acuerdos y tratados comerciales existentes para los productos y servicios salvadoreños
5. Modernizar el marco legal e institucional del MINEC para mejorar la calidad de los bienes y servicios entregados a la ciudadanía.

C. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA RAMO DE ECONOMÍA

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA MINEC



D. PANORAMA ECONÓMICO

1. Producto Interno Bruto (PIB)

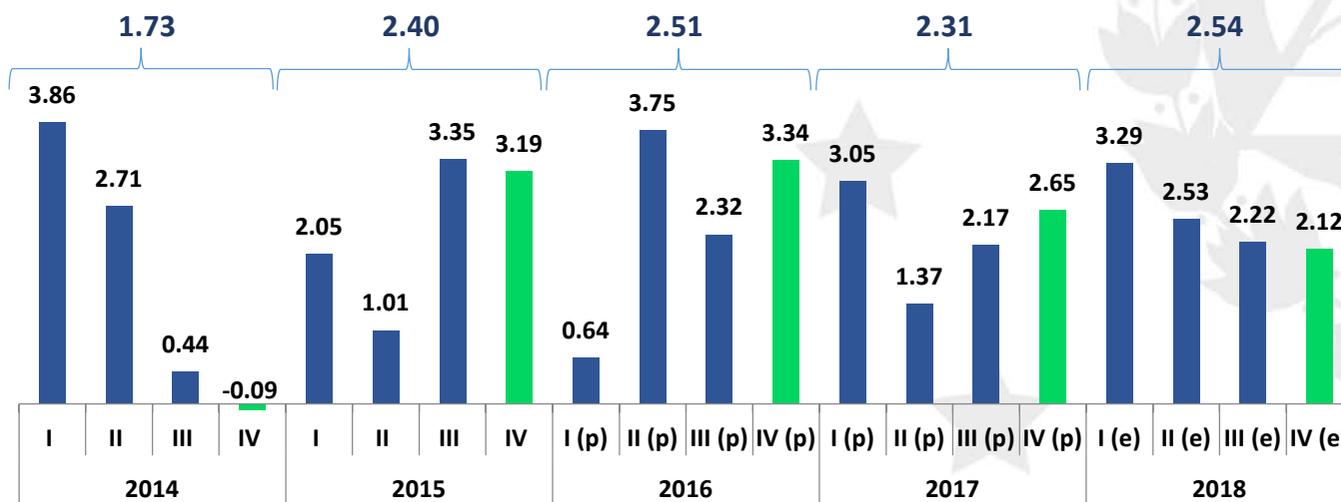
En el año 2018, la economía salvadoreña creció un promedio de 2.54%, siendo 0.23 puntos porcentuales mayor al crecimiento económico registrado en el 2017.

BCR indica que el desempeño económico del país en el año 2018 se explica por los siguientes factores: (i) el crecimiento del consumo y la inversión, (ii) las políticas públicas en apoyo a los sectores productivos y a los hogares, (iii) el sólido sistema financiero, (iv) el dinamismo del crédito hacia las empresas, y (v) el alto crecimiento económico y las bajas tasas de desempleo en los Estados Unidos.

Se identifica que para los cuatro trimestres del año 2018, en promedio, las actividades económicas que más han destacado por su dinamismo son: *Explotación de Minas y Canteras* (6.88%), *Construcción* (6.69%) y *Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo* (4.75%).

Al observar el comportamiento quinquenal 2014 – 2018 del crecimiento económico de El Salvador, se nota que es en el año 2018 donde se alcanza la tasa de crecimiento anual más alta (2.54%). Además, es interesante notar que desde el 2015, el país está creciendo a una tasa superior a su potencial (2.2%), lo cual es señal de la buena dinámica que la demanda agregada y los distintos sectores económicos están registrando. (Gráfico No. 1)

Gráfico No. 1. Crecimiento del Producto Interno Bruto (trimestral y promedio anual).
En porcentaje 2014 – 2018.



Fuente: Elaborado por UIE-MINEC con base en datos BCR.

Lo anterior implica que el crecimiento económico se ha incrementado en 0.81 puntos porcentuales desde el 2014. En términos corrientes, en 2014 el PIB fue de US\$ 22,593.47 millones, mientras que en 2018 ascendió a US\$ 26,056.94 millones, es decir, un aumento de US\$ 3,463.47 millones.

Se hace notar que a Febrero de 2019 el **Índice de Volumen de Actividad Económica (IVAE)**, la actividad económica salvadoreña creció en **2.05%** lo cual representa un desempeño inferior al observado en febrero de 2018 (3.78%). La actividad económica fue impulsada principalmente por el dinamismo de los siguientes rubros:

1. **Actividades financieras y de seguros**, con 5.48%, es decir que aumentó en 5.47 puntos porcentuales (p.p.) respecto a febrero 2018;
2. **Actividades profesionales, científicas, técnicas, administrativas, de apoyo y otros servicios**, con 4.67%, lo que significó un aumento de 3.57 p.p.;
3. **Comercio, transporte y almacenamiento, actividades de alojamiento y servicios de comida**, con 4.48% y registrando un aumento de 3.32 p.p. respecto al año anterior.

La mayor desaceleración en febrero de 2019 se registró en **Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca**, que reportó una caída de -2.46%, es decir -15.24 p.p. respecto a febrero 2018.

2. Empleo Formal

El comportamiento del empleo formal en el año 2018 – en planilla –, fue de un promedio anual de 846,939 personas trabajando, de las cuales 680,912 estuvieron en empleos del sector privado y 166,027 en empleos del sector público (Cuadro No. 1). Esto representa un crecimiento del 1.42% en el promedio de empleo total, respecto al 2017. El empleo privado creció 2.03% en promedio, es decir 13,524 puestos adicionales; mientras que el empleo público tuvo una caída de 0.98% que representa 1,641 puestos de trabajo menos respecto al año anterior.

Cuadro No. 1. Promedio anual del empleo formal en planilla por sector. 2017 y 2018

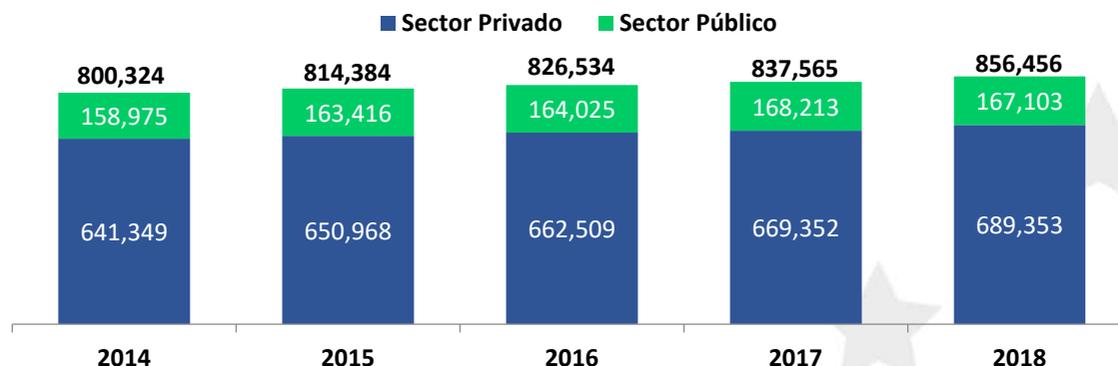
Sector de empleo	Promedio 2017	Promedio 2018	Variación absoluta	Variación relativa
Sector Privado	667,389	680,912	13,524	+2.03%
Sector Público	167,668	166,027	-1,641	-0.98%
Total Trabajadores	835,056	846,939	11,883	+1.42%

Fuente: Elaborado por UIE-MINEC con base en datos del ISSS.

El empleo privado aumentó registrándose los mayores crecimientos en las siguientes ramas de actividad económica, respecto al 2017: i) **Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios** (+9,285 puestos de trabajo, +8.02%), ii) **Comercio, restaurantes y hoteles** (4,663 nuevos empleos creados,+2.36%), y iii) **Servicios** (+2,137 puestos, +3.22%).

Respecto al comportamiento del empleo formal durante el quinquenio, es posible notar el incremento que en general este ha tenido, pasando de cerca de 800 mil empleos en 2014 a 856 mil empleos en 2018, es decir, ha crecido 7.01% de diciembre 2014 a diciembre 2018. (Gráfico No. 2)

Gráfico No. 2. Evolución del empleo formal, por sector. Diciembre 2014 – Diciembre 2018



Fuente: Elaborado por UIE-MINEC con base en datos del ISSS.

Al mes de febrero de 2019, el **empleo formal** – en planilla – registró un total de **855,293 personas trabajadoras**. Es decir, aumentó en **+17,346 puestos de trabajo** respecto a febrero de 2018, reflejando una variación interanual de +2.07%. Este aumento fue resultado de mayores registros de puestos de trabajo del sector privado con un aumento en **+15,237 (+2.27%)**, registrando un total de **687,299 empleos**: i) **Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios** con 5,018 puestos adicionales respecto a febrero 2018 (+4.19 %); ii) **Comercio, restaurantes y hoteles** con +4,125 puestos adicionales (+2.11%) y iii) **Construcción** con +3,195 puestos de trabajo más (+15.01%). En el **sector público** se registraron **+2,109 puestos de trabajo adicionales (+1.27%)**, totalizando **167,994 empleos**. La **Administración pública** fue el que presentó el mayor aumento de empleo público (+1,210 puestos de trabajo más respecto a febrero 2018, +1.35%), seguido de las **Gobiernos locales** (+366 puestos, +1.18%) y en tercer lugar las **Instituciones de Seguridad Social** (+258 puestos, 1.46%).

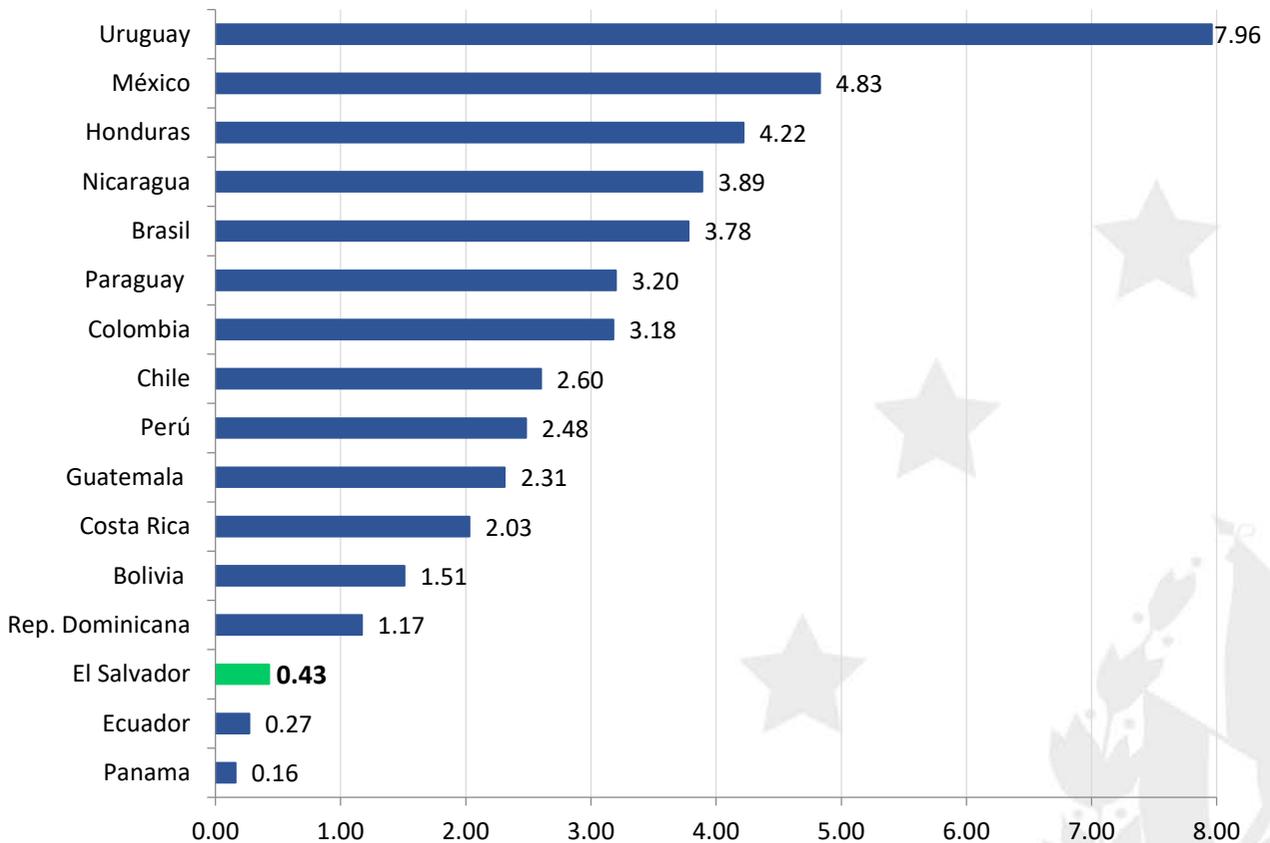
A pesar del incremento en el número de empleos en planilla, las cotizaciones al régimen de salud de 17,528 personas con empleo formal (2.05% del empleo en planilla) no han sido pagadas por los patronos a la fecha de corte (mora patronal), aunque pueden ser pagadas posteriormente.

3. Inflación

Al cierre del 2018, el IPC registró una variación interanual de 0.43%, inferior en 1.60 puntos porcentuales (p.p.) a la registrada en diciembre 2017 (2.04%), siendo además, la tasa más baja de los últimos 22 meses.

A nivel de América Latina, El Salvador registró la tercera inflación interanual más baja a diciembre de 2018, únicamente superada por Ecuador (0.27%) y Panamá (0.16%). (Ver Gráfico No.3)

Gráfico No. 3. Inflación interanual a diciembre, Latinoamérica*. En porcentaje. 2018

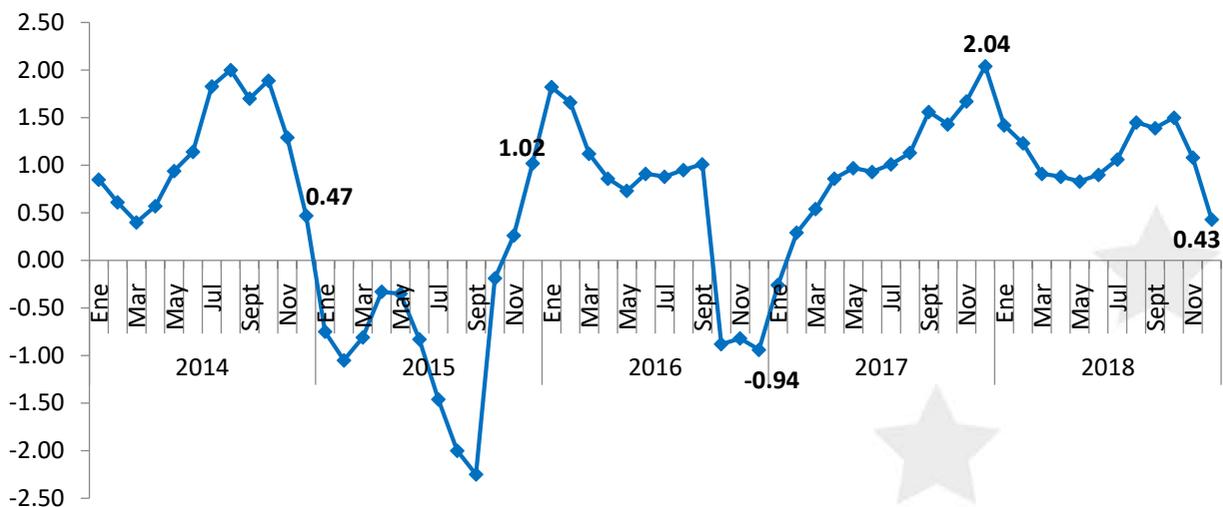


Fuente: Elaborado por UIE-MINEC con base en datos de los Bancos Centrales de cada país.

* Se excluyen del análisis a Argentina y Venezuela por tener una inflación por encima del promedio de la región (arriba del 40%).

Durante el quinquenio (2014-2018), la inflación de El Salvador fue la segunda más baja reportada a diciembre de 2018, únicamente superada por la inflación a diciembre 2016 que cerró con una tasa de -0.94%. La inflación de 2018 se mantuvo 0.04 p.p. por debajo de la inflación de 2014, mostrando la estabilidad en el nivel general de precios de la economía salvadoreña. (Ver Gráfico No. 4)

Gráfico No. 4. Inflación de El Salvador. En porcentaje. 2014 - 2018



Fuente: Elaborado por UIE-MINEC con base en datos BCR.

Al observar el comportamiento quinquenal por división, puede notarse que en la mayoría de años **Alojamiento, Agua, Electricidad y otros Combustibles** es el rubro que mayor inflación presenta, excepto el 2014 y 2016, en el que el rubro **Bebidas Alcohólicas, Tabaco** fue el que mayor variación incremental presentó (ver Cuadro No. 2).

Cuadro No. 2. Inflación por rubros. Tasa de crecimiento en %. A diciembre de 2014 - 2018

Rubro	2014	2015	2016	2017	2018
Índice General	0.47	1.02	-0.94	2.04	0.43
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y otros Combustibles	-2.87	11.72	-1.22	5.20	3.00
Restaurantes y Hoteles	2.26	1.31	1.54	1.61	1.78
Bebidas Alcohólicas, Tabaco	3.89	2.76	3.86	0.23	1.45
Salud	0.56	0.52	0.80	1.09	0.79
Alimentos y Bebidas no Alcohólicas	3.70	0.84	-2.39	2.49	0.36
Bienes y Servicios Diversos	0.91	-0.03	0.49	1.51	0.29
Comunicaciones	-1.06	-0.21	-0.29	-1.08	-0.50
Recreación y Cultura	-1.62	-2.24	-1.82	-1.71	-0.56
Educación	2.34	1.26	1.98	1.00	-0.64
Transporte	-3.61	-5.11	0.11	3.56	-1.01
Muebles, Artículos para el Hogar y para la Conservación Ordinaria del Hogar	0.78	-0.44	-2.09	0.73	-1.10
Prendas de Vestir y Calzado	-0.27	-3.23	-2.58	-1.87	-1.73

Fuente: Elaborado por UIE-MINEC con base en datos BCR.

Al mes de abril de 2019, la **inflación general interanual** fue de **0.80%** y las principales divisiones que incidieron en el aumento del nivel general de precios respecto a 2018 fueron: *Alimentos y bebidas no alcohólicas; Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles.*

El Salvador registró la segunda inflación más baja (0.80%) en la región latinoamericana, superado únicamente por Ecuador (0.19%).

4. Comercio de bienes

A diciembre de 2018, las exportaciones de bienes acumularon un total de **US\$ 5,904.63 millones**, lo cual significó un aumento de US\$ 144.61 millones (+2.51%) respecto a lo exportado en 2017. Esto equivale, en volumen, a un total de 3,035.12 millones de kilogramos exportados, que representa una disminución de 251.5 millones de kilogramos (-7.65%), respecto al año anterior.

Por el lado de las importaciones de bienes, se acumularon US\$ 11,829.78 millones a diciembre de 2018, siendo US\$ 1,258.27 millones adicionales (+11.90%) a lo acumulado en 2017. En términos de volumen, en 2018 se importó un total de 9,515.09 millones de kilogramos, es decir, 597.87 millones adicionales (+6.70%) respecto a lo importado en 2017.

Como resultado, el comercio de bienes a diciembre 2018 resultó en un déficit comercial de US\$ 5,925.16 millones, siendo US\$ 1,113.67 millones mayor (23.15%) que el déficit de 2017. (Ver Gráfico No. 5)

Gráfico No. 5. Resumen de exportaciones, importaciones y balanza comercial de bienes.
En millones de US\$ y porcentajes. Valores acumulados a diciembre de 2018

Flujo Comercial	A diciembre 2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
Exportaciones	5,904.63	144.61	2.51%
Importaciones	11,829.78	1,258.27	11.90%
Balanza Comercial	-5,925.16	1,113.67	23.15%

Fuente: Elaborado por UIE-MINEC con base en datos BCR.

Las **exportaciones de bienes por país de destino** en 2018, se concentraron en 10 mercados (de un total de 134 países), exportándose el 93.48% del total. Los principales países (o región) son Estados Unidos (44.07% del total), Centroamérica (40.96%), México (2.44%), Panamá (2.08%), República Dominicana (1.65%), República Popular China (1.45%) y España (0.82%). (Gráfico No. 6).

Gráfico No. 6. Exportaciones de bienes por país de destino. En millones de US\$ y porcentajes. Valores acumulados a diciembre de 2018.

Principales destinos de Exportación	A diciembre 2018	Variación Absoluta	Variación Relativa	Participación
Exportaciones totales (FOB)	5,904.63	144.61	2.51%	100.00%
Estados Unidos	2,602.21	37.80	1.47%	44.07%
Honduras	905.73	108.87	13.66%	15.34%
Guatemala	847.91	55.68	7.03%	14.36%
Nicaragua	405.94	-24.91	-5.78%	6.87%
Costa Rica	259.24	-2.60	-0.99%	4.39%
México	144.05	31.41	27.88%	2.44%
Panamá	122.55	0.78	0.64%	2.08%
República Dominicana	97.60	14.14	16.94%	1.65%
República Popular China	85.89	38.70	82.00%	1.45%
España	48.68	0.38	0.79%	0.82%

Fuente: Elaborado por UIE-MINEC con base en datos BCR.

En el caso de las importaciones, los proveedores de bienes para El Salvador durante el 2018 fueron 197 países; concentrándose el 80.97% del total en 10 países, dentro de los cuales se encuentran: **Estados Unidos** (32.07% del total), **Centroamérica** (20.81%), **República Popular China** (14.01%), **México** (7.86%), **España** (2.18%), **Japón** (2.08%) y **Corea del Sur** (1.96%). (Gráfico No.7)

Gráfico No. 7. Importaciones de bienes por país de procedencia. En millones de US\$ y porcentajes. Valores acumulados a diciembre de 2018.

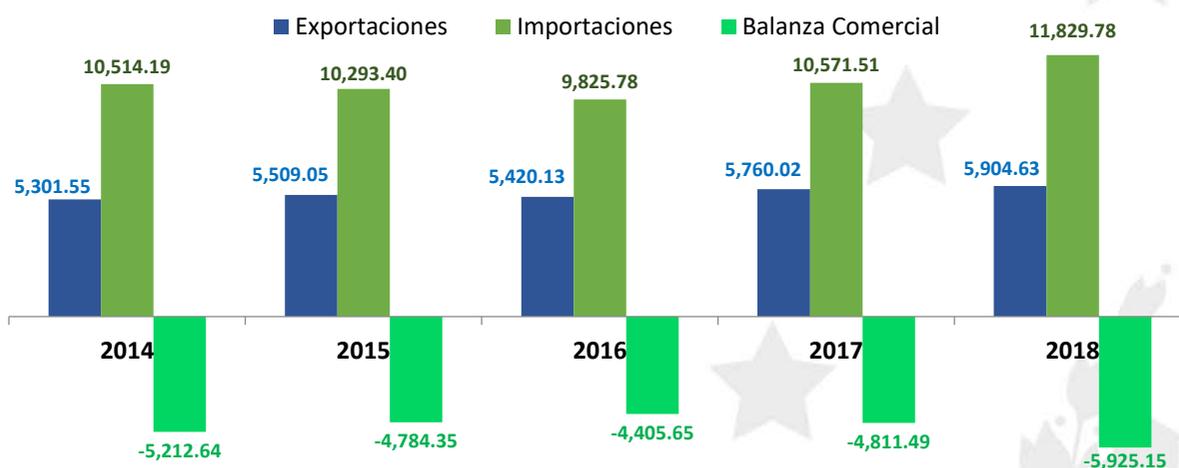
Principales proveedores	A diciembre 2018	Variación Absoluta	Variación Relativa	Participación
Importaciones CIF	11,829.78	1,258.27	11.90%	100.00%
Estados Unidos	3,793.43	440.62	13.14%	32.07%
República Popular China	1,657.69	213.89	14.81%	14.01%
Guatemala	1,169.60	123.74	11.83%	9.89%
México	929.56	52.44	5.98%	7.86%
Honduras	753.92	170.56	29.24%	6.37%
Nicaragua	274.30	5.06	1.88%	2.32%
Costa Rica	264.41	14.40	5.76%	2.24%
España	257.51	130.99	103.53%	2.18%
Japón	245.99	9.37	3.96%	2.08%
Corea del Sur	231.96	-3.01	-1.28%	1.96%

Fuente: Elaborado por UIE-MINEC con base en datos BCR.

El comercio de El Salvador en el último quinquenio muestra que el 2018 fue el año con mayor dinamismo de las exportaciones e importaciones de bienes, acentuando el déficit comercial del país. (Ver Gráfico No. 8)

De manera general, del 2014 al 2018, el monto de las exportaciones de bienes tuvo un aumento de US\$ 603.08 millones (+11.38%); asimismo, las importaciones de bienes se incrementaron en US\$ 1,315.59 millones (+12.51%); lo cual ha generado un incremento en el déficit comercial en US\$ 712.51 millones (+13.67%) durante el quinquenio.

Gráfico No. 8. Evolución de exportaciones, importaciones y balanza comercial de bienes en El Salvador. En millones de US\$. 2014 – 2018.



Fuente: Elaborado por UIE-MINEC con base en datos BCR.

A marzo de 2019, las exportaciones de bienes fueron US\$ 1,466.29 millones, disminuyendo US\$ 16.18 millones (-1.09%), respecto a 2018. En cuanto a las importaciones de bienes se registraron US\$ 2,904.91 millones, incrementando en US\$ 211.66 millones (+7.86%) respecto a lo acumulado a marzo de 2018. Como resultado el déficit de la balanza de bienes fue de US\$ 1,438.62 millones, aumentando en US\$ 227.84 millones (+18.82%) respecto a marzo de 2018.

5. Comercio de servicios

En el 2018, las exportaciones de servicios acumularon US\$ 2,797.75 millones, lo que representó un crecimiento del 9.40% (US\$ 240.43 millones adicionales) respecto al 2017. Este crecimiento obedeció al dinamismo exportador de los siguientes rubros:

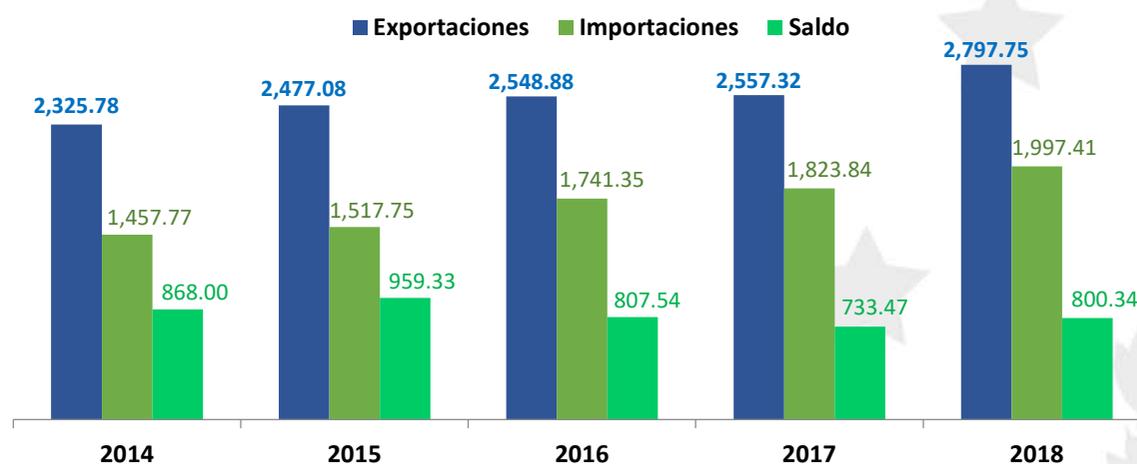
- **Viajes**, rubro donde las exportaciones aumentaron en US\$ 140.78 millones (+16.13%).
- **Mantenimiento y reparaciones**, con un incremento de US\$ 74.20 millones (+39.12%).
- **Servicios de manufactura**, donde se exportaron US\$ 32.34 millones adicionales (+6.71%).

Por el lado de las importaciones de servicios, en 2018 acumularon US\$ 1,997.41 millones, siendo 9.52% mayor a las importaciones de 2017 (+US\$ 173.57 millones adicionales). El crecimiento se dio principalmente por los rubros:

- Transporte, que tuvo un aumento de US\$ 89.11 millones (+13.72%).
- Seguros y pensiones, con un incremento de importaciones por US\$ 71.23 millones (+45.24%).
- Mantenimiento y reparaciones, donde se importaron US\$ 31.08 millones adicionales (+36.79%).

En el quinquenio la balanza de servicios muestra que las exportaciones han aumentado cada año, con un máximo alcanzado de US\$ 2,797.75 millones en 2018. Esto implica que durante el quinquenio, se aumentó US\$ 471.97 millones (+20.29%). Cabe resaltar, además, que cada año se ha tenido un superávit en la balanza de servicios, es decir, se exporta más de lo que se importa. Sin embargo, dado que las importaciones han aumentado en US\$ 539.64 millones (+37.02%), esto ha generado una leve reducción del superávit en US\$ 67.66 millones (-7.79%) entre 2014 y 2018. (Ver Gráfico No. 9).

Gráfico No. 9. Balanza de comercial de Servicios. En millones de US\$. 2014 – 2018



Fuente: Elaborado

por UIE-MINEC con base en datos BCR.

En 2018 se generó un saldo de la balanza comercial de servicios superavitario en US\$ 800.34 millones. El superávit registrado fue superior en US\$ 66.87 millones respecto al 2017, debido al mayor crecimiento de las exportaciones (+US\$ 240.43 millones) frente al de las importaciones (+US\$ 173.57 millones).

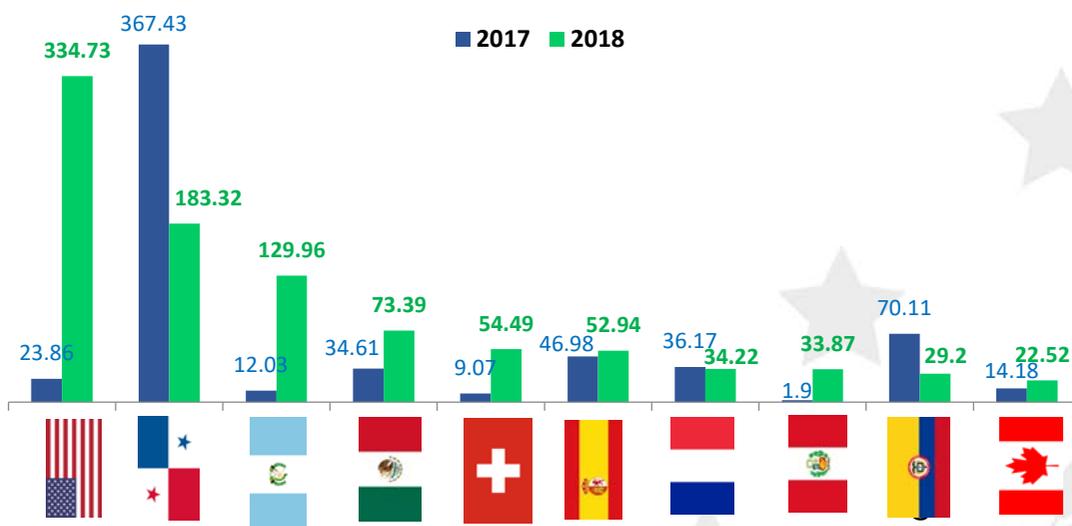
6. Inversión Extranjera Directa (IED)

En el 2018, ingresaron a El Salvador US\$ 1,855.00 millones en concepto de Inversión Extranjera Directa (IED). Estos **ingresos de capital** extranjero fueron US\$ 95.00 millones (+5.40%) más que lo registrado en el mismo período de 2017. Las **salidas de capital** se ubicaron en US\$ 1,016.00 millones, las cuales fueron US\$ 145.00 millones más que las registradas en el año 2017 (16.65%). En general, las salidas de capital están asociadas a la remisión de utilidades por parte de las empresas.

El flujo neto de la IED para el año 2018 se ubicó en los US\$ 839.56 millones, siendo el segundo año consecutivo en que se registra una IED neta por arriba de los US\$800 millones. Los principales países emisores de IED neta en El Salvador durante el 2018, estos fueron: Estados Unidos (US\$ 334.73 millones), Panamá (US\$ 183.32

millones), Guatemala (US\$ 129.96 millones), México (US\$ 73.39 millones), Suiza (US\$ 54.59 millones), España (US\$ 52.94 millones), Francia (US\$ 34.22 millones), Perú (US\$ 33.87 millones), Colombia (US\$ 29.2 millones) y Canadá (US\$ 22.52 millones). (Ver Gráfico No. 10).

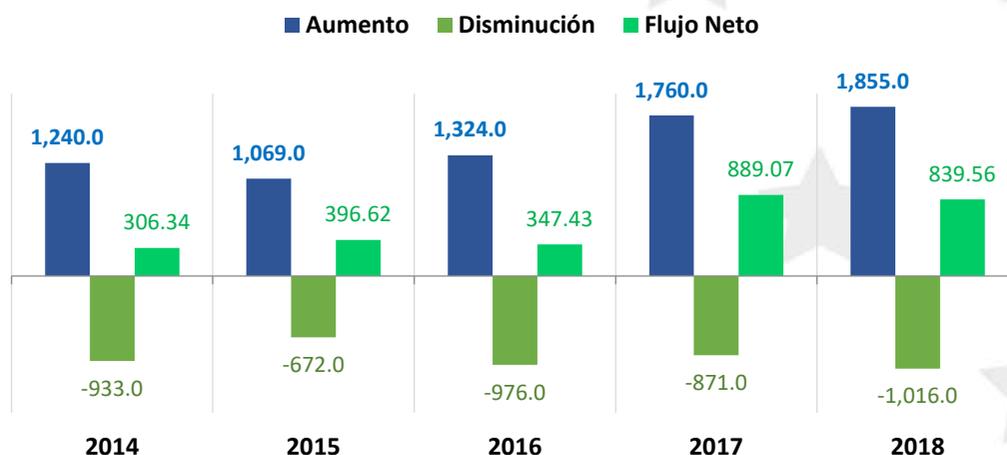
Gráfico 10. IED por principales países de procedencia. En millones de US\$. 2017 – 2018.



Fuente: Elaborado por UIE-MINEC con base en datos BCR.

En el quinquenio 2014 – 2018 la evolución de los flujos de IED muestran que los ingresos de capital extranjero en el 2018 han sido los mayores. Se observa un aumento general de US\$ 615.00 millones entre 2014-2018 (+49.60%). Debido a que las entradas de inversión han sido mayores que las salidas, el flujo neto de inversión muestra un incremento de US\$ 533.20 millones durante el quinquenio (174.06%). (Ver Gráfico No. 11)

Gráfico 11. Entradas, salidas y flujo neto de IED. En millones de US\$. 2014 – 2018.



Fuente: Elaborado por UIE-MINEC con base en datos BCR.

La **Industria manufacturera** es quien presenta el mayor flujo IED neta desde el 2015 hasta el 2018, con un aumento de US\$ 496.36 millones, superada únicamente en 2014 por el sector **Información y comunicaciones**, que tuvo un flujo neto de US\$ 337.65 millones en ese año. (Ver Cuadro No.3)

Cuadro No. 3. Flujo neto de IED por sectores. En millones de US\$. 2014 – 2018

Sectores	2014	2015	2016	2017	2018	Variación quinquenal
Totales	306.34	396.62	347.43	889.07	839.56	533.22
Industrias Manufactureras	83.16	290.25	266.58	450.76	579.52	496.36
Comercio al por mayor y por menor	8.47	53.28	34.12	127.69	107.24	98.77
Otros Sectores	-22.51	28.47	-1.5	57.51	78.43	100.94
Suministros de Electricidad	-157.03	-50.61	-24.06	108.81	74.63	231.66
Transporte y Almacenamiento	2.61	-1.98	14.4	63.31	44.29	41.68
Actividades Financieras y de Seguros	54.55	73.56	141.9	110.37	36.99	-17.56
Agropecuario	0	0	0	6.55	8.9	8.9
Construcción	-1.66	-3.36	1.24	0	4.14	5.8
Minería	1.06	1.37	1.16	0.77	0	-1.06
Información y Comunicaciones	337.65	5.63	-86.42	-36.67	-94.64	-432.29

Fuente: Elaboración propia con base en datos BCR

7. Remesas familiares

En 2018, El Salvador recibió un monto histórico total de US\$ 5,390.78 millones en concepto de remesas familiares, lo cual representó un aumento de US\$ 405.41 millones (8.13%) respecto al monto captado durante el 2017. Más de la mitad de las remesas familiares (55.85% del total) fueron captadas por cinco departamentos del país: *San Salvador* (19.86%), *San Miguel* (11.88%), *La Unión* (8.28%), *Santa Ana* (7.98%) y *La Libertad* (7.84%). Los departamentos con menor recepción de remesa fueron San Vicente (3.40%) y Cuscatlán (2.47%). (Ver Gráfico No. 12). Es notable el crecimiento de las remesas en el último quinquenio, siendo en 2018 el año de mayor recepción de remesas.

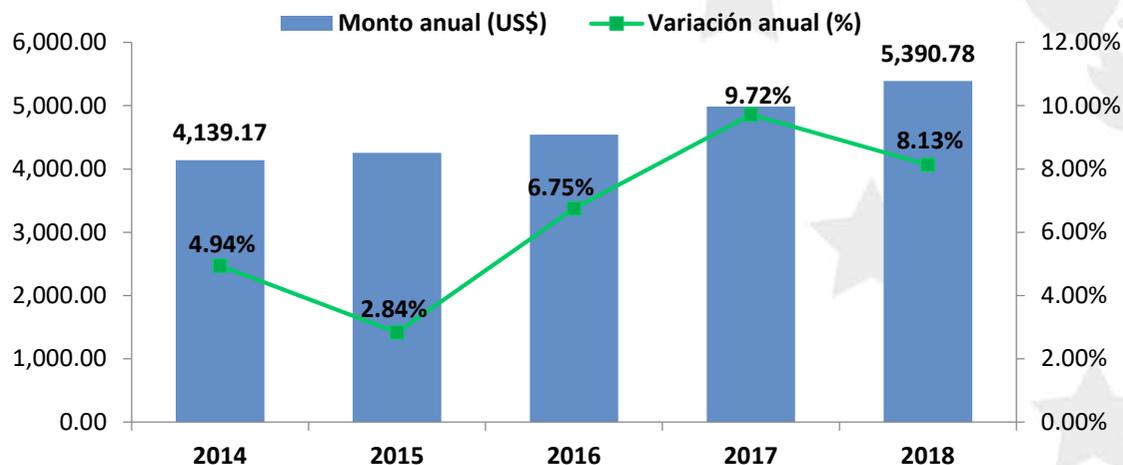
Gráfico No. 12. Remesas familiares por destino. En millones de US\$ y porcentaje. 2018

Departamentos	Diciembre 2018	Participación	Variación absoluta	Variación Relativa
San Salvador	1,070.85	19.86%	88.28	8.98%
San Miguel	640.64	11.88%	43.18	7.23%
La Unión	446.17	8.28%	37.35	9.14%
Santa Ana	430.07	7.98%	32.79	8.25%
La Libertad	422.85	7.84%	37.56	9.75%
Usulután	413.54	7.67%	33.98	8.95%
Chalatenango	312.93	5.80%	22.83	7.87%
Sonsonate	260.68	4.84%	20.31	8.45%
Cabañas	251.23	4.66%	17.25	7.37%
Morazán	245.90	4.56%	18.95	8.35%
La Paz	217.31	4.03%	21.71	11.10%
Ahuachapán	208.41	3.87%	14.84	7.67%
San Vicente	183.28	3.40%	14.13	8.35%
Cuscatlán	133.38	2.47%	11.36	9.31%

Fuente: Elaborado por UIE-MINEC con base en datos BCR.

A pesar que en 2015 la tasa de crecimiento se redujo, en 2016 y 2017 las tasas de crecimiento aumentaron respecto al año anterior (ver Gráfico No. 13). En 2018, se tuvo una baja en la tasa de crecimiento, sin embargo el monto absoluto sobrepasó los \$5 mil millones por primera vez en la historia salvadoreña. De manera general, las remesas han aumentado en US\$ 1,251.61 millones de 2014 a 2018, es decir, han tenido un crecimiento del 30.24% durante el quinquenio.

Gráfico No. 13. Evolución de las remesas familiares en El Salvador. En millones de US\$ y porcentaje. Valores acumulador a diciembre de 2014 – 2018.



Fuente: Elaborado por UIE-MINEC con base en datos BCR.

En marzo 2019, El Salvador ha recibido un monto histórico de US\$ 1,297.65 millones en concepto de remesas familiares, registrando un crecimiento de 5.92 % respecto a marzo 2018.

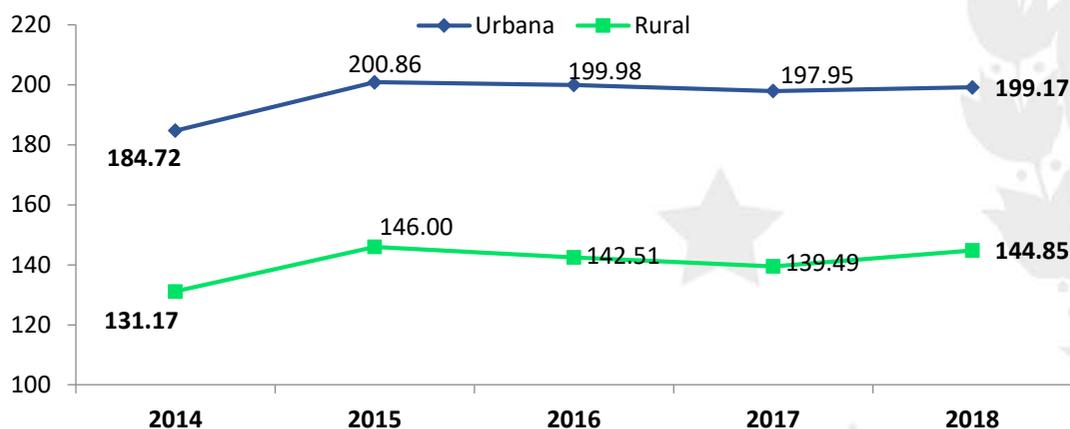
8. Canasta Básica Alimentaria (CBA)

El precio de la canasta básica urbana a diciembre 2018 fue de US\$200.86, con una variación interanual de 0.23% (+US\$ 0.47); mientras que la canasta básica rural fue de US\$ 150.57, con una variación interanual de 9.24% (+US\$ 12.73). El costo promedio anual 2018 fue de US\$ 199.17 para la canasta básica urbana y de US\$ 144.85 para la canasta básica rural.

Al observar el comportamiento quinquenal del costo promedio por canasta, se puede identificar que en 2015 se tuvo un incremento en el costo de ambas canastas, que luego disminuyó en los siguientes 2 años. En 2018 se genera nuevamente un leve incremento, sin embargo se mantiene a un nivel inferior al obtenido en 2015 (ver Gráfico No.14).

En término absolutos, el costo promedio de la canasta básica urbana ha aumentado en US\$ 14.45 de 2014 a 2018, lo que representa un aumento del 7.82%; mientras que el costo de la canasta básica rural ha aumentado en US\$ 13.68, para el mismo periodo, equivalente a un incremento del 10.43%.

Gráfico No. 14. Costo promedio canasta básica urbana y rural de El Salvador 2014-2018. En US\$.



Fuente: Elaborado por UIE-MINEC con base en datos Digestyc.

9. Posicionamiento de El Salvador en Competitividad

Los principales índices referentes del tema a nivel mundial son el Índice de Competitividad Global (GCI, por sus siglas en inglés), del Foro Económico Mundial, y el Índice Doing Business (DB), del Grupo del Banco Mundial, para identificar cómo ve el mundo a El Salvador, con base a las dos mediciones, con el propósito de identificar nuestras fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

En el Doing Business 2019, se evalúa el desempeño del país en reformas reglamentarias implementadas entre el 2 de junio de 2017 y el 1 de mayo de 2018. Sin embargo, al estar vigente durante la mayor parte de 2019, se nombra como DB 2019. El indicador mide procesos y trámites en 10 áreas:



Fuente: Elaborado por Unidad de Inteligencia Competitiva

- A nivel de América Latina, El Salvador logra posicionarse como la séptima economía.
- A nivel Centroamérica nos mantenemos en la tercera posición después de Costa Rica y Panamá.
- A continuación las posiciones de El Salvador, en relación a Latinoamérica y Centroamérica.

Cuadro No. 4. Resultados Doing Business 2019: Ranking en la Región Latinoamericana

Ranking AL	Economía	Ranking 2019	Puntaje 2019	Puntaje 2018	Variación
1	México	54	72.09	72.27	-0.18
2	Chile	56	71.81	71.44	0.37
3	Colombia	65	69.24	69.04	0.2
4	Costa Rica	67	68.89	69.36	-0.47
5	Perú	68	68.83	68.27	0.56
6	Panamá	79	66.12	65.71	0.41
7	El Salvador	85	65.41	65.2	0.21
8	Uruguay	95	62.6	62.26	0.34
9	Guatemala	98	62.17	61.16	1.01
10	República Dominicana	102	61.12	60.57	0.55

11	Trinidad y Tobago	105	60.81	60.93	-0.12
12	Brasil	109	60.01	57.05	2.96
13	Paraguay	113	59.4	58.99	0.41
14	Argentina	119	58.8	57.93	0.87
15	Honduras	121	58.22	58.13	0.09
16	Ecuador	123	57.94	57.82	0.12
17	Belice	125	57.13	57.11	0.02
18	Nicaragua	132	55.64	55.27	0.37
19	Bolivia	156	50.32	50.17	0.15
20	Haití	182	38.52	38.41	0.11
21	Venezuela	188	30.61	30.85	-0.24

Fuente: Elaborado por Unidad de Inteligencia Competitiva a partir de datos tomados de Doing Business Index Database

Cuadro No. 5. Resultados Doing Business 2019: Ranking en la Región Centroamericana

Economía	Edición	Ranking Global	Puntaje Global	Variación
Costa Rica	DB2019	67	68.89	-0.47
	DB2018		69.36	
Panamá	DB2019	79	66.12	+0.41
	DB2018		65.71	
El Salvador	DB2019	85	65.41	+0.21
	DB2018		65.2	
Guatemala	DB2019	98	62.17	+1.01
	DB2018		61.16	
Honduras	DB2019	121	58.22	+0.09
	DB2018		58.13	
Nicaragua	DB2019	132	55.64	+0.37
	DB2018		55.27	

Fuente: Elaborado por Unidad de Inteligencia Competitiva a partir de datos tomados de Doing Business Index Database

- Para el año 2019, el Doing Business indica que El Salvador experimenta un retroceso en posición, pero mejora en puntaje en 0.21 puntos. Se debe considerar que el Banco Mundial hace cada año una revisión de las ediciones anteriores y modifica resultados según información que recolectan. En este caso, se revisa la edición 2018 y se modifica el dato de puntaje que es 65.2 puntos. De este último dato se debe partir para el análisis, lo que indica que en realidad El Salvador mejoró 0.21 puntos.

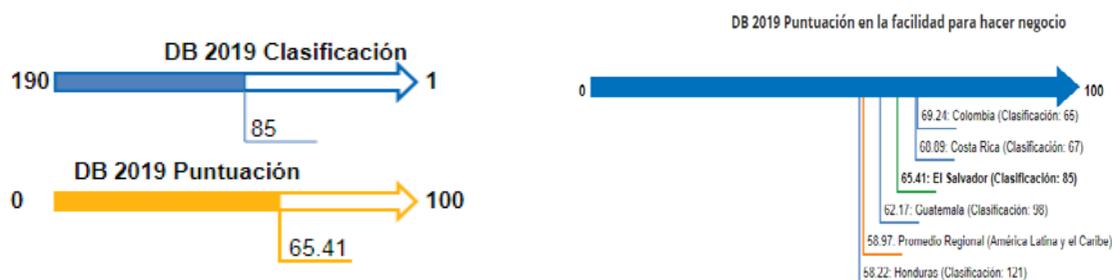
Cuadro No. 6. Resultados Doing Business 2019: Resultados por pilar

Tema	Ranking 2019	Puntaje 2019	Puntaje 2018	Variación
Global	85	65.41	65.2	0.21
Apertura de un negocio	147	78.41	78.88	-0.47
Manejo permisos construcción	173	51.82	49.47	2.35
Obtención de Electricidad	97	71.24	71.4	-0.16
Registro de propiedades	73	66.32	66.25	0.07
Obtención de crédito	22	80	80	0
Protección inversionistas minoritarios	161	38.33	38.33	0
Pago de impuestos	62	77.3	77.35	-0.05
Comercio transfronterizo	44	89.76	89.29	0.47
Cumplimiento de contratos	109	55.3	55.3	0
Resolución de la insolvencia	89	45.63	45.69	-0.06

Fuente: Elaborado por Unidad de Inteligencia Competitiva a partir de datos tomados de Doing Business Index Database

- Sobre los aspectos positivos, hemos mejorado por cambios en tiempos de permisos de construcción y números de procesos, así como mejoras en los tiempos de exportación en frontera, por la iniciativa de aduanas intermedias. El país mantiene liderazgo en América Latina en Comercio Transfronterizo, en la primera posición.
- Sobre retrocesos en puntaje en los indicadores, la mayoría se explica por cambio en el año base de las cuentas macroeconómicas, por lo que el PIB per cápita utilizado en varios cálculos es menor al utilizado el año anterior. Así, al obtener costos de procesos respecto el PIB per cápita, incrementa el resultado a pesar que en valor absoluto no hay cambios.
- El Salvador en el DB 2019 logra un puntaje superior al promedio regional de América Latina y el Caribe, con 65.4, tal como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 15. El Salvador, Clasificación y puntuación obtenida en Doing Business 2019



Fuente: Grupo del Banco Mundial (2018)

E. AVANCES EN POLÍTICA ENERGÉTICA DE EL SALVADOR

Política Energética de El Salvador

La implementación de la Política Energética Nacional ha permitido orientar el desarrollo de programas, proyectos y acciones para llevar adelante el proceso de diversificación de la matriz energética y el fomento de las energías renovables que incentivaron la inversión para incrementar la capacidad instalada en el país, de tal forma que para al cierre del año 2018, la capacidad instalada nacional fue de 2,056.03 MW, lo cual representa un incremento de **471.15 MW** en relación al año 2013, este **incremento ha sido exclusivamente a partir de fuentes renovables (Ver cuadro No.7)**. Se estima que este incremento de capacidad instalada representa una inversión total de más de 900 millones de dólares.

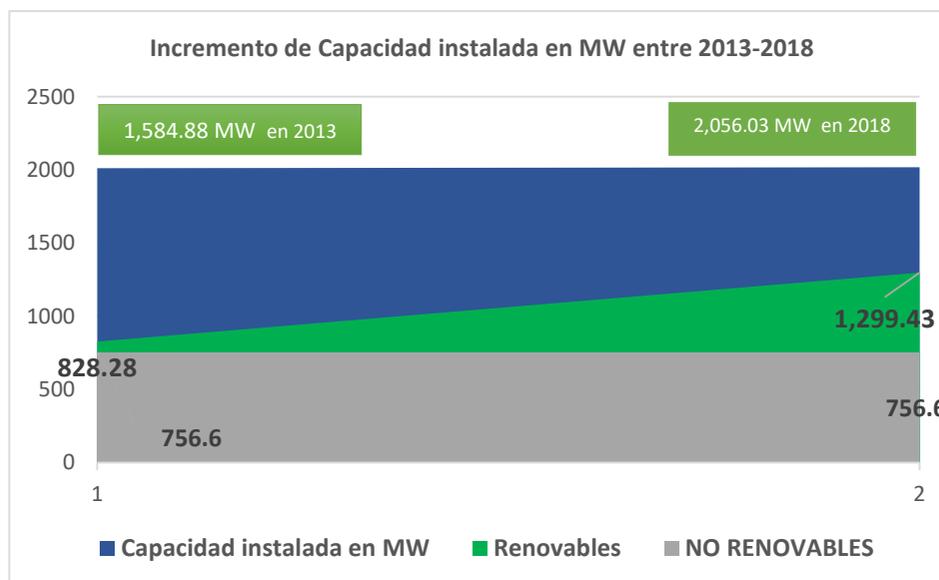
- Aproximadamente el 17% del incremento de capacidad instalada es por inversión del Estado a través de CEL.
- El 22% por inversión privada a través de licitación de largo plazo
- 36% mediante inversión privada de ingenios azucareros y
- 25% por inversión privada de auto productores (industriales y residenciales).

Cuadro No. 7. Detalle del incremento de la capacidad instalada en MW

	2013	2018	Incremento
Renovables	828.28	1,299.43	471.15
Solar	0.00	215.81	215.81
Biomasa	129.50	298.35	168.85
Hidroeléctrica	488.03	573.95	85.92
Biogás	6.35	6.91	0.56
Geotérmica	204.40	204.40	0.00
No renovables	756.6	756.6	0
TOTAL	1,584.88	2,056.03	471.15

Fuente: Consejo Nacional de Energía

Gráfico No. 16. El Salvador, Incremento Capacidad Instalada en MW



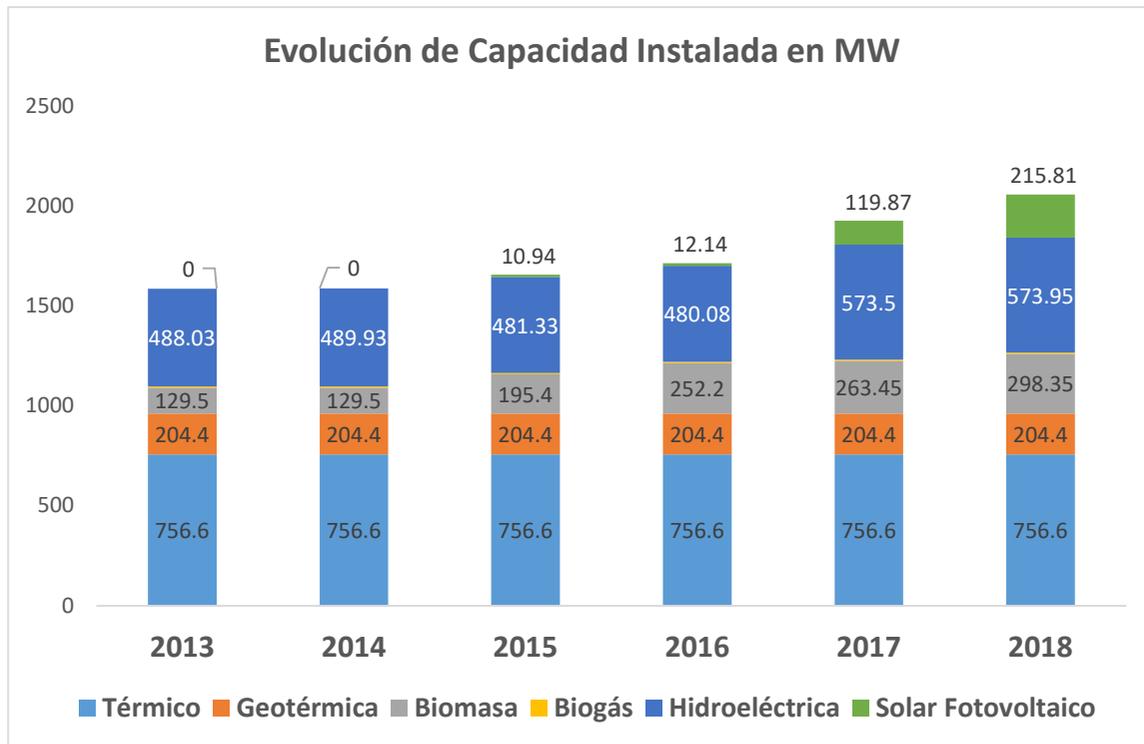
Fuente: Elaborado con datos del Consejo Nacional de Energía

Cuadro No. 8. Evolución de Capacidad Instalada en MW

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Térmico	756.60	756.60	756.60	756.60	756.60	756.60
Geotérmica	204.40	204.40	204.40	204.40	204.40	204.40
Biomasa	129.50	129.50	195.40	252.20	263.45	298.35
Biogás	6.35	6.35	6.76	6.76	6.91	6.91
Hidroeléctrica	488.03	489.93	481.33	480.08	573.50	573.95
Hidro (AT)	472.60	472.60	472.60	472.60	552.00	552.00
PCH (MT)	15.43	17.33	8.73	7.53	21.50	21.95
Solar Fotovoltaico	0.00	0.00	10.94	12.14	119.87	215.81
SFV (AT)	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	94.00
SFV (MT)	0.00	0.00	10.94	12.14	59.87	121.81
GDR	0.00	0.00	10.69	11.75	47.60	107.11
UPR/APR	0.00	0.00	0.25	0.39	12.27	14.71
TOTAL	1,584.88	1,586.78	1,655.43	1,712.18	1,924.73	2,056.03

Fuente: Consejo Nacional de Energía

Gráfico No. 17. El Salvador, Evolución de la matriz energética en MW



Fuente: Elaborado con datos del Consejo Nacional de Energía

II. PRINCIPALES LOGROS JUNIO 2018 - MAYO 2019

A. FOMENTO, DIVERSIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

En este apartado se presentan el informe de gestión y proceso de ejecución de la Política Nacional de Fomento, Diversificación y Transformación Productiva a través de la Visión 2030 para la Transformación Productiva, así como de los principales resultados obtenidos de junio de 2018 a mayo de 2019; identificando además las áreas que se consideran estratégicas para consolidando esta realidad que ya se encuentra en marcha y que se traduce en bienestar y desarrollo para El Salvador.

1. Proyectos estratégicos para la Transformación productiva

a. Proyectos y estudios para el fortalecimiento de la Institucionalidad del Sistema Nacional de Innovación y del Sistema Nacional de Calidad para los Sectores Estratégicos:

- Se completó con éxito la ejecución de la investigación conjunta UNICAES-USAID-MINEC para el desarrollo de una propuesta de **estandarización de calidad a la línea de calzado escolar**, que incluye la realización de diagnóstico sobre calidad en las materias primas, capacidad productiva y uso de estándares de fabricación para calzado escolar. Con la finalización de esta investigación se ha logrado la **asignación de fondos de USAID para la adecuación de área y el equipamiento inicial de la Unidad de Negocios de Métrica (Laboratorio de Control de Calidad para la Industria del Calzado) del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico de Calzado CIDTE Calzado**.
- Creación de estándares de competencia laboral para los sectores de A&B, Químico- Farmacéutico y Cosmético, en áreas como estándares de competencias, supervisor de la calificación y validación de procesos en la industria farmacéutica y supervisor de la validación de métodos analíticos, gerencia de desarrollo de fórmulas cosméticas e higiénicas y gerencia de fabricación de productos cosméticos e higiénicos.
- Creación, lanzamiento y entrega oficial al Ministerio de Educación, de la **Norma Técnica Salvadoreña NTS 61.111.01:18. CALZADO ESCOLAR. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MÉTODOS DE ENSAYO, así como la NTS ISO 19952:2005. CALZADO. VOCABULARIO**. Con el uso de estas normas se beneficiará a usuarios del producto y a empresas productoras y comercializadoras de Calzado, por medio del aseguramiento de la Calidad de las materias primas, con las que se asegurará la calidad de los productos terminados, para luego obtener certificación y fortalecer el calzado nacional para ser competitivo en la región.
- **Estudio de la Confiabilidad de los productos plásticos fabricados con moldes de baja corrida** con la Universidad Don Bosco. Ejecutada desde agosto de 2017 a abril 2019 con una Inversión de US\$ 128,364.98 (Fondos USAID Universidad Don Bosco y apalancamiento socios). Investigación realizada por la Universidad Don Bosco, con el apoyo de USAID-RTI a través del proyecto Educación Superior para el Crecimiento Económico, Fundeplast y MINEC como socio colaborador. La investigación brinda a la industria una alternativa de producción de envases por soplado, utilizando moldes de baja corrida y de bajo costo, lo cual facilita el acceso a envases a micro, pequeñas y medianas empresas que cuentan con una baja capacidad de inversión. Los pequeños productores podrán contar con envases plásticos

estilizados, que permitirán diferenciar sus productos de los competidores, con posibilidad de acceder a nuevos mercados locales e internacionales.

- **Estudio “Uso productivo de las remesas, caso productores de Chile y Tomate en El Salvador”,** realizado con el apoyo de CEPAL y FIDA. Con una inversión de US\$30,000.00 (Fondos CEPAL y FIDA)
 - El estudio ha permitido caracterizar a 517 personas provenientes de los departamentos de Cuscatlán, La Libertad, San Vicente, Sonsonate y Usulután, que pertenecen a la cadena de tomate y chile verde, entre los cuales el 82.6% son hombres y el restante 17.4% son mujeres.
 - De acuerdo a los datos del estudio, el porcentaje destinado a la inversión productiva de la cadena de chile verde, destaca el caso de Usulután con el 25.6% del monto recibido, La Libertad con el 13% y Sonsonate con el 7.2%. En sentido contrario, San Vicente (3.8%) y Cuscatlán (1.7%) los porcentajes son mucho menores. Para el caso de la inversión en la cadena del cultivo de tomate, solo en Sonsonate y La Libertad declararon invertir en actividades productivas de ésta con el 6.1% y 1.5% respectivamente.
 - El estudio ha permitido el diseño de un programa de apoyo para fomentar un mayor uso productivo de remesas familiares, a través de la inclusión financiera.
- **Diseño de incentivos y mecanismos de apoyo para la promoción de inversiones de salvadoreños en el exterior para el desarrollo del mercado local e internacional”** con una Inversión de US\$ 13,000.00 (Fondos BID), con la cual se espera brindar alternativas para el desarrollo de inversiones productivas de salvadoreños retornados y salvadoreños en el exterior. Así mismo se ha diseñado la propuesta del anteproyecto de Ley de mecanismos de fomento de inversiones para salvadoreños en el exterior, la cual ha sido presentada al Viceministerio para salvadoreños en el exterior. El anteproyecto se encuentra en etapa de consulta ante tomadores de decisión del sector público así como de salvadoreños en el exterior.

b. Avances en la consolidación de los Centros de Innovación y Desarrollo Tecnológico:

- **Centros de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial CIDTEs.** Se continúa trabajando en el desarrollo del estudio de Diseño e Implementación del Proyecto “Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria Textil y de la Confección, en la Zona Central del País”; se reportan avances en gestiones vinculadas a la donación del terreno para su construcción. Asimismo, se tienen importantes avances en diferentes etapas del proceso de Estudios de factibilidad de los centros del Sector Plástico, CIDTE Diseño de Productos y CIDTE de Química & Farmacia y Cosmética.
- **Centro de innovación y Desarrollo tecnológico de Alimentos y bebidas.** Se ha finalizado el estudio de factibilidad para la priorización de las inversiones a ser realizadas en el Centro como parte del financiamiento obtenido (US \$1,5 Millones) para la ejecución del proyecto a partir de la cooperación del departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) en su programa de “Alimentos para el progreso”.

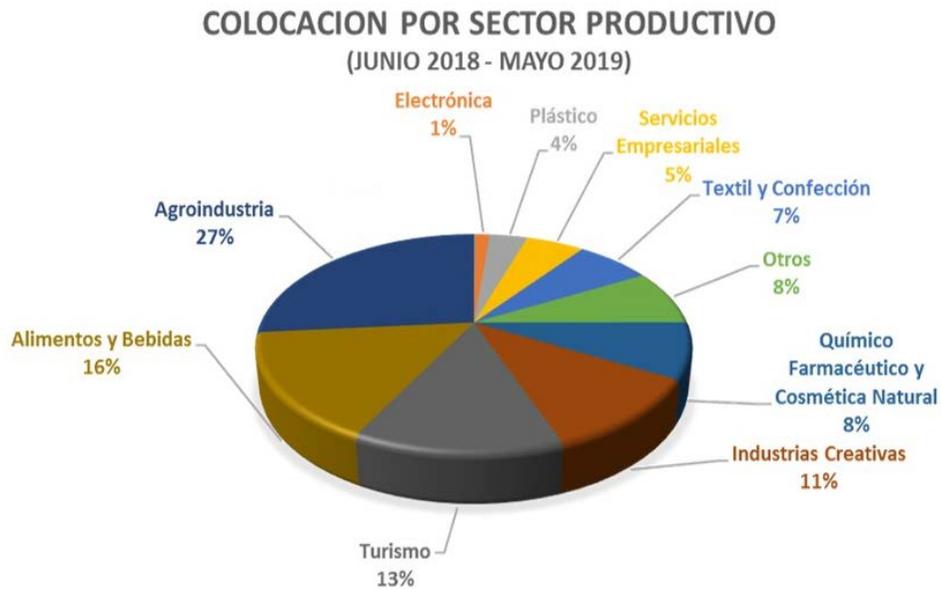
- **Centro de Diseño y Desarrollo Tecnológico del Calzado.** Actualmente se cuenta con un área inicial de 540 m² en el edificio de Laboratorios de la Universidad Católica de El Salvador UNICAES, en donde se ubicarán las unidades de negocio de: Métrica (Laboratorio de Control de Calidad para la Industria del Calzado), Diseño digital (Diseño de calzado, patronaje y escalamiento digital), Prototipaje y Formación de Recurso Humano. Con apoyo de USAID, se ha logrado un avance del 60% en el equipamiento de la Unidad de Métrica (Laboratorio de Control de Calidad para la Industria del Calzado) y un avance del 40% en el equipamiento del área de Diseño Digital de calzado.
- **Se realizó la formación inicial para el personal técnico de la unidad de negocio de Diseño Digital de Calzado**, en materia de diseño de patrones, con apoyo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo AMEXCID. Además, se llevó a cabo la formación del personal a cargo del Laboratorio de Control de Calidad para la Industria del Calzado, en el Laboratorio del Centro de Innovación Tecnológica del Cuero, Calzado e Industrias Conexas CITEccal, ubicado en Lima, Perú.

2. Cofinanciamiento para el desarrollo de iniciativas productivas

A través del Fondo de Desarrollo productivo (FONDEPRO) se trabaja por brindar a través del cofinanciamiento un aporte estratégico para que las micro, pequeñas y medianas empresas mejoren su competitividad, beneficiando iniciativas productivas (fast track y proyectos, ya sea de ventanilla abierta o concursos) para que mejoren su participación en el mercado nacional y extranjero favoreciendo la generación de empleo. En el último año de gestión se reporta:

- **76 iniciativas cofinanciadas** por un monto total de **US\$2, 235,254.40**.
- En total en ventanilla abierta se colocaron 49 iniciativas distribuidas en 28 fast track por un valor de US \$45,563.49 y 21 proyectos por un monto de US\$805,338.71.
- Bajo la modalidad de concursos se apoyaron 27 proyectos por un monto de \$1,384,352.20
- 8 iniciativas apoyadas son de microempresas, 38 pequeña empresa, 21 iniciativas de la mediana empresa y 9 iniciativas a emprendedores. Estas mismas iniciativas se apoyaron bajo los dos mecanismos en los que trabaja el Fondo: Ventanilla abierta y Concursos.
- A mayo de 2019 se está ejecutando y se encuentran en evaluación 23 proyectos adicionales que corresponden al Concurso Corredores Productivos II-2018, los cuales vendrían a sumar a las cantidades antes mencionadas.
- Las principales actividades económicas se pueden observar en la siguiente gráfica:

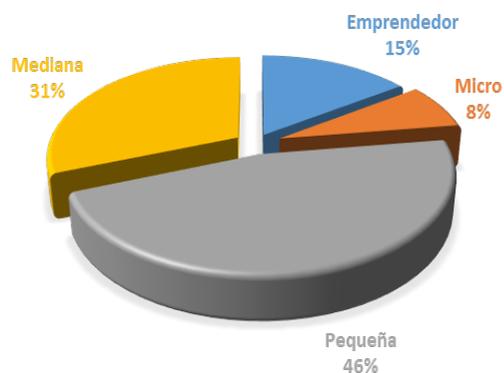
Gráfico No. 18. Colocación de Fondos por Sector, en %



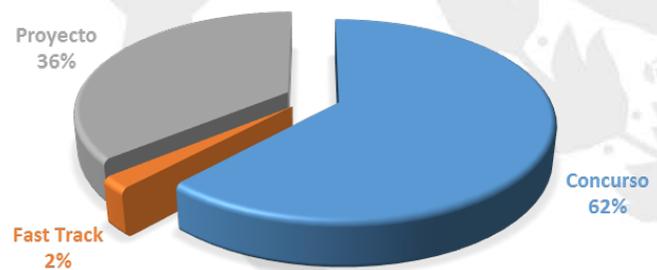
- El 69% de los recursos se han asignado a emprendedores, micro y pequeña empresa, la distribución de los recursos que se han colocado, por tamaño de empresa y en las diferentes modalidades:

Gráfico No. 19. Colocación de Fondos por tamaño de empresa y por modalidad en %

COLOCACION POR TAMAÑO EMPRESA
(JUNIO 2018 - MAYO 2019)



COLOCACION POR MODALIDAD
(JUNIO 2018 - MAYO 2019)



3. Innovación y Calidad

A través de la Dirección de Innovación y Calidad (DICA) se ha avanzado en la implementación de la Agenda Nacional de Innovación y Emprendimiento Innovador, alcanzando durante el último año de gestión los siguientes resultados:

a. Proyectos apoyados a través de la modalidad de premiación de iniciativas productivas de Innovación y Desarrollo Tecnológico, en cofinanciamiento no reembolsable:

- **PIXELS: 5 proyectos de la industria creativa salvadoreña** (animaciones, videojuegos y audiovisuales, producciones, series, largometrajes), **apoyados con US\$250,000 en fondos no reembolsables**, distribuido en las diferentes modalidades del programa (PIXELS PRO Animación, PIXELS PRO Videojuegos, PIXELS PRO Audiovisuales, PIXEL tradicional).
- **INNOVATICS II: 5 empresas** apoyadas con **US\$122,349.50 de cofinanciamiento¹** en la cuarta edición de la convocatoria del programa, que tiene como principal objetivo elevar la competitividad de las PYMES de manufactura a través del uso adecuado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- **INNOVATICS I:** en mayo de 2019 se realiza el lanzamiento de la Convocatoria INNOVATICS 1-2019, dirigida a apoyar al menos a **4 proyectos** con nuevos productos tecnológicos, destinando para ello un **presupuesto total de USD\$125,000.00** en cofinanciamiento no reembolsable, para proyectos orientados a la creación de nuevos productos innovadores en el sector de TICs y a incrementar la capacidad de innovación de las empresas TIC mediante el desarrollo, integración y validación de nuevas ideas, productos y servicios.
- **INNOVAEMPRENDE: 5 proyectos emprendedores** fueron apoyados con **US \$112,500.00**. Potenciando las capacidades, competencias, habilidades, actitudes y valores laborales y productivos en las personas jóvenes, para impulsar emprendimientos. En octubre 2018 se formalizaron 5 nuevas empresas (3 lideradas por mujeres y 2 por hombres) que entraron en operación con potencial de generar 15 nuevos empleos para jóvenes.

En mayo 2019, se lanzó la convocatoria INNOVAEMPRENDE 2019, en la cual se busca beneficiar **al menos 5 iniciativas** para conformar 5 nuevas empresas innovadoras, con un presupuesto de **US\$125,000.00** en cofinanciamiento.

- **NOVUS: 2 propuestas de prototipos funcionales** beneficiadas con cofinanciamiento para desarrollarlas **por un monto de US\$5,000.00 cada uno de ellos**, con lo que se busca potenciar el emprendimiento y la competitividad empresarial mediante la vinculación de instituciones de educación superior y PYMES con el diseño y desarrollo de maquinaria liviana que resuelven necesidades empresariales.

¹ La inversión privada para la ejecución de estos proyectos fue de USD\$43,295.60.



- **PROYECTO DEL FONDO CIDTE (SERTEC 2019):** lanzado oficialmente en enero 2019², con potencial para recibir la inscripción de al **menos 5 proyectos de infraestructura tecnológica** los que serán evaluados por los diferentes comités evaluadores, apoyados con un monto a distribuir de **US\$ 250,000.00 en fondos no reembolsables**.

b. 113 MIPYMES y cooperativas beneficiadas con diseño corporativo, diseño de imagen y estrategia web. A través de los programas:

- **INVENTA REBRAND MATIAS: 28 MIPYMES beneficiadas** con manual Identidad que contiene Imagen Corporativa, Estrategia Publicitaria y Diseño de WEB de los sectores de Alimentos y Bebidas, Química Farmacia y Cosmética, Textil y confección, Tecnología, Metal Mecánica y Calzado (19 lideradas por mujeres empresarias y 9 por hombres empresarios). El monto aproximado que se entrega a cada empresario está valuado en **US\$ 6,000.00 siendo un total de US\$168,000.00**.
- **INVENTA Diseño UTEC:** 69 iniciativas de la MYPE y cooperativas apoyadas con diseño de imagen corporativa (46 lideradas mujeres empresarias y 23 por hombres empresarios). El monto que se entrega genera un ahorro aproximado para los microempresarios de **US\$124,200.00**.
- **INVENTA Diseño Industrial UDB:** 16 proyectos de Diseño Industrial (9 mujeres empresarias y 7 hombres empresarios). El monto aproximado que se entrega en producto tangibles (el diseño del manual de marca, más las marcas, y los prototipos realizado de las marcas que se entregan) está valuado en **US\$ 2,300.00 sumando un total de USD \$36,800.00**.

4. Desarrollo de las capacidades productivas y competitivas de las MIPYMES

Iniciativas y programas orientados a fortalecer las capacidades de la base productiva nacional, en áreas fundamentales para diversificar la oferta nacional y exportable. Destacando las siguientes áreas:

- **Innovación y desarrollo tecnológico: 678 MIPYMES y emprendedores beneficiados con capacitaciones** (equivalente a 925 participantes, de los cuales se destaca la participación de 491 mujeres y 434 hombres), en las materias de innovación, desarrollo tecnológico, calidad, productividad, inocuidad alimentaria y gestión de emprendimientos.
- **Asistencias técnicas especializadas:** Se desarrollaron 64 asistencias técnicas a 59 MIPYMES del sector Químico-Farmacia-Cosmética, alimentos y bebidas, manufactura para adquisición de TICs, servicios y calzado.
- **Formación por competencias de más de 20 profesionales** del sector químico-farmacéutico, en calificación y validación de procesos de fabricación de la industria farmacéutica. Programa ejecutado en conjunto con el INSAFORP y CAMARASAL.

² La bases del concurso se encuentran disponibles en www.innovacion.gob.sv/SERTEC2019

- **Implementación de Programa Piloto de Estandarización de Procesos y Productos en la Pequeña y Mediana Empresa de Calzado.** Exitosa implementación de la tercera fase de Asistencias Técnicas con un avance del 70% en la aplicación de 18 herramientas de ingeniería a cuatro empresas piloto.
- **Apertura de espacios para la comercialización de productos de a MIPYME a través de iniciativas estratégicas y con alto potencial de penetración a mercados nacionales y extranjeros.** Destacan:
- **Realización de la segunda edición de la Feria de proveedores “El Salvador Productivo”.** Diseñada para la exhibición multisectorial de productos y servicios nacionales, talleres nacionales en temas de interés del sector productivo, además de la rueda de negocios organizada con la que se generaron citas entre compradores y proveedores, con un software especializado. En esta edición se obtuvieron los siguientes resultados:

- Más de 2,500 citas de negocios concretadas.
- Más de 300 participantes de empresas proveedoras e instituciones y empresas compradoras.
- US\$1, 200,000 de dólares en ventas negociadas durante la Feria. Además de los negocios que se generarán a lo largo de los próximos meses a través de la concretización de contratos.

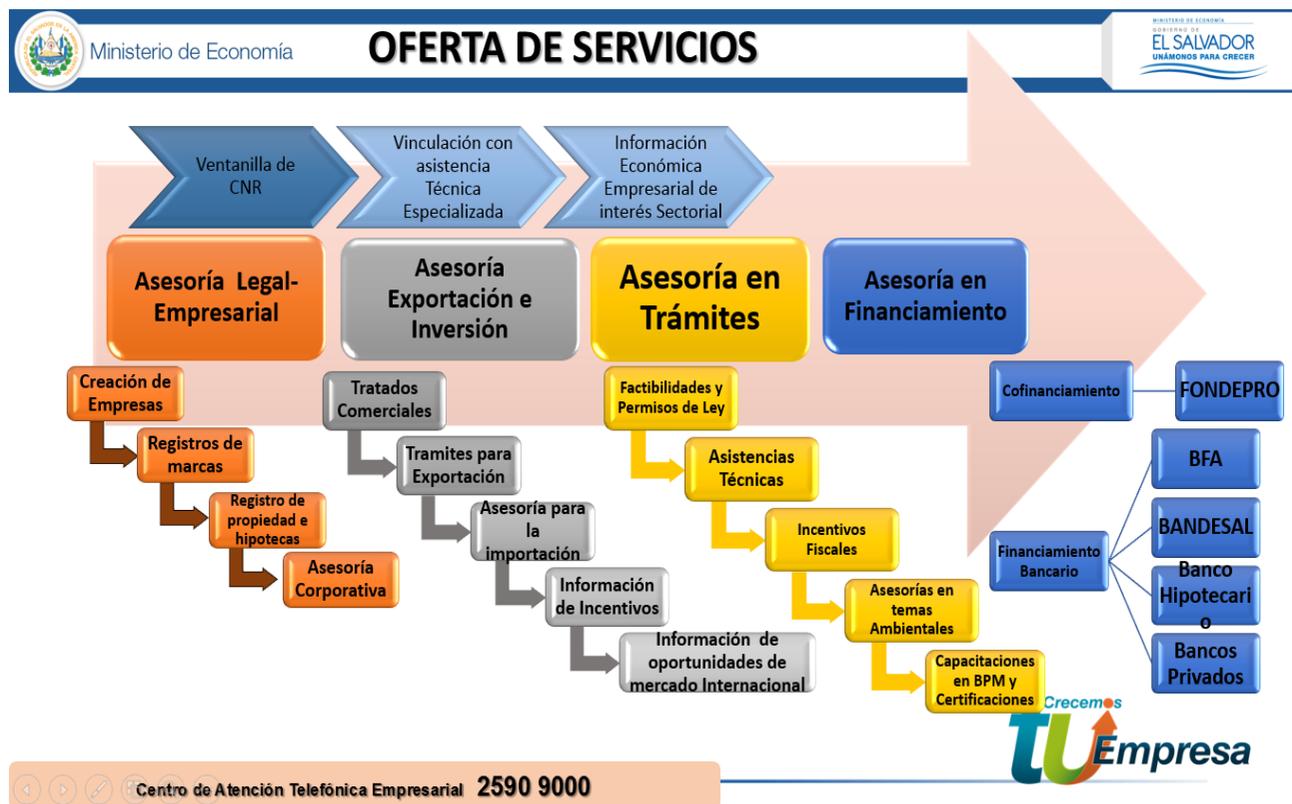
- **Iniciativa El Salvador Productivo, ejecutada desde 2016.** Dos sucursales de la Tienda, la primera ubicada en el Aeropuerto Internacional “Oscar Arnulfo Romero y Galdámez” y la segunda en el Centro Histórico de San Salvador (aperturada en julio 2018). La iniciativa se impulsa con los objetivos de a) Brindar espacios de comercialización para productos con potencial de exportación, b) Favorecer el posicionamiento nacional e internacional de los productos elaborados en El Salvador y c) Promover y contribuir a que se conozca más la creatividad y calidad de nuestros artesanos, productores y emprendedores.

- Más de 100 productores proveedores de la tienda (85% mujeres), 42 municipios del país participando con más de 500 productos comercializados en la tienda.
- Ventas acumuladas de US\$708,287.70 entre agosto 2016 a marzo 2019,
- Generando en concepto de IVA un monto de US\$81,484.43

5. **Creemos Tu Empresa, Oficina de Atención Empresarial**

La Oficina de Atención al Inversionista **CRECEMOS TU EMPRESA**, proporciona a la base empresarial productiva del país y a las Asociaciones cooperativas que producen bienes y/o servicios, Asesoría integral y apoyo orientado al cumplimiento de normativas para el adecuado funcionamiento de las empresas, con el fin de mejorar la capacidad exportadora de la empresas. Asimismo, se apoya en la tramitología para permisos ambientales, de funcionamiento de los negocios, permisos de construcción, registros sanitarios, gestión de financiamiento, entre otros apoyos. CRECEMOS TU EMPRESA ha diseñado una oferta de servicios que se estructuran en seis grandes áreas de atención de acuerdo a la siguiente ilustración:

Figura 1: Oferta de Servicios de la Oficina CRECEMOS TU EMPRESA



La oficina atiende a las empresas a través de cuatro ventanillas definidas en el mapa general de servicios (fig. 1). Los empresarios o usuarios son atendidos en la oficina CRECEMOS TU EMPRESA o se programan visitas a las empresas dependiendo de la necesidad de apoyo.

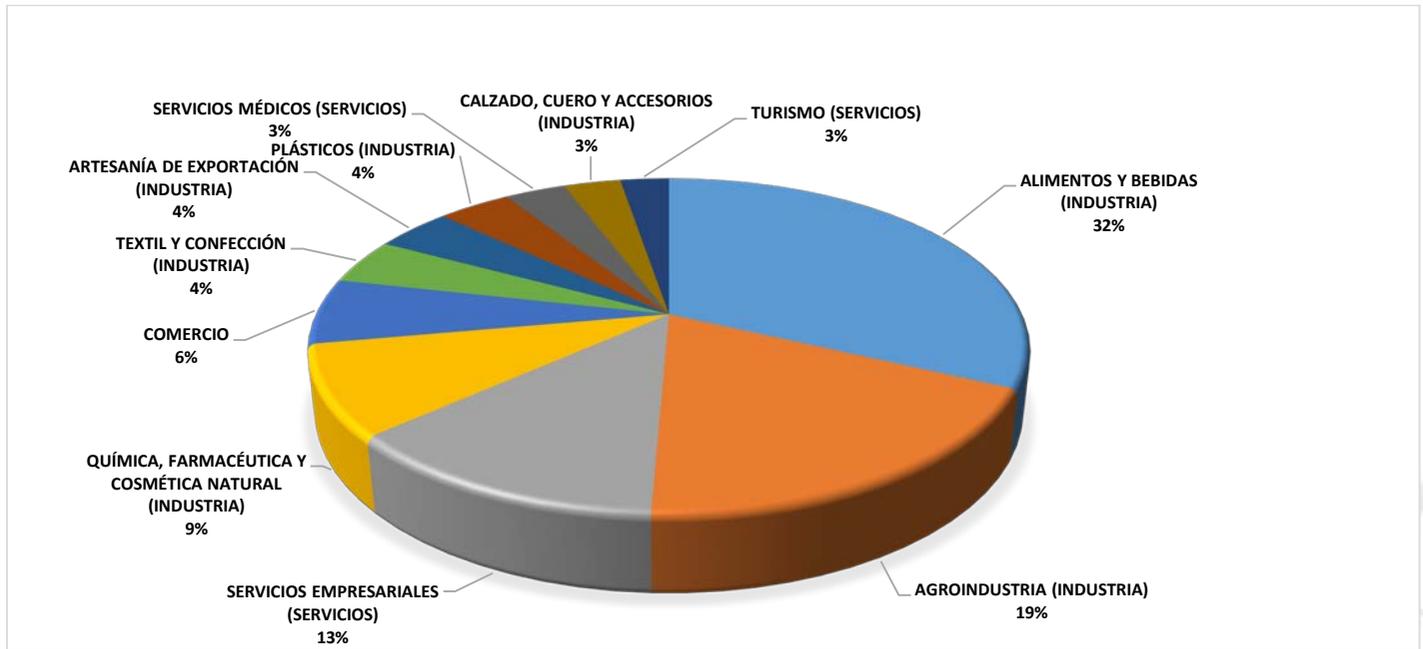
Mediante el número telefónico 2590-9000 el **Centro de Asesoría Telefónica Empresarial CATE** genera el primer contacto para atender los requerimientos empresariales que realizan en línea. Durante el período se han brindado los siguientes servicios:

- **Servicios para la gestión de financiamiento.** Se identificó necesidades de las empresas que requieren financiamiento, a las cuales se les brindó asesorías, acompañamiento y apoyo solicitado, atendiendo a un total de 16 empresas, las cuales se vincularon a instituciones financieras para la gestión de créditos y a fondos no reembolsable del FONDEPRO/ MINEC.

16 empresas con proyectos de inversión apoyadas durante la gestión de crédito, por un monto de \$5.207 millones; de los cuales fueron aprobados por la banca pública o privada:	
Monto:	\$1.169 millones
N° de operaciones de crédito:	8

- **Servicios de orientación.** Durante el periodo Junio/2018 a abril/2019 se atendieron 290 empresas con 676 asesorías en diferentes trámites y gestiones empresariales, para la obtención de permisos de funcionamiento, de construcción, factibilidades, registros sanitarios, incentivos fiscales, importación de maquinaria, exportación de productos o servicios, registros legales, formalización de empresas, entre otros.

Gráfico No. 20 Servicios Empresariales brindados por Crecemos Tu Empresa



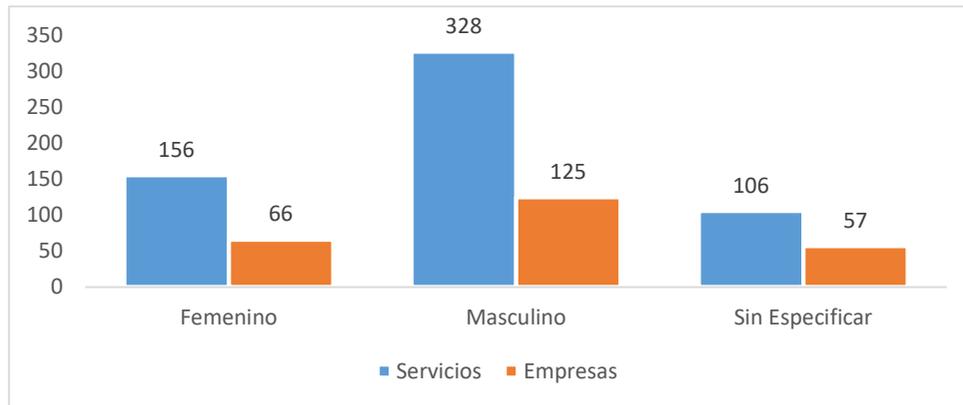
- De las 676 asesorías se logró concretar 51 trámites de cumplimiento de ley con las diferentes instituciones de gobierno
- Se logró que empresas apoyadas por CRECEMOS TU EMPRESA durante la gestión de trámites, obtuvieran los siguientes resultados, lo que les permitió desarrollar sus inversiones:

EMPRESA	APOYOS	INVERSION PRODUCTIVA	MONTO DE INVERSION
ROOF SHIF GROUP	-Permiso Ambiental -Factibilidad de ANDA -Permiso de Construcción. -Permiso de Tala de Arboles	Construcción de Centro Comercial RSG-SOMA	\$ 2.8 Millones de Dólares
ECO SOLAR DE C.V.	-Permiso Ambiental -Permiso SECULTURA -Calificación Agrológica -Aprobación de -Interconexión -Aprobación de -Autoridad Aviación Civil -Autorización de Bomberos Nacionales	Planta Solar Fotovoltaica de 9.9 MW, ubicada en Km 45 Carretera Litoral, municipio de El Rosario departamento de La Paz	\$ 22.00 Millones de Dólares.

	-Permiso de MNTRAB -Registro de Generadora SIGET -Vinculación con MH y CNE para incentivos fiscales		
HELADOS RIO SOTO S.A DE C.V.	- Certificación de Registro de Establecimiento/ SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG) HONDURAS	- Apertura de Sucursal en Honduras.	Oportunidad de comercialización de producto en mercado de Honduras
SERDI S.A.DE C.V.	-Concesión de Explotación de Cantera	-Planta de producción de material pétreo	\$ 900,000 dólares, que se encuentran en proceso de aprobación
AGROINDUSTRIAS LOS QUESOS DE ORIENTE	-Permiso Ambiental -Renovación de Permiso de funcionamiento MINSAL.		- Adquisición de Equipo por un valor de \$ 150,000 dólar - Continuidad para seguir operando, -Apertura de nuevos mercados, - Oportunidad de exportación a USA.
BORDADOS MELGAR/ JOSEFINA MELGAR	- Aprobación de incentivos Fiscal por internación de equipo para bordados	- Compra de equipo	\$ 35,000 dólares
TACACHICO INTERNATIONAL S.A. DE C.V.	-Permiso de CENDEPESCA -Permiso de Exportación a Guatemala -Permiso Ambiental en proceso	-Compra de equipo y capital de trabajo	\$ 36,000 dólares
PRODUCCION Y DESARROLLO S.A. DE C.V	-Vinculación con el Programa Responsabilidad empresarial de CONFIA/SABIOS Y EXPERTOS	-Elaboración de Plan Estratégico de la empresa	-Fortalecimiento de la competitividad empresarial.

- En términos de acciones positivas para igualdad de Género, el 26% de las asesorías realizadas fueron a 66 empresas lideradas por mujeres.

Gráfico No. 21: Empresas apoyadas desagregadas por sexo



6. Desarrollo productivo Territorial

Programa Corredores Productivos.

- Proyectos asesorados y asistencias técnicas brindadas que garanticen una eficiente ejecución financiera para el desarrollo de negocios empresariales: **19 proyectos productivos** (13 corresponden a Asociaciones Cooperativas y 6 a Pequeñas y Medianas empresas), de las cadenas acuícola, agroindustria, turismo y pesca artesanal; ganadores del Concurso de fondos de cofinanciamiento no reembolsables. El monto total de inversión asciende a \$1.976,424.50. Y el total de personas que directamente se benefician es de 1,128 (479 mujeres y 649 hombres).
- Fortalecimiento Cooperativo: se ha logrado que 387 personas (139 mujeres y 248 hombres), miembros de 14 Asociaciones Cooperativas de las cadenas: acuícola, pesca artesanal y agroindustria participen en un proceso de asesorías, talleres, acompañamiento y gestión de otros apoyos.
- Se han desarrollado capacitaciones para fortalecer competencias laborales, técnicas y mejoramiento de la productividad, dirigido a empleados y aspirantes de la cadena Turismo y a productores de las cadenas, ubicada en la Franja Costero Marina, beneficiando a **194 personas** (119 mujeres y 74 hombres).
- En el período junio 2018 a mayo de 2019 se han beneficiado a 101 Asociaciones Cooperativas a nivel nacional, consecuentemente han sido beneficiados un total de 106,098 asociados, de los cuales 53,864 pertenecen al sexo masculino y 52,234 son del sexo femenino. Estas Asociaciones Cooperativas a su vez, han generado un total de 2,416 empleos directos, en este caso hay 1,488 hombres y 928 mujeres.

B. MEJORA REGULATORIA, PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y COMPETITIVIDAD

El Ministerio de Economía para promover y facilitar la formación de capitales, estimular las inversiones en empresas productivas y útiles para la economía del país y propiciar el desarrollo de la industria y el comercio nacional durante el período ha realizado proyectos y acciones estratégicas que permitan mejorar el clima de negocios, promover estímulos e incentivos a las inversiones de capital, así como facilitar trámites para las inversiones por medio de mejoras en las regulaciones, asistencia técnica y acompañamiento a empresarios nacionales y extranjeros en sus interacciones con la administración pública. En este ámbito durante el período se han realizado los avances que se describen a continuación.

1. Mejoras al marco regulatorio y Clima de Negocios

- En coordinación con el Organismo de Mejora Regulatoria (OMR), se ejecuta el Proyecto Simplificación y Registro de Trámites con la meta para el año 2020 de reducir el 20% del costo económico social total actual, que se ha cuantificado en \$77.9 millones, resultante del tiempo que le toma a la Administración Pública emitir una resolución, más la acumulación de requisitos que debe ser presentada por los usuarios que realizan trámites en el gobierno. En el caso del MINEC, los resultados del costeo directo aplicado a los trámites priorizados, se determinó que el costo económico social representa \$7.55 millones al año, por lo que la meta será reducirlo en US \$ 1.5 millones. Para lograrlo, el MINEC elaboró el Plan de Simplificación de Trámites 2018-2019, el cual seleccionó 10 trámites que provienen de CENADE, la Dirección Nacional de Inversiones y la Dirección de Hidrocarburos y Minas, escogidos por el impacto que estos tendrán en los usuarios del ministerio y por el costo económico social que representan.
- Se participó en la elaboración de la Ley de Mejora Regulatoria, la cual se entregó a la Asamblea Legislativa y aprobada por medio de Decreto Legislativo 202, aprobado el 12 de diciembre de 2018, y publicado en el D. O. 5, Tomo 422, 9 de enero del 2019.
- El Comité Técnico Consultivo de Firma Electrónica ha aprobado documentación técnica y Términos de Referencia para la contratación de los servicios profesionales y de consultoría para la instalación y puesta en funcionamiento de la infraestructura clave pública de la Autoridad de Certificación Raíz de El Salvador; así como para la propuesta de implementación, documentación técnica y capacitación del Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Reserva y el Centro Nacional de Registros, a fin de que se constituyan como proveedor de servicios de certificación electrónica y/o proveedor de servicios de almacenamiento de documentos electrónicos. Para ello, se logró el apoyo financiero de FOMILENIO II con lo que se iniciará la implementación de la Ley de Firma Electrónica en El Salvador.
- Se trabajó el estándar de la ETSI TS 102 573: "Requisitos de política para proveedores de servicios de confianza que firman y/o almacenan objetos de datos" y el estándar EN 319 411-2 V2.2.2 "Requisitos de política y seguridad para los proveedores de servicios de certificación que emiten certificados electrónicos".
- Los recursos que FOMILINEO II proporcionará, y que se ejecutaran en el periodo 2018-2020, están conformados de la siguiente manera:

- Consultoría, capacitación, equipo y software, así como obras de infraestructura física para la instalación y funcionamiento del sitio primario y secundario de la Autoridad Acreditadora Raíz, será apoyado con un monto de \$922,655.00.
- Consultoría para el diagnóstico, propuesta de implantación, documentación técnica y capacitación para el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Reserva y el Centro Nacional de Registros tiene destinado el monto de \$300,000.00
- Equipo (hardware y software), mobiliario y capacitación para la Unidad de Firma Electrónica, tendrá una aportación de \$132,500.00
- Seguro, mantenimiento y contingencias recibirá en apoyo el monto de \$100,000.00.
- El Ministerio de Economía en este periodo elaboró el Anteproyecto de Ley de Zona Económica Especial (ZEE), que fue presentado el 3 de julio de 2018 en la Asamblea Legislativa y que se encuentra actualmente en discusión, a fin de impulsar iniciativas que se traduzcan en mejorar las condiciones de vida de los salvadores a través de la generación del empleo. Dentro de los principales beneficios de la Ley destacan:
 - 502,480 habitantes de 26 municipios ubicados en la Franja Costero Marina de la región Sur Oriental de El Salvador serán beneficiados.
 - Permitirá un mayor aprovechamiento de recursos naturales y logísticos.
 - Impulsa la transferencia de tecnológica y activa la capacitación de recurso humano.
 - Participación activa de diversos sectores en su elaboración.
 - Se ha implementado una estrategia permanente de socialización para promover el conocimiento y transparencia de los beneficios de la ley, a través de presentaciones ante los sectores claves del país, alcaldes de la Zona Económica Especial y en algunos medios de comunicación, entre otros.
- Como complemento a la Ley de Firma Electrónica, se ha elaborado el anteproyecto de Ley de Protección de Datos Personales, con el Registro Nacional de la Personas Naturales (RNPN) y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), que tiene como objetivo la protección de los datos personales de las personas naturales y jurídicas, indistintamente en la forma que se almacenen y resguarden, en posesión de particulares o entidades públicas, con la finalidad de regular su tratamiento legítimo e informado, a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas. Actualmente se están revisando los procedimientos a la luz de la nueva Ley de Procedimientos Administrativos.
- Se elaboró en conjunto con CASATIC, el anteproyecto de Ley de Comercio Electrónico, que tiene por objeto regular cualquier forma de transacción o intercambio de información comercial basada en la transmisión de datos sobre redes de comunicación entre Proveedores de Bienes y Servicios por vía electrónica, proveedores de servicios de intermediación y los consumidores o usuarios, así como las comunicaciones comerciales por vía electrónica. Esta ley será complemento de la Ley de Firma Electrónica.
- Se participó en la discusión y elaboración del texto final de la Ley de Eliminación de Barreras Burocráticas, aprobada por Decreto Legislativo No. 201, publicado en el D.O. 5, Tomo 422 del 9 de enero de 2019.



2. Servicios a inversionista

- Para el período junio 2018 a marzo 2019, la Oficina Nacional de Inversiones, ha brindado 1,850 servicios a 1,088 empresas y empresarios tanto nacionales como extranjeros en materia de registro de capital nacional y extranjero, proceso de formalización de una empresa y trámites respectivos.
- En el marco de la Ley de Inversiones se registraron \$70,511,165.00 a 26 empresas provenientes de Estados Unidos de América, Panamá, México, Costa Rica, Guatemala, y El Salvador.
- Se ha logrado establecer como canal único la plataforma MiEmpresa.gov.sv, para recibir solicitudes de inscripción de escrituras de constitución y matrículas de empresa, con lo cual se han acercado y simplificado los servicios públicos a los usuarios. Esta herramienta tecnológica permite solicitar en línea las inscripciones necesarias para iniciar y operar un negocio en El Salvador. El Sistema permite solicitar simultáneamente 28 trámites de registro de negocios ante 8 entidades. Con lo cual se han disminuido 20 requisitos para la realización de los trámites, utilizando un solo formulario, entre ellos la solvencia de información estadística empresarial emitida por la DIGESTYC. Asimismo, los usuarios tienen a su disposición modelos de sistemas contables, formato de libros contables, plantillas de estados financieros y formatos de libros sociales, con el objeto de facilitar el cumplimiento de los requisitos de presentación de la contabilidad y bajar costos a los empresarios. En agosto 2018, se lanzó un nuevo servicio a través de la plataforma para la obtención del Registro MYPE, a cargo de CONAMYPE.

3. Facilitación de inversiones y Administración de regímenes especiales

- Se brindó asesoría, apoyo y acompañamiento a inversionistas locales y extranjeros, nuevos y ya establecidos en sus trámites de creación, operación y ampliación de inversiones. Asimismo, se desarrollaron reuniones de seguimiento a los proyectos de inversión con los equipos técnicos y funcionarios de gobierno para obtener la agilización en el otorgamiento de permisos, resoluciones, factibilidades, entre otros, en los diferentes procesos de tramitología que son requeridos por el aparato gubernamental. El apoyo fue orientado a 52 empresas, siendo 33 de estas empresas ya establecidas en el país, 13 son nuevos proyectos de inversión y 6 corresponden a proyectos de expansión.
- La Dirección Nacional de Inversiones como enlace, coordinador y facilitador entre el MINEC y el OMR para el Proyecto de Simplificación y Registro de Trámites, coordinó el levantamiento del inventario de trámites y no trámites (servicios) del MINEC, en el que se identificaron un total de 130 trámites y 75 no trámites entre todas las Direcciones y Unidades que lo componen. Este proceso dio como resultado la documentación de un total de 66 trámites y 43 modalidades, dando como resultado 109 trámites en total. A la fecha las tres Unidades implementaron el trámite simplificado que a cada una le correspondía, dando cumplimiento a lo establecido para el primer trimestre del 2019 en el Plan de Simplificación de Trámites Institucional. Con la implementación de los primeros tres trámites simplificados, se logra obtener el avance del 30% de la meta establecida dentro del Plan, el cual deberá estar implementado al 100% al finalizar el 2019. El Organismo de Mejora Regulatoria sigue trabajando en los ajustes finales de la plataforma donde se ingresará la información y ha indicado que para abril de 2021 el Ejecutivo debe tener conformado el Registro Nacional de Trámites y Servicios.
- En el periodo se han concedido beneficios de la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización a 6 nuevas empresas de actividades tales como: Fabricación de productos de limpieza personal y del hogar,



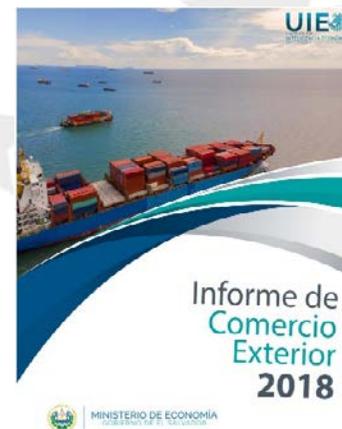
Fabricación y maquila de ropa, fabricación de productos plásticos, generando una inversión en su conjunto de US \$ 4,594,517.60 dólares con el objeto de crear un total de 310 puestos de trabajo.

- En el marco de la Ley de Servicios Internacionales se han concedido beneficios a 8 nuevas empresas de actividades de Operaciones Logísticas y call center, Tecnología de la Información, Procesos empresariales, generando una inversión de US \$1,790,500.00, con la finalidad de crear 765 puestos de trabajo.
- Las zonas francas para el período analizado han experimentado ampliaciones por un total de 561,691.04 metros cuadrados, generando una inversión adicional de US \$64,672,841.84 dólares generando 196 empleos.

4. Inteligencia Económica y Competitividad

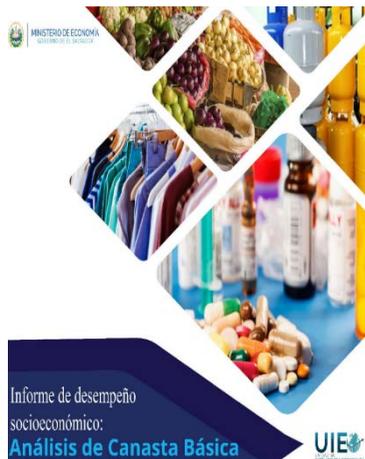
En el Ministerio de Economía, la Unidad de Inteligencia Económica es la responsable de proveer información estratégica, análisis y estudios sobre el desempeño socioeconómico nacional e internacional; así como investigar y analizar la evolución de la estructura productiva del país, para la elaboración de políticas públicas y la toma de decisiones. Entre los meses junio 2018 y mayo 2019, período del informe, los estudios, documentos elaborados y las actividades realizadas para la consecución de los resultados, se presentan a continuación:

- Informe Económico - Resultados año 2018 donde se analizan los resultados de las principales variables económicas del país al cierre del año 2018, con el fin de obtener un panorama general de la situación económica actual en El Salvador e identificar potenciales tendencias de las principales variables en estudio. Esta publicación busca exponer el desempeño económico del país en el año 2018, a través del análisis de las variables: Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Volumen de Actividad Económica (IVAE), el Empleo formal, la Inflación, el costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA), el Crédito productivo, las Exportaciones e Importaciones de bienes y servicios, las Remesas familiares y la Inversión Extranjera Directa. Se destaca que esta edición contiene además, un análisis ampliado en cuanto a los principales resultados obtenidos durante el quinquenio 2014 - 2018.
- Dos Informes de Comercio Exterior, para analizar de forma intermedia (a junio) y al cierre (diciembre) 2018, la evolución de los principales indicadores de El Salvador en su interacción comercial con el resto del mundo. Las publicaciones buscan exponer el desempeño comercial del país a través del análisis de las exportaciones y las importaciones, así como de la desagregación de estos flujos comerciales a nivel de bienes y servicios, destacándose también la importancia de los sectores productivos y de los países que comercian con El Salvador.
- Trece Perfiles comerciales con países socios. Los perfiles comerciales tienen como objetivo realizar un análisis del comercio bilateral e identificar oportunidades de exportación e importación entre El Salvador y sus socios actuales y potenciales. En el último semestre del 2018, se elaboraron los



perfiles comerciales de República Popular China, Taiwán, España, Italia. En los primeros cuatro meses del año 2019 se han elaborado los perfiles de México, Colombia y Belice. Se proyecta que a mayo de 2019 se finalicen los perfiles comerciales de Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.

- Análisis de la evolución de la IED ejecutada por el país en estudio en América Latina y el Caribe, considerando proyectos, número de empleos generados, sectores receptores de flujos, entre otros.
- Elaboración de **Alertas económicas**. Durante junio 2018 – mayo 2019 se han realizado, mensual y/o trimestralmente, análisis económico de las principales variables económicas con la finalidad de destacar los principales resultados interanuales. Las alertas económicas realizadas son las siguientes:
 - **Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE)**: observar el comportamiento de la actividad económica del país en el corto plazo para identificar las actividades económicas más dinámicas.
 - **Inflación**: conocer la variación interanual e intermensual del nivel general de precios en el país y las principales divisiones que inciden en ellos. Asimismo, la comparación del resultado nacional con el resto de países de Centroamérica y Latinoamérica.
 - **Canasta Básica Alimentaria (CBA)**: comportamiento del precio de la CBA urbana y rural, identificando los productos con mayor influencia en la variación del precio de cada una.
 - **Empleo**: situación del empleo formal – público y privado –, diferencias entre el empleo en planilla y el efectivamente cotizado; las actividades con mayores niveles salariales medios y sectores donde se generaron las mayores variaciones de empleo formal.
 - **Crédito**: mensualmente se analizó el monto y número de créditos otorgados a sectores productivos y no productivos, actividades económicas y principales fuentes de financiamiento.
 - **Comercio de bienes**: Análisis del comportamiento de las exportaciones, importaciones y balanza comercial del país. Específicamente, se desglosaron las exportaciones por rama de actividad económica y principales productos, destacando los principales mercados hacia los que se dirigieron los productos salvadoreños; respecto a las importaciones, se analizaron los rubros más representativos, enfatizando los principales proveedores de El Salvador.
 - **Remesas**: comportamiento de las remesas familiares, destacando cuáles han sido los principales departamentos y municipios receptores, los principales países de donde provienen, el mecanismo a través del cual fueron enviadas.
 - **Producto Interno Bruto (PIB)**: dinámica del crecimiento económico del país y las principales ramas de actividad económica que han contribuido al resultado; comportamiento del PIB por medio del enfoque del gasto, para identificar los componentes más dinámicos.
 - **Inversión Extranjera Directa (IED)**: estudio de los flujos netos que se registran en el país en concepto de IED, principales sectores receptores de inversión y los principales países inversores en El Salvador.



o **Comercio de servicios:** comportamiento de las exportaciones de servicios y los principales rubros en las que se concentraron, el saldo registrado en la balanza comercial de servicios y los rubros con mejores desempeños.

• **Análisis sobre Panorama Social de América Latina.** En mayo 2019 se proyecta presentar análisis sobre el panorama social de América Latina según CEPAL y la EHPM (para el caso de El Salvador), destacando los desafíos centrales para la región en relación a la pobreza y las brechas de desigualdad existentes.

• En 2019 se realizó un informe de desempeño socioeconómico sobre la canasta básica de El Salvador para los años 2004 - 2018 (según información disponible), con el objetivo de estudiar su comportamiento, dado que es un referente del costo de vida y poder adquisitivo de los hogares salvadoreños. Se analizó, entre otros temas, la cobertura de la CBA ampliada con el salario mínimo vigente, la evolución de la Canasta de Mercado y se identificaron algunas de las principales acciones desarrolladas por el Gobierno de El Salvador para contrarrestar el efecto negativo de las fluctuaciones en el costo de la CBA en los hogares que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad.

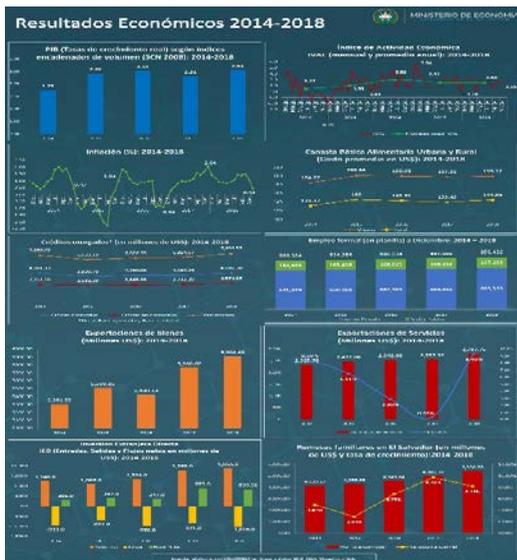
• **Análisis de pobreza de El Salvador 1999 - 2017.** El informe socioeconómico que analiza la evolución de la pobreza en El Salvador considera el comportamiento de la pobreza relativa, extrema y total para el periodo 1999-2017. Asimismo, se hace una breve mención de los resultados de pobreza multidimensional, para los años con información disponible (2014 y 2017), por ser la medición más completa de la pobreza, pues reconoce que la pobreza afecta diversas dimensiones de la vida de las personas

• **Análisis de subsidio al GLP.** En el periodo junio 2018 - mayo 2019, se realizó el análisis sobre la evolución de los resultados económicos del subsidio al GLP, con el objetivo de facilitar la toma de decisión y/o aclarar observaciones de la opinión pública.



• **Documento de análisis económico sobre Anteproyecto de Ley de Zona Económica Especial de la Región Sur Oriental de El Salvador (LZEE).** Durante el año 2018, la UIE desarrolló un documento de análisis económico sobre el Anteproyecto de Ley de Zona Económica Especial de la Región Sur Oriental de El Salvador (LZEE), con el objetivo de conceptualizar las ZEE, caracterizar los territorios de la región sur oriental del país y valorar beneficios potenciales. Se realizó un diagnóstico socioeconómico de los 26 municipios considerados inicialmente en el anteproyecto de Ley remitido a la Asamblea Legislativa.

- **Análisis económico República Popular China.** Documento de análisis económico descriptivo sobre la República Popular de China, destacando el desempeño macroeconómico del país asiático, no solo a nivel agregado sino incluso a nivel de provincias (según disponibilidad de cifras), analizando variables como PIB, desempleo, inflación, comercio, salarios, inversión en América Latina, entre otros. Se incorporó además un análisis sectorial-productivo para conocer de manera general los clúster industriales, las ciudades inteligentes y las empresas de propiedad estatal que se encuentran en el país; así como un análisis de algunos recursos estratégicos: educación, desarrollo tecnológico, patentes e inversiones estratégicas y desempeño de los flujos comerciales.



- **Estrategias de difusión de resultados económicos.** Realización de diversas infografías para difundir vía redes sociales los principales resultados económicos obtenidos.
- **Desarrollo del sitio web de la UIE.** Medio de divulgación de información oportuna y relevante, para alertas económicas, reportes de inteligencia económica, informes económicos, informes de comercio exterior, entre otros.
- **Coordinación interinstitucional.** Con el objetivo de articular esfuerzos y acciones conjuntas que permitan contribuir a los objetivos gubernamentales en materia económica, se establecieron coordinaciones interinstitucionales con Ministerio de Relaciones Exteriores, PROESA, Consejo Nacional del Salario Mínimo (CNSM), entre otros.
- **La Unidad de Inteligencia Competitiva es la instancia del Ministerio de Economía** responsable de la generación de información y análisis sobre el desempeño competitivo de la economía nacional, así como de investigar y analizar las condiciones internas y externas que determinan la competitividad de los sectores productivos nacionales, con el objetivo final de facilitar la toma de decisiones, logrando realizar en el período:
 - Presentación de perfil sector Químico-Farmacéutico y Cosmético a sector empresarial (Mayo 2019).
 - Creación y presentación del Sistema de Inteligencia Comercial de El Salvador (Mayo 2019).
 - Elaboración y presentación del Estudio de Competitividad de la Industria de la Miel en El Salvador (Diciembre 2018).
 - Elaboración y presentación del Primer Informe Nacional de Competitividad de El Salvador (Septiembre 2018).
 - Análisis sobre información económica y de competitividad que expone la coyuntura económica nacional y los resultados de competitividad para el país.

- Análisis sobre mercados potenciales para la toma de decisiones sobre Acuerdos Comerciales y realización de ferias comerciales.
- Informe sobre principales resultados obtenidos en Doing Business 2018, del Índice de Competitividad Global 2018.
- **Actualización y ampliación del Sistema de Inteligencia Comercial de El Salvador.** Actualizar la información cuantitativa y cualitativa contenida en el Sistema de Inteligencia Comercial, así como ampliar la colaboración interinstitucional para enriquecer el sitio web con información de mayor valor agregado.
- **Incorporar nuevos productos estratégicos.** Realización de análisis de prospectiva, análisis de Acuerdos Comerciales (impacto y factibilidad), así como la creación de un Índice Nacional de Competitividad.
- **Crear y coordinar Agenda de Trabajo para la Mejora Competitiva Nacional,** con el objetivo de mejorar la productividad de los distintos sectores económicos nacionales, así como para buscar la vinculación entre los actores nacionales (sector privado y sector público) y los Organismos Internacionales que realizan las mediciones de competitividad y facilitación de negocios.
- **Actualización y ampliación del Sistema de Inteligencia Comercial de El Salvador.** Periódicamente se actualiza la información cuantitativa y cualitativa contenida en el Sistema de Inteligencia Comercial.

C. NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, FACILITACIÓN DE COMERCIO E INTEGRACIÓN ECONOMICA CENTROAMERICANA

1. Negociaciones Comerciales Internacionales

El Ministerio de Economía dentro de sus facultades está definir y desarrollar la política comercial del país, el fortalecimiento de los flujos de comercio e inversión, el desarrollo de las negociaciones comerciales con otros países y organismos multilaterales; y proponer, promover y dar seguimiento a iniciativas y proyectos que impulsen y fortalezcan la Integración Económica Centroamericana; así como desarrollar todas aquellas iniciativas y proyectos enfocados al fortalecimiento y cumplimiento de compromisos en materia de la propiedad intelectual, tanto a nivel nacional, regional y multilateral. Desde esta perspectiva se han realizado las siguientes acciones en el período.

- a. **Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá con la República de Corea.**

El Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Corea del Sur fue ratificado por la Asamblea Legislativa de El Salvador el 21 de junio de 2018. Actualmente se está a la espera de la ratificación por parte de Corea del Sur para que el acuerdo comercial entre en vigor. Se tiene previsto que el mismo entre en vigor en el segundo semestre de 2019. Entre los beneficios más importantes del Tratado:

- Otorga preferencias arancelarias para ingresar al mercado coreano a productos de alto potencial exportador de El Salvador, como: Café en grano y preparaciones de café, atún en conserva, azúcar cruda y refinada, néctares, calzado de plástico, boquitas insufladas, entre otros.
- Este Acuerdo se convierte en el primero en su género en dar acceso inmediato al azúcar cruda sin cuota; es decir, que a la entrada en vigor de Acuerdo El Salvador podrá exportar sin aranceles dicho producto al mercado coreano en las cantidades que dicho mercado le demande.
- Por su parte, Corea del Sur obtuvo preferencias arancelarias para el ingreso de bebidas a base de aloe, productos de alta tecnología, vehículos y autopartes y productos de línea blanca, entre otros.
- En el proceso de negociación se protegieron las principales sensibilidades nacionales mediante exclusión para sectores como: Granos básicos, productos avícolas, lácteos, plásticos, textiles y confección y hierro y acero. Asimismo, se logró protección mediante un período de desgravación arancelaria de 15 años para sectores como: Embutidos de cerdo, confites, chocolates rellenos, boquitas insufladas, néctares de fruta y sal refinada, entre otros.
- Este instrumento comercial contribuirá a diversificar el destino de las exportaciones salvadoreñas y abre oportunidades para un mayor acceso al mercado asiático, al cual El Salvador ha exportado más de US\$ 700 millones en los último cinco años.
- La Agencia de Calificación de Riesgo Moody´s destaca las oportunidades que se abren para El Salvador con este acuerdo comercial, principalmente por el libre acceso otorgado a tres grandes sectores exportadores, la industria textil, la agroindustria azucarera y el café.
- Este acuerdo comercial fortalecerá la cooperación de Corea para nuestro país en áreas como la agricultura, ciencia y tecnología, comercio y desarrollo sostenible, entre otras.

b. Acuerdo de Alcance Parcial entre la República de El Salvador y el Estado Plurinacional de Bolivia.

Este Acuerdo de Alcance Parcial fue suscrito el 16 de noviembre de 2018 y actualmente se encuentra siguiendo el proceso legal para su correspondiente ratificación legislativa. El 25 de abril de 2019 el Acuerdo fue presentado a la Asamblea Legislativa para su respectiva ratificación y se espera que entre en vigor en el segundo semestre de 2019. El Acuerdo tiene entre sus objetivos la diversificación de los mercados de destino de las exportaciones salvadoreñas, así como la dinamización de los flujos comerciales, de cooperación e inversión entre ambos países. Sus principales beneficios:

- El Acuerdo contempla la entrada al mercado boliviano con preferencias arancelarias a 259 productos salvadoreños, entre los cuales destacan: tilapias, camarones, café en grano y molido, atún, confites, jugos

de frutas, harina de pescado, medicamentos para uso humano y veterinario, cosméticos, algunos productos de plástico, de papel y de cartón y de la confección, calzado y productos de hierro y acero.

- De igual manera, el Acuerdo incluye el ingreso a El Salvador haciendo uso de beneficios arancelarios para 250 productos bolivianos, entre los cuales se encuentran: frutas, flores, hierba mate, medicamentos, pieles y cueros, calzado, vidrio y sus manufacturas, tubos y accesorio de tuberías de plomo, muebles de metal.
- Mediante este Acuerdo, tanto Bolivia como El Salvador se reconocen denominaciones de origen e indicaciones geográficas. Bolivia reconocerá como denominaciones de origen salvadoreñas el Café Apaneca-llamapetec, Chaparro, Jocote San Lorenzo, Loroco San Lorenzo y Bálsamo de El Salvador, así como la indicación geográfica Pupusa de Arroz de Olocuilta. Por su parte El Salvador reconocerá las denominaciones de origen bolivianas: Singani, Quinoa Real del Altiplano Sur de Bolivia, ají Chuquisaqueño y Vinos del Valle de Cinti.
- El Acuerdo contiene disposiciones en materia de Cooperación, mediante la cual expertos bolivianos compartirán sus experiencias en temas energéticos y en la comercialización de gas licuado de petróleo (GLP) con las instituciones salvadoreña competentes.

2. Negociaciones Comerciales Multilaterales

El Salvador continuó participando activamente en los trabajos ordinarios como de negociación en el seno de los diferentes Comités y Grupos de Negociación de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Asimismo, El Salvador está promoviendo sus intereses en el trabajo que desarrolla la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), a través de negociaciones sobre la protección estos derechos. En este contexto, a continuación, se presentan los principales logros alcanzados durante el período en cuestión:

- **Reunión Ministerial de Centroamérica y República Dominicana.** Del 08 al 10 de abril del presente año se llevó a cabo la VI Reunión Ministerial sobre Propiedad Intelectual Centroamérica y República Dominicana la cual se desarrolló en la ciudad de Tegucigalpa. El evento fue coordinado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en colaboración con el Instituto de la Propiedad y con apoyo del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP). La Reunión Ministerial tuvo como propósito central discutir la mejor forma de favorecer la incorporación del tema de la Propiedad Intelectual en el mundo empresarial, el éxito y las oportunidades de las empresas en el contexto económico actual de la subregión. Desde la perspectiva empresarial, la propiedad intelectual contribuye a mejorar la competitividad de las empresas en el mercado local y de exportación, ayudando a orientar la integración empresarial de los países en el marco económico actual, facilitando los nuevos modelos de negocios. Durante la reunión se discutieron aspectos relacionados con: la elaboración de directrices de políticas públicas para favorecer el desarrollo empresarial; la estrategia para favorecer la innovación y el desarrollo de las economías creativas y el sistema internacional de propiedad intelectual de política pública.

- Taller Regional sobre Subvenciones a la Pesca. Del 8 al 10 de abril tuvo lugar en San Salvador un Taller Regional para América Latina sobre Subvenciones a la Pesca, organizado conjuntamente por la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Ministerio de Economía. Esta actividad forma parte del Programa de Asistencia Técnica y Formación de la OMC. En la misma participaron funcionarios de gobierno de alrededor 14 países de la región latinoamericana.
- El encuentro brindó la oportunidad para que los expertos en materia de pesca logaran responder a muchas de las interrogantes sobre la normativa multilateral en materia de subvenciones que tenían y principalmente sobre el estado de las negociaciones y las implicaciones que tendrán para los países de la región. Así como, sobre la relación de estas discusiones con el mandato de negociación establecido por el Objetivo de Desarrollo Sostenible (OSD) de la Organización de las Naciones Unidas número 14.6 sobre Vida Submarina; el cual establece que de aquí a 2020 se prohíban ciertas formas de subvenciones que contribuyan a la sobrecapacidad y a la pesca excesiva y eliminar las subvenciones que contribuyan a la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales y actividades de cooperación con fondos no reembolsables en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Con el objeto de brindar apoyo al fortalecimiento de las capacidades en materia comercial, se gestionó la cooperación de la OMC, la OMPI y otros organismos para la realización de diversas actividades en materia de cooperación y asistencia técnica con fondos no reembolsables, incluyendo en áreas como propiedad intelectual, competencia, acuerdos comerciales regionales, solución de diferencias, remedios comerciales, obstáculos técnicos al comercio, licencias de importación, facilitación del comercio, solución de diferencias, compras públicas, acuerdos comerciales regionales, agricultura, política comercial, licencias de importación, subvenciones a la pesca, entre otras. Anualmente estos Organismos brindan conjuntamente un estimado de \$100,000 en actividades de asistencia técnica y cooperación no reembolsables.

3. Facilitación del Comercio

- Se participó en el Taller de Mejores Prácticas para la Coordinación Interinstitucional y Mantenimiento de un Comité Nacional de Facilitación del Comercio, junto a representantes del gobierno de Estados Unidos, concretamente del Departamento de Agricultura y de la Oficina de Aduanas; así como de los gobiernos de los países del Triángulo Norte y representantes del Sector Privado.
- Este Taller es parte del Programa de Facilitación de Comercio para Centroamérica que está desarrollando el Departamento de Comercio en la región y se enfocará en los compromisos del Acuerdo sobre Facilitación de Comercio (AFC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), referentes a la coordinación interinstitucional y la creación de un Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC) para implementar las disposiciones del AFC.
- En el referido Taller se presentó la experiencia de El Salvador en lo relativo a la conformación del Comité Nacional de Facilitación de Comercio y su funcionamiento, así como en lo referente a la coordinación interinstitucional entre sus miembros, incluyendo al sector privado y la colaboración con otros Comités en el Triángulo Norte.
- Se ha cumplido con la notificación a la OMC de los compromisos asumidos por El Salvador en materia de transparencia dentro del Acuerdo sobre Facilitación de Comercio de la OMC, en lo relativo a notificar las

direcciones electrónicas en donde se encuentra publicada la información relacionada con las operaciones de comercio exterior; detalles sobre el funcionamiento de la ventanilla única; interposición de recursos; y puntos de contacto para el intercambio de información.

4. Integración Económica Centroamericana

Los esfuerzos llevados a cabo en materia de integración económica centroamericana se han desarrollado en dos foros de negociación: la Unión Aduanera entre los seis países de Centroamérica y el proceso de integración profunda entre los países del Triángulo Norte.

a. Unión Aduanera Centroamericana

En lo que respecta a la Unión Aduanera Centroamericana, en el período de junio de 2018 a abril de 2019 se han realizado cinco rondas de negociación y se tiene previsto llevar a cabo la tercera ronda del actual semestre en la última semana de junio, en la ciudad de Guatemala. En dicha ronda se efectuará el traspaso de la Presidencia Pro Témpore de Guatemala a El Salvador, quien estará coordinando los trabajos del Subsistema Económico durante el segundo semestre de 2019. En este período, el Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana (COMIECO) ha aprobado las siguientes Resoluciones:

- Resolución No. 405-2018 (COMIECO-LXXXV): Aprueba apertura arancelaria, en el Arancel Centroamericano de Importación para productos de plástico (flejes), con lo cual se realizará un mejor control estadístico de los flujos de comercio de dicha mercancía.
- Resolución No. 406-2018 (COMIECO-LXXXV): Aprueba el Reglamento Técnico Centroamericano 67.04.75:17 Productos Lácteos. Quesos Madurados. Especificaciones, lo cual permitirá la homologación de requisitos a nivel regional.
- Resolución No. 408-2018 (COMIECO-LXXXV): Aprueba modificación de Derechos Arancelarios de Importación para tilapia, la cual aplica únicamente para El Salvador. Dicha modificación permitirá una mayor efectividad de los programas de apoyo que han sido implementados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en beneficio de los productores nacionales.
- Resolución No. 409-2018 (COMIECO-LXXXV): Aprueba el formato de la Declaración Única Centroamericana (DUCA) y su instructivo de llenado. Con este documento se da cumplimiento a uno de los compromisos asumidos por la región en el marco del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea y se contribuye a la agilización del comercio en la región.
- Reunión Intersectorial del Consejo de Ministros de Integración Económica, el Consejo Sectorial de Ministros de Transporte de Centroamérica y el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, con el propósito de dar seguimiento a las tareas previstas en la Política Marco Regional de Movilidad Logística Centroamericana (PMRML). Al respecto, se acordó el establecimiento de la Comisión Logística Intersectorial (CLI), la cual sesionará en el marco de las rondas de Unión Aduanera Centroamericana, para así operativizar y optimizar los recursos de los Estados Parte para la construcción del Plan Maestro y la implementación de la mencionada Política.

- El COMIECO aprobó en este período el Plan de Trabajo que se ejecutará con el apoyo de la cooperación japonesa. Es importante destacar que es la primera vez que Japón coopera con una región, siendo un hito para la integración centroamericana.
- Se han realizado las pruebas integrales entre todos los países de Centroamérica, a fin de que el 7 de mayo de 2019 entre en vigor la Declaración Única Centroamericana (DUCA). Dicho documento consolida las tres principales declaraciones aduaneras (mercancías originarias de Centroamérica, la importación y exportación de mercancías con terceros países y el régimen de tránsito internacional terrestre).
- Por otra parte, el COMIECO instruyó la creación de un Grupo de Alto Nivel entre los Ministerios de Economía y de Agricultura, para facilitar el comercio de productos agrícolas.
- Se priorizó el desarrollo de cadenas de valor regionales para el cacao y el turismo en la zona del triffinio, en coordinación con CENPROMYPE, Consejo de Agricultura de Centroamérica y el Consejo Centroamericano de Turismo. Para el desarrollo de ambas cadenas se contará con el apoyo de la Cooperación de España.
- Se aprobó el modelo que tendrá la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana, herramienta informática regional que contribuirá a la integración de información y procesos de la gestión aduanera, migratoria y de ventanillas únicas, contribuyendo con ello a la facilitación del comercio y la integración económica regional.

b. Unión Aduanera del Triángulo Norte.

En cumplimiento al mandato instruido por el Sr. Presidente de la República, en junio de 2017, nuestro país se encuentra inmerso en un proceso de Integración Profunda entre los países del Triángulo Norte de Centroamérica, enfocada en la primera fase de la Unión Aduanera: facilitación del comercio y libre circulación de mercancías. Entre los logros obtenidos en el período de junio de 2018 a abril de 2019 destacan los siguientes:

- El 20 de julio de 2018 la Asamblea Legislativa ratificó el Protocolo de Adhesión de El Salvador al Protocolo Habilitante para el Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras, mediante el cual El Salvador formalizó su adhesión al proceso.
- El 16 de agosto de 2018 El Salvador depositó en la Secretaría General del SICA el Protocolo de Adhesión al Protocolo Habilitante para el Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras.
- El 20 de noviembre de 2018, mediante Resolución No. 45-2018 emitida por la Instancia Ministerial del Proceso de Integración Profunda, se logró la incorporación de El Salvador a la Institucionalidad de la Unión Aduanera del Triángulo Norte. Con ello, las decisiones que sean tomadas en el marco del proceso deben ser suscritas por los tres países Parte de este proceso.
- Se llevaron a cabo 7 rondas de negociación para avanzar en el proceso de incorporación de El Salvador a la Unión Aduanera del Triángulo Norte. En dichas rondas, la Instancia Ministerial de la Unión Aduanera suscribió un total de 21 Resoluciones y 3 Acuerdos.
- Dentro de las Resoluciones más relevantes para el proceso destacan las siguientes:

- Resolución No. 47-2018 que sustituye el Reglamento de la Instancia Ministerial entre Guatemala y Honduras, incorporando a El Salvador.
- Resolución No. 48-2018 que sustituye el Reglamento del Fondo Estructural entre Guatemala y Honduras, incorporando a El Salvador.
- Resolución No. 49-48 que sustituye el Reglamento del Comité Consultivo entre Honduras y Guatemala, incorporando a El Salvador.
- Acuerdo No. 02-2019 en el que se establecen las organizaciones que constituyen el Comité Consultivo de la Unión Aduanera por parte de El Salvador.
- Resolución No. 52-2019, mediante la cual se aprueban listados de mercancías exceptuadas de libre circulación por reglas de origen diferenciadas.
- Resolución No. 58-2019, por medio de la cual se designan las aduanas periféricas de la Unión Aduanera de la República de El Salvador.
- Resolución No. 59-2019 por la que se establece la obligatoriedad de la transmisión electrónica de la declaración de mercancías de forma anticipada para todos los regímenes aduaneros de salida de un país y de ingreso en el país de destino.

Cabe señalar que, con la suscripción de las Resoluciones suscritas por la Instancia Ministerial, se avanza en completar los aspectos operativos y legales que son necesarios para completar la Primera Fase de la Unión Aduanera para El Salvador.

Destaca que con la firma de la Resolución No. 59 se contribuye a agilizar el despacho de mercancías en los puestos fronterizos ya que obligará a las empresas completar los trámites de comercio exterior previo a su arribo a dichos puestos.

- En abril y mayo de 2019 se realizaron exitosamente pruebas piloto en los puestos fronterizo de El Poy con Honduras y Anguiatú con Guatemala, a fin de verificar in situ el grado de preparación que tienen las empresas para utilizar adecuadamente la Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA), así como constatar los tiempos en que se cruzarán los puestos fronterizos, una vez esté implementada la Unión Aduanera. En esta prueba piloto, participaron empresas salvadoreñas que exportan hacia ambos países, así como funcionarios de aduanas, impuestos internos, migración, agricultura y economía. Para la realización de dicha prueba piloto se contó con el apoyo del Banco Mundial.
- Con el fin de fortalecer el recurso humano de las autoridades que llevan a cabo controles en los puestos fronterizos de cara a la implementación de la primera fase de la Unión Aduanera del Triángulo Norte, la SIECA llevó a cabo en marzo de 2019 el Curso Piloto de Gestión Integral Fronteriza, el cual contó con el apoyo técnico y financiero de USAID.

5. Política de Propiedad Intelectual

En el presente período se han impulsado acciones como el Programa de apoyo a pequeños y medianos productores con potencial de Indicación Geográfica y Denominación de Origen, entre otras, destacando:

- En Abril 2018 la Pupusa de Arroz de Olocuilta con primera Indicación Geográfica de El Salvador
- En agosto de 2018, la Denominación de Origen para el Jocote Barón Rojo y Loroco San Lorenzo

- En abril de 2019 se llevó a cabo la presentación de las reformas a la Ley de Propiedad Intelectual a los artículos relacionados al trámite de patentes y en beneficio de la salud pública.
- **Presentación de las reformas a la Ley de Propiedad Intelectual:** El 29 de abril se presentó la reformas a los artículos relacionados al trámite de patentes y en beneficio de la salud pública. Dichas reformas buscan beneficiar a la población a través de un sistema de protección a los derechos de propiedad intelectual que evite abuso de usuarios del sistema de patentes vinculadas a medicamentos y haga prevalecer los acuerdos internacionales sobre intereses comerciales.

6. Defensa Comercial y Administración de Tratados Comerciales

a. Defensa comercial

En este quinquenio se perfeccionó el marco legal para la aplicación de la defensa comercial a través de la entrada en vigencia de la Ley Especial de Defensa Comercial y su respectivo Reglamento. Durante el período se han realizado las siguientes acciones:

- DATCO en su calidad de Autoridad Investigadora en materia de defensa comercial, ha finalizado dos investigaciones por prácticas de dumping en el sector de pinturas y de productos lácteos.
- Se ha participado en la defensa jurídica de las investigaciones ante demandas en los tribunales nacionales, apoyando al sector exportador salvadoreño en las investigaciones para la aplicación de medidas de salvaguardia promovidas por otros países.
- Se ha brindado asesoría técnica a todas aquellas empresas productoras salvadoreñas interesadas en presentar una solicitud para el inicio de una investigación por prácticas desleales de comercio y medidas de salvaguardia de conformidad con lo dispuesto por la Ley Especial de Defensa Comercial, elaborando modelos de cuestionarios y guías para la presentaciones de solicitudes, a fin de que sean publicadas en la página web del Ministerio de Economía, para que puedan ser consultadas por el público en general
- Se realizaron actividades de capacitación en materia de defensa comercial para los sectores productivos salvadoreños.

b. Implementación de nuevos Acuerdos Comerciales y profundización de los Tratados de Libre Comercio vigentes

- En cumplimiento al Programa Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, en el cual se reafirma la importancia estratégica de fortalecer las relaciones comerciales con América del Sur, se han realizado coordinaciones importantes bajo el Tratado de Libre Comercio con Chile, a través del desarrolló en el mes de septiembre de 2018, de la Reunión Anual de la Comisión Administradora del referido TLC, a partir de la cual se acordaron realizar iniciativas para lograr encadenamientos productivos.

- Para promover el intercambio comercial, bajo el **Tratado de Libre Comercio con Chile**, en el mes de febrero de 2019 se llevó a cabo en El Salvador el Taller sobre Cadenas Globales de Valor, Inversiones Extranjeras Directas y Encadenamientos Productivos. Asimismo, se realizan estudios económicos para identificar posibles sectores que puedan aprovechar los encadenamientos productivos; así como el análisis legal para modernizar algunas disciplinas comerciales incorporadas en el Acuerdo Comercial vigente.
- En el mes de octubre de 2018, se finalizó el proceso de profundización del **Acuerdo Alcance Parcial entre la República de Cuba y la República de El Salvador**, lográndose la mejora en el tratamiento arancelario y la incorporación de nuevos productos que comprende un total de 111 códigos arancelarios de El Salvador, que podrán ser exportados hacia Cuba bajo preferencias arancelarias, una vez sea ratificado por la Asamblea Legislativa. En el caso de los productos provenientes desde Cuba, se otorgó mejora en el tratamiento arancelario e incorporación de nuevos productos siendo un total de 104 códigos arancelarios, los que podrán ingresar a nuestro país bajo las preferencias arancelarias del Acuerdo.
- Los productos salvadoreños que se beneficiarán con dicho Protocolo se encuentran: las preparaciones alimenticias; jugos y néctares; arroz; café y cacao en grano tostados y sus preparaciones; maíz para la siembra y harina de maíz; cajas y diversos productos plásticos; cemento, herramientas agrícolas; sacos polipropileno y productos a base de cereal insuflados, entre otros. Mientras que dentro de los principales productos de importación provenientes de Cuba se encuentran los medicamentos, reactivos para diagnóstico, aparatos para la industria médica, insumos para el sector químico – farmacéutico, puros (tabaco) y bebidas alcohólicas.
- En materia de origen de mercancías, se acordaron mejoras a las disposiciones en esta disciplina comercial, desarrollándose procedimientos aduaneros más claros y modernos; mecanismos para facilitar el flujo comercial entre ambos países; establecimiento de la posibilidad de acumular origen con los países de la región centroamericana que tengan un Acuerdo Preferencial con Cuba. Además, se actualizaron algunas disposiciones en las disciplinas comerciales sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y Solución de Controversias.
- En el caso del **Acuerdo Comercial con Colombia**, en el segundo semestre de 2018 se iniciaron los trabajos de identificación de productos que pudieran ser sujetos a mejoras en el tratamiento arancelario bajo el Tratado con el propósito de mejorar el comercio entre ambos países; lográndose mejorar el tratamiento arancelario de los productos farmacéuticos clasificados en la partida arancelaria 30.04. Dicho acuerdo de mejora arancelaria deberá ser ratificado por la Asamblea Legislativa de El Salvador previo a la entrada en vigor del mismo. Con la finalización de estos trabajos, el MINEC contribuirá al dinamismo del sector químico-farmacéutico tanto en la producción nacional como en sus exportaciones a Colombia.
- En el mes de julio de 2018 se suscribió el **“Acuerdo de Cooperación Administrativa para la Acumulación de Materiales Originarios”** entre el Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones de la República de Colombia y el Ministerio de Economía de la República de El Salvador, en el marco de los Acuerdos suscritos con la Unión Europea. Con la firma de dicho Acuerdo se cumple un requisito indispensable para acumular materia prima de origen colombiano, para luego procesarla en El Salvador y exportarla hacia el mercado europeo, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea para exportar bajo preferencias arancelarias. Entre los principales sectores exportadores de El Salvador que podrá hacer uso de este mecanismo se identificó al sector atunero.

- Participación en conjunto con los países centroamericanos en un proceso de adecuar las condiciones comerciales para mantener del **flujo de comercio con Reino Unido** derivado de su salida de la Unión Europea, dicho proceso comenzó en octubre de 2018 y actualmente se encuentra en su fase final. Destaca que El Salvador registra exportaciones hacia ese país por un valor de \$23.52 millones de dólares en el año 2018 y los principales productos de exportación son café, azúcar de caña y camisetas de algodón.

c. Apoyo al sector productivo nacional

Como parte del aprovechamiento de los beneficios negociados en los Acuerdos Comerciales, se encuentran las cuotas de exportación e importación acordados en cada uno de ellos, para lo cual se apoya a los sectores productivos salvadoreños para gozar de esos beneficios y poder así mejorar el nivel y calidad de nuestras exportaciones hacia los mercados de los principales socios comerciales, destacando:

- El Salvador continúa utilizando las cuotas de exportación otorgadas por la UE al sector textil y confección específicamente para pares de calcetines, exportándose en el año 2018 un total de 459,822 pares de calcetines.
- En el marco del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea nuestros sectores productivos nacionales han utilizado los contingentes de exportación para productos como la azúcar y lomos de atún. En tal sentido, las exportaciones salvadoreñas de azúcar fueron durante el año 2018 de 28,567 toneladas métricas, que representa el 100% del volumen anual establecido como cuota, lo cual significa un volumen de exportación del 5% respecto al total de las exportaciones del año 2018; para el caso de las exportaciones de lomos de atún, nuestras exportaciones hacia la Unión Europea fueron de 600 toneladas métricas.
- En cuanto a la utilización de los contingentes de importación, se ha apoyado a que las empresas salvadoreñas reciban una asignación de contingentes agropecuarios, lo cual facilita la importación de las mercancías libres de aranceles de productos como arroz, maíz amarillo y carne de cerdo, siendo un total aproximado de **569 licencias de importación que han sido entregadas a las empresas beneficiadas** y que en su mayor porcentaje utilizan estos productos como insumos para la producción de bienes finales.

d. Eliminación de barreras al comercio

- Con el fin de eliminar las barreras al comercio que enfrentan las exportaciones salvadoreñas en otros mercados, se realizan gestiones ante las autoridades competentes de esos países, tal como ha sucedido con los obstáculos que han enfrentado nuestras exportaciones de productos lácteos, farmacéuticos, néctares, entre otros, en este período se han atendido un total de doce (12) barreras.
- Se contribuyó proporcionando insumos para apoyar al sector productor de tilapia ante la preocupación del incremento de importaciones de países fuera de la región centroamericana, alcanzando el acuerdo en el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) de establecer el derecho arancelario a la importación para países fuera de la región Centroamérica hasta el 40%, a partir de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2021, lo cual permitirá que el sector pesquero artesanal pueda tener condiciones para competir de manera equilibrada en el mercado nacional.

e. Asesoría y divulgación en materia comercial

Con la finalidad de continuar apoyando a los sectores productivos salvadoreños, se llevaron a cabo eventos de capacitación en las diferentes disciplinas comerciales como son la implementación de Acuerdos Comerciales, acceso a los mercados, procedimientos aduaneros, medidas de defensa comercial, entre otros, beneficiando un total de 309 usuarios, dentro de los cuales fueron un aproximado de 165 mujeres y 144 hombres.

D. ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO

1. Producción estadística permanente

Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2017.

- En el mes de junio de 2018 se publicó el documento de los principales resultados de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del año 2017 y los resultados obtenidos respecto a los indicadores de la Pobreza Multidimensional que realiza la DIGESTYC en el marco del contenido estadístico de la EHPM. Esta encuesta es una investigación de carácter permanente que se basa en una muestra probabilística, que se investiga en el periodo de enero a diciembre de cada año. La cobertura muestral de la EHPM es de 19,968 viviendas a partir de la cual se puede hacer inferencia a nivel nacional, área urbana y rural, los 14 departamentos y para algunos indicadores para los 50 municipios más importantes del país.
- Con esta investigación se proporciona al país, información estadística de mucha relevancia en diez áreas temáticas, y entre estos algunos temas sociales como: educación, características de la vivienda, uso de la tecnología, indicadores de salud e indicadores demográficos de la población, así como información socioeconómica relacionada a la fuerza de trabajo, la generación de ingresos de los hogares y las personas, actividad agropecuaria, remesas familiares y gasto del hogar. Dentro del contenido de esta encuesta, también se incorporó un cuestionario sobre los programas sociales que el gobierno está implementando, por lo que se puede tener un estimado de la inversión social que hace el gobierno por concepto de programas, subsidios y transferencias directas a la población. Teniendo esta información permite calcular los efectos que tienen estos programas en los niveles de pobreza, sobre todo en el indicador de los que se encuentran en condiciones de pobreza extrema.
- Los resultados obtenidos de la investigación a través de la EHPM, son la base para el seguimiento a indicadores comprometidos en la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como para el seguimiento del Plan Quinquenal de Desarrollo que mide el avance y cumplimiento de las metas de los planes del gobierno. También debe destacarse que los resultados de esta encuesta, son la base de seguimiento y definición de metas para otros compromisos del país como indicadores del Consenso de Montevideo, del Protocolo de San Salvador y para otros indicadores sociales que el gobierno tiene en su agenda de seguimiento.
- Como parte del aporte de esta encuesta para creación de sistemas de información, el Ministerio de Trabajo ha elaborado un sistema de consulta sobre mercado laboral el cual es alimentado por los resultados anuales que

se procesan de esta encuesta. En el mismo sentido, el Ministerio de Economía mantiene el Sistema de Indicadores de Trabajo Infantil (SIMETI), para el cual parte de la información se procesa de la EHPM.

- Además, los organismos internacionales utilizan información de esta encuesta para sus estudios comparativos regionales, como el informe sobre Panorama Laboral de América Latina y el Caribe que anualmente publica la OIT, y otros informes sobre fuerza laboral, estudios de pobreza y de condiciones de vida que realizan para poner en perspectiva el nivel de avance en el tema social, de cada uno de los países de la región.
- Del total de muestra programado, para el mes de mayo 2019 se espera realizar 10,200 encuestas, lo cual representa aproximadamente el 46% del total de la muestra efectiva que se obtiene durante el presente año.

Estadísticas Vitales-nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios

La producción de información sobre estadísticas demográficas, se procesa de los registros administrativos que se obtienen directamente de las 262 alcaldías del país, lo cual es financiado con fondos GOES. Dentro de estos registros se procesa información de: nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios.

Estas estadísticas constituyen la base para el seguimiento de algunos indicadores que están contemplados en los objetivos de Desarrollo Sostenible, así como para evaluar la evolución demográfica del país, particularmente en términos de cambio en las tasas de crecimiento de la población. Específicamente los nacimientos y las defunciones, son parte de las componentes para estimar la población hacia el futuro, lo cual es de mucha importancia para la planificación de largo plazo.

A la fecha, las bases de datos disponibles son del año 2016, no obstante, las bases de nacidos vivos y defunciones 2017 están en proceso de revisión con el Ministerio de Salud con el propósito de homologar las cifras. Los datos 2018 están en procesamiento.

Al mes de mayo de 2019, se estima que la recolección de información para nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios correspondiente al 2019, sea aproximadamente 70 mil formularios, los cuales posteriormente serán codificados y procesados directamente en la DIGESTYC.

Registro Único de Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos en el Contexto de la Masacre de El Mozote y Lugares Aledaños

- La construcción del registro inició en 2015 con la elaboración de un plan de trabajo y el diseño metodológico e informático para la depuración e identificación de las víctimas ejecutadas y familiares de víctimas ejecutadas, conservando la cantidad de desplazados y sobrevivientes establecida en la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, debido a que no se contaba con la información suficiente para determinar con cierto grado de veracidad las personas desplazadas y las que sobrevivieron a la masacre. Acción que contó con la aprobación de los y las miembros de la Asociación Promotora de Derechos Humanos de El Mozote (APDHEM).
- Con base en este esquema de trabajo, a la fecha se han identificado en una primera fase un total de 1,730 víctimas, de las cuales el 51.27% son mujeres, 48.03% hombres y 0.69% no nacidos; y su distribución por tipo de víctima, revela que el 57.11% son víctimas ejecutadas, un 38.44% familiares de víctima, y el 4.45% concentra a las sobrevivientes y desplazadas.

- El 66.13% de las víctimas identificadas están plenamente incluidas en el registro, es decir que refiere a que han cumplido a cabalidad todos los criterios de inclusión, por lo que, además, de la información sobre su caracterización sociodemográfica, se cuenta con la documentación de fuerza legal que comprueba la identidad y relación de parentesco entre la víctima familiar y la víctima ejecutada, en primer grado de consanguinidad en línea recta y lateral o primer grado de afinidad, según lo establecido en los criterios de inclusión. El restante 33.87%, de las víctimas, enfrentan dificultades para adquirir los documentos de fuerza legal que les permita comprobar su relación de parentesco, razón por la que aún no han sido plenamente incluidos en el registro.
- El 14 de febrero del presente año se obtuvo la aprobación de una Ley mediante Decreto N° 243 “Disposiciones Especiales y Transitorias para el Establecimiento del Estado Familiar o Fallecimiento de las Víctimas de las Masacres de El Mozote y Lugares Aledaños”, con la que se agilizará la entrega de documentación de las víctimas para que puedan comprobar su relación de parentesco, y así incorporarse plenamente al registro de víctimas.
- Una segunda fase del Registro lo constituye la revisión, depuración, investigación, documentación y caracterización para la identificación de otras víctimas desplazadas y sobrevivientes a las registradas en la primera fase, las cuales dieron inicio a finales del año 2018. Por lo que, a la fecha únicamente se ha logrado la identificación inicial de 208 personas presumiblemente víctimas desplazadas, este dato es el resultado del proceso de revisión, depuración y aplicación del criterio “edad” al listado de 527 personas clasificadas como desplazadas en el registro histórico de víctimas de la APDHEM.
- Respecto de las víctimas sobrevivientes, el Consejo Directivo del Registro está avanzando en la definición de los mecanismos de recepción, investigación documental y análisis de las solicitudes de las personas que se declaren sobrevivientes de la masacre, por lo que, a la fecha únicamente se tienen debidamente identificadas las detalladas en la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la masacre de El Mozote y lugares aledaños.

Sistema Nacional de datos, estadística e información sobre hechos de violencia contra las mujeres

El Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información sobre Hechos de Violencia contra las Mujeres, tiene como finalidad garantizar la base nacional de datos de hechos de violencia contra las mujeres y de recopilar y homologar datos estadísticos e información, mediante la articulación e interacción con las instituciones e instancias públicas que generan los registros, coordinadas por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, en conjunto con la Dirección General de Estadística y Censos.

El sistema se alimenta semestralmente con información proveniente de los registros administrativos que reportan las instituciones del Órgano Judicial y del Ministerio de Justicia sobre hechos de violencia feminicida, sexual, física, patrimonial y laboral, a la fecha la información disponible corresponde al período del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

Índices Económicos

Con periodicidad mensual se han puesto a disposición los boletines de los índices de Precios al Consumidor (IPC), Índice de Precios al Productos (IPP) y Canasta Básica Alimentaria (CBA). El IPC tiene como objetivo dar

cuenta de las variaciones de precios en un período determinado de un conjunto de bienes y servicios que representan los patrones de consumo de las familias salvadoreñas; por su parte el IPP registra la variación de los precios a nivel de productor, a través del monitoreo de una canasta de bienes y servicios representativos de la producción nacional; en cuanto a la CBA es un indicador fundamental que se construye a partir del seguimiento de los precios de un conjunto de alimentos que representan el patrón de consumo alimentario de una familia u hogar de referencia, por lo que, la estimación del valor de la CBA permite establecer los niveles de pobreza, puesto que supone un mínimo de ingreso o consumo necesario para satisfacer las necesidades básicas.

Para todos los índices antes mencionados, se ha publicado el boletín con mes de referencia marzo 2019 disponible en la página web institucional.

2. Producción estadística eventual

Encuesta de Turismo Doméstico de los Residentes Salvadoreños dentro del territorio nacional

Esta encuesta se ha realizado de manera consecutiva desde el 2010 bajo el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Turismo; Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR); Banco Central de Reserva (BCR) y el Ministerio de Economía (MINEC) a través de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), la cual consiste en describir los perfiles de viajeros y gastos realizados por los hogares residentes en viajes por turismo dentro y fuera del país.

Tiene como objetivo monitorear el impacto de la demanda turística doméstica, a fin de dimensionar su tamaño y determinar sus características sociodemográficas y de hábitos de viaje. Esta encuesta comprende una medición continua durante los 12 meses del año. La metodología aplicada es de tipo cuantitativa a través de encuestas por muestreo, con entrevistas al informante principal de cada uno de los hogares del área urbana y rural. El tamaño de la muestra es de 421 segmentos y 5,052 viviendas.

Es importante destacar que la caracterización de los viajes significa un gran aporte, dado que permite disponer de información detallada sobre los gastos de los bienes y servicios que consumen los residentes en sus desplazamientos fuera del entorno habitual. Esta información contribuye a dimensionar el impacto económico del turismo interno, y a diseñar políticas para incentivar el turismo.

La encuesta 2018 y la que está en marcha en el 2019, está siendo ejecutada desde el mes de enero a solicitud de la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR), y se espera cerrar el levantamiento de información en diciembre de este año. Para esta investigación CORSATUR está aportando US\$200,150.00 y tiene cobertura a nivel nacional pudiendo desagregar la información por área urbana y rural, así como por hombre y mujer. En el periodo de junio 2018 a mayo de 2019, se habrán realizado aproximadamente 6,000 encuestas.

Encuesta de Caracterización de la Vulnerabilidad de Asentamientos Urbanos Precarios del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS)

Esta investigación es un proyecto solicitado por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en el marco de su convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Representa la tercera ronda de la evaluación de impacto que se hará en los Asentamientos Urbanos Precarios del AMSS, tanto de las zonas donde el MOP ha desarrollado proyectos como de las zonas en donde aún no han tenido ninguna intervención. En ambos casos, la percepción

de la población será de mucha importancia, pues permitirá evaluar el cambio de las condiciones de vida a partir de la ejecución de los proyectos desarrollados, y la percepción sobre la urgencia respecto de nivel de riesgo presentes en aquellas comunidades donde por diferentes razones aún no se han realizado proyectos de infraestructura comunitario.

La encuesta en su trabajo de campo, se realiza entre los meses de marzo a mayo del presente año y tiene como objetivo principal, presentar la información estadística que servirá de base para evaluar el impacto de los proyectos que se han desarrollado. La metodología aplicada es de tipo cuantitativa a través de encuestas por muestreo, con entrevistas al informante principal de cada uno de los hogares del área urbana y rural. El tamaño de la muestra es de 2,160 encuestas en 13 Asentamientos Urbanos del área Metropolitana de San Salvador, con un costo de US\$115, 669.84

Línea base de Unidades Económicas del Programa de Corredores Productivos

El objetivo de la encuesta fue crear la línea base de las unidades económicas para crear el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa de Corredores Productivos, y así disponer de información relevante que permitirá comparar su inicio y evolución posterior de la intervención del programa, mediante la obtención de información que se traducirá en indicadores de desempeño, avance e impacto. El rol de la DIGESTYC en este esfuerzo, consistió en apoyar las áreas de planificación y ejecución del levantamiento de información en campo, garantizando aplicar las metodologías y buenas prácticas que la información debe cumplir, para que sea confiable y representativa a nivel país.

Diagnóstico socioeconómico y demográfico del Cantón San Sebastián, Santa Rosa de Lima, La Unión.

El diagnóstico busca establecer el número exacto de jefes y jefas de hogar que se dedican a la actividad de la minería artesanal del cantón San Sebastián. Esta investigación se realiza a solicitud de la Dirección de Hidrocarburos y Minas, dando inicio la etapa de recolección de información en campo del 2 al 24 de mayo del presente año. Entre otros objetivos esta investigación permitirá realizar una caracterización sociodemográfica de la población en cuanto a edad, sexo, niveles educativos, estructura del hogar, entre otros; así como identificar los principales medios de vida a los que se dedica la población del cantón con énfasis en aquel grupo poblacional dedicado a la minería artesanal.

E. SUPERVISIÓN DE MERCADOS

1. Supervisión de Obligaciones Mercantiles

La Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, es el organismo del Ministerio de Economía, que realiza sus actividades en cumplimiento a las competencias que le otorga la Ley de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, la Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito, la Ley Orgánica de Aviación Civil, y demás leyes mercantiles aplicables. En el período junio 2018-mayo 2019 ha logrado realizar las siguientes acciones.

- Se realizaron 279 Inspecciones y/o revisiones en el sector empresarial sobre el cumplimiento de las obligaciones mercantiles y contables de los comerciantes sociales e individuales, nacionales y extranjeros; ejerciendo así, la vigilancia por parte del Estado.

- Se realizaron 45 Inspecciones y/o revisiones Especiales a Comerciante, por petición de Instituciones del Estado, por Accionistas y otros interesados.
- Se emitieron 324 Actas y/o Informes de las Inspecciones y/o revisiones practicadas a comerciantes.
- Supervisión de 178 procesos de inspecciones y/o revisiones y/o verificaciones y/o investigaciones, y/o fiscalizaciones y/o determinación de fianzas efectuadas.
- Se emitieron 833 autos y/o resoluciones, con diferentes finalidades, como parte del proceso administrativo efectuado a partir de las auditorías realizadas.
- Se emitieron 459 Oficios, para diferentes Instituciones de Gobierno que incluyen la investigación de 535 personas naturales y 192 jurídicas en el Sistema Informático y de los archivos de expedientes de la SOM, que constituyó el desarrollo de las actividades de revisión, foliado, fotocopiado y certificación de los expedientes respectivos; proporcionándoles la información requerida por dichas entidades a la SOM y/o informándoles de incumplimientos detectados por la SOM durante una inspección, y que deben notificarse a diferentes entidades.
- Se Notificaron 1,094 oficios, autos y/o resoluciones de procesos administrativos iniciados a partir de las auditorías efectuadas a los comerciantes y otros de respuesta a peticiones efectuadas por usuarios de la SOM.
- Se efectuaron 1,658 registros en la Base de Datos de la Superintendencia, de la información que proporcionaron los comerciantes, en cuanto a su documentación legal y contable, así como de las auditorías y procesos administrativos efectuados, con lo que se actualizó dicha base de datos en estos comerciantes.
- Se realizaron 760 gestiones de búsqueda en el Sistema de la Base de Datos de la SOM, así como la selección y asignación y entrega de expedientes del Sistema de Archivos de Expedientes de la SOM.
- Se determinó el monto de fianza a 8 empresas aéreas que desean continuar operando en el país.
- Se realizó la fiscalización a un administrador de Tarjetas de Crédito, diciembre de 2018
- Se elaboró el Plan Operativo de Trabajo, Presupuesto y Plan de Comparas de la SOM para el año 2019, y modificación del presupuesto en agosto 2018 y del Plan Operativo de Trabajo en enero 2019.
- Se realizaron 568 gestiones de transporte para cumplir con las funciones de Ley de la SOM.
- Se continuó con el proceso de atención a comerciantes en la oficina de la SOM, sobre el proceso de inspección y del proceso administrativo de la misma, para que conozcan las competencias de la misma y sobre todo las respuestas que el mismo debe efectuar durante dicho proceso.
- Se ha continuado ejecutando la estrategia de formación continua de las competencias y capacidades del personal, mediante capacitaciones de actualización, que permitirán elevar el perfil profesional y técnico del

actual personal de la SOM, particularmente del personal del área de control y/o vigilancia. Por lo que en este período, se han recibido las siguientes capacitaciones y/o Talleres:

- Charla Gestión Documental y Archivo. Junio, julio, 2018
 - Capacitación en Papeles de Trabajo de auditoría. Junio 2018.
 - Charlas Formato de inventario documental, lineamientos de gestión documental y archivos. Abril 2019.
 - Taller sobre el Régimen General y Supervisión de Actividades y Profesiones No Financieras Designadas, (APNFD´S). Julio 2018
 - Aplicabilidad de la Ley de la Jurisdicción contencioso Administrativa. Septiembre 2018
 - Curso sobre la Nueva Jurisdicción Contencioso Administrativo. Septiembre 2018
 - Aplicabilidad de la Ley de Procedimientos Administrativos. Septiembre, Octubre 2018
 - Aplicabilidad de la Ley del Servicio civil. Septiembre 2018.
 - Capacitación de Gestión documental y administración de archivos. Septiembre 2018
 - Taller Actualización de Leyes Tributarias. Marzo 2019.
- Otras capacitaciones y/o Talleres que permiten un crecimiento y desarrollo del personal:
 - Taller inteligencia emocional. Junio, octubre 2018
 - Charla análisis y sensibilización de los principales resultados de la encuesta nacional de violencia contra la mujer. Junio 2018.
 - Técnicas vivenciales para la prevención de la violencia. Junio 2018
 - Construcción socio cultural de la violencia. Junio 2018
 - Charla mecanismos y rutas de atención a mujeres víctimas de violencia. Julio 2018
 - Excel avanzado. Julio 2018.
 - Charla buen uso de la energía y eficiencia energética. Julio 2018
 - Conferencia como potenciar mi liderazgo para influir positivamente en el desarrollo del talento humano. Agosto 2018.
 - Desarrollo del potencial humano en el trabajo. Agosto 2018
 - Violencia institucional. Agosto 2018
 - Elaboración de mapas de riesgo sobre la violencia contra las mujeres. Septiembre 2018
 - Videoconferencia normas técnicas colombianas de archivo, septiembre 2018.
 - Introducción a la ley de procedimientos administrativos, enero 2019
 - Conferencia virtual internacional (webinar) evaluación de impacto de políticas públicas y big data: escuela iberoamericana de administración y políticas públicas(eiapp), enero 2019.
 - Salud ambiental: relación ambiente y salud, los peligros ambientales para la salud humana, exposición y riesgos. Marzo 2019.
 - Charlas buenas prácticas ambientales. Abril 2019.
 - Curso de "excel multinivel(intermedio, avanzado y financiero). Marzo, abril 2019.
 - Jornada de trabajo con integrantes del comité de masculinidades, febrero, marzo 2019.
 - Conferencia situación de los recursos hídricos en el salvador. Marzo 2019.
- En agosto 2018, se proporcionó para la Asamblea Legislativa opinión sobre Anteproyecto de Ley de Corredores y Asesores Inmobiliarios y se revisó la propuesta de la Ley de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles y Contables. Agosto 2018.
- Elaboración para la Asamblea Legislativa opinión sobre reformas a la Ley de Protección al Consumidor. Agosto 2018.

- Asistencia a las reuniones bilaterales para profundizar en el rol de las diferentes instituciones dentro de la inclusión financiera del país, BCR. Septiembre 2018.
- Participación en la Mesa de Trabajo para la reforma del Proyecto de la Ley Especial para la Prevención, Control y Sanción del Lavado de Activos, en FGR. Julio, octubre 2018.
- Asistencia a reunión técnica para socializar el estado actual de la plataforma de Observatorio de Tarjetas de Crédito (OTC), instrumento comprometido en el marco del Plan 10. Noviembre 2018.
- Remisión del Proyecto modificado de las Normas Técnicas del Sistema de Tarjetas de Crédito vigente. Abril 2019.
- Participación en la discusión y revisión del articulado del Anteproyecto Ley Especial para la Prevención, Control y Sanción del Lavado de Activos, en Asamblea Legislativa. Abril 2019.

2. Supervisión mercado de hidrocarburos

La Dirección de Hidrocarburos y Minas (DHM), durante el periodo de junio 2018 a mayo 2019, realizó las siguientes actividades.

Vigilancia del mercado de combustibles líquidos.

Se realizaron 9,208 inspecciones de calidad, cantidad, agua en tanques y aspectos técnicos en estaciones de servicio, incluyendo los análisis de laboratorio para verificar la calidad de los productos de petróleo de las terminales marítimas de importación, beneficiando a la población en general y específicamente a la población usuaria de los 1,190,680 vehículos, que conforman el parque vehicular de El Salvador (según datos de Viceministerio de Transporte), garantizando que reciban la calidad y la cantidad de dichos productos.

Se ha verificado el cumplimiento de la calidad de los 10,590,929 barriles americanos (444,819,032 galones americanos) importados en 291 buques tanque.

Vigilancia del mercado de GLP.

Se han realizado 2,759 inspecciones a plantas de envasado de GLP, a la terminal marítima de importación de GLP y puntos de venta, con lo que se garantiza que se respete el precio regulado por el MINEC, que se entregue el peso exacto correspondiente a cada presentación y que se cumpla la calidad requerida.

También se han realizado 11,544 visitas a puntos de venta existentes de GLP subsidiado y la entrega 270 teléfonos móviles, conocidos como "Telegás" a los nuevos puntos de venta de GLP subsidiado, garantizando que este beneficio llegue a los 1,155,400 de hogares registrados.

Atención y asesoría al usuario.

Se han atendido 797 trámites jurídicos para obtener autorizaciones.

- Se han realizado 267 asesorías técnico – jurídicas para los interesados, las que se realizaron por medio de 151 llamadas telefónicas, 14 por correo electrónico y 113 presenciales, dándole a los regulados un servicio de

mayor calidad, confiable, oportuno y con la calidez que se merecen, así como una significativa disminución de los tiempos de respuesta a los trámites solicitados por los regulados.

- **Mejoras en el Centro de Atención de Llamadas (Call Center) de la DHM.** El Centro de Atención de Llamadas de la DHM, realizó la atención directa de 104,885 personas, incluyendo la realización de encuestas de satisfacción de los regulados que operan las 455 estaciones de servicio, a fin de medir la buena aplicación de los protocolos de atención al usuario implementados en campo.
- **Se ha garantizado que las empresas reguladas posean las pólizas de seguros con responsabilidad civil por daños a terceros vigentes.** Se logró que las 476 empresas que se dedican a la importación, almacenamiento y transporte terrestre de productos de petróleo y las 455 estaciones de servicio, así como las que se dedican al envasado de GLP, presentaran una póliza de seguro para responder civilmente ante daños a terceros. Actividad preventiva, para que los regulados puedan responder económicamente ante un siniestro (choces, fugas, derrames que provoquen daños ambientales, entre otros).
- **Regular empresas calibradoras de dispensadoras de combustibles líquidos.** En el periodo reportado 8 personas naturales y jurídicas que se dedican a la calibración de dispensadoras de combustibles líquidos están registradas y autorizadas en el “Programa de Verificación de Dispensadores de Combustible Líquido”, que está administrado por el CIM (Centro de Investigaciones de Metrología) y la DHM.
- Este tipo de regulación genera confianza y credibilidad ante los operadores de las 455 estaciones de servicio activas y el Estado, mejorando la entrega de la cantidad exacta del combustible a los consumidores, lo que permitirá que la DHM destine sus recursos a otro tipo de inspecciones que requieren su atención.
- **Renovación de Acreditación como Organismo de Inspección en concordancia con la norma internacional ISO/IEC 17020:2012.** La DHM renovó su acreditación del 2018 al 2020, manteniendo el reconocimiento como la primera institución gubernamental a nivel regional, en ser acreditada como organismo de inspección con la norma internacional ISO/IEC 17020:2012, en el tema de hidrocarburos, demostrando el compromiso que el MINEC y el Gobierno tiene con la calidad y la defensa de los derechos de los consumidores en el mercado de los hidrocarburos, así como la certeza en la imparcialidad, competencias técnicas y confidencialidad con que se actúa ante los agentes regulados (455 estaciones de servicio y más de 11,508 puntos de venta de GLP subsidiado), generando confianza al consumidor final en que los productos que recibe cumplen con la cantidad, calidad y precio requerido.
- **Cálculo automático y Actualización de la fórmula de Precio de Paridad de Importación (PPI) del GLP.** Utilizando el método automático y verificado de forma manual, en el periodo reportado se han realizado 12 cálculos de PPI del GLP, beneficiando a las personas que consumen un promedio anual aproximado de 1,451,408 de cilindros portátiles con GLP envasado de uso doméstico. Con el objetivo de que los precios paridad importación de GLP, se ajustaran a la realidad actual del país, con la cooperación de consultores de CEPAL sub sede México, en el mes de diciembre de 2018, se revisaron y actualizaron los costos operativos involucrados en la cadena de comercialización.
- **Actualización y acceso de datos estadísticos de los combustibles líquidos en la página Web de la Dirección de Hidrocarburos y Minas.** Actualización permanente de la venta al detalle y precios de venta de los combustibles líquidos en las 455 estaciones de servicio activas, permitiendo que las rutas del ahorro tengan

información veraz y oportuna. Las visitas registradas a la página Web de la DHM y las Rutas del ahorro para el periodo reportado:

SITIOS	NÚMERO DE VISITAS
Página Web de la DHM	15,705
Rutas del ahorro	22,680
Total	38,385

- Presidencia Protémpore de la Secretaría del Comité de Cooperación de Hidrocarburos de América Central (CCHAC). Organismo conformado por las Direcciones de hidrocarburos de los países de América Central, que tiene como objetivo mantener la integración regional, elaborar y aprobar estrategias regionales, coordinar y cooperar entre los países para compartir información estratégica de los mercados de combustibles, así como realizar estudios y proyectos de investigación relacionados al sub sector de hidrocarburos y los biocombustibles. Desde el año 2016, El Salvador ha mantenido la Presidencia Protémpore del CCHAC.

Cumplimiento de la Resolución COMIECO N° 341-2014.

El 28 de abril de 2019, entró en vigencia la reducción del contenido de azufre permitido en el diésel, pasando de 5000 parte por millón en peso (ppmw, por sus siglas en inglés) a 500 partes por millón en peso (ppmw, por sus siglas en inglés), establecida en la Resolución COMIECO N° 341-2014, beneficiando al usuario de este producto, al acceder a un combustible más eficiente para su vehículo y de menor impacto al medio ambiente.

A partir de esta fecha la DHM solo publica el precio para el aceite combustible diésel bajo en azufre (500 ppmw), que se calcula con la fórmula de precios de referencia de combustibles líquidos en el mercado nacional y mantiene la vigilancia en las importaciones y el mercado nacional para hacer cumplir la resolución COMIECO 341-2014.

Simplificación de Trámites y Mejora en el marco regulatorio de la DHM,

Se logró levantar las fichas y documentación de todos los trámites que realiza la DHM, en conjunto con personal de la Subdirección de Facilitación de Inversiones de la DNI y del Organismo de Mejora Regulatoria (OMR).

- Se están revisando y modificando, cuatro trámites que fueron seleccionados por su mayor frecuencia y costos para el regulado y están considerados en el Plan de Simplificación de Trámites 2018-2019.
- Se mejoraron los tiempos de respuesta de la DHM ante los requerimientos de los regulados, disminuyendo en un 41% en el año 2018 y en un 40% en el año 2019, en relación al tiempo proyectado, reduciendo los tiempos de respuesta en los servicios que se brindan a los usuarios, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 9: Autorizaciones de los servicios de la Dirección de Hidrocarburos y Minas

AUTORIZACIONES/DENOMINACIÓN DE SOLICITUD	Promedio (junio-diciembre 2018)	Promedio (enero-mayo 2019)	Tiempo proyectado de respuesta (en días hábiles) (tp)	Eficiencia (junio-diciembre 2018)	Eficiencia (enero-mayo 2019)
				% de Eficiencia	% de Eficiencia
Autorizar la introducción de cilindros nuevos al mercado nacional.	6	9	20	70%	55%
Autorizar la exportación de cilindros nuevos.	8	6	15	47%	60%
Autorizar la importación de cilindros nuevos.	4	3	7	43%	57%
Autorizar la importación de valvulas	1	0	7	86%	100%
Autorizar la exportación de GLP.	0	3	0	0%	0%
Autorizar la Reexportación de GLP.	10	8	11	9%	27%
Distribuidor Mayorista de productos de petróleo.	10	16	10	0%	-60%
Transferencia de funcionamiento de depósitos de aprovisionamiento, estaciones de servicio, tanques de consumo privado, plantas de envasado, y distribución mayorista, tanto de combustibles líquidos y GLP.	8	10	8	0%	-25%
Instalación y funcionamiento de tanque para consumo privado temporal de combustibles líquidos y GLP.	5	0	22	77%	100%
Construcción remodelación, ampliación y funcionamiento de estación de servicio de combustibles líquidos.	32	0	67	52%	100%
Construcción, remodelación, ampliación y funcionamiento de tanque para consumo privado de combustibles líquidos y GLP.	51	40	67	24%	40%
Construcción, remodelación, ampliación y funcionamiento de depósito de aprovisionamiento de combustibles líquidos y Gas Licuado de Petróleo GLP	17	75	96	82%	22%
Total				41%	40%

- **Elaboración de reglamentos de ley para Gas Natural.** En conjunto con el Consejo Nacional de Energía (CNE), se revisaron, consultaron con la industria, se modificaron y se han presentado a Casa Presidencial las propuestas de cuatro Reglamentos de la Ley de Gas Natural, relacionados con:

- Transporte de Gas Natural por ductos.
 - Transporte terrestre de Gas Natural.
 - Distribución de Gas Natural por redes.
 - Estaciones de servicio de Gas Natural vehicular y talleres de conversión y habilitación de vehículos para que funcionen con Gas Natural.
- **Autorizaciones otorgadas.** Se otorgó un total de 27 autorizaciones correspondientes a diferentes tipos de trámites, tales como: construcción y funcionamiento de estaciones de servicio, tanques para consumo privado y distribuidores mayoristas, entre otros. Lo que benefició a igual número de regulados que presentaron solicitud de trámite de autorización de conformidad a la Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleo (LRDTPD) y su Reglamento de Aplicación.
 - **Sancionatorios.** Desde junio de 2018 al 9 de abril de 2019, la DHM concluyó la fase de instrucción de 41 informativos sancionatorios, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro No. 10: Procesos Sancionatorios de la Dirección de Hidrocarburos y Minas, en GLP.

Regulados	Cantidad de infracciones	Tipo de infracción
Puntos de venta de GLP	30	No respetar el precio máximo regulado.
Estaciones de servicio	6	Por dispensar productos de petróleo en cantidades no exactas a la unidad de medida legalmente establecida.
Plantas envasadoras de GLP	2	No entregar el contenido exacto de GLP en envases cilíndricos portátiles.
Tanques para consumo privado	3	Por construcción y funcionamiento sin autorización.
Total	41	

3. Subsidio al GLP y Calificación al Subsidio de la Energía Eléctrica para Protección de la Economía Familiar

El Centro Nacional Atención y Administración de Subsidios (CENADE), opera bajo el marco legal establecido, en la Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleo, en la cual, en su Art. 9-A indica que el Ministerio de Economía "...Determinara los sujetos que serán sus beneficiarios, quienes deberán formar parte de sectores de consumo doméstico de limitada capacidad adquisitiva, negocios de subsistencias dedicados a la elaboración de alimentos, centros escolares y complejos educativos públicos; y entidades de asistencia sin fines de lucro que preparan alimentos para personas en situación vulnerable, debidamente acreditadas por el Ministerio". Para realizar esta atribución el CENADE recibe las solicitudes de los hogares y/o negocios que desean ser incorporados en el padrón de beneficiarios al subsidio al GLP, luego realiza visita a los domicilios, según tal solicitud, con el fin de corroborar la condición económica, a fin de ingresar al sistema donde se determinará la pertinencia o no de otorgar el subsidio.

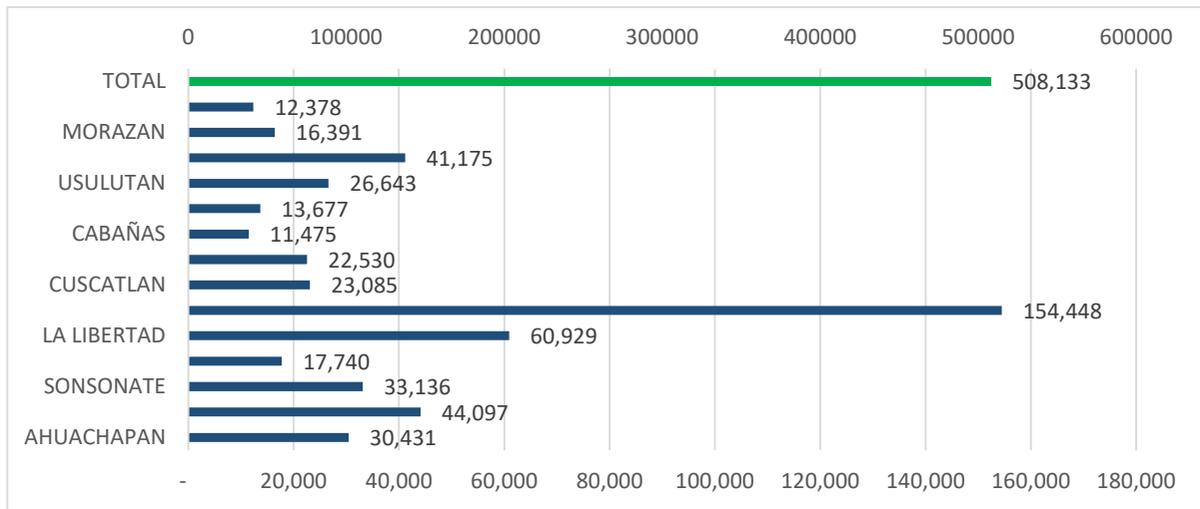
Además, se atienden solicitudes y realiza verificaciones a los hogares que solicitan ser candidatos para el beneficio del subsidio a la energía eléctrica, de conformidad al Decreto Número 6 de las Reformas al Reglamento de La Ley del Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía, la modificación al artículo 16-A, el cual establece los cambios al monto de subsidio, según el consumo de energía eléctrica, así como la asistencia que podrá solicitar FINET a CENADE para la calificación de los beneficiarios.

Las dos funciones señaladas anteriormente, se encuentran incorporadas en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, específicamente con la línea de acción E.1:11. Protección de la economía familiar, especialmente de los sectores excluidos". Desde esta perspectiva, CENADE durante el período junio 2018 a mayo 2019, ha logrado los siguientes resultados.

Mejoras al Mecanismo del Subsidio GLP

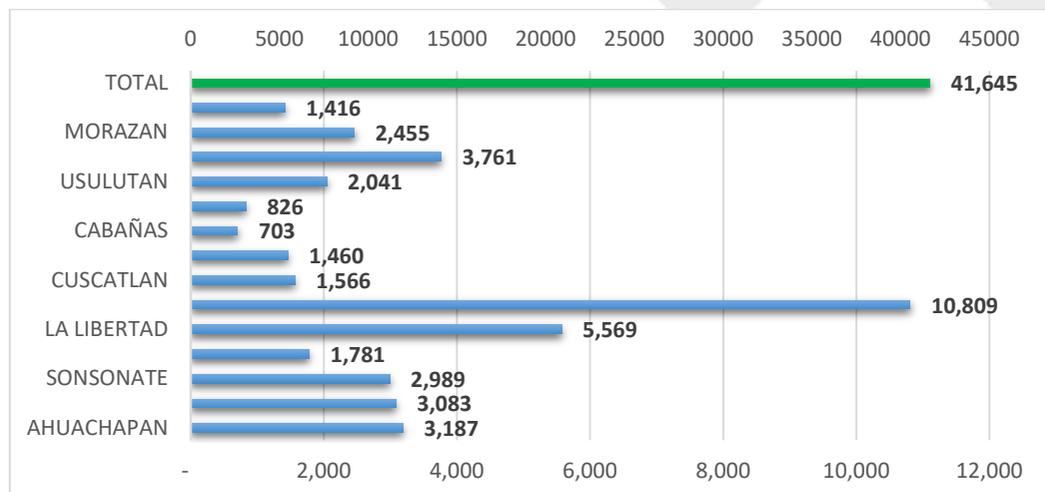
- Actualización de los criterios de selección de beneficiarios del subsidio al GLP por medio del Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Economía N° 548 de fecha 11 de abril de 2018. Con este acuerdo se mejoran los criterios de selección para incorporar a todo aquel hogar cuyo ingreso familiar sea menor a 2 salarios mínimos, beneficiando a los hogares conformados únicamente por adultos mayores o por madres solteras y sus hijos.
- Reducción del 100% en el tiempo de acreditación del subsidio en aquellos tramites que requieren un estudio socioeconómico del hogar, pues al momento de realizar la solicitud se acreditará con el beneficio, siempre y cuando cumplan con los criterios de selección. El tiempo pasó de 90 días en promedio a realizarse de forma inmediata.
- Se incorporó a FEDECACES para realizar el pago de las ventas subsidiadas en los puntos de venta, logrando atender más de 100 puntos de cobro a nivel nacional.
- CENADE atendió en el período de junio 2018 a mayo 2019, **508,133** personas que solicitan servicios en CENADE sobre tramites en proceso para el subsidio del GLP o para el subsidio de la energía eléctrica, reportes de robo o hurto de tarjetas solidarias, reposiciones y activaciones de tarjetas solidarias, y las que demandan los Puntos de Venta del gas a precio subsidiado, entre otros.
- Se incrementó en un 25% la atención, por una mayor presencia de CENADE en las redes sociales, especialmente por medio de Whastapp, donde se brindaron 39,833 atenciones.

Gráfico No. 22: Atenciones en Oficinas y Centro de Llamadas



- Además de las atenciones que se brindan en Ventanillas y Sede Territoriales, CENADE, a partir de mayo 2018 se cambió el enfoque de atención al público, acercando los servicios del subsidio del GLP a la población a través de oficinas móviles en los municipios y colonias, brindando 18,471 atenciones en las 98 oficinas móviles realizadas en más de 57 municipios a nivel nacional.
- Con este enfoque de trabajo se recibieron **41,645** solicitudes de hogares y negocios de subsistencia, que demandan ser incorporadas como beneficiarios del subsidio al GLP. Al compararlo con los datos del periodo anterior, junio 2017 a mayo 2018 (14,732) se tuvo un aumento de un 183% en la recepción de solicitudes. Del total de las 41,645 solicitudes, 41,042 fueron casos nuevos que se realizaron en las oficinas de CENADE; y 603 nuevas solicitudes que se realizaron en línea a través de la página web del Ministerio.

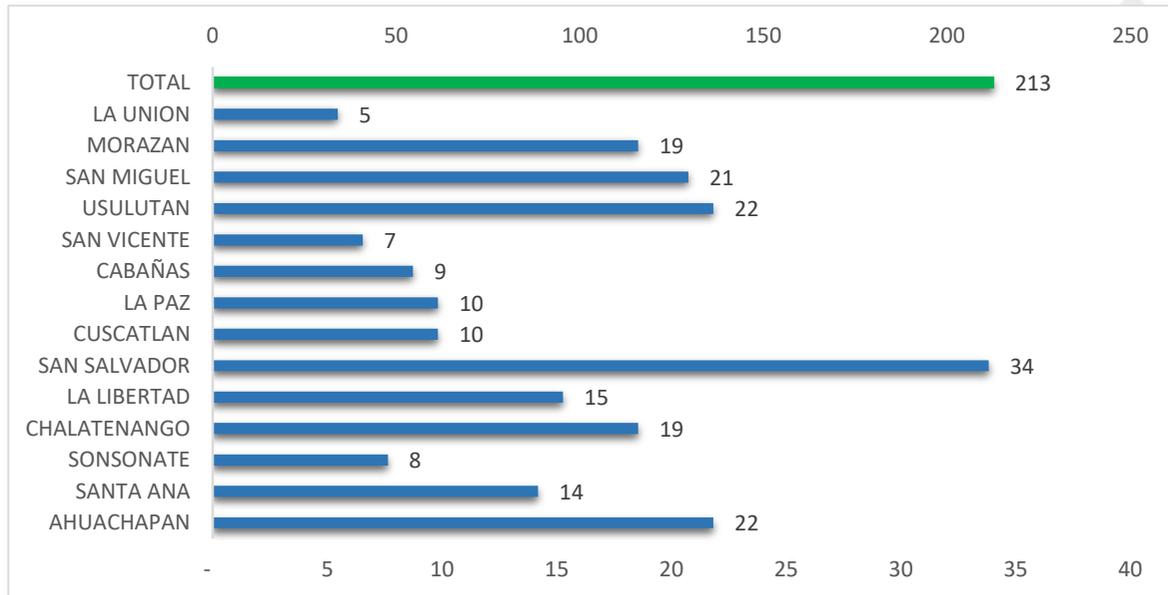
Gráfico 23. Nuevas Solicitudes de Subsidio GLP.



Nuevas solicitudes para el subsidio de la Energía Eléctrica

- Para el período que comprende de junio 2018 a mayo 2019, se recibieron 213 solicitudes de hogares, que demandan ser incorporadas como beneficiarios del subsidio de la energía eléctrica. Al compararlo con los datos del periodo anterior, junio 2017 a mayo 2018 (994) se disminuyó un 79% en la recepción de solicitudes por reducción de la demanda de este beneficio.

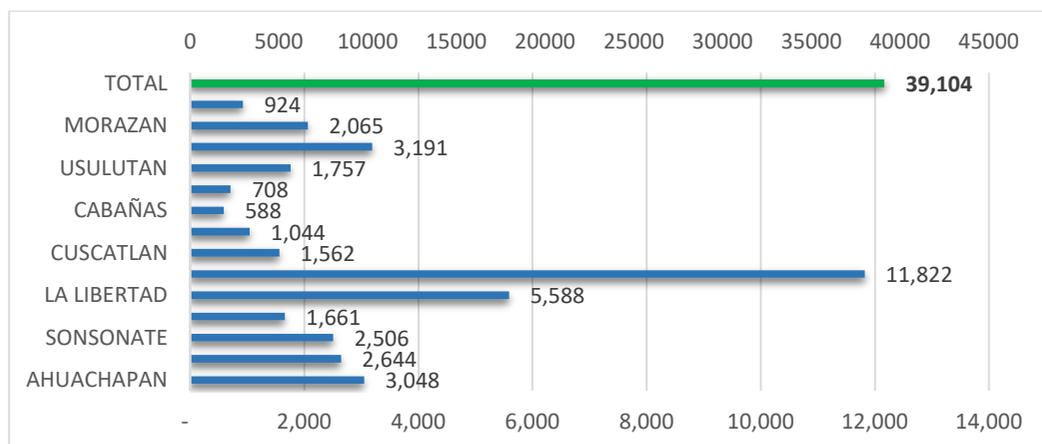
Gráfico 24. Nuevas Solicitudes de Subsidio Energía Eléctrica.



Visitas realizadas a solicitantes del subsidio GLP y Energía Eléctrica

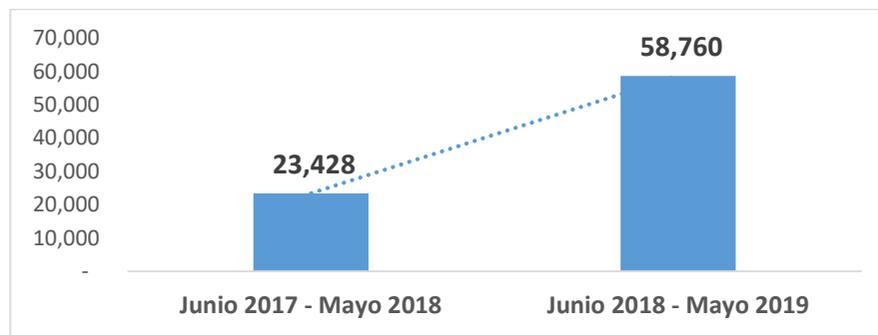
- Se realizaron 39,104 visitas de campo, como parte del proceso de acreditación de beneficiarios al subsidio GLP y de calificación para ser beneficiario del subsidio a la energía eléctrica, con la finalidad de constatar el cumplimiento de los criterios de selección para recibir el subsidio.

Gráfico 25. Nuevas Solicitudes de Subsidio Energía Eléctrica.



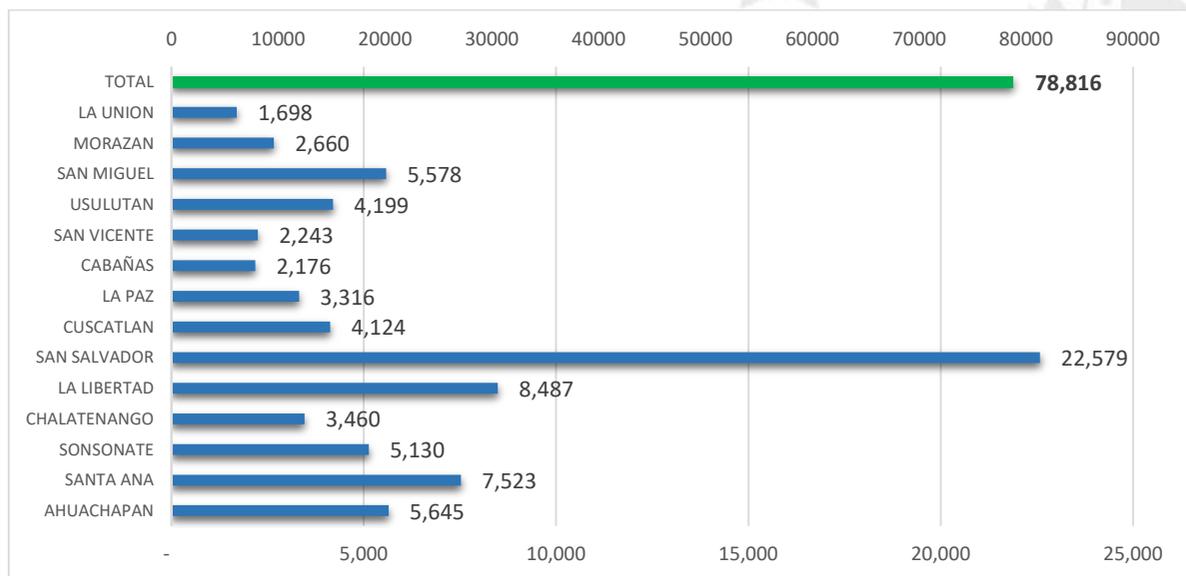
- Se acreditaron 58,760 nuevos beneficiarios. Al realizar la comparación con los datos del periodo anterior, junio 2017 a mayo 2018 (23,428) se incrementó la acreditación en 151%.

Gráfico 26. Acreditaciones al Subsidio GLP



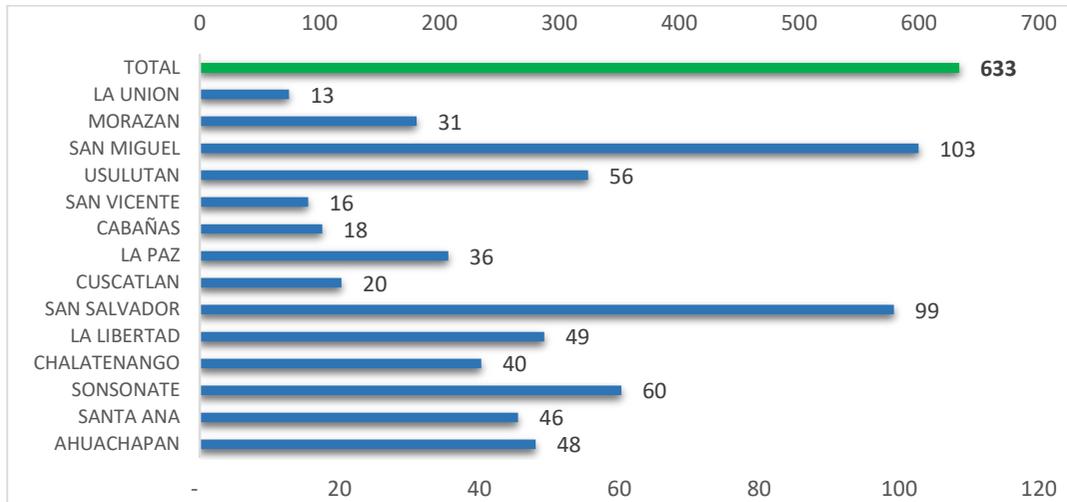
- En el período de junio 2018 a mayo 2019, se entregaron **78,816 tarjetas solidarias a beneficiarios(as)acreditados**. Al compararlo con los datos del periodo anterior, junio 2017 a mayo 2018 (47,643) se tuvo un aumento de entrega de un 65%.

Gráfico 27. Tarjetas Solidarias Entregadas para Subsidio GLP



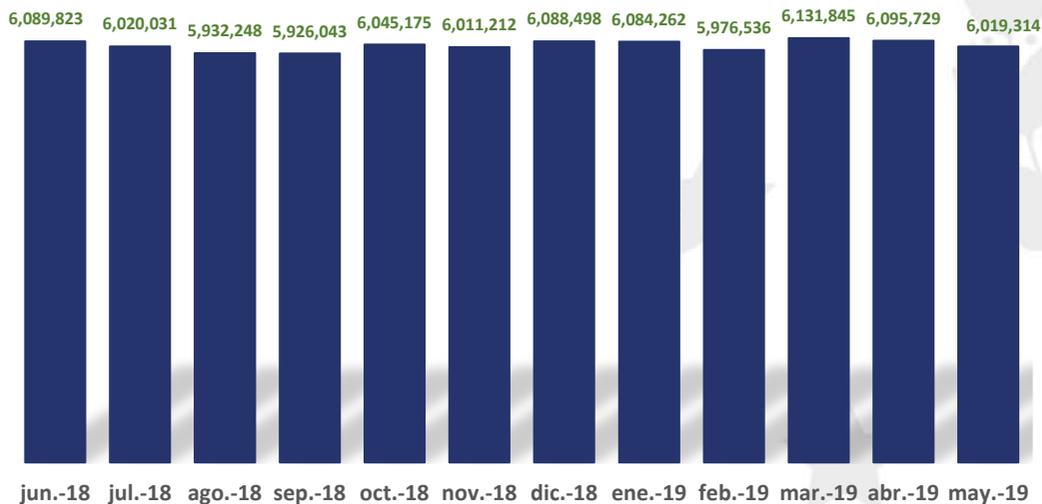
- Se incorporaron **663** puntos de venta al mecanismo de pago del subsidio al GLP.

Gráfico 28. Puntos de Venta GLP Subsidiado



- El monto subsidiado de GLP durante el período fue de más de **\$72.42 millones**, según el detalle siguiente:

Gráfico 29. Subsidio mensual de GLP entregado entre junio 2017- mayo 2018



- El subsidio a la energía eléctrica pasa de un monto promedio de US\$3.20 a US\$ 5.00 y se amplía un rango de consumo de 1-99kWh/mes a 1-105 kWh/mes.
- Con el **Plan 10 ejecutado entre abril 2018- enero 2019**, entregamos más subsidio a la energía eléctrica a más familias salvadoreñas, independientemente baje o suba el costo de la energía eléctrica, el subsidio

residencial se **mantendrá en \$5.00 a lo largo del año**. Cerca de 950,000 familias beneficiadas con el incremento al subsidio al consumo de energía.

4. Supervisión de Minas

- **Autorizaciones otorgadas.** Se han otorgado 15 autorizaciones: 8 concesiones para la explotación de canteras, 5 prórrogas de concesión, 1 transferencia de derechos mineros y 1 licencia temporal.
- Se han aprobado 5 Manuales de Seguridad Minera, con el fin de proteger la vida y salud de los trabajadores que participan en las canteras autorizadas.
- **Pasivos ambientales mineros.** Se elaboró y presentó un perfil de proyecto al Fondo de Inversión Ambiental de El Salvador (FIAES), logrando obtener \$100,000.00, con lo que financiará la remediación de 7 pasivos ambientales mineros, fondo que será administrado por la Fundación Maquilishuat (FUMA).
- **Coordinación con el Banco Central de Reserva (BCR).** Se han enviado 2 informes en este periodo, que contienen la producción y empleo generado en seis meses, así como el consolidado anual, manteniendo la coordinación efectiva con el BCR, generando estadísticas actualizadas, confiables.
- **Fianzas o Garantía por Daños y perjuicios a terceros y al Estado .** La DHM garantiza la vigencia de las fianzas o garantía por daños y perjuicios, a través de pólizas de seguro con responsabilidad civil para responder por daños a terceros y al Estado, de las 43 canteras que poseen concesión de explotación, para que se las pueda hacer efectiva ante la ocurrencia de un siniestro.
- **Mina San Sebastián.** Se elaboró una hoja de ruta, con acciones concretas para ejecutar en el corto plazo, siendo una de las primeras acciones el levantamiento de un censo de las personas que trabajan artesanalmente en la mina y que habitan en ese cantón. Adicionalmente, se ha elaborado los términos de referencia para la contratación de un consultor, para que con la información obtenida sea el insumo necesario que le permita al consultor proponer y diseñar una alternativa económica adecuada y sustentable a la minería artesanal que se realiza en esa zona.

F. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN

Durante el periodo el Ministerio de Economía gestionó, coordinó, supervisó, elaboró, registró e informó sobre 38,323 gestiones administrativas y financieras, tales como: Informes Ejecutivos Financieros, Reportes de Ejecución Presupuestaria, Administración y control de operaciones de Pagos realizados, elaboración y presentación de Estados Financieros Institucionales mensuales y anual. A continuación se detallan las principales acciones realizadas.

1. Ejecución Presupuestaria: Junio a diciembre de 2018

- El Presupuesto Modificado y autorizado al Ministerio de Economía al final del año 2018 fue de \$117.49 millones, ejecutándose \$114.66 millones, es decir el 97.59% de lo asignado; el presupuesto no ejecutado fue de \$2.83

millones, de los cuales corresponde \$0.05 millones a la Secretaria de Estado; \$1.33 millones, a Instituciones Adscritas y otras entidades; \$0.13 millones del Préstamo Externo BID 2583/OC-ES “Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para Inserción Internacional”; y \$1.33 millones del Préstamo Externo BID 3170/OC-ES “Programa de Corredores Productivos”.

- Del presupuesto total modificado y autorizado de \$117.49 millones, sólo \$18.83 millones le corresponden a la Secretaria de Estado y representa el 16.04% del presupuesto total; ejecutó la cantidad de \$18.78 millones (99.74%) y su distribución y ejecución por rubro es el siguiente:

Cuadro No. 11: Ejecución Presupuestaria 2018, Secretaría de Estado.

RAMO DE ECONOMIA						
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBRO - SECRETARIA DE ESTADO A DICIEMBRE DE 2018						
RUBRO	PRESUPUESTO VOTADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	% DE DISTRIBUCIÓN
Remuneraciones	\$13,663,955	\$12,957,667	\$12,954,553	\$3,114	99.98	68.82
Bienes y Servicios	\$3,827,492	\$4,085,966	\$4,082,441	\$3,525	99.91	21.70
Gastos Financieros y otros	\$92,240	\$114,648	\$113,861	\$787	99.31	0.61
Transferencias Corrientes	\$0	\$219,080	\$218,161	\$919	99.58	1.16
Inversiones en Activos Fijos	\$170,470	\$352,750	\$345,166	\$7,584	97.85	1.87
Transferencias de Capital	\$1,300,000	\$1,098,638	\$1,066,503	\$32,135	97.08	5.83
TOTAL SECRETARIA DE ESTADO	\$19,054,157	\$18,828,750	\$18,780,685	\$48,065	99.74	100.00

- El presupuesto modificado y autorizado de las Instituciones Adscritas ascendió a \$21.25 millones a diciembre, ejecutándose \$19.93 millones, o sea el 93.76% y representa el 18.09% del presupuesto total.
- La Unidad Presupuestaria Apoyo a Otras Entidades, que comprende los fondos FEFE y el Financiamiento al Subsidio al Gas Licuado, al final del año su presupuesto ascendió a \$70.51 millones, ejecutando 100.00% de los fondos asignados y representa el 60.02% del presupuesto total. La operación subsidio comprende los pagos por servicios de telefonía, comisiones bancarias y subsidio del GLP a cerca de 1.2 millones de beneficiarios mensualmente.
- El Préstamo Externo BID 2583/OC-ES “Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional”, su presupuesto actualizado fue de \$2.64 millones, ejecutó \$2.51 millones, es decir el 95.07% de lo asignado en el año y representa el 2.25% del presupuesto total.

- El Préstamo Externo BID 3170/OC-ES “Programa de Corredores Productivos”, su presupuesto actualizado fue de \$4.26 millones, ejecutó \$2.93 millones, o sea el 68.88% de lo asignado en el año y representa el 3.62% del presupuesto total.
- El Ministerio de Economía en el año 2018, mantuvo vigentes 7 proyectos de arrastre de desarrollo social que contribuyen a la dinamización de la economía, con la Cooperación de Organismos Internacionales (fondos de donaciones: BCIE, UNICEF, China Taiwán, SETEFE), por un monto de \$1.55 millones. Se ejecutó la cantidad de \$1.51 millones (97.44%) de los recursos financieros donados por estos organismos.

Cuadro No. 12: Ejecución Presupuestaria 2018, Ramo de Economía.

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR LINEA DE TRABAJO A DICIEMBRE 2018 (EN DOLARES)						
UNIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VOTADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO NO EJECUTADO	% DE EJEC.	% DISTR. PRESUP.
SUBTOTAL SECRETARIA DE ESTADO	19,054,157.00	18,828,749.85	18,780,685.17	48,064.68	99.74	16.03
01 DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	5,814,198.00	5,596,955.85	5,593,098.44	3,857.41	99.93	4.76
02 POLITICA COMER.Y ADMINISTR. DE TRATADOS	1,565,665.00	1,575,711.00	1,572,511.82	3,199.18	99.80	1.34
03 COMERCIO, INVERSION Y PRODUCTIVIDAD	3,971,505.00	4,042,932.00	4,005,132.18	37,799.82	99.07	3.44
04 HIDROCARBUROS Y MINAS	3,570,975.00	3,526,164.00	3,525,017.22	1,146.78	99.97	3.00
05 VIGILANCIA DE OBLIGACIONES MERCANTILES	409,645.00	406,875.00	406,390.33	484.67	99.88	0.35
06 ESTADISTICA Y CENSOS	3,722,169.00	3,680,112.00	3,678,535.18	1,576.82	99.96	3.13
07APOYO A INSTITUCIONES ADSCRITAS	19,558,337.00	21,251,548.15	19,925,386.14	1,326,162.01	93.76	18.09
0701 Cons.de Vigilancia de la Contaduría Publica	168,175.00	167,887.74	166,359.18	1,528.56	99.09	0.14
0702 Superintendencia de Competencia	2,558,808.00	2,558,808.00	2,540,360.30	18,447.70	99.28	2.18
0703 Defensoría del Consumidor	5,670,330.00	5,670,330.00	5,657,003.85	13,326.15	99.76	4.83
0704 Consejo Nacional de Energía	1,471,376.00	1,471,376.00	1,435,460.09	35,915.91	97.56	1.25
0705 Consejo Nacional de Calidad	2,006,153.00	2,000,291.47	1,388,091.75	612,199.72	69.39	1.70
0706 Instit.Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1,329,590.00	1,329,438.94	1,313,621.78	15,817.16	98.81	1.13
0707 Comisión Nac. de la Micro y Pequeña Empresa	6,353,905.00	6,929,166.00	6,300,239.19	628,926.81	90.92	5.90
0708 Consejo Salvadoreño de la Agrindustria Azucarera	0.00	1,124,250.00	1,124,250.00	0.00	100.00	0.96
08 APOYO A OTRAS ENTIDADES	40,000,000.00	70,510,367.00	70,509,826.00	541.00	100.00	60.02
0801 Estabilización y Fomento Económico (FEFE)	16,571,425.00	38,872,537.00	38,872,537.00	0.00	100.00	33.09
0802 Finan. de Subsidio al Gas Licuado (GOES)	23,428,575.00	15,480,575.00	15,480,034.00	541.00	100.00	13.18
0802 Finan. de Subsidio al Gas Licuado (Préstamo Externo)	0.00	16,157,255.00	16,157,255.00	0.00	100.00	13.75
09 PRESTAMO BID No.2583/OC-ES	2,091,830.00	2,638,255.00	2,508,125.02	130,129.98	95.07	2.25
0901 Fortal.Capac.Téc.y Cofin.Serv.Des.a Empres.	58,980.00	208,310.00	172,717.24	35,592.76	82.91	0.18
0902 Apoyo al Sistema Nacional de Calidad	1,690,800.00	1,892,680.00	1,888,828.64	3,851.36	99.80	1.61
0903 Innovación Tecnológica para la Exportación	425.00	15,000.00	15,000.00	0.00	100.00	0.01
0904 Formu.e implemen.Polit.Comer.y las Negociac.	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0905 Apoyo para el Análisis y la Intelig. Económ.	1,000.00	550.00	550.00	0.00	100.00	0.00
0906 Fortal. de la Admin.de Tratados Comer.	1,000.00	20,000.00	114.50	19,885.50	0.57	0.02
0907 Gestión Administrativa	338,625.00	501,715.00	430,914.64	70,800.36	85.89	0.43
10 PROGR. CORRED.PRODUC.(BID 3170 /OC-ES)	3,627,680.00	4,258,800.00	2,933,302.22	1,325,497.78	68.88	3.62
1001 Desarr.Product.para la Compet.deMIPYME	3,010,500.00	3,479,970.00	2,595,254.21	884,715.79	74.58	2.96
1002 Gestion Amb. Franja Costero-Marina (FCM)	121,620.00	121,620.00	53,558.12	68,061.88	44.04	0.10
1003 Fortalecimiento Institucional	302,360.00	464,010.00	238,145.64	225,864.36	51.32	0.39
1004 Administracion	193,200.00	193,200.00	46,344.25	146,855.75	23.99	0.16
SUBTOTAL PRESTAMOS	5,719,510.00	6,897,055.00	5,441,427.24	1,455,627.76	78.89	5.87
TOTAL GENERAL	84,332,004.00	117,487,720.00	114,657,324.55	2,830,395.45	97.59	100.00

Cuadro No. 13: Ejecución Proyectos de Cooperación a Diciembre de 2018

PROYECTOS DE COOPERACIÓN Y FONDOS FAE	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	EJECUCIÓN	DIFERENCIA	% DE EJECUCIÓN
PROYECTOS ESPECIALES DE COOPERACIÓN	1,548,906.90	1,509,285.50	39,621.40	97.44
Fondo de Actividades Especiales - DIGESTYC	613,220.00	594,524.05	18,695.95	96.95

- El Fondo de Actividades Especiales de la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), su presupuesto de ingresos y gastos fue de \$0.61 millones, ejecutó \$0.59 millones, o sea el 96.95%, de los recursos propios generados por la venta de bienes y servicios diversos.

2. Ejecución Presupuestaria: Enero a mayo de 2019

El Presupuesto votado para el año 2019 es de **\$124.06 millones**, durante el periodo de enero a mayo el presupuesto en términos generales no ha sufrido modificación, **ejecutándose a esta fecha la cantidad de \$53.44 millones, que representa el 43.08%**. La ejecución refleja un leve aumento con relación a lo programado debido al porcentaje de ejecución de la Unidad Presupuestaria 08-Apoyo a Otras Entidades, que refleja una ejecución acelerada del 48.46%.

Cuadro No. 14: Ejecución Presupuestaria enero-mayo 2019, Ramo de Economía.

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR LINEA DE TRABAJO DE ENERO A MAYO DE 2019 (EN DOLARES)

UNIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VOTADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	% DE EJEC.	% DISTR. PRESUP.
SUBTOTAL SECRETARIA DE ESTADO	19,210,110.00	19,339,520.00	7,788,503.00	11,551,017.00	40.27	15.59
01 DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	6,025,690.00	6,122,100.00	2,857,352.00	3,264,748.00	46.67	4.93
0101 Dirección Superior	1,942,370.00	2,053,780.00	819,604.00	1,234,176.00	39.91	1.66
0102 Apoyo Técnico Institucional	1,465,130.00	1,456,130.00	513,091.00	943,039.00	35.24	1.17
0103 Apoyo Administrativo y Financiero	2,553,805.00	2,547,805.00	1,500,600.00	1,047,205.00	58.90	2.05
0104 Transversalización del Enfoque de Genero	63,385.00	63,385.00	23,557.00	39,828.00	37.16	0.05
0105 Apoyo a Proyectos de Cooperación	1,000.00	1,000.00	500.00	500.00	50.00	0.00



02 POLITICA COMER.Y ADMINISTR. DE TRATADOS	1,542,160.00	1,584,556.00	615,818.00	968,738.00	38.86	1.28
0201 Política Comercial	635,350.00	635,350.00	255,370.00	379,980.00	40.19	0.51
0202 Administración de Tratados	374,210.00	374,210.00	154,585.00	219,625.00	41.31	0.30
0203 Representación ante la OMC y la OMPI	532,600.00	574,996.00	205,863.00	369,133.00	35.80	0.46
03 COMERCIO, INVERSION Y PRODUCTIVIDAD	3,866,235.00	3,866,235.00	1,134,183.00	2,732,052.00	29.34	3.12
0301 Comercio e Inversión	639,985.00	639,985.00	198,124.00	441,861.00	30.96	0.52
0302 Fomento Productivo	684,000.00	684,000.00	271,269.00	412,731.00	39.66	0.55
0303 Fondo de Desarrollo Productivo	1,860,570.00	1,860,570.00	406,616.00	1,453,954.00	21.85	1.50
0304 Innovación y Calidad	681,680.00	681,680.00	258,174.00	423,506.00	37.87	0.55
04 HIDROCARBUROS Y MINAS	3,534,500.00	3,525,104.00	1,513,712.00	2,011,392.00	42.94	2.84
0401 Hidrocarburos y Minas	1,524,500.00	1,518,500.00	631,035.00	887,465.00	41.56	1.22
0402 Centro de Atención por Demanda	2,010,000.00	2,006,604.00	882,677.00	1,123,927.00	43.99	0.00
05 VIGILANCIA DE OBLIGACIONES MERCANTILES	374,180.00	374,180.00	145,759.00	228,421.00	38.95	0.30
06 ESTADISTICA Y CENSOS	3,867,345.00	3,867,345.00	1,521,679.00	2,345,666.00	39.35	3.12
0601 Dirección y Administración	1,641,790.00	1,641,790.00	702,775.00	939,015.00	42.81	1.32
0602 Estadísticas Económicas	939,840.00	939,840.00	337,691.00	602,149.00	35.93	0.76
0603 Estadísticas Sociales	885,315.00	885,315.00	370,070.00	515,245.00	41.80	0.71
0604 Cumplim. de la Sent. El Mozote y Lugares Aledaños	50,400.00	50,400.00	17,457.00	32,943.00	34.64	0.04
0605 Estadísticas de Genero	350,000.00	350,000.00	93,686.00	256,314.00	26.77	0.28
07APOYO A INSTITUCIONES ADSCRITAS	20,687,732.00	20,558,322.00	6,394,791.00	14,163,531.00	31.11	16.57
0701 Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	168,265.00	38,855.00	38,855.00	0.00	100.00	0.03

0702 Superintendencia de Competencia	2,659,133.00	2,659,133.00	927,747.00	1,731,386.00	34.89	2.14
0703 Defensoría del Consumidor	5,972,020.00	5,972,020.00	2,096,878.00	3,875,142.00	35.11	4.81
0704 Consejo Nacional de Energía	1,496,646.00	1,496,646.00	569,972.00	926,674.00	38.08	1.21
0705 Consejo Nacional de Calidad	2,006,493.00	2,006,493.00	455,749.00	1,550,744.00	22.71	1.62
0706 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1,330,240.00	1,330,240.00	491,843.00	838,397.00	36.97	1.07
0707 Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	7,054,935.00	7,054,935.00	1,813,747.00	5,241,188.00	25.71	5.69
08 APOYO A OTRAS ENTIDADES	75,320,997.00	75,320,997.00	36,503,412.00	38,817,585.00	48.46	60.71
0801 Financiamiento de Subsidio al Gas Licuado	74,545,997.00	74,545,997.00	35,728,412.00	38,817,585.00	47.93	60.09
0802 Centro para la Defensa del Consumidor	150,000.00	150,000.00	150,000.00	0.00	100.00	0.12
0803 Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	100.00	0.08
0804 Asociación Nacional para la Protección de los Derechos de los Consumidores de El Salvador	525,000.00	525,000.00	525,000.00	0.00	100.00	0.42
09 PROGR. CORRED.PRODUC.(BID 3170 /OC-ES)	8,843,945.00	8,843,945.00	2,757,595.00	6,086,350.00	31.18	7.13
0901 Desarrollo Productivo para la Competitividad de las MIPYME	7,800,390.00	7,800,390.00	2,372,201.00	5,428,189.00	30.41	6.29
0902 Gestión Ambiental de la Franja Costero-Marina (FCM)	317,700.00	317,700.00	108,226.00	209,474.00	34.07	0.26
0903 Fortalecimiento Institucional	271,515.00	271,515.00	143,591.00	127,924.00	52.89	0.22
0904 Administración	454,340.00	454,340.00	133,577.00	320,763.00	29.40	0.37
TOTAL GENERAL	124,062,784.00	124,062,784.00	53,444,301.00	70,618,483.00	43.08	100.00

- Del presupuesto total asignado al Ramo de \$124.06 millones, sólo \$19.34 millones corresponden a la Secretaría de Estado, ejecutándose en este periodo la cantidad de \$7.79 millones, representando el 40.27% y que corresponde al 15.59% del presupuesto total autorizado. La distribución y ejecución por rubro es el siguiente:

Cuadro No. 15: Ejecución Presupuestaria enero – mayo 2019, Secretaría de Estado.

RUBRO DE GASTO	PRESUPUEST O VOTADO	PRESUPUEST O ACTUALIZADO	PRESUPUEST O EJECUTADO	PRESUPUEST O DISPONIBLE	Porcentaje de ejecución	Porcentaje de Particip.
SECRETARIA DE ESTADO	19,210,110.00	19,339,520.00	7,788,503.00	11,551,017.00	40.27	100.00
Remuneraciones	\$13,919,185.00	\$13,956,142.00	\$5,780,804.00	\$8,175,338.00	41.42	72.16
Bienes y Servicios	\$3,493,275.00	\$3,557,748.00	\$1,635,237.00	\$1,922,511.00	45.96	18.40
Gastos Financieros y otros	\$100,740.00	\$122,740.00	\$56,224.00	\$66,516.00	45.81	0.63
Transferencias Corrientes	\$226,440.00	\$226,440.00	\$85,000.00	\$141,440.00	37.54	1.17
Inversiones en Activos Fijos	\$170,470.00	\$176,450.00	\$71,238.00	\$105,212.00	40.37	0.91
Transferencias de Capital	\$1,300,000.00	\$1,300,000.00	\$160,000.00	\$1,140,000.00	12.31	6.72

- En cuanto a las Instituciones Adscritas al Ramo, que comprende las Instituciones Autónomas como: Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública, Superintendencia de Competencia, Defensoría del Consumidor, Consejo Nacional de Energía, Consejo Nacional de Calidad, el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo y la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, su Presupuesto autorizado es de \$20.56 millones y representa el 16.57% del presupuesto total, ejecutándose durante el periodo \$6.39 millones, equivalente al 31.11%.
- El Apoyo a Otras Entidades, su presupuesto autorizado es de \$75.32 millones y representa el 60.71% del presupuesto total, ha ejecutado en este periodo \$36.5 millones, o sea el 48.33% de lo asignado; estos recursos financieros comprende las entidades siguientes: Financiamiento de Subsidio al Gas Licuado su presupuesto autorizado es de \$74.55 millones, ha ejecutado en el periodo \$35.73 millones(47.93%); el Centro para la Defensa del Consumidor, su presupuesto es de \$0.15 millones, ha ejecutado en el periodo el 100%, ya que los recursos fueron programados para ejecutarse en el primer semestre; el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas su presupuesto es de \$0.10 millones, ha ejecutado en el periodo el 100%, ya que los recursos fueron programados para ejecutarse en el primer semestre; y la Asociación Nacional para la Protección de los Derechos de los Consumidores de El Salvador, su presupuesto es de \$0.53 millones, ha ejecutado en el periodo el 100%, ya que los recursos fueron programados para ejecutarse en el primer semestre.
- El Préstamo Externo BID No.3170/OC-ES, "Programa de Corredores Productivos", su presupuesto es de \$8.84 millones y representa el 7.13% del presupuesto total, su ejecución durante este periodo es de \$2.76 millones (31.18%) de lo asignado.
- El Ministerio de Economía, tiene vigente 5 proyectos de arrastre de desarrollo social, dichos proyectos contribuyen a la dinamización de la economía del país en las áreas técnicas de negociaciones comerciales regionales, bilaterales y multilaterales; desarrollo tecnológico y fortalecimiento institucional. Cooperación de Organismos Internacionales a través de fondos de donaciones (BCIE, UNICEF, SETEFE), por la cantidad de \$0.54

millones, reflejando una ejecución de arrastre en este periodo por la cantidad de \$0.53 millones, equivalente al 96.80% de los recursos financieros donados.

- El Fondo de Actividades Especiales de la DIGESTYC su presupuesto de ingresos y egresos para el año 2019 es \$0.90 millones, ha ejecutado de enero a mayo del presente año, la cantidad de \$0.29 millones (32.65%), de los recursos financieros propios generados por la venta de bienes y servicios.

Cuadro No. 16: Ejecución Presupuestaria enero – mayo 2019,
Proyectos de Cooperación y Fondos FAE DIGESTYC.

PROYECTOS DE COOPERACIÓN Y FONDOS FAE	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	EJECUCIÓN	DIFERENCIA	% DE EJECUCIÓN
PROYECTOS ESPECIALES DE COOPERACIÓN	543,943.00	526,546.00	17,397.00	96.80
Fondo de Actividades Especiales - DIGESTYC	900,000.00	293,875.00	606,125.00	32.65

- Se registraron 15,813 hechos económicos referentes a: validar partidas del devengado y pagado de las planillas de salarios de las diferentes unidades presupuestarias; validar partidas del devengado y pagado de los bienes, servicios, subvenciones y subsidios; validación, autorización y digitación de partidas del fondo de actividades especiales y proyectos de cooperación; validación de las partidas de pago de bienes y servicios del fondo de actividades especiales; elaboración de cierres contables mensuales y anual; elaboración y presentación de Estados Financieros Básicos Institucionales al Ministerio de Hacienda, con sus respectivas notas explicativas; entre otras acciones.

3. Adquisiciones y contrataciones institucionales

Las operaciones de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios del Ministerio de Economía, se realiza a través de los procesos establecidos por la Ley de Adquisiciones y contrataciones del Sector Público, procurando la calidad, eficacia y eficiencia para nuestros usuarios internos y externos, a fin de lograr el cumplimiento de las metas institucionales. Durante este período se obtuvieron los resultados siguientes:

- En compras por libre gestión se elaboraron 1,550 Órdenes de Compra y de Pedido, para la adquisición de materiales de oficinas, servicios de limpieza, vigilancia, servicios básicos, boletos aéreos, publicidad, equipo, entre otros.
- Se elaboraron 15 Licitaciones y 2 Contrataciones Directas, según detalle:
 - LP 04/2014-MINEC Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos Automotores del Ministerio de Economía (2ª. Vez).
 - LP 05/2014-MINEC Suministro de Pasajes Aéreos para el Desempeño de Misiones Oficiales de Funcionarios del Ministerio de Economía.
 - LP 07/2014-MINEC Suministro de Servicio de Publicidad para el Ministerio de Economía.
 - LP 08/2014-MINEC Suministro de Uniformes para Empleados del Ministerio de Economía.

- LP 09/2014-MINEC Suministro de Cupones de Combustible para Vehículos Automotores del Ministerio de Economía.
- CD 04/2014-MINEC Servicio de Comunicación de Datos y Voz para el Pago del Subsidio del GLP a Nivel Nacional a través de Telefonía Celular.
- DR-CAFTA LA 01/2015-MINEC Suministro de Servicio de Telecomunicaciones para el Ministerio de Economía.
- DR-CAFTA LA 02/2015-MINEC Servicio de Comunicación de Datos y Voz para el Pago del Subsidio del GLP a Nivel Nacional a través de Telefonía Celular.
- DR-CAFTA LA 03/2015-MINEC Suministro de Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para el Ministerio de Economía.
- DR-CAFTA LA 04/2015-MINEC Suministro de Servicio de Limpieza Permanente para el Ministerio de Economía.
- DR-CAFTA LA 05/2015-MINEC Suministro de Cupones de Combustible para Vehículos Automotores del Ministerio de Economía.
- DR-CAFTA LA 06/2015-MINEC Suministro de Certificados de Supermercado para Empleados del Ministerio de Economía.
- DR-CAFTA LA 07/2015-MINEC Suministro de Servicio de Publicidad para el Ministerio de Economía.
- DR-CAFTA LA 08/2015-MINEC Suministro de Tinta, Tóner y Papel Bond para el Ministerio de Economía.
- LP 01/2015-MINEC Suministro de Certificados de Supermercado para Empleados del Ministerio de Economía (2ª. Vez).
- LP 02/2015-MINEC Servicio de Arrendamiento de Vehículos Automotores tipo Pick Up 4x4 Doble Cabina para el Ministerio de Economía
- CD 01/2015-MINEC Suministro de Certificados de Supermercado para Empleados del Ministerio de Economía.
- En contrataciones se elaboraron los siguientes documentos legales:
 - 307 contratos,
 - 58 prorrogas de contratos,
 - 75 resoluciones,
 - 34 acuerdos,
 - 17 evaluaciones legales.
- Se elaboró la programación anual de compras y se realizaron los registros de datos de licitaciones públicas en el Sistema de Divulgación de COMPRASAL de la UNAC, Ministerio de Hacienda.

4. Género y Medio Ambiente

Género

El Salvador ha adquirido compromisos internacionales y nacionales que nos comprometen como nación para aplicar políticas, legislación, y programas que garanticen los derechos humanos de las mujeres. En cumplimiento con esos compromisos, y con la firme convicción que se trata de temas de justicia, en el Ministerio de Economía se han promovido, aprobado y puesto en marcha acciones para garantizar la igualdad, así como la eliminación de todas las formas de violencia hacia las mujeres.

A continuación, se presentan los avances del periodo de junio 2018-mayo 2019 en el proceso de transversalización del enfoque de género y en la implementación de la Política de Igualdad y No Discriminación del MINEC para la Transformación Productiva.

- En el Ministerio de Economía, de manera progresiva se muestran avances en la incorporación del lenguaje inclusivo en documentos institucionales como manuales, lineamientos, reglamentos, memorandos, entre otros y se continúa fortaleciendo las capacidades del personal sobre el uso del lenguaje y comunicación institucional inclusiva; a través del desarrollo de jornadas prácticas sobre comunicación inclusiva oral, escrita y gráfica; en cumplimiento a los “Lineamientos Generales para incorporar los enfoques Transversales del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 a las políticas públicas y al artículo 15 de la “Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Eliminación de la Discriminación de la Mujeres”.
- En vigencia el Protocolo Institucional para la Prevención y Atención de casos sobre Acoso Sexual y Laboral en El Ministerio de Economía y el funcionamiento del Comité de Seguimiento para casos de Acoso Laboral o Sexual. Se desarrollaron tres jornadas de sensibilización e información dirigida al personal de seguridad, para la identificación y reconocimiento de elementos constitutivos de acoso laboral y sexual, de sus diferentes tipos y manifestaciones, el conocimiento de las rutas de atención que se deben seguir en cada caso; así como también del conocimiento de las sanciones que en que incurrir las personas que los efectúen. En cada jornada en promedio participaron 11 mujeres y 23 hombres.
- Institucionalización de Fechas conmemorativas de los Derechos Humanos de las Mujeres. Las fechas institucionalizadas son el 8 de marzo y el 25 de noviembre de cada año; para conmemorar ambas fechas, durante una semana previa al Día Nacional e Internacional de la Mujeres y el Día Nacional e Internacional de la No Violencia contra las Mujeres; se realizan diversas actividades al interior del Ministerio; entre las que se destacan: conversatorios, jornadas de sensibilización, mensajes alusivos vía correo institucional y redes sociales, concursos sobre expresiones culturales tales como murales, composición de canciones, entre otros.
- Participación en la implementación del Programa de Certificación del Sistema de Gestión de Género en El Salvador_ Sellos de Igualdad Género en el ámbito Laboral_ Sello Igual_ES:
 - Incorporación del Ministerio de Economía a la Comunidad de Sellos para la Igualdad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En diciembre de 2018 se renovó el Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los institutos o mecanismos nacionales para el avance de las mujeres; quedando vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.
 - Suscritas al Programa nueve empresas públicas y privadas: Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Banco Hipotecario de El Salvador S.A. (BH), Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), Centro Nacional de Registros (CNR), Fondo Social para la Vivienda (FSV), Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), Textiles Opico, S.A. de C.V y Unilever de Centroamérica, S.A. de C.V y Telefónica Móviles de El Salvador SA. de CV.
 - Han sido formadas, certificadas y graduadas las personas integrantes de los Comités de Igualdad de Género de las 9 empresas suscritas al programa Sello IGUAL-ES. El proceso de formación se impartió entre los meses de julio a octubre del año 2018 y comprendió tres cursos presenciales sobre ABC en: Igualdad Sustantiva, Vida libre de Violencia para las Mujeres y Masculinidades; cada uno con una duración de 40 horas.

- Entrega de Reconocimiento Nivel I: Compromiso por la Igualdad de Género a 4 empresas adheridas al Sello IGUAL-ES. En fecha 18 de Diciembre de 2018 se hizo entrega del primer nivel de certificación: Compromisos por la Igualdad de Género a las siguientes empresas: Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Centro Nacional de Registros (CNR), Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) y Textiles Opico, S.A. de C.V.
- Se realizaron 9 jornadas de capacitación con los temas: masculinidades, prevención de violencia contra las mujeres, violencia simbólica y lenguaje inclusivo, entre otros. En las modalidades de formación que el personal ha participado se reportan una participación de 90 mujeres y 124 hombres.
- Jornadas de empoderamiento Económico de las Mujeres y Prevención de Violencia a cooperativas atendidas por el MINEC, en el Programa de Corredores Productivos y se llevaron a cabo en La Unión, Jiquilisco y Sonsonate, e incluyéndose Olocuilta, municipio que ha sido atendido por el MINEC en materia de Propiedad Intelectual. En total participaron 148 mujeres y 72 hombres.
- Se han desarrollado programas y proyectos, tales como: Programa de Empleo Productivo con la OEA, que tuvo por finalidad capacitar en temas relacionados a los videojuegos, priorizando la participación femenina; Se ha fortalecido la economía de las mujeres con el subsidio al GLP para 1,167,739 hogares de los cuales el 61% (712, 291) son mujeres las beneficiarias; Cofinanciamiento otorgados a mujeres, el 13% de los montos de cofinanciamiento colocados en empresas reportan como representante legal una mujer, entre otros aportes.

Medio Ambiente

En esta materia, el Ministerio de Economía ha realizado los siguientes avances:

- Aprobación de Instrumentos para implementación de la gestión ambiental:
 - Plan Institucional de Gestión Ambiental actualizado al 2019
 - Programa para la reducción del consumo y reciclaje de papel, aprobado en febrero 2019
 - Procedimiento para la adecuada gestión de residuos sólidos ordinarios y reciclables, aprobado en febrero 2019
 - Lineamientos de buenas prácticas para el ahorro y uso eficiente de la energía aprobados en febrero de 2019.
 - Política Institucional Ambiental, actualizada y aprobada en mayo de 2019.
 - Conformación del Comité de Gestión Ambiental, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1296 de fecha 4 de octubre de 2018, publicado en Diario Oficial No. 209, Tomo No. 421, correspondiente al ocho de noviembre de 2019, el cual tiene como objetivo apoyar a la Unidad Ambiental en la implementación y seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales dentro de esta institución, y para velar por el cumplimiento de las normas ambientales por parte de la misma.
- **Desempeño ambiental:**
 - a. **Consumo de energía:** Reducción al 2018 del 1.97% en el consumo de energía a nivel institucional, respecto a la línea base de 2016, equivalente a dejar de consumir 109,685 kWh de energía en el periodo 2017-2018.

- b. Generación de residuos sólidos:**
 - Reducción al 2018 del 18.42% respecto a la línea base de 2016, equivalente a dejar de producir 4,139.36 kg en el periodo 2017-2018.
 - Reducción a mayo de 2019 del 10%, equivalente a dejar de producir 780 kg respecto al periodo de enero-mayo 2018.

- c. Tasa de Recuperación de materiales reciclables** (residuos de papel y cartón, latas y plásticos):
 - Al 2018 fue del 13.16%, equivalente a recuperar 2,731.76 kg de residuos.
 - A mayo de 2019 del 12%, equivalente a recuperar 1,000 00kg de tales residuos.

- d. Consumo de papelería:**
 - Disminución al 2018 del 29.52% en el consumo de papelería, respecto a la línea base de 2015, equivalente a dejar de consumir 1,170 resmas.
 - Reducción a mayo de 2019 del 7%, equivalente a dejar de consumir 80 resmas respecto al periodo de enero-mayo 2018.
 - Ahorro de \$4.080 por la disminución de 1,257 resmas en el periodo 2016 a mayo de 2019.

- e. Reducción al 2018 del 17.81% en el consumo de tinta y tóner,** respecto a la línea base de 2015. Además, 400 unidades de residuos de tinta y tóner, 254 celulares dañados y otros Residuos de Aparatos Eléctricos y electrónicos (baterías, fuentes de poder, cables, insumos eléctricos y electrónicos), gestionados con empresas autorizadas para su valorización (reciclaje).

- f. Consumo de agua:** Reducción del 36 % del consumo de agua en la Dirección General de Estadísticas y Censos en 2018 respecto al 2017, equivalente a una disminución de 3,650 m³.

- g. Otros beneficios ambientales:**
 - Se evitó la emisión de 89.34 ton de dióxido de carbono (CO₂) equivalente, correspondiendo, 59.58 ton por disminución del consumo de energía eléctrica, 24.70 ton por la reducción de consumo de papel y 5.05 ton por la reducción de residuos sólidos.
 - Dicha reducción de emisiones implicó la disminución en la huella de carbono de la institución en un promedio del 3.8% para el periodo 2017-2018, respecto al 2016.
 - Por la reducción del consumo de 1,257 resmas de papel se evitó el consumo de 264.00 metros cúbicos de agua y 24,383.51 kWh de energía, la tala 78 árboles y la generación 1738.00 kg de residuos sólidos.

- **Contratación y compra de bienes y servicios incorporando criterios sostenibles:** compra de tubos LED y equipos de aire acondicionado de alta eficiencia por un monto de \$ 42,786.80.

- Se desarrollaron actividades para el fomento de la cultura ambiental institucional:
 - 250 personas capacitadas, 116 mujeres, 134 hombres, en temas ambientales, buenas prácticas ambientales y eficiencia energética.
 - Implementación Iniciativa de sustitución progresiva de plásticos de un solo uso, en el marco del compromiso suscrito por este Ministerio ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), relativo a la sustitución progresiva de plásticos de un solo uso (platos, vasos, cubiertos, pajillas, removedores, bolsas y globos), por artículos reutilizables y de ser necesarios por desechables renovables y compostables.
 - Entrega del reconocimiento “Oficina Sostenible” a las unidades organizativas con el mejor desempeño ambiental.
 - Realización del concurso “Navidad verde”, con el objetivo de sensibilizar al personal sobre la cultura de las 3Rs y fomentar la protección del medio ambiente.
 - Conmemoración de fechas ambientales: Día del Agua, Día de la Educación Ambiental, Día de la Tierra y Día del Medio Ambiente.
 - Entrega de plantas al personal, habiéndose entregado un total de 1,000 plantas, favoreciendo la calidad ambiental de sus viviendas y contribuyendo a la absorción de emisiones, mitigando así el cambio climático.
 - Desarrollo de jornadas de recolección de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- **Desarrollo de Proyectos orientados a la eficiencia energética:**
 - Sustitución de 300 tubos fluorescentes por tubos LED, reduciendo la huella de carbono de la institución de 1.24 a 1.06 tonCO₂/persona.
 - Sustitución de 13 equipos aire acondicionado de baja eficiencia por 6 equipos de tecnología INVERTER, de eficiencia SEER 18, reduciendo la huella de carbono de la institución de 1.7 a 1.6 tonCO₂/persona.
 - Se obtuvo el Premio Nacional a la Eficiencia Energética, en la categoría: Mejor Comité de Eficiencia Energética en el Sector Público (MCEE-SP) 2019, con el proyecto: “Sustitución de tecnología de iluminación fluorescente, por iluminación tipo LED, a ejecutarse en los edificios C-1 y C-2 MINEC”, con una inversión de US\$19,272.15, proyectándose una reducción en el consumo de energía del 5.38%, reflejándose en una disminución de la factura eléctrica en un monto estimado de US \$12,228.00 anualmente, evitándose la generación de 38.70 ton de emisiones de CO₂/año.

5. Gestión de la Cooperación

- En junio de 2018, a través de la primera modificativa al Acuerdo suscrito entre FOMILENIO II y el MINEC, se aprobó el apoyo al proyecto “Plataforma Tecnológica de la Firma Electrónica en El Salvador en el Marco de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad y la Unión Aduanera” por un monto de US\$1,370,155.00

- En diciembre de 2018, se realizó una segunda modificativa al Acuerdo suscrito entre FOMILENIO II y el MINEC, por medio del cual se aprobó un incremento al proyecto “Plataforma Tecnológica de la Firma Electrónica en El Salvador en el Marco de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad y la Unión Aduanera” por un monto de US\$134,037.08., haciendo un total de US\$1,504,192.08.
- En julio de 2018, se obtuvo la aprobación de cooperación financiera de parte de China Taiwán, para el proyecto “Fortalecimiento de la Unidad de Firma Electrónica del Ministerio de Economía” por un monto de \$50,000.00, con el objetivo de fortalecer la Unidad de Firma Electrónica, a través de la adquisición del equipo informático.
- El Directorio del BCIE aprobó en enero de 2019 cooperación no reembolsable por \$750,000.00 para realizar el proyecto: “Apoyo para la Plena Incorporación de El Salvador al Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Personas y Mercancías iniciado por Guatemala y Honduras”. Se continúan gestiones para elaboración y firma de convenio correspondiente. El proyecto será ejecutado con el apoyo de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).
- En noviembre de 2018 se obtuvo la aprobación de cooperación técnica en triangulación con la Agencia de Cooperación Internacional de Perú (APCI) y USAID para realizar el proyecto titulado: “Capacitación del Personal de Laboratorio de Control de Calidad del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Sector Calzado”. Este proyecto consiste en la formación de técnicos que operaran el Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDTEC), por parte de especialistas del Centro de Innovación Tecnológica del Cuero e Industrias Conexas de Perú (CITECCAL), mediante dos misiones a Perú, y una visita de expertos peruanos a El Salvador. La primera misión a Perú de los técnicos salvadoreños, se llevó a cabo del 4 al 8 de febrero, y la segunda del 18 al 26 de marzo de 2019. La tercera actividad se realizará del 13 al 17 de mayo de 2019 en el CIDTEC establecido en la Universidad Católica de El Salvador (UNICAES), ubicada en la ciudad de Santa Ana. Se estima que esta cooperación es de \$22,426.00, y comprenden los costos de transporte aéreo, estadía de los participantes y capacitación especializada, a lo cual se suma la asistencia técnica especializada recibida de la contraparte, valorada en \$25,000.00 adicionales.
- En diciembre de 2018, UNICEF aprueba el apoyo de la tercera fase del proyecto “Fortalecimiento de la capacidad institucional de la DIGESTYC para la generación de indicadores para monitorear el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, NNA, Fase III” por un monto de \$9,337.00 dólares a ejecutarse en un período de 7 meses para potenciar la infraestructura informática y metodología de DIGESTYC a fin de generar estadísticas sobre niños, niñas y adolescentes a nivel nacional.
- El último trimestres de 2018 la Delegación de la Unión Europea confirmó que brindará apoyo para realizar difusión y capacitación del Acuerdo de Asociación Centroamérica – Unión Europea, y del Proceso de Integración Profunda del Triángulo Norte, hasta por \$150,000.00; así mismo financiará la Evaluación Ambiental Estratégica a la “Política Nacional de Fomento, Diversificación y Transformación productiva de El Salvador”, por \$300.000.00.
- El 31 de diciembre de 2018 se finalizó el Proyecto “Fomento Productivo y Competitividad de la Pequeña y Mediana Empresa PYME” financiado por China (Taiwán) por un monto de US\$604.963.78. Proyecto ejecutado así:

- Componente I: cofinanciamiento no reembolsable, en el cual se apoyó a empresas nacionales para mejorar sus capacidades de producción y/o comercialización, mediante el otorgamiento de apoyo financiero no reembolsable.
 - Componente II Centro de Diseño e Innovación de Empaques y Embalajes, con el que se fortaleció el Centro de Diseño e Innovación de Empaques y Embalajes a través de la capacitación en el diseño y elaboración de empaques y embalajes de productos.
 - Componente III Unidad de Firma Electrónica, por medio del cual se fortaleció la Unidad de Firma Electrónica, con la adquisición de equipo.
- El 31 de enero de 2019 finalizó la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la DIGESTYC para la generación de indicadores para monitorear el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, Fase II” financiado por UNICEF por un monto de \$30,000.00. Con este proyecto fue posible definir un set de indicadores de niñez y adolescencia; y se logró implementar herramientas informáticas para la transferencia de información entre instituciones con sus respectivos manuales de usuario y técnicos.
 - El 15 de mayo de 2019, finalizó el proyecto “Estudio de Factibilidad para la Implementación del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico para la Industria de Alimentos y Bebidas en El Salvador” el cual fue financiado con el Convenio de Donación de Alimentos para el progreso 2004 – USDA, por un monto de US\$50,000.00. A través de este proyecto se obtuvo el Estudio de Factibilidad para la implementación del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico para la Industria de Alimentos y Bebidas en El Salvador.
 - En mayo de 2019 se finalizó la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de la Unidad de Firma Electrónica del Ministerio de Economía” por un monto de \$50,000.00, aprobado en julio de 2018, como parte del programa de cooperación financiera de parte de China Taiwán, fortaleciendo la capacidad de la Unidad de Firma Electrónica, a través de la adquisición del equipo informático.

6. Transparencia y Participación Ciudadana

El Ministerio de Economía en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), ha realizado las siguientes acciones:

- Durante el periodo de junio 2018 a mayo 2019 han sido beneficiados 3,355 usuarios/as, siendo mujeres 1,599 y 1,756 hombres, a través del acceso a la información, atenciones de quejas, avisos, denuncias y atenciones en temas varios, los cuales fueron atendidos en la Dirección de Transparencia como en la Oficina Auxiliar DIGESTYC.
- Se brindó respuesta en 87% a consultas en temas varios, el 11% son solicitudes de información recibidas, brindando respuesta de acuerdo a los tiempos establecidos en la LAIP, mientras un 2% son atenciones a quejas o reclamos. Los temas varios más consultados por parte de la ciudadanía son los siguientes: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, Información sobre subsidio GLP, Censos de población, Mapas de diferentes municipios, Información para inscripción de Empresa, Directorio de Empresas, Información sobre importación y exportación de productos varios, Información sobre Desarrollo Económico, Información sobre Tratados Comerciales TLC, Firma Electrónica.

- En un promedio de 6 días hábiles, se ha entregado la información solicitada por la ciudadanía, según lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Fiscalización a la información oficiosa 2018. Se mantiene el 7.83 fue la nota obtenida durante el proceso de fiscalización llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública.
- Los mecanismos de participación ciudadana, como quejas, avisos, denuncias, se brindó respuesta al 100% de un total de 59 quejas y reclamos, en el periodo de junio 2018 a mayo 2019. En general el 98% fueron casos referentes al subsidio de Gas Licuado de Petróleo (GLP).
- El Ministerio de Economía con el fin de transparentar su gestión y dar apertura a la participación ciudadana, presentó a la población en general el informe de Rendición de Cuentas, donde se reflejan los principales resultados de gestión, así como el uso y la administración de los recursos asignados. Este evento se llevó a cabo el día 22 de noviembre del año 2018, con la asistencia de 341 personas entre personalidades del cuerpo Diplomático, embajadores, diputados, representantes de gremiales, empresarios, emprendedores que forman parte de los programas impulsados por el MINEC, representación de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, estudiantes Universitarios, periodistas, empleados públicos y público en general.
- En cumplimiento de su función de promover la participación activa y el involucramiento de la ciudadanía en la gestión se preparó una agenda de atención a los beneficiados de los proyectos de la Dirección de Fomento Productivo con el objetivo de atender quejas o denuncias que se tuviera sobre los servicios que el MINEC da a la ciudadanía, logrando atender un total de 48 personas entre ellas 34 mujeres y 14 hombres en el Parque Central del Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután; entre otros eventos.

7. Otras Acciones

- Se apoyó con transporte un total de 8,489 misiones oficiales a diferentes puntos del interior del país.
- Se pagó en concepto de viáticos al interior y exterior del país un total de \$ 124,074.78 y \$114,029.1, respectivamente.
- Se entregó un total de 7,031 vales de combustible, por un valor total de USD \$70,310.00 para el desarrollo de los programas, proyectos y actividades del Ministerio de Economía.
- Se brindó seguimiento al Plan Operativo Institucional del Ministerio de Economía conformado por 70 proyectos, 43 estratégicos y 27 operativos, el cual al cierre del cuarto trimestre del 2018, presentó una ejecución del 93.18%
- El cumplimiento de la programación de los proyectos se presenta en la siguiente tabla, destacando que 61 de los proyectos alcanzaron una ejecución mayor al 80% de la programación anual; seis proyectos alcanzaron una ejecución acumulada menor al 80% de lo programado; un proyecto ejecutó menos del 50% de su programación anual y dos proyectos fueron suspendidos en el transcurso del año por las unidades responsables de su ejecución.

Cuadro No. 17: Plan Operativo Institucional 2018
Estado del cumplimiento de los proyectos al mes de diciembre

Crterios de evaluaci3n del cumplimiento de los proyectos	Total proyectos POI 2018	%	Proyecto Estrat3gicos	%	Proyectos Operativos	%
Si la ejecuci3n del proyecto se establece entre el rango mayor o igual al 80% hasta el 100% de la meta programada al periodo de la evaluaci3n	61	87.14%	38	88%	23	85.19%
Si la ejecuci3n del proyecto excede el 100% de la meta programada al periodo de la evaluaci3n.	0	0.00%	0	0%	0	0.00%
Si la ejecuci3n del proyecto es mayor al 50% y menor al 80% de la meta programado al periodo de la evaluaci3n.	6	8.57%	3	7%	3	11.11%
Si la ejecuci3n del proyecto es menor o igual al 50% de la meta programada al periodo de la evaluaci3n.	1	1.43%	1	2%	0	0.00%
Si la programaci3n y ejecuci3n acumulada del proyecto es igual a cero al periodo de la evaluaci3n.	0	0.00%	0	0%	0	0.00%
Suspendido	2	2.86%	1	2%	1	3.70%
Total proyectos del POI 2018	70	100%	43	100%	27	100%
Promedio de Ejecuci3n Institucional del POI 2018 al mes de diciembre						83.14%

- El Plan Operativo Institucional 2019 del Ministerio de Economía est3 constituido por 69 proyectos estrat3gicos y operativos, mostrando al mes de abril 2019 un avance del 44.45%.

Cuadro No. 18: Plan Operativo Institucional 2019
Estado del cumplimiento de los proyectos al mes de abril

Criterios de evaluación del cumplimiento de los proyectos	Estado de los proyectos POI 2019		Estado Proyecto Estratégicos al mes de abril		Estado de Proyectos Operativos al mes de abril	
	Al mes de abril	%		%		%
Si la ejecución del proyecto se establece entre el rango mayor o igual al 80% hasta el 100% de la meta programada al periodo de la evaluación	23	33.33%	9	24%	14	43.75%
Si la ejecución del proyecto excede el 100% de la meta programada al periodo de la evaluación.	30	43.48%	18	49%	12	37.50%
Si la ejecución del proyecto es mayor al 50% y menor al 80% de la meta programado al periodo de la evaluación.	0	0.00%	0	0%	0	0.00%
Si la ejecución del proyecto es menor o igual al 50% de la meta programada al periodo de la evaluación.	0	0.00%	0	0%	0	0.00%
Si la programación y ejecución acumulada del proyecto es igual a cero al periodo de la evaluación.	16	23.19%	10	27%	6	18.75%
Suspendido	0	0.00%	0	0%	0	0.00%
Total proyectos del POI 2018	69	100%	37	100%	32	100%
Promedio de Ejecución Institucional del POI 2019 al mes de abril						44.45%

III. COORDINACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS PÚBLICAS ADSCRITAS AL RAMO DE ECONOMÍA

El Ministerio de Economía presenta los principales logros de las instituciones, descentralizadas y las empresas públicas financieras y no financieras que se relacionan con el órgano ejecutivo a través del Ramo de Economía, para el período de junio 2018 a mayo 2019, en el marco de las políticas, programas y proyectos del *Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 "El Salvador Productivo Educado y Seguro"*.

A. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

1. COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE)

Institución dedicada a fomentar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas de El Salvador (MYPE) y de fortalecer sus capacidades productivas y competitivas; así como de propiciar su articulación a las dinámicas de la economía territorial, nacional e internacional. Institución fortalecida en 2017 como una Institución Autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio; con autonomía administrativa y técnica, mediante Decreto legislativo 838, publicado en el Diario Oficial 222, tomo 417 del 28 de noviembre de 2017, con el propósito de fortalecer la institucionalidad de CONAMYPE.

La Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), durante el período de junio 2018 a mayo 2019, en el marco del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 "El Salvador Productivo Educado y Seguro", ha realizado acciones con el objeto de crear y fortalecer las capacidades productivas y competitivas de las micro y pequeñas empresas salvadoreñas y su articulación a las dinámicas de la economía territorial, nacional e internacional.

CONAMYPE ha profundizado su trabajo en los territorios, a través de sus diferentes programas, conversando con las personas, conociendo sus necesidades y realidades, fomentando relaciones de cooperación y solidaridad, que permitan un buen vivir de la población. Para ello cuenta con 33 puntos de atención en el territorio mediante nuestro modelo de atención empresarial que se ha implementado, el cual ha permitido llegar a más personas en la búsqueda de lograr mayor cobertura a nivel nacional a las necesidades de las MYPE. (9 Centros Regionales de CONAMYPE, 13 Centros de Micro y Pequeña Empresa CDMYPE, 6 Ventanillas de Empresarialidad Femenina en las sedes de Ciudad Mujer y 5 Centros de Desarrollo Artesanal CEDART).



Principales Logros junio 2018 a mayo de 2019

- En términos de cifras, para el periodo de Junio 2018 a Mayo 2019M, CONAMYPE atendió un total de 11,829 unidades económicas de las cuales 5,577 son MYPE y las restantes 6,252 son personas emprendedoras a quienes se les ha brindado un total de 35,963 servicios empresariales tales como: asesorías, asistencias técnicas, charlas, capacitaciones, trámites empresariales para la formalización entre otros.
- Se han creado 1,917 emprendimientos y se otorgó capital semilla por 3 millones 900 mil dólares; recursos gestionados con aliados estratégicos y agentes de cooperación externa.
- A través de los programas estratégicos de CONAMYPE se ha contribuido a generar 26,590 empleos y más de US\$80.6 millones de dólares en ventas a mercados nacionales y extranjeros.
- El programa de paquetes escolares, cuya responsabilidad descansa en el programa de proveedores de CONAMYPE, es uno de los principales programas que aportan a la generación de empleos y ventas. Además, a través de vinculaciones con instituciones públicas y privadas del sector financiero se gestionaron créditos para las MYPE que asciende a más de US\$6.4 millones de dólares.
- Se han realizado 167 trámites empresariales especializados, 305 trámites relacionados a la propiedad intelectual y 151 trámites de NIT E IVA que permiten a los negocios entrar en el sector de empresas formalizadas.

1. Programa de Emprendimiento

- El Programa de Emprendimiento de CONAMYPE a través del Consejo Asesor de Emprendimiento - CAE- se gestiona el proceso de construcción del primer marco legal para fomentar el emprendimiento, a fin de generar condiciones favorables para la creación y fortalecimiento de nuevas empresas en el país.
- Se logró que la Unión Europea aprobara en diciembre de 2018 la ejecución del proyecto de financiación del fondo de capital semilla - Capital Dinamico- por un monto de 7 millones de euros, fondo que estará siendo ejecutado por el BCIE como institución financiera regional. CONAMYPE ha participado en talleres nacionales para la construcción del marco operativo del programa y también en talleres regionales para la validación del respectivo instrumento. Se espera que en noviembre se logre tener en ejecución el fondo.
- Creación de la Asociación de Emprendedores de El Salvador. CONAMYPE facilitó y promovió la creación de dicha Asociación, la cual está en proceso de legalización en el Ministerio de Gobernación desde diciembre del 2018. Esta asociación articulará los ejercicios de creación de redes de emprendedores en el territorio, y actualmente están liderando junto a CONAMYPE y al Consejo Asesor la gestación de la primera ley de emprendimiento de El Salvador.

- El programa de Emprendimiento en cifras, ha logrado los siguientes resultados:

a. Creación de Emprendimientos

- Crear 1,197 emprendimientos por oportunidad y por necesidad a través de las siguientes iniciativas o proyectos específicos:
 - 56 emprendimientos creados bajo programa de juventud emprende
 - 348 emprendimientos creados bajo programa JOVENES CON TODO
 - 182 emprendimientos creados bajo programa PESS
 - 323 Emprendimientos creados bajo programa BID PREPAZ
 - 154 Emprendimientos creados bajo programa BID CORREDORES
 - 134 Emprendimientos creados bajo programa personas retornadas

b. Generación de Empleos

- Se generaron 1,106 empleos, indicador de impacto de los emprendimientos creados
 - 675 empleos temporales o permanentes generados bajo JUVENTUD EMPRENDE
 - 92 Empleos generados bajo JOVENES CON TODO
 - 259 Empleos generados bajo programa PESS
 - 68 empleos generados bajo programa de BID PREPAZ
 - 12 empleos generados por programa RETORNADOS

c. Generación de Ventas

- Se generaron 1.6 millones dólares en ventas, indicador de impacto de los diferentes programas de emprendimiento:
 - 726 mil dólares de ventas de emprendimientos de Juventud Emprende
 - 245 mil dólares de ventas generados en emprendimientos de INJUVE
 - 571 mil dólares en ventas generadas por emprendimientos PESS
 - 38 mil dólares en ventas generadas por emprendimientos BID PREPAZ

2. Programa de Empresariedad Femenina

La efectividad en los resultados del programa ha permitido que en la región centroamericana y del caribe se consolide un proceso de transferencia de la metodología, el cual se ha venido ejecutando en diferentes etapas a 6 Países de la Región SICA: República Dominicana, Costa Rica, Panamá, Belice, Honduras, Guatemala; el apoyo a sido a través de la fase de transferencia insitu en cada país, en donde 113 funcionarias y funcionarios de los países en mención recibieron la transferencia. En esa ruta, también se ha estado brindando el acompañamiento virtual y la asistencia técnica permanente a CENPROMYPE, institución que lidera y financia el proceso con el apoyo de diferentes agencias de cooperación. Una de las principales metodologías implementadas es la del Programa Mujer y Negocios, el cual ha sido retomado por los 6 países arriba mencionados y del cual se espera graduar alrededor de 800 empresarias. Destacan:

- **Mujer y Negocios 2019.** Luego de un proceso de promoción, selección, sensibilización y formación emprendedora, 367 emprendedoras finalizaron exitosamente el programa de formación para emprendimientos femeninos por oportunidad.

- **Programa de Puesta en Marcha de Emprendimientos liderados por Mujeres, ganadores de Capital Semilla 2018.** Durante el primer trimestre del año 2019, con el apoyo de consultorías y bajo el liderazgo de la Gerencia de Empresarialidad Femenina, se diseñó y se implementa el proceso de puesta en marcha, a fin de garantizar el fuerte y contundente apoyo, para el crecimiento de las empresas ganadoras; liquidación y administración del fondo, a fin de garantizar en la medida de lo posible, el impacto de los recursos en la vida y empresa de las 118 mujeres beneficiadas.
- **Diplomado de marketing digital junio-septiembre 2018.** A través de las ventanillas de Empresarialidad femenina se han desarrollado talleres para la formación básica en tecnologías de la información y a nivel avanzado se desarrolló el diplomado de marketing digital en donde 40 empresarias se graduaron y reflejaron impactos a nivel de crecimiento en ventas y otros
- **Lanzamiento de la red de mujeres empresarias. MUJER -ES.** Se cuenta con un manual para la promoción, creación y fortalecimiento de Redes empresariales para mujeres, en este manual se ha hecho una sistematización sobre la experiencia en el Diseño y aplicación de un modelo de Red para mujeres, utilizando la metodología "Proyecto de articulación e integración productiva PAIP. Durante el año 2018 las socias de la Red han sido fortalecidas a través de diferentes servicios de capacitaciones y espacios de comercialización.
- El programa de Empresarialidad Femenina ha capacitado un total de 2,018 mujeres en diferentes temas de gestión empresarial, entre los que destacan: capacitaciones en TIC´s, Espacios virtuales de comercialización, Administración del Crédito, Liderazgo y Trabajo en equipo, Manejo y Resolución de Conflictos, Controles Administrativos, Contabilidad Básica, Buenas Prácticas de Manufacturas entre otros temas. Además, 303 emprendedoras recibieron asistencia técnica para la elaboración y validación de modelos de negocios.
- El programa ha creado 720 emprendimientos; gestionó \$660,000 dólares en capital semilla y se lograron ventas por un monto de \$2.6 millones de dólares.

3. Crecimiento empresarial a través de los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa - CDMYPE

El modelo CDMYPE es un mecanismo de Alianza Público Privada Academia diseñado para fortalecer las capacidades empresariales de la MYPE salvadoreña. Se busca promover el crecimiento empresarial mediante una estrategia de intervención para mejorar las capacidades de producción, administración y gestión de negocios.

Para el quinto año de gestión, uno de los logros ha sido que la Asociación de Instituciones Operadoras de los CDMYPE (ACDMYPE) realizó en los días 10, 11 y 12 de abril del 2019, el 5to. Congreso de los CDMYPE. La temática para este año fue: "Impulsando empresas hacia el futuro, venciendo el miedo a crecer". CONAMYPE ha apoyado este evento, como un espacio para que los asesores de la red de CDMYPE fortalezcan sus competencia de asesoría.

En Enero de 2019, se acordó iniciar el proceso para transferir el modelo CDMYPE al gobierno de Costa Rica, con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esto como resultado de las buenas practicas que la

institución ha implementado y que demuestran impactos positivos para los sectores de la micro y pequeña empresa.

Por otro lado, se ha ejecutado el “Programa Internacionalización de las Américas”, que fue liderado por la Universidad de Texas en San Antonio (UTSA) y en el cual participaron cinco países: Estados Unidos, México, Colombia, Chile y El Salvador. El propósito es impulsar el intercambio comercial entre empresas atendidas por las redes de cada uno de los países participantes.

Los principales logros del Programa fueron los siguientes:

- Se atendieron un total de 1,950 empresas, generando ventas por más de US\$20.0 millones de dólares y un total de 2,776 empleos.
- Se logró la vinculación de créditos para MYPE por más de US\$6.2 millones con instituciones públicas y privadas del sistema financiero.
- Se fortalecieron las capacidades para la exportación de 133 empresas, con el apoyo de otras instituciones especializadas.
- Se brindaron 484 Asistencias Técnicas puntuales para fortalecer la gestión de las empresas. 226 ejecutadas en el modelo tradicional y 258 asistencias técnicas ejecutadas por los tres CDMYPE que participan en el programa corredores productivos.
- Estudios de Mercado e identificación de clientes potenciales para empresas MYPE El Salvador:
 - Mercado Colombiano para empresa ACOPIDECHA de R.L
 - Mercado Colombiano para empresa de Calzado JAM Industrial
 - Mercado Estadunidense para Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria San Carlos Dos de R.L
 - Mercado Mexicano para empresa Soluciones Ambientales S.A de C.V
 - Mercado Estadounidense para empresa La Quiruba
- Estudios de Mercado e identificación de clientes potenciales para empresas MYPE SBDC:
 - Mercado Salvadoreño para El Paso Rubber Recycling Inc. (EE.UU)
 - Mercado Salvadoreño para Industrias Jotagallo S.A (Colombia)
 - Mercado Salvadoreño para Ropa Deportiva Claudia Quinteros (Colombia)
 - Mercado Salvadoreño para Productos Agropecuarios Los Díaz(México)

4. Programa de Proveedores y Compras Públicas.

Con el objetivo de fomentar la competitividad de las MYPE a través de la participación en el mercado de las compras gubernamentales y del encadenamiento como proveedoras de la mediana y gran empresa. Dentro de los principales logros, están:

- En el período de enero a diciembre del 2018, se reportan en el sistema COMPRASAL, compras en obras, bienes y servicios por un monto de **\$428.31 millones de dólares**, de los cuales **\$123.67 equivalente al 28.9% han sido comprados a la MYPE**, \$193.63, que equivalen al 45.2% comprados a la mediana empresa y \$ 111.01 igual al 25.9% comprados a la gran empresa, según se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro No. 19: Compras públicas según tipo de empresa

Tipo de Empresa	Monto (Millones \$)	%
MYPE	\$ 123.67	28.9%
Mediana Empresa	\$ 193.63	45.2%
Gran Empresa	\$ 111.01	25.9%
Total	\$ 428.31	100.00%

- 21,487 empleos generados a partir del programa paquetes escolares que fomenta el desarrollo económico local.
- Encuentro oferta y demanda MYPE 2018.** 32 micros y pequeñas empresas, expusieron sus productos o servicios, con el objetivo de generar un contacto directo con las UACI invitadas al evento, en la búsqueda de posibilidades de hacer negocios de acuerdo a la demanda de las instituciones. Se contó con la participación de 34 UACI visitantes. Las empresas, han participado en los diferentes programas e iniciativas de CONAMYPE y pertenecen a los sectores de calzado industrial y hospitalario, confección de uniformes, servicios de alimentos, servicios informáticos e insumos de limpieza, diseño gráfico y montaje de eventos entre otros, quienes mostrarán sus productos o servicios.
- Elaboración del Manual de implementación para el fortalecimiento de la cadena de agroindustria, en el marco del programa corredores productivos.
- El Manual se está elaborado en dos etapas: la primera es un diagnóstico de la condición de la cadena hortofrutícola en El Salvador y sus principales restricciones y la segunda parte es un paquete de guías técnicas, las cuales se elaboraron con el objetivo de apoyar la implementación de buenas prácticas en productividad, procesamiento y comercialización para el fortalecimiento de la cadena hortofrutícola de la Franja Marino Costera de El Salvador, así como también, el uso de tecnología de producción intensiva y logística de distribución de los productos obtenidos en los diferentes eslabones de la cadena. A través de la ejecución territorial del Programa de Desarrollo de Proveedores, se han implementado Planes de Mejora en empresas, mejorando sus capacidades como proveedoras.
 - 4 empresas (2 artesanías y 2 de dulces típicos) CR Cojutepeque.
 - 5 empresas (Granos básicos y hortalizas) CR La Unión.
 - 5 empresas (2 calzado y 3 Confección) CR Santa Ana
- En el área de las compras públicas, se ha elaborado el anteproyecto de política para el fomento de la participación de las MYPE en el mercado de las compras públicas, con el objetivo de generar un entorno

favorable para el desarrollo de capacidades empresariales de las MYPE, en lo productivo, financiero y asociativo; para convertir las en proveedoras permanentes del Estado, bajo un enfoque de equidad; definiendo 5 ejes estratégicos:

1. Generadas capacidades de proveeduría en las micro y pequeñas empresas
2. Competitividad y calidad de las micro y pequeñas empresas proveedoras
3. Facilitación financiera para micro y pequeñas empresas proveedoras del Estado
4. Convergencia de oferta y demanda
5. Comunicación efectiva e inclusiva

5. Programa “Un pueblo Un Producto”

El Programa Un Pueblo Un Producto genera condiciones técnicas y logísticas para el desarrollo de la industria local distintiva en el territorio, facilita la organización territorial de la MYPE y promueve la asociatividad para el aprovechamiento de economías de escala en coordinación con los actores locales. En coordinación con JICA se elaboró el libro “Unión de dos pueblos por el movimiento un pueblo un producto”, esto con el fin de recapitular la experiencia de 15 municipios los cuales han dado un salto en el tema de calidad de productos, innovación y han descubierto tesoros escondidos que ahora son una ventana a la comercialización.

- 15 municipios dan a conocer y comparten la buena práctica que como país está llevando a cabo con el Programa. Los Municipios son: Panchimalco, Apaneca, Ilobasco, Chinameca, Perquin, El Congo, Ciudad Arce, Sonsonate, San Juan Opico, La Palma, San Sebastián, San Lorenzo, Jayaque, Jiquilisco y San Vicente.
- En noviembre se hizo un intercambio de la buena práctica del Programa un pueblo un producto a los países de la Región SICA incluyendo República Dominicana.
- Participando 96 municipios de los cuales 58 cuentan con un comité juramentado. 35 de las MYPE que participan en estos comités han sido fortalecidas en sus capacidades para la exportación.
- El programa ha promovido más de 40 espacios para la comercialización nacional y 5 espacios comerciales internacionales, lo que ha permitido la participación de 310 MYPE en dichos espacios.
- Destaca la continuidad de los encuentros de los pueblos que se hacen año con año. En el mes de diciembre se realizó el 9º Encuentro de los Pueblos en el Municipio de Santa Tecla en el paseo el Carmen, participando 71 Municipios a nivel Nacional y donde se realizaron enlaces comerciales. Las ventas oscilaron entre \$30,000.00 y \$35,000.00 que resultó en un impacto positivo para los pueblos que participaron.

6. Programa de Desarrollo Artesanal

Fortalece el desarrollo del sector artesanal promoviendo la producción de artesanías con innovación y calidad para el mercado nacional e internacional, la asociatividad y el impulso de programas de formación especializada y el desarrollo de capacidades empresariales. Para cumplir con este objetivo de fortalecimiento del sector, uno

de los principales logros ha sido el de abrir el quinto punto de atención artesanal, ubicado en la zona oriental. El día 3 de abril se inauguró oficialmente el CEDART San Miguel.

- En el marco del Programa para la Innovación y Calidad Artesanal – uno de los componentes de la estrategia de desarrollo artesanal que se impulsa participaron 100 personas artesanas del proceso para la creación de la colección Torogoz 2018, colección que fue exhibida en la Quinta Pasarela de Moda Artesanal Opulencia Pipil (moda con identidad salvadoreña para el mundo) realizada en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones CIFCO durante el mes de septiembre. Las personas artesanas fueron asistidas mediante la contratación de una especialista en diseño de moda. Se diseñó y editó el catálogo, Look Book de la Colección Torogoz 2018, colección de la que participaron 37 talleres de producción artesanal de 7 Departamentos del país.
- A nivel de fomento y articulación de espacios participativos se han articulado 27 Mesas de Desarrollo Artesanal en los territorios y en donde están participando 1,018 personas artesanas.
- Se han levantado 346 Matrices de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad (Matriz DAM) en 301 Talleres de Producción Artesanal.
- Se brindaron 37 talleres de formación especializada a 460 personas artesanas. La formación se brindó por medio de diferentes talleres en 26 especialidades que pretenden mejorar la competitividad del sector fortaleciendo sus conocimientos y destrezas
- Se desarrollaron 5 actividades relativas a los talleres de gestión del conocimiento, procesos de los que participaron un total de 72 personas artesanas. Los conocimientos desarrollados fueron: Experimento de uso de engobe con materias primas locales, Clínica experimental de Vitrofundición aplicada a la decoración de cerámica; diseño y creación de una nueva línea de productos artesanales en La Palma; Clínica de experimentación en color; decoraciones y pátinas aplicables a diferentes materias primas como cerámica, tela, madera, papel en productos artesanales de San Salvador y Clínica Tic “Imagen Corporativa en la WEB.
- En noviembre de 2018, en el Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán – MUNA se realizó el Premio Nacional de Artesanías 2018. Del proceso de premio participaron 75 talleres de producción artesanal.

7. Estrategias transversales para el desarrollo competitivo de la MYPE

CONAMYPE considera que los programas deben de ser acompañados de otros temas de índole transversal, estratégico y que se aplican a los diferentes programas. Estos temas estratégicos son abordados desde diferentes ámbitos, según se aplica a cada programa y buscan complementar las diferentes acciones que se impulsan en los territorios. A continuación se presentan los resultados de estos temas:

- **Fomento a la formalización y simplificación de trámites empresariales.** En total se brindaron 1,359 trámites y asesorías empresariales, siendo los trámites un total de 623 y y el resto fueron asesorías. De los trámites empresariales, 167 fueron trámites empresariales especializados, 305 trámites relacionados a la propiedad intelectual, estos son trámites de marcas, derechos de autor, nombre comercial, etc. y también

se realizaron 151 trámites de NIT E IVA que permiten a los negocios entrar en el sector de empresas formalizadas.

- **Registro Nacional MYPE.** En cuanto al registro MYPE, para el periodo Junio 2018 – Mayo 2019 se recibieron un total de 2,170 calificaciones de la cuales el 98.1% fueron aprobadas y el resto han sido ingresadas, observadas o están en proceso de aprobación.
- **Impulso a la innovación, calidad y tecnología.** Para la implementación de esta estrategia, CONAMYPE cuenta con una unidad especializada que articula y coordina acciones en los territorios, además es la unidad referente para el seguimiento a nivel institucional en la implementación de la Estrategia de Innovación, calidad y tecnología de CONAMYPE. Entre los principales resultados se tuvieron los siguientes:
 - Participación en el comité para construcción del sistema de gestión de calidad a nivel regional. Se han establecido los criterios, sub criterios y requerimientos modelo de mejora y acreditación para los centros CAM. - Participación con CENPROMYPE. En coordinación con la Gerencia de crecimiento empresarial y con el apoyo de USAID se han desarrollado jornadas de capacitación para el personal técnico de los CDMYPE y CONAMYPE quienes replicaran los conocimientos en 28 empresas en el año 2019.
 - En el encuentro de los pueblos 2018 se realizaron evaluaciones en manipulación de alimentos a las empresas participantes en la que se identificaron oportunidades. Participación en la calificación de productos/servicios Un Pueblo un Producto.
 - Se realizó el Primer Foro “Calidad y Productividad para las MYPE” en el cual se contó con 110 personas participantes, entre ellas representantes de las instituciones, empresas y personas involucradas en el Proyecto Calidad.
 - Jornada de capacitación para la calidad y la productividad módulo III, proyecto calidad. En el mes de enero 2019 las personas candidatas a Facilitadores Senior (9) brindaron la capacitación para la calidad y la productividad a las nuevas personas (18) candidatas a Facilitadores Junior, siendo éstos 18 personas técnicas de CONAMYPE y CDMYPE, actualmente están poniendo en práctica los conocimientos en dos empresas asignadas a cada persona. Siendo un total de 36 empresas beneficiadas en esta etapa.
 - A partir del mes de marzo de 2019 se está ejecutando en el marco del Programa Corredores Productivos, la consultoría para la creación de herramienta informática para la gestión de procesos productivos/ administrativos: plan piloto en 30 MYPE, cooperativas y/o grupos asociativos. De los núcleos de Usulután, La Unión y Sonsonate.
 - Programa de mejora para la productividad de las MYPE a través de la automatización de procesos de gestión y producción”. Como parte de los resultados en el mes de enero del 2019 se han realizado 8 jornadas de capacitación denominadas “El ABC de la automatización” y en donde se contó con la participación de 140 empresas MYPE, además de 1 jornada de capacitación para técnicos de CONAMYPE dirigida a 56 personas técnicas de CONAMYPE. También se realizaron 4 jornadas “Cómo automatizar en mi empresa” en la que participaron 46 empresas a nivel nacional. A la fecha se están

ejecutando 20 asistencias técnicas en automatización dirigidas a las empresas, este esfuerzo se está realizando a nivel nacional

- **Transversalización del enfoque de protección del Medio Ambiente.** Como parte del compromiso del actual gobierno por impulsar acciones amigables con el Medio Ambiente, CONAMYPE obtuvo los siguientes logros:
 - Aprobación y divulgación de guía de buenas prácticas ambientales para la MYPE. Para este periodo se han sensibilizado a un total de 240 personas empresarias de la MYPE, invirtiendo \$9,500 en 5 divulgaciones realizadas en:
 - Instalaciones del ISTA, edificio del MARN con la colaboración del centro regional de La Libertad.
 - Sede INJUVE Soyapango en coordinación con el centro regional de San Salvador.
 - Universidad Matías Delgado en coordinación con el centro regional de La Libertad.
 - Centro regional de La Unión.
 - Instalaciones del INSAFOCOOP, San Vicente en coordinación con el centro regional de Zacatecoluca.
- **Fortalecimientos de las capacidades comerciales y vinculación con mercados nacionales y extranjeros.** Entre los principales logros, destaca la identificación y vinculación de MYPE y sus productos en espacios de exhibición y comercialización a nivel nacional e internacional. Durante el presente período se han identificado diferentes espacios, en los cuales las MYPE tienen mejores condiciones de negocio, entre los que se encuentran:
 - Promoción y comercialización de productos identitarios en Centros Comerciales (Metrocentro). De manera coordinada con la Red Nacional Un Pueblo Un Producto, se logró gestionar con el grupo Roble, un espacio en el Centro Comercial Metrocentro San Salvador, con el fin de promover y comercializar productos de calidad e identitarios.
 - Promoción y comercialización de productos agroindustriales en la Agroexpo 2018, con el fin que las empresas del sector agroindustrial del país, puedan promover la oferta de productos.
 - En dichas actividades se ha tenido la participación de al menos 60 MYPE de todo el país.
- **Difusión de oportunidades de negocio para MYPE.** Partiendo del potencial de mercado de las MYPE salvadoreñas, se ha realizado al menos 3 procesos de difusión de oportunidades de negocio, esto con el fin de poder conectarles con clientes mayoristas, minoristas e inversores. **En los** espacios de difusión realizados se encuentran:
 - Oportunidades de negocio para MYPE del sector agroindustriales para participar en feria Agroexpo y ruedas de negocio.
 - Oportunidades de negocio para MYPE del sector textil artesanal, para participar en rueda de negocio.
 - Oportunidades de negocio para MYPE del sector agroindustria, confección, artesanías, cosmética natural, para participar en espacio de comercialización en centros comerciales.

- **Formación en proceso de exportación.** Bajo la metodología “Paso a Paso para Exportar”, la cual desarrolla PROESA, se contó con la participación de 30 MYPE en calidad de participantes e invitadas, dicho proceso de formación está integrado por los módulos formativos:
 - Elementos básicos para exportar.
 - Esquema de planes de exportación y selección de mercado destino.
 - Adecuación de producto en el mercado destino.
 - Logística de exportación.
 - Elementos básicos para la exportación de servicios.

- **Promoción de productos de las MYPE,** testeo de productos en los países destino. Se planificó un proceso de evaluación de productos de las MYPE, específicamente café, chocolate y frutos secos (semilla de marañón), con un grupo de personas empresarias de China, las cuales desean acompañar a las MYPE en el proceso de exportación de dichos productos en el mercado asiático. Para ello se realizaron visitas de campo a las plantas productivas de las MYPE, se realizó pruebas de calidad de los productos, talleres informativos sobre los procesos y requisitos a cumplir para ingresar al mercado, finalmente el corporativo asiático, seleccionó muestras de los productos para poder promoverlos en China e identificar potencial de negocio.

Financiamiento para las MYPE

En el tema de acceso a recursos financieros para el desarrollo de las MYPE, se han logrado importantes avances, los cuales se presentan a continuación:

- En agosto de 2018 se suscribe el “Convenio Marco de Cooperación, Coordinación y Apoyo Interinstitucional en Materia de Educación Financiera”, el cual establece las directrices generales para coordinar los esfuerzos de las instituciones que forman parte del Programa de Educación Financiera, con el fin de fortalecer las capacidades económicas de la población, que será implementada por las nueve instituciones que forman parte Programa: Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, Ministerio de Educación, Banco Central de Reserva, Defensoría del Consumidor, Banco Hipotecario, Instituto de Garantía de Depósitos, Banco de Desarrollo de El Salvador, Banco de Fomento Agropecuario, además, la Superintendencia del Sistema Financiero.

- **Educación Financiera mediante capacitaciones y talleres coordinados.** CONAMYPE recibió un reconocimiento por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) por ser una de las instituciones aliadas estratégicas que incorpora dentro de sus procesos formativos a personas emprendedoras y empresarias de la MYPE en los temas de financiamiento. Durante el año 2018, se desarrollaron jornadas de Educación Financiera en los 9 Centros Regionales de CONAMYPE a nivel nacional, de manera coordinada con la Superintendencia del Sistema Financiero. El objetivo fue orientar sobre el mejor manejo de los préstamos para el crecimiento empresarial MYPE, con una participación de 138 hombres y 239 mujeres haciendo un total de 377 personas capacitadas. De enero a abril 2019 se han desarrollado 15 jornadas de capacitación de Educación Financiera en los Centros Regionales, con una participación de 226 personas empresarias de la MYPE, en los cuales se han desarrollado los temas: Importancia del ahorro, costeo, presupuesto y flujo de efectivo.

- Participación de CONAMYPE en el Global Money Week 2019 “Aprende, Ahorra y Gana”. En el mes de marzo 2019 la CONAMYPE como parte de las instituciones que conforman el Programa de Educación Financiera, se sumó a las actividades del Global Money Week 2019.
- Para el quinto año de gestión El Salvador fue sede del VI Diálogo Interamericano de Altas Autoridades para las MIPYME, denominado “Construyendo una visión 2030 para el desarrollo de las MIPYME del hemisferio” organizado por la Organización de Estados Americanos (OEA) con la coordinación de CONAMYPE. Es un reconocimiento a la ardua labor de apoyo a la MYPE salvadoreña por décadas. Este encuentro ha sido un logro para CONAMYPE ya que ha posicionado al país en las esferas regionales e internacionales y abre oportunidades para la movilización de recursos financieros, creación de políticas, leyes, normas y estrategias regionales para el desarrollo de las MYPE salvadoreñas y además, es una ventana de oportunidades al comercio regional e internacional.
- Pronunciamento de la institución en el Foro Público de la Organización Mundial del Comercio – OMC, celebrado en octubre de 2018. Durante este evento internacional y de incidencia política, CONAMYPE en conjunto con su símil de Filipinas, coordinaron la mesa de trabajo "Habilitación de las MIPYME mundiales: ¿Cómo lograr que las iniciativas de asistencia técnica y de creación de capacidad tengan en cuenta las necesidades y los problemas en materia de comercio que afrontan las MIPYME?".
- Destaca la efectividad del Programa de Empresarialidad Femenina, modelo exitoso que ya está siendo compartido como experiencia exitosa a otros países de la región centroamericana y del caribe. Este reconocimiento es un empuje más para la institución en su búsqueda de la inclusión y el empoderamiento de la mujer salvadoreña en el ámbito económico, creando mujeres empresarias capaces de impulsar el desarrollo e innovación empresariales en los territorios.
- Transferencia de programas a la región:
 - Programa de Empresarialidad femenina
 - Programa de Crecimiento Empresarial.
 - Programa Un Pueblo Un Producto

UNIDADES ECONÓMICAS Y SERVICIOS BRINDADOS POR CONAMYPE

A continuación, los datos de unidades económicas atendidas según el punto de atención donde la MYPE o el emprendedor ha recibido algún tipo de servicio. Sin embargo, debido a que un mismo cliente pudo ser atendido en dos oficinas diferentes en el mismo año, el valor “Total”, se refiere a clientes únicos. Esto significa que los valores totales no se obtienen a partir de una suma vertical, sino que los sistemas informáticos de CONAMYPE nos brindan ese valor.

Cuadro No. 20: Unidades Económicas Atendidas por CONAMYPE
Del 01 de Junio 2018 al 02 de Mayo de 2019

DETALLE	PERSONAS EMPRENDEDORAS	MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS	TOTAL
Centros de desarrollo de micro y pequeña empresa (CDMYPE)	120	1,935	2,055
Centros Regionales de Desarrollo Económico Local (CRDEL)	1,841	877	2,718
Centros de Desarrollo Artesanal (CEDART)	23	46	69
Ventanillas de Empresariedad Femenina de CONAMYPE en Ciudad Mujer (VEF)	2,627	521	3,148
MYPE's Calificadas como Proveedoras del Programa de Paquetes Escolares, Calzado y Útiles escolares		2,977	2,977
Servicio de calificación de MYPE o emprendimiento (Registro MYPE)	506	1,659	2,165
TOTAL	4,849	6,980	11,584

Elaboración propia con datos de Sistemas de Información CONAMYPE

Cuadro No. 21: Servicios Brindados por CONAMYPE
Del 01 de Junio 2018 al 02 de Mayo de 2019

TIPO DE SERVICIO	CEDART	CDMYPE	CENTROS REGIONALES	CIUDAD MUJER	OFICINA CENTRAL	PAQUETES ESCOLARES	REGISTRO MYPE	TOTAL
Asesoría	31	13,953	3,731	1,402	380			19,497
Asistencia técnica		577	107	126	101			911
Capacitación		242	696	161	50			1,149
Charlas y talleres			1,436	6	94			1,546
Eventos			339		4			343
Ferías			67	35	1			103
Información	233		432	3,315	85			4,065
Proveedores minied calificados						2,977		2,977
Ruedas de negocio			3					3
Registro mype							2,165	2,165
Tramite empresarial			1,359					1,359
Vinculacion		1,205	237	305	72			1,845
TOTAL	274	15,977	8,407	5,376	787	2,977	2,165	35,963

Elaboración propia con datos de Sistemas de Información CONAMYPE

RECURSOS FINANCIEROS INVERTIDOS

A continuación se presentan los recursos financieros invertidos en la gestión, reflejando los montos totales asignados en proyectos y/o productos para los principales programas y estrategias que CONAMYPE impulsa en los territorios. Los recursos provienen de recursos GOES y de cooperación.

Cuadro No. 22: Ejecución de Presupuesto de Junio 2018 a Mayo Proyectado 2019

DESTINO	PRESUPUESTO JUNIO 2018 A MAYO 2019	EJECUCIÓN	DISPONIBLE
Fondo General			
Fondos GOES	\$ 6,254,935.00	\$ 3,616,689.33	\$2,638,245.67
Donaciones/ Proyectos Ordinarios			
Fondos PAPSES:	\$ 8,303,752.25	\$4,422,420.45	\$3,881,331.80
Fondos GOES- MINEC /PACSES Emprendimientos	\$ 800,000.00	\$207,830.55	\$592,169.45
Donaciones / Proyectos Extraordinarios			
Proy 3- Fondos FANTEL convenio 2015- 2019 Artesanias	\$ 942,255.53	\$ 562,009.11	\$ 380,246.42
Proy 92002- fondos fantel apoyo a las mypes 2016-2019	\$ 1,371,135.88	\$ 855,775.14	\$ 515,360.74
Proy jóvenes con todo fase ii (injuve)	\$ 372,856.85	\$ 212,984.07	\$ 159,872.78
Proy 6648 . Fomento a la industria local upup / taiwan	\$ 250,937.77	\$ 184,591.06	\$ 66,346.71
Programa de Atención Psicosocial de la persona retornada (FOSALEX)	\$ 518,000.00	\$ 286,426.44	\$ 231,573.56
Subcomponente de Emprendimientos en Jóvenes Con Todo III-INJUVE, Ley Contribución Especial	\$ 755,794.00	\$ 302,317.43	\$ 453,476.57
Fondos GOES / Emprendimientos provenientes del Plan El Salvador Seguro- PESS	\$ 86,202.33	\$ 80,637.58	\$ 5,564.75
Programa Estrategia de Prevención de Violencia/ Convenio CONAMYPE Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	\$ 524,225.00	\$ 524,225.00	\$ -
Programa Corredores Productivos Contrato de Préstamo 3170/OC-ES ES L 1075	\$ 2,659,344.89	\$ 1,183,505.26	\$ 1,475,839.63
RECURSOS PROPIOS			\$ -
FONDOS CONAMYPE FG y CONAMYPE OF	\$ 23,000.00	\$ 22,118.81	\$ 881.19
			\$ -
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	\$ 14,558,687.25	\$8,039,109.78	\$ 6,519,577.47

En cuanto al plan de compras institucional, el porcentaje de ejecución a marzo de 2019 es del 77.5%. y se tiene pendiente el monto a comprometer de \$388,117.35 previstos para los meses de abril y mayo 2019. A continuación se presenta la tabla resumen.

MONTO DE PLAN DE COMPRAS	EJECUCION DE JUN18-MARZO19	% DE EJEC.
\$2, 730,812.68	\$2,118,234.32	77.57%

2. CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

Es la institución encargada de garantizar los principios de legalidad y seguridad jurídica de los registros de propiedad raíz e hipotecas, de comercio, propiedad intelectual, garantías mobiliarias, cartográficas y catastrales, mediante una gestión moderna, transparente, auto-sostenible, con calidad y comprometidas con el desarrollo económico y social del país.



CNR
Centro Nacional de Registros

Principales Logros junio 2018 a mayo de 2019

- La demanda global atendida de servicios ascendió a **927,159 solicitudes**, de las cuales **626,566** corresponden a **Registro de Propiedad Raíz e Hipotecas; 109,778 al Instituto Geográfico y del Catastro Nacional; 124,889 al Registro de Comercio; 49,622 al Registro de la Propiedad Intelectual y 16,304 al Registro de Garantías Mobiliarias**. De esta manera se contribuye a garantizar la seguridad jurídica ante terceros.
- En el ámbito de la atención a los usuarios y usuarias, la percepción de la satisfacción de los mismos fue de **un 86.45%**.

Con el propósito de mejorar los servicios que ofrece el **Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas**, se realizaron las siguientes acciones:

- Implementación de la nueva versión del Sistema de Información del Registro y Catastro (SIRyC), que incluye el proceso de Validación de las Matriculas Catastrales, en los departamentos de Cuscatlán, San Salvador y Cabañas. El proceso de validación jurídica registral de la información contenida en las fichas catastrales, brinda mayor certeza jurídica, y consolida el proceso vinculación del Registro Inmobiliario y del catastro, beneficiando a la población salvadoreña que hace uso de los servicios registrales.
- El tiempo promedio de respuesta en la prestación de servicios registrales **se ha reducido a 5.8 días hábiles** a nivel nacional.
- **Presentación de la propuesta de nueva Ley de Registro Inmobiliario de El Salvador**. Con la propuesta de ley, se pretende evitar la dispersión normativa existente en materia registral inmobiliaria, y beneficiar a la comunidad jurídica y a la población salvadoreña con una ley especial única que consolide la regulación en el tema registral.

- Se creó el servicio "**Historial Registral últimos diez años SIRyC**", el cual está dirigido para atender la demanda de información registral histórica, requeridas principalmente en trámites ante entidades financieras en el marco de la investigación necesaria frente a la aplicación de marcos normativos como la Ley contra el Lavado de Dinero, y la Ley Especial de Extinción de dominio y de la Administración de los bienes de origen o destinación ilícita.
- Implementación del servicio de Notario en Línea en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipoteca, el cual alerta de manera temprana a los notarios sobre presentación de documentos que son otorgados ante sus oficinas notariales, a fin de evitar suplantación de identidades.
- Implementación del proyecto de la Huella dactilar como mecanismo de seguridad en el proceso registral inmobiliario en los módulos de marginación, correcciones, y reversiones; lo cual permitirá que todo cambio que se realice dentro del sistema informático quede respaldado a través de la huella dactilar de los Registradores, dando mayor certeza a usuarios internos y externos.
- Se realizó el seminario internacional "Retos de la Función Notarial ante el combate de la corrupción", dirigido a notarios del CNR y externos, para brindar las experiencias que a nivel nacional e internacional, se tiene en cuanto a la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero, con énfasis en el tráfico inmobiliario y el que hacer registral
- El RPRH atendió a 67 comunidades en materia de lotificaciones, mediante la célula de lotificaciones, constituida por el CNR, para realizar estudios y brindar asesoría, seguimiento y acompañamiento al proceso de legalización de los lote-habientes que lo soliciten por la vía de los lotificadores, funcionarios o los mismos lotehabientes, beneficiando aproximadamente a 4,182 familias con la asesoría y acompañamiento jurídico.
- El CNR fue sede del XXXI Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, generando un marco de intercambio de experiencias y conocimiento, solidario y sin limitaciones a una sola materia, para recoger el estado y evolución que tiene la registración con alcances jurídicos en cada país de la región.

En materia de propiedad intelectual se realizaron las siguientes acciones:

- Talleres sobre: Medio Ambiente y Propiedad Intelectual, Literatura Salvadoreña y Propiedad Intelectual, Redacción de Solicitudes de Patentes para países centroamericanos y de la Republica Dominicana (subregional). Beneficiando a funcionarios públicos, centros de educación, usuarios del Sistema de Propiedad Intelectual, investigadores, inventores y creadores de obras.
- Se realizó Reunión subregional sobre el desarrollo y uso eficaz de las estadísticas de propiedad intelectual, Conversatorio sobre innovación y equidad de género, Festival de poesía; 2° y 3° Edición del concurso de Tecnologías Apropriadas. Con los que se benefician titulares de los derechos de propiedad, usuarios del Sistema de Propiedad Intelectual, el Estado, funcionarios públicos y poetas nacionales respectivamente.
- Implementación de la Política Nacional de Propiedad Intelectual. Asesoría y acompañamiento para el registro de la Denominación de Origen de Camarón de la Bahía de Jiquilisco, Loroco de San Lorenzo.

Con el fin de ampliar y agilizar los servicios del Registro de Comercio, se realizó lo siguiente:

- Instalación de ventanilla del Registro de Comercio en la oficina del CNR en el departamento de Chalatenango, acercando así los servicios a los usuarios de este departamento. Con lo anterior se beneficia a comerciantes sociales e individuales de la zona, inscritos en el Registro de Comercio.
- Ampliación de Solicitud de Servicios en Línea a través de comercio.gob, se puede solicitar en línea los servicios de: Cierre de local, Apertura de nuevo local, Modificación de Asiento de Matricula de Empresa y Modificación de Asiento de Local. Servicios a disposición de los más de 25,000.00 comerciantes registrados.
- Personal de la Unidad de MiEmpresa, del Registro de Comercio, capacitó a los delegados de CONAMYPE en el uso del portal MiEmpresa.gob.sv, quedando acreditados para orientar y promover la creación de empresas, desde sus oficinas departamentales, haciendo directamente los trámites en dicho portal.
- En cumplimiento a la **Ley de Garantías Mobiliarias** y con el propósito de facilitar el acceso al crédito enfocado especialmente a la micro, pequeña y mediana empresa, el CNR a través del Registro de Garantías Mobiliarias, registró un total de 5,801 inscripciones registrales que facilitaron el acceso al crédito por \$ 1, 557, 541, 717 dólares de los Estados Unidos de América, beneficiando a 4,224 deudores.
- Con el propósito de fortalecer el tema de la ejecución de las garantías mobiliarias, aprovechando las experiencias de Colombia y Costa Rica, se realizó el “III Panel Fórum, relativo a la aplicación de los Mecanismos de Ejecución Contractual de las Garantías Mobiliarias”, considerando la legislación nacional e internacional, favoreciendo a instituciones financieras, despachos jurídicos, sector judicial, instituciones públicas y personal del CNR.
- Se realizaron capacitaciones sobre la Ley de Garantías Mobiliarias, beneficiando a 129 personas, de banca privada y pública, micro, pequeña y mediana empresa y estudiantes de diferentes universidades.

En materia geográfica y catastral se obtuvieron los resultados siguientes:

- Actualización técnica, física y/o jurídica de 92,750 parcelas a nivel nacional, mediante la prestación de servicios catastrales, favoreciendo a igual número de propietarios y a usuarios interesados en información catastral.
- Finalización de la actualización de la cartografía base, 195 cuadrantes a nivel nacional a escala 1:25000, facilitando el acceso a la información geográfica actualizada de la República para la planificación de país.
- Generación de ortofotos urbanas (Municipio Cojutepeque, Monte San Juan del departamento de Cuscatlán) Restitución Fotogramétrica de municipios (Monte San Juan San Rafael Cedros, Santa Cruz Michapa, Tonacatepeque); altimetría curvas de nivel a cada 10 metros territorio Nacional; y de altimetría curvas de nivel a cada 1 metro AMSS área 589.94 Km².
- Medición de Vértices Geodésicos para diferentes proyectos de infraestructura vial en diferentes departamentos del país; densificación de redes geodésicas y levantamiento batimétrico comprendiendo la

dársena operativa del Puerto de Acajutla, lo que permitirá mejoramiento, ampliación y diseño de nuevas vías, al contar con información oficial para trabajos de ingeniería en la zona.

- Contribuir al Ministerio de Educación con la legalización de 1,487 centros escolares a nivel nacional, además de 427 resoluciones de procesos de legalización sobre inmuebles públicos, privado y de interés social, proporcionando información técnica y jurídica a través de Estudios Registrales Catastrales. Contribuyendo así a la seguridad jurídica de los inmuebles de los Centros Escolares y solucionar situaciones de tenencia, deslindes, usurpaciones y otros problemas de carácter técnico jurídico.
- El Centro Nacional de Registros, contrató 50 personas menores de 30 años, con el programa "Empleo Joven", 25 personas con el programa "Mi Primer Empleo" y 18 personas por medio del portal del gobierno "Empleos Públicos de El Salvador", contribuyendo así a disminuir el desempleo y mejorar los ingresos de estas personas y sus respectivas familias.
- Se brindó apoyo interinstitucional con donaciones de bienes muebles, equipos y vehículos, distribuidos en las siguientes instituciones:

Ministerio de Educación:

- Centro Escolar el Progreso, Soyapango
- Centro Escolar Caserío, Santa Rita, Santiago Nonualco
- Población que se encuentra en Programa "Libre de analfabetismo"
- Estudiantes y empleados del Instituto "Nacional Alberto Masferrer"

Ministerio de Salud:

- Regional Metropolitana
- Hospital Zaldaña
- Unidad de Salud de Rosario de Mora y para atención de usuarios
- Unidad de Salud de Panchimalco
- Unidad de Salud de Guazapa

Ministerio de Economía:

- DIGESTYC
- Se inauguró la oficina departamental del CNR en Sensuntepeque, departamento de Cabañas el 18 de septiembre, que brindará servicios del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas y del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, atendiendo la creciente demanda de servicios en ese departamento. Con esta sede se complementan las 14 oficinas departamentales. Esta oficina departamental beneficiará a los habitantes del departamento de Cabañas, cuya demanda es del 40% aproximadamente, cumpliendo los objetivos del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, de acercar los servicios a la población ofreciendo servicios con calidad y calidez, eficiencia, eficacia y excelencia.

- El Centro Nacional de Registros (CNR) presentó, los días 15, 17 y 29 de agosto, a sus usuarios y usuarias de las zonas occidental, oriental, central y paracentral, respectivamente, el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período junio 2017 a mayo 2018.

3. CONSEJO SALVADOREÑO DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA

Organismo estatal con autonomía administrativa que representa la máxima autoridad para la aplicación de la Ley Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador. Es la institución responsable de ordenar las relaciones entre los diversos que intervienen en la producción e industrialización de la azúcar y miel final, así como mantener una constante y permanente vigilancia sobre el ordenamiento de estas actividades, declaradas de interés público por medio de la Ley, la cual fue creada mediante Decreto Legislativo No.490 fecha 17 de agosto 2001, creándose asimismo, el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera como un organismo estatal con autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Economía, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que será la máxima autoridad para la aplicación de la mencionada Ley.



de la
actores
caña de
referida
de

El CONSAA ejerce el control sobre las operaciones de compra de caña, producción de azúcar, melaza, manejo de inventarios y supervisión de las ventas de azúcar y melaza a los mercados interno, preferencial y mundial, en cada uno de los ingenios, a través de las auditorías operativas permanentes en Centrales Azucareras, Ingenios y bodegas, a efecto de controlar y regular las actividades de la Agroindustria Azucarera.

Asimismo, las auditorías operativas le permiten al CONSAA realizar la supervisión de la correcta aplicación del sistema de pago por calidad, al productor de caña de azúcar, la cual se basa según el contenido de azúcar de la materia prima entregada al ingenio y centrales azucareras del país.

Promueve la optimización de la productividad y competitividad agrícola, industrial y comercial de la agroindustria azucarera en el ámbito nacional e internacional, logrando que sus resultados coadyuven al desarrollo económico y social del país.

Principales Logros junio 2018 a mayo de 2019

- El Directorio del CONSAA, en el mes de junio 2018 contrató a la empresa consultora Plinio Nastari Consultoria e Participações S.A. (DATAGRO) para que llevara a cabo un estudio técnico para la revisión de la distribución de los ingresos netos generados por el autoconsumo industrial y las ventas de azúcar y miel final entre productores de caña y centrales azucareras.
- En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3 del Reglamento de distribución de asignaciones anuales de azúcar para los mercados interno, preferencial y mundial, el CONSAA en el mes de octubre 2018 aprobó y recomendó al Ministerio de Economía las asignaciones porcentuales de venta de azúcar en los mercados

interno y preferencial correspondiente a cada una de las centrales azucareras o ingenios durante el quinquenio que comprende las zafra 2018/2019, 2019/2020, 2020/2021, 2021/2022 y 2022/2023.

- El Directorio del CONSAA, en el mes de octubre 2018 con base al pronóstico de las variables de producción nacional, aprobó el Valor Inicial de Pago por libra de azúcar extraída que se pagará a los productores de caña en la zafra 2018/2019. Asimismo, aprobó para esa zafra las asignaciones para la venta de azúcar en el mercado interno para cada uno de los ingenios, las que en cumplimiento a la Ley fueron recomendadas al Ministerio de Economía.
- El CONSAA en el mes de octubre 2018, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 11 numeral 3) de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador contrató los servicios de auditoría operativa de las centrales azucareras o ingenios para el año zafra 2018/2019, cuya finalidad es la fiscalización diaria, constante y permanente sobre las actividades realizadas para la producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar, el azúcar y la miel final; autoconsumo industrial de azúcar y miel final, así como distribuidoras, empacadoras y bodegas, a fin de que sirvan como elemento de control que garantice a la administración superior del CONSAA, la confiabilidad en el cumplimiento de la Ley o cualquier disposición que emane del Consejo.
- En el mes de octubre de 2018 y en cumplimiento a la LPICAAES y su Reglamento, el CONSAA contrató los servicios profesionales de certificación de la calibración de las básculas de los Ingenios, habiendo quedado debidamente certificadas las mismas para el inicio de la zafra 2018/2019.
- De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador, en el mes de octubre, el CONSAA participó como observador y facilitador a través de sus Delegados, en el proceso de elección de las Comisiones de Zafra de cada uno de los ingenios para la zafra 2018/2019; cuyo propósito principal es velar por la transparencia y buen funcionamiento de los procesos de transporte, entrega, recibo y pago de la caña de azúcar.
- En el mes de octubre 2018, el Directorio con el propósito de garantizar el peso, calidad y origen del azúcar y en cumplimiento al Artículo 23 de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador aprobó las medidas de seguridad de los sacos a utilizar durante la zafra 2018/2019.
- En el mes de noviembre de 2018, el Directorio del Consejo verificó los valores finales de cada uno de los ingenios, que se pagaron a los productores de caña por libra de azúcar extraída en la zafra 2017/2018, con base a la información debidamente auditada por la Firma contratada por el CONSAA, relacionada con la producción de azúcar y melaza, ventas de azúcar y melaza por mercado, precios de venta e ingresos netos. Todo ello en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador.
- El CONSAA conjuntamente con la Policía Nacional Civil, apoyó la campaña de prevención de quemaduras no programadas de caña de azúcar, a través de afiches informativos sobre los delitos derivados de esta práctica.

- En el mes de marzo 2019, el Directorio de este Consejo aprobó los porcentajes de distribución de los ingresos netos generados por el autoconsumo industrial y las ventas de azúcar y miel final entre productores de caña y centrales azucareras, producto del Estudio Técnico realizado por la empresa consultora Plinio Nastari Consultoria e Participações S.A. (DATAGRO), siendo estos del 56% para los productores de caña y del 44% para las centrales azucareras, los cuales serán aplicados a partir de la liquidación del Valor Final de Pago de la zafra 2018/2019.
- En el mes de marzo 2019, el Directorio de este Consejo aprobó la conformación de una Comisión Técnica para el análisis de las recomendaciones hechas por DATAGRO para la Agroindustria Azucarera de El Salvador, la cual está conformada por representantes de los sectores involucrados: productores de caña, ingenios y gobierno.
- En mayo 2019, el CONSAA elabora estadísticas en base a la información final de producción de la zafra 2018/2019 proporcionada por cada uno de los ingenios operantes en el país.
- El Directorio mantendrá durante este primer semestre del año, atención a los hallazgos informados por la Firma Auditora como resultado de la auditoría operativa en los ingenios, para la toma oportuna de decisiones, implementación de acuerdo; visitas a ingenios y seguimiento de lo actuado por cada uno de ellos.
- El CONSAA contó para el año 2018 con un presupuesto de recursos propios de US\$1,324,250.00.

Cuadro No. 24: Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	US \$903,260
02	Servicios Técnicos y Legales	Director Ejecutivo	US \$420,990
Total			US\$1,324,250

Fuente: Decreto Legislativo No. 951, Diario Oficial No. 69, Tomo 419 de fecha 17 de abril 2018



4. CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Ente rector de la Política Nacional de Calidad, que coordina el funcionamiento del Sistema Salvadoreño para la Calidad. Con la Ley de Creación del Sistema Nacional para la Calidad en 2011, el Gobierno de El Salvador dio un paso importante para mejorar la institucionalidad y la infraestructura de la calidad y fortalece el trabajo técnico. Además, se institucionalizaron junto al Consejo Nacional de Calidad, los cuatro organismos técnicos nacionales, responsables de los temas de Normalización a través del Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN); Acreditación con el Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA); Metrología, mediante el Centro de Investigaciones de Metrología (CIM) y Reglamentación Técnica, con el Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC), cuyas actividades han obtenido los siguientes logros.

Principales Logros junio 2018 a mayo de 2019

Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN).



1. Fortalecimiento de la Cultura de Calidad en el país mediante la difusión de normas técnicas y capacitación.

Se han desarrollado eventos de Difusión en Cultura de Calidad y Normas Técnicas Salvadoreñas.

Se han difundido un total de 85 Normas Técnicas Salvadoreñas, en las áreas de Salud, Información y Documentación, Electrotecnia, Medicina del Trabajo, Gestión de Calidad, Gestión Ambiental, entre otras.

- Adicionalmente, se han desarrollado 11 eventos de difusión en temas relacionados a Infraestructura de la Calidad, lo que permite fortalecer la cultura de calidad en nuestro país.
- En los eventos se ha contado con la asistencia de los sectores: Académico, Gobierno, Privado, Consumidores y Profesional, con la participación de un total **1,487 personas**, de las cuales, el 40% son mujeres y el 60% hombres.

2. Desarrollo del Sistema de Normalización Técnica Nacional

- Durante el período se han aprobado 137 Normas Técnicas Salvadoreñas (NTS).
- Entre las áreas a las que pertenecen las NTS, se mencionan: Calidad del Agua; Consumidores; Dibujo Técnico; Electrotecnia; Evaluación de la conformidad; Gestión de la Energía; Gestión de riesgo; Gestión y Aseguramiento de la Calidad; entre otras.

3. Participación del OSN en Normalización Internacional

El Organismo Salvadoreño de Normalización, como representante de El Salvador ante la Organización Internacional para la Normalización (ISO) participó en los Comités Técnicos Internacionales:

- **ISO/TMB/STMG/STTF (TC176 /CASCO / TC207 / TC34)** Grupo de trabajo de traducción al español; El Salvador. Nov 2018. El Salvador a través del OSN fue anfitrión de la Reunión Anual del ISO/TMB/STMG/STTF TC176 /CASCO / TC207, cuyo objetivo es revisar las traducciones al español de los documentos que se encuentran en el marco programa de trabajo 2018 de cada uno de los Comités mencionados. Se contó con la participación de participación de expertos de 13 países miembros de ISO Argentina, Perú, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Uruguay, Chile, México, Panamá y Estados Unidos. Nov 2018
- **ISO/TC 176/ SC2 / SC3. Sistemas de Gestión de Calidad;** Portugal. Nov 2018. En el cual El Salvador, participó en los siguientes comités técnicos: SC 3/WG 19, el cual realizó la revisión del TR 10013 y SC 3/ WG 22, que desarrollo la revisión del TR 10017.
- **ISO/PC 283 Sistemas de gestión de salud y seguridad en el trabajo.** ISO 45001. Sistemas de salud y seguridad en el trabajo. USA. Marzo 2019. El Salvador participó con el objetivo de incrementar el nivel de competencia del personal de normalización del OSN en el área de la salud y seguridad en el trabajo, el cual desarrolla los documentos normativos nacionales por medio del comité técnico de normalización, así como documentos normativos internacionales por medio del comité espejo nacional. En el marco del programa de DEVCO (Developing Countries) para expertos del TC 283 como apoyo a países en desarrollo, participó el Ing. Jorge Candell Experto Técnico en Riesgos Psicosociales en el Trabajo, miembro del Comité Espejo Nacional. Así mismo el OSN a través del Arq. Mario Rosales, Técnico de Normalización es parte del equipo voluntario de países no habla inglesa para la revisión de artículos referentes a salud y seguridad en el trabajo, los cuales serán publicados en la página del Comité TC 283.

Durante la reunión del comité se revisaron alrededor de 1,100 observaciones del documento borrador del comité de la futura ISO 45003 Riesgos Psicosociales en el lugar de trabajo

El Salvador se confirmó como sede para la plenaria del comité a realizarse en septiembre del 2020.

- **ISO/TC 228 Turismo y servicios relacionados;** Túnez. Abril 2019. Normas de Turismo Médico. En la reunión se revisaron los siguientes documentos, pertenecientes a los Grupos de Trabajo: WG 2 “Health tourism services” y WG 15 “Accommodation”: - ISO/CD 22525. Tourism and related services. Medical Tourism. Service requirements. - ISO/CD 22483. Tourism and related services. Accommodation: Hotels. Service requirements. - ISO/WD 21620. Tourism and related services. Heritage hotels. - ISO/WD 18513:2003. Tourism services. Hotels and other types of tourism accommodation. Terminology.
- **ISO/CASCO Evaluación de la Conformidad;** Kenya, Mayo 2019. En el cual El Salvador, participo en la 34 reunión plenaria de ISO/CASCO, en la cual se discutieron aspectos de normas de evaluación de la conformidad que están siendo actualizadas o creadas, entre las que podemos mencionar: ISO/IEC 17029, Conformity assessment, General principles and requirements for validation and verification bodies; ISO/IEC 17000, Conformity assessment, Vocabulary and general principles and CASCO Common Elements; ISO/IEC 17025, General requirements for the competence of testing and calibration laboratorios.

El Salvador, participó en un Workshop, el cual era dirigido a los miembros de COPANT, denominado “CASCO Working Shop 1 Possible Proposals”. Así mismo, se tuvo la participación en otros dos Workshops desarrollados durante la sesión plenaria de ISO/CASCO.

- **Asamblea de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas.** COPANT. Colombia, Mayo 2019. En la cual El Salvador, fue panelista invitado para exponer la experiencia como líder del FOCANOR; así como dar sus recomendaciones para mejorar la normalización regional. De igual manera El Salvador, dado su rol en el Consejo Directivo de COPANT, asumió la responsabilidad de formar parte del equipo de formulación del Plan Estratégico de COPANT.
- **ISO/TC 323 Economía Circular.** Paris, Mayo 2019. La primera reunión del comité internacional para la definición de una norma que oriente esta nueva tendencia de hacer negocios con la premisa de la protección ambiental y la sostenibilidad. El Salvador formó parte del AD-HOC Group, que definió los temas principales a desarrollar e impulsó la creación de una norma de sistema de gestión para la economía circular. Entre otros logros, se acordó la firma de un acuerdo de entendimiento con el organismo de normas de Francia (AFNOR), que como punto de partida facilitará su norma nacional de sistemas de gestión en economía circular.
- **ISO/TC 207 Gestión ambiental;** Berlín Mayo, 2019. Se recibieron herramientas y vivencias necesarias para actuar de forma efectiva y eficiente en relación a la estructura de calidad para Biodiversidad y Protección Climática.

En la reunión se revisaron los siguientes documentos: - ISO 14064-1:2019 Gases de efecto invernadero — Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero - 14064-2:2019 Gases de efecto invernadero — Parte 2: Especificación con orientación, a nivel de proyecto, para la cuantificación, el seguimiento y el informe de la reducción de emisiones o el aumento en las remociones de gases de efecto invernadero. - ISO 14064-3: 2019 Gases de efecto invernadero. Especificación con orientación para la verificación y validación de declaraciones de gases de efecto invernadero - ISO CD 14091 - 2 Adaptation to Climate Change — Vulnerability, impacts and risk Assessment. - ISO/ FDIS 14090 Adaptation to climate change — Principles, requirements and guidelines

- **ISO/TC 212. Laboratorio Clínico.** Londres, Mayo, 2019. Aportar al proceso de desarrollo de documentos normativos internacionales dentro del ISO TC 212 de Ensayos de Laboratorio Clínico y Sistemas de Diagnóstico in vitro el cual está alineado al Plan Estratégico de Normalización y al Objetivo de Desarrollo Sostenible del PNUD, 3 Salud y Bienestar;

En la reunión se revisaron los siguientes documentos: - ISO 22367 Medical laboratories – Application of risk management to medical laboratories. - ISO 23162 Basic Semen Analysis – Specification and test methods.

4. Acreditación del Servicio de Certificación de Sistemas de Gestión

- El OSN como entidad certificadora, debe demostrar competencia para el desarrollo de actividades de evaluación de la conformidad, para lo cual fue sometido a auditorías por parte del Organismo Salvadoreño de Acreditación bajo la norma ISO/IEC 17021-1 y bajo el alcance de la nueva norma NTS ISO 9001 en su versión 2015, logrando la acreditación bajo el nuevo alcance, para poder prestar servicios de auditoría y certificación de sistemas de gestión y poner así a disposición del mercado una nueva alternativa de proveedor de dicho servicio.

5. Certificación de Sistemas de Gestión a organizaciones

- Se realizó la auditoría de seguimiento del sistema de gestión bajo la norma NTS ISO 9001 en su versión 2015, a la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, manteniendo su estado de Certificado Vigente. Así mismo, se dio por concluido el proceso de certificación de la renovación de la certificación a la Comisión Trinacional del Plan Trifinio, bajo la norma NTS ISO 9001 en su versión 2015, alcanzando la Certificación.
- Se dio inicio a dos nuevos procesos de certificación en sistemas de gestión, el primero, se ha desarrollado la auditoría Etapa 1, quedando pendiente la realización de la auditoría Etapa 2, la cual se tiene programada desarrollarse a finales del mes de mayo del presente, la institución que se encuentra actualmente bajo evaluación es la Corporación Salvadoreña de Turismo, CORSATUR. El segundo proceso, se ha realizado con una empresa de Metal Mecánica, HEROMETAL, desarrollándose las dos etapas iniciales del proceso, estando pendiente la toma de decisión sobre el otorgamiento o no del certificado.

6. Programa de capacitación en temas vinculados a la gestión de calidad y temas afines

- Uno de los servicios del OSN que ha incrementado su participación en mercado, ha sido la puesta en marcha de actividades de capacitación y formación en temáticas tales como gestión de la calidad, gestión del riesgo, auditores líderes, ISO 9001:2015, entre otros. De lo cual se han desarrollado **6 actividades**, beneficiando a 78 mujeres y 62 hombres.

7. Certificación de Productos, procesos y servicios

Calidad Turística:

- Se realizaron auditorías de seguimiento bajo el alcance de Hospedaje y Restaurante a la Asociación Ágape de El Salvador, bajo las siguientes normas: NTS 03.44.01:12 Normas de Calidad Turística de Servicios e Instalaciones para Pequeños y Medianos Hoteles y Apartahoteles; NTS 03.56.01:12 Restaurantes y establecimientos gastronómicos similares. Especificaciones para la prestación del servicio.
- Se realizó la auditoría de seguimiento al Hotel Villa San Miguel, bajo el alcance de Hospedaje bajo la norma anteriormente mencionada (NTS 03.44.01:12).
- De igual manera, se realizó auditoría de seguimiento bajo el alcance de Hospedaje a Novo Hotel & Suite, con el objetivo de verificar que la prestación del servicio se mantiene según los requisitos solicitados en el esquema de certificación del OSN, manteniendo su estatus de Hotel Certificado.

Producto:

- Se realizó el estudio de mercado correspondiente a la vigilancia del producto certificado (Yogurt, La Salud®), con el objetivo de verificar que los parámetros establecidos en las normas que lo rigen están siendo cumplidas de manera continua, las normas bajo las cuales se realiza dicho control de mercado, son las siguientes: NSO 67.01.10:08- Productos lácteos. Yogurt. Especificaciones (primera actualización); RTCA 67.04.50:08-Alimentos. Criterios Microbiológicos para la inocuidad de alimentos.
- A principios del 2019, se realizó una auditoría de seguimiento, la cual tiene como objetivo verificar que tanto el producto como el proceso de producción, mantienen los requisitos de certificación de producto establecidos por el OSN.

Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC)

1. Buenas prácticas de reglamentación y mejora regulatoria



La actividad de reglamentación y, en especial, la reglamentación técnica, se ha desarrollado de forma más sofisticada en los últimos años a nivel mundial. Nuevos métodos se vienen adoptando con el fin de asegurar su transparencia, evaluar sus impactos y potenciar su implementación de manera eficaz.

La buena reglamentación, aplicada de manera consistente, coherente y proporcional a los objetivos legítimos que se quieren alcanzar -protección de la salud o seguridad humana, medio ambiente, salud animal o vegetal y prevención de prácticas que puedan inducir a error al consumidor, resulta una importante herramienta para promover el desarrollo y el progreso de toda la sociedad. Se han desarrollado las siguientes acciones:

- a) Reglamentos Técnicos sometidos a Consulta Pública y Notificación Internacional ante OMC
- Ocho (8) Reglamentos Técnicos fueron sometidos al proceso de Consulta Pública y Notificación Internacional:
 - RTCA 11.03.59:11 productos farmacéuticos. Medicamentos para uso humano. Requisitos de registro sanitario. 1ra. Revisión. Consulta publicada en periódico de mayor circulación nacional, en fecha 13 de agosto de 2018.
 - RTCA 67.04.54:18 alimentos y bebidas procesadas. Aditivos alimentarios. 1ra. Revisión. Consulta publicada en periódico de mayor circulación nacional, en fecha 13 de agosto de 2018.
 - RTCA 67.04.76:18 productos lácteos. Leches en polvo y crema (nata) en polvo. Especificaciones. Consulta publicada en periódico de mayor circulación nacional, en fecha 13 de agosto de 2018.
 - RTS 65.04.01:17 mataderos. Sacrificio y faenado de animales de abasto. Requisitos sanitarios. Consulta publicada en periódico de mayor circulación nacional, en fecha 01 de octubre de 2018.
 - RTS 67.08.01:18 café. Café verde (café oro). Requisitos de calidad. Consulta publicada en periódico de mayor circulación nacional, en fecha 19 de noviembre de 2018.
 - RTS 01.02.01:18 metrología. Sistema internacional de unidades. Consulta publicada en periódico de mayor circulación nacional, en fecha 21 de diciembre de 2018.
 - RTS 13.05.01:18 agua. Aguas residuales. Parámetros de calidad de aguas residuales para descarga y manejo de lodos. Consulta publicada en periódico de mayor circulación nacional, en fecha 21 de diciembre de 2018.
 - RTCA 65.05.51:18 medicamentos veterinarios y productos afines. Requisitos de registro sanitario y control. 1era. Revisión. Consulta publicada en periódico de mayor circulación nacional, en fecha 28 de enero de 2019. Rts 65.05.01:19 vigilancia epidemiológica, prevención y control de la encefalopatía espongiiforme bovina (eeb) y otras encefalopatías espongiiformes transmisibles (eet). Consulta que será publicada en periódico de mayor circulación nacional el 31 de mayo 2019.

- 1,305 personas representantes de empresas, sector público, sector académico y consumidores en general, participaron en los mecanismos de consulta activados; seiscientos cincuenta y tres (653) participantes del sexo femenino y seiscientos noventa y cinco (652) del sexo masculino.
- b) Reglamentos Técnicos publicados en Diario Oficial
- Diez (10) Reglamentos Técnicos fueron finalizados, aprobados y publicados en el Diario Oficial:
 - RTS 67.01.03:17 productos pesqueros. Pescado seco salado. Especificaciones. Acuerdo ejecutivo en el ramo de agricultura y ganadería no. 266, publicado en el diario oficial no. 133 tomo 420 de fecha 18 de julio de 2018.
 - RTCA 67.04.50:17 alimentos criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos. Resolución no. 402-2018 (comieco lxxxiii) del consejo de ministros de integración económica, publicada en el diario oficial no. 140, tomo 420, de fecha 27 de julio de 2018.
 - RTCA 67.04.73:17 productos lácteos. Leche ultra alta temperatura (uat o uht). Especificaciones. Resolución no. 403-2018 (comieco lxxxiii) del consejo de ministros de integración económica, publicada en el diario oficial no. 140, tomo 420, de fecha 27 de julio de 2018.
 - RTCA 65.05.67:18 insumos agrícolas. Ingrediente activo grado técnico, plaguicidas químicos formulados, sustancias afines, coadyuvantes y vehículos físicos de uso agrícola. Requisitos para la elaboración de etiquetas y panfletos. Resolución no. 401-2018 (comieco lxxxiii) del consejo de ministros de integración económica, publicada en el diario oficial no. 140, tomo 420, de fecha 27 de julio de 2018.
 - RTS 13.04.03:14 establecimientos educativos. Requisitos sanitario para el permiso de instalación y funcionamiento. Publicado en diario oficial no. 60 tomo 419, en fecha miércoles 4 de abril de 2018.
 - RTS 17.01.01:16 metrología. Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automatico, pendiente de publicación en diario oficial, remitido a la institución competente en fecha 13 de agosto de 2018.
 - RTS 65.04.01:18 mataderos. Sacrificio y faenado de animales de abasto. Requisitos sanitarios (febrero 2019)
 - RTS 67.08.01:18 café. Café verde (café oro). Requisitos de calidad (febrero 2019)
 - RTS 01.02.01:18 metrología. Sistema internacional de unidades (marzo 2019)
 - RTS 13.05.01:18 agua. Aguas residuales. Parámetros de calidad de aguas residuales para descarga y manejo de lodos residuales (marzo 2019)
 - Beneficiarios: 113 personas del sector productivo, representantes de gremiales, proveedores, distribuidores, sector público y académico, participaron en la elaboración de Reglamentos Técnicos.

2. Armonización de normativa sobre inocuidad de los alimentos con lineamientos internacionales

- a) Posiciones País remitidas a la Organización Internacional del Codex Alimentarius.

17 Posiciones de país remitidas al Codex Alimentarius, como producto del análisis y el proceso participativo con todos los sectores (público, privado, académico, consumidor y científico) en los siguientes temas:

- Comité del Codex Sobre Sistemas de Inspección y Certificación para Importaciones y Exportaciones de Alimentos: Anteproyecto de Directrices sobre el uso de la equivalencia de Sistemas, Anteproyecto de directrices sobre el uso de certificados electrónicos sin papel. Posición País enviadas a Codex en fecha 18 de octubre 2018.

- Comité del Codex Sobre Etiquetado de los Alimentos: Desarrollo de Orientaciones para el uso del Etiquetado Nutricional en el Frente del Envase (ENFE). Posición País enviada a Codex en fecha 05 de noviembre 2018.
- Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos: Anteproyecto de revisión de los Principios generales de higiene de los alimentos (CXC 1-1969) y de su Anexo sobre el APPCC. Posición País enviada a Codex en fecha 09 de noviembre 2018.
- Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para regímenes especiales. Posición País que fue enviada a Codex en fecha 26 de noviembre 2018
- Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios. Posición País que fue enviada a Codex en fecha 29 de marzo 2019.
- Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS). Posición País que fue enviada a Codex en fecha 26 de abril 2019.

b) Beneficiarios de las Consultas realizadas para la elaboración de Posición-País Codex

Cuatrocientos treinta (430) personas del sector productivo, representantes de gremiales, proveedores, distribuidores, sector público y académico, participaron en los Comités Espejo para la elaboración de Posiciones país Codex. Doscientos cincuenta y cuatro (254) personas del sexo femenino y ciento setenta y seis (176) personas del sexo masculino.

3. Capacitación al sector productivo para el cumplimiento de reglamentos técnicos y difusión de la cultura de la calidad

47 Capacitaciones dirigidas a diferentes sectores con el objetivo de fortalecer conocimiento y apoyar la implementación de Reglamentos Técnicos vigentes, en los siguientes temas:

- Reglamento Técnico Centroamericano 67.01.07:10 Etiquetado General de los Alimentos Previamente envasados (pre envasado).
- Reglamento Técnico Centroamericano 67.01.60:10 Etiquetado Nutricional de Productos Alimenticios pre envasados para consumo humano para población a partir de 3 años de edad.
- RTCA 01.01.11:06 Cantidad de Producto en Pre empacados.
- RTCA 11.01.02:04 Productos farmacéuticos. Etiquetado de productos farmacéuticos para uso humano.
- RTCA 11.03.59:11 Productos farmacéuticos. Medicamentos para uso humano. Requisitos de registro sanitario.
- RTCA 11.03.39:06 Productos farmacéuticos. Reglamento de validación de métodos analíticos para la evaluación de la calidad de los alimentos.

- Reglamento Técnico Centroamericano 67.01.33:06 Industria de Alimentos y Bebidas Procesadas. Buenas Prácticas de Manufactura. Principios Generales.
- RTCA 67.01.31.07 Alimentos procesados procedimiento para otorgar el registro sanitario y la inscripción sanitaria.
- Reglamento Técnico Centroamericano 11.03.42:07 Productos Farmacéuticos. Medicamentos de Uso Humano. Buenas Prácticas de Manufactura para la Industria Farmacéutica.
- Sistema Nacional de Calidad con un enfoque al Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica.
- Seguimiento para la Implementación de la Guía de Buenas Prácticas de Reglamentación Técnica –GBPRT- Edición 2.
- Infraestructura de Calidad y Buenas Prácticas de Reglamentación Técnica.
- Los Beneficiarios de Capacitación Impartidas por OSARTEC han sido 2,059 personas del sector productivo, representantes de gremiales, proveedores, distribuidores, sector público y académico, de las cuales 1,313 personas del sexo femenino y 746 del sexo masculino.

4. Transparencia y atención al público – sitio web OSARTEC

- Funcionamiento al 100% del sitio web OSARTEC www.osartec.gob.sv, donde se encuentra disponible al público la base de datos de Reglamentos Técnicos (nacionales y regionales) vigentes y en proyecto; así como otros temas de interés de los usuarios.
- Ocho (8) avisos de consulta pública de Reglamentos Técnicos fueron publicados en el sitio web de OSARTEC.
- Calendarización mensual actualizada de todas las actividades que realiza OSARTEC.

5. Reconocimiento Internacional: Certificación del Sistema de Gestión de Calidad

- En cumplimiento al Art. 35 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, el OSARTEC recibió auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de Calidad, bajo Norma ISO 9001:2015, durante los meses de Enero y Mayo 2018.
- Las 2 Auditorias fueron aprobadas y la entidad Certificadora informó a OSARTEC, en el mes de Junio que se había alcanzado la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad, habiendo cumplido todos los requisitos de la Norma ISO 9001:2015.
- La certificación posiciona al OSARTEC como el primer Organismo de su naturaleza a nivel Centroamericano, que cuenta con este galardón. Importante logro para el Sistema Salvadoreño para la Calidad para la consolidación de la cultura de la calidad en El Salvador.



6. Convenios de Cooperación con Instituciones y Programas de Pasantías y Horas Sociales

- Un (1) Convenio de Cooperación Institucional se suscribió con la Asociación Americana de Fabricantes Eléctricos – NEMA-, en fecha 27 de noviembre 2018. El convenio tiene el objetivo de que OSARTEC pueda utilizar las normas de dicha Asociación internacional, sin ningún costo.
- Este es un programa creado por OSARTEC, como una contribución a la Sociedad Salvadoreña y que ofrece a jóvenes talentosos la oportunidad de crecer y adquirir nuevos conocimientos profesionales y liderazgo, a través de la realización de sus Horas Sociales o Pasantías – No Remuneradas, en OSARTEC. Los alumnos que ingresan a OSARTEC, pasan a constituirse como un equipo de apoyo a las 6 personas que conformamos el OSARTEC. Los alumnos aprenden a gestionar proyectos y desarrollan habilidades técnicas necesarias para ser futuros líderes en su campo de especialidad. A través de un plan de trabajo, se preparan para desempeñarse en sus futuros puestos de trabajo, haciendo uso de los conocimientos especializados que adquieran en materia de Reglamentación Técnica, Buenas Prácticas de Reglamentación Técnica y Normativa Codex Alimentarius.
- Desde el mes de enero al mes de diciembre 2018, OSARTEC ha contado con 30 estudiantes que han realizado sus prácticas en esta institución.

Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA)



ORGANISMO SALVADOREÑO DE ACREDITACIÓN

Obtener el reconocimiento internacional de la Cooperación Interamericana de Acreditación.

IAAC para el esquema de acreditación de organismos de inspección; en el cual 19 organismos de acreditación de 15 países miembros reconocen la competencia del OSA para llevar a cabo el proceso de acreditación de este tipo de organismos de acuerdo con normativas y lineamientos internacionales.

1. **Obtener el reconocimiento internacional de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios ILAC** para el esquema de acreditación de organismos de inspección; en el cual 102 organismos de acreditación reconocen los informes de inspección emitidos por los organismos acreditados por OSA.
2. **Incremento del 21% en el número de organismos de evaluación acreditados por OSA.** Representa un aumento en la capacidad de la infraestructura de calidad para atender las necesidades de ensayo, inspección, calibración, análisis clínicos y certificación que los diferentes sectores necesitan.
3. **Ejecución del convenio de cooperación con el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.** Acreditación de 21 laboratorios en el área de la construcción, lo que significa que el 84% de los laboratorios adheridos a dicho convenio ya han demostrado su competencia técnica para realizar ensayos en este sector y proveer servicios confiables y seguros al MOPTVDU en el área de geotécnica y materiales.

4. **Aporte a la implementación de una cultura de calidad mediante la realización de actividades de difusión sobre la acreditación, su importancia y beneficios.** En centros de educación superior, gremiales y asociaciones, beneficiando a 231 hombres (44%) y 291 mujeres (66%) de los diferentes sectores; generando el conocimiento necesario para poder utilizar de mejor manera los servicios ofrecidos por los organismos de evaluación de la conformidad.

5. **Mantener y generar competencia del capital humano de las entidades públicas y privadas,** impartiendo temáticas relacionadas con el cumplimiento de requisitos establecidos en cada una de las normativas internacionales que deben cumplir los organismos acreditados y en proceso de acreditación, trasladando a 75 (48%) profesionales del sector público y 92 (55%) profesionales del sector privado conocimientos en diferentes temas técnicos, quienes a su vez los implementaran en sus instituciones para mejorar sus procesos y servicios.

6. **Fortalecer y mantener una infraestructura de evaluación de la conformidad confiable y segura;** evaluada de acuerdo a requisitos internacionales, la cual consta de:
 - 51 laboratorios de ensayo
 - 6 laboratorios de calibración
 - 3 laboratorios clínicos
 - 16 organismos de Inspección
 - 2 organismos de Certificación.

7. **Aumento de la participación internacional del OSA,** mediante el aporte de 4 profesionales del organismo como evaluadores internacionales y dirigiendo el subcomité de capacitación mediante la presidente en la Cooperación Interamericana de Acreditación IAAC.

Centro de Investigación de Metrología (CIM)



1. Acreditación

El **CIM**, como **Instituto Nacional de Metrología del país**, demuestra su competencia de acuerdo a los lineamientos internacionales para estos institutos, siendo la implementación de un Sistema de Gestión basado en la norma ISO/IEC 17025 uno de los lineamientos de obligatorio cumplimiento.

- El CIM tiene la atribución de proporcionar servicios de calibración (voluntario) y verificación (obligatorio) a los diferentes sectores en el país. Por esta razón, se estableció en el Art. 35 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, la acreditación del CIM por un Organismo Internacional con reconocimiento.

- En julio de 2018, se obtuvo la acreditación por parte de la Entidad Nacional de Acreditación - ENAC de España, para las áreas de masa (patrones de masa y balanzas), sensores de temperatura y electricidad; y en marzo de 2019, se obtuvo la acreditación con la nueva versión de la norma ISO/IEC 17025:2017, siendo el

primer laboratorio del país y de la región de las Américas con su Sistema de Gestión aprobado con la versión 2017.

- Este hecho marca un hito en el desarrollo de la metrología en el país, puesto que fortalece su posicionamiento nacional demostrando su competencia técnica para ofrecer los servicios que la industria, los entes reguladores y los organismos de evaluación de la conformidad requieren para demostrar cumplimiento de requisitos y verificación de normativa obligatoria, facilitando así el comercio y la protección de las personas, cuando una cantidad está involucrada en los procesos productivos y sancionatorios.
- Es objetivo del CIM la ampliación de la acreditación para todos los servicios que ofrezca de acuerdo a la capacidad instalada en patrones, equipos, infraestructura y competencia técnica que logre impulsar y desarrollar en las diferentes áreas.

2. Lanzamiento de la Consulta en Línea de los Programas de Verificación

- **Verificación inicial de los medidores de energía eléctrica** (<http://www.cim.gob.sv/consulta-en-linea-tu-medidor-electrico/>). El objetivo de esta iniciativa, es que cualquier persona, natural o jurídica, conozca el estado de funcionamiento inicial del equipo de medición utilizado para la facturación del servicio de energía eléctrica, ya sea de uso residencial, comercial o industrial. De igual forma, pretende facilitar los procesos de reclamo ante la Distribuidora de Energía, la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones – SIGET y/o la Defensoría del Consumidor.
- La consulta en línea de los medidores de energía eléctrica es un mecanismo para mostrar los resultados del Programa de Verificación de Medidores de Energía Eléctrica, el cual establece si los medidores de energía que son instalados en el país están dentro de las tolerancias permitidas de funcionamiento, impactando directamente en la población, comercio e industria, ya que refleja el pago equitativo por un bien recibido. Se evita que el consumidor de energía pague sobrefactura por registros de lecturas en el medidor no reales a los que el usuario está consumiendo.
- **Verificación periódica de las Balanzas Comerciales** (<http://www.cim.gob.sv/consulta-en-linea-balanzas-comerciales/>). El objetivo de la iniciativa de la consulta en línea de las balanzas es que cualquier persona, natural o jurídica, conozca el estado de funcionamiento de la balanza que utiliza cualquier comercio para pesar su producto y sobre ese dato establecer el monto de la compra. De igual manera, pretende facilitar los procesos de reclamo ante el establecimiento comercial por parte de la Defensoría del Consumidor. Un gran porcentaje de la venta directa de un producto en un establecimiento comercial se realiza a través de una Balanza, la cual proporciona el peso del bien y con la cual se define el monto total de la compra.
- La Consulta en Línea de las balanzas que son utilizadas en el comercio es un mecanismo para mostrar los resultados del Programa de Verificación de Balanzas Comerciales, el cual establece si las balanzas que son utilizadas para la venta directa en el comercio están dentro de las tolerancias permitidas, todo esto con el propósito de que el consumidor pague en proporción al peso indicado en la balanza dispuesta para ello.

3. Hora Oficial en El Salvador

- El 15 de octubre fue publicado en el Diario Oficial Tomo N°421 Número 192, el Acuerdo que establece el reconocimiento de la Hora Oficial para la República de El Salvador la proporcionada por el reloj de conteo atómico del Centro de Investigaciones de Metrología, el cual es el patrón nacional en la magnitud tiempo. El reloj de conteo atómico del CIM es un reloj de Rubidio con una exactitud de 1×10^{-9} segundos, es decir, una exactitud de un nanosegundo, el cual está conectado a la Red de Tiempo del Sistema Interamericano de Metrología (SIM Time Network) y que se compara de manera permanente con el resto de las Redes de Tiempo en el planeta.
- Este logro marca un antes y un después en la historia del país, ya que tenemos como referencia un patrón científico para definir la hora y está a disposición de cualquier persona. La consulta de la Hora Nacional puede realizarse por medio de la Página Web del CIM (<http://www.cim.gob.sv/>).

4. Implementación del Sistema Internacional de Unidades (SI)

Uno de los problemas que El Salvador enfrenta es que todavía utiliza unidades de medida en sus transacciones comerciales cotidianas que datan de la época de la colonización de América, afectando al país al no existir una referencia directa (patrón de medición) para garantizar que la unidad que se está utilizando en una transacción comercial corresponde a la cantidad de dinero que se está pagando (ej. libras, onzas, galones, botellas, etc.); además de limitar la capacidad de incursión de productos nacionales a nuevos mercados (líneas de producción diferentes: mercado nacional con libras y mercado exterior en kilogramos); así como de tener una menor capacidad de adaptación a los avances tecnológicos y científicos.

En el año 1886, El Salvador adoptó el Sistema Métrico Francés, llamado así inicialmente en 1875. Es en 1960 que se define como Sistema Internacional de Unidades, cuyo símbolo es SI. El Salvador continúa su proceso de implementación en la Ley del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de 1994 y en la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad en 2011. Es en este último marco legal, que se retoma la importancia de armonizar las mediciones en el país.

- Es así como se ha logrado al mes de diciembre 2018, la actualización del Reglamento Técnico Salvadoreño RTS 01.02.01:18 **Metrología. Sistema Internacional de Unidades**, el cual será de obligatorio cumplimiento y que ayudará a garantizar que la cantidad de un producto basado en una unidad de medida corresponda a la cantidad de dinero pactado entre el ofertante y el consumidor final, evitando en consecuencia, prácticas que inducen a error y engaño.
- El SI permitirá un sistema de medición de unidades de transacción armonizado y aceptado internacionalmente, con fundamento técnico-científico, mejorando los mecanismos de contraloría de parte del Estado y de la población al utilizar unidades de medición no subjetivas (o basadas en costumbres) dando un salto de "calidad" del país al utilizar unidades de medición internacionalmente aceptadas y reconocidas.

5. Implementación del Programa de Verificación de Dispensadores de Combustible Líquido (Programa VCL)

- El 14 de diciembre de 2018 entró en vigencia el Programa de Verificación de Dispensadores de Combustible Líquido (Programa VCL), el cual se desarrolla en conjunto con la Dirección de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía (DHM-MINEC). El Programa VCL busca mejorar el control de cantidad de combustibles líquidos dispensados en las estaciones de servicio por medio de la calibración correcta de los dispensadores, así como ser más eficiente en el uso de los recursos que la DHM-MINEC utiliza para la vigilancia de la Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleo.
- El Programa tiene como fin último el garantizar, que tanto los consumidores como los distribuidores de combustible, tengan la certeza de recibir y entregar la cantidad de producto por el precio establecido.
- Al mes de abril de 2019, el CIM ha autorizado como Unidades de Verificación Metrológica del Programa VCL a nueve empresas calibradoras de dispensadores de combustible, los cuales han cumplido los requisitos técnicos y legales establecidos.
- El programa ha permitido, además, desarrollar por parte de la DHM-MINEC una plataforma dinámica a través de la Web que facilita el control de las dispensadoras de combustible en todas las estaciones de servicio, la cual podrá ser utilizada como base para proyectos futuros de acceso de consulta a la población en general.

5. DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

Es la institución responsable de proteger y promover efectivamente los derechos de las personas consumidoras, facilitando la solución de controversias de consumo. La institución cuenta con estándares de calidad, e innovación, acercando los servicios a la población; fomenta el conocimiento y pleno ejercicio de los derechos de consumo; fortalece la vigilancia de mercado y robustece la acción conjunta del Sistema Nacional de Protección al Consumidor, para contribuir a un mejor funcionamiento del mercado y a la seguridad jurídica en sus relaciones de consumo.

Principales Logros junio 2018 a mayo de 2019

8. Protección económica de las personas consumidoras:

- \$7,872,020.74 recuperados a favor de las personas consumidoras que presentaron reclamación en la Defensoría del Consumidor. De dicho monto, \$7,827,178.71 corresponden a recuperaciones en gestiones, casos individuales y colectivos atendidos en los Centros de Solución de Controversias, \$43,991.74 son devoluciones ordenadas por el Tribunal Sancionador y \$850.29 corresponden a casos ganados mediante representación judicial ante los tribunales con jurisdicción civil y mercantil. En total, se han beneficiado a 7,303 personas consumidoras.

Cuadro No. 25 Detalle de recuperación económica a favor de las personas consumidoras, Junio 2018 - Mayo de 2019 (mayo de 2019 proyectados)

	Tipo	Consumidores beneficiados	Montos recuperados	Multas impuestas
Centro de Solución de Controversias	Individuales	4,458	\$3,019,292.59	
	Colectivos	1,314	\$3,739,950.87	
	Gestiones	1,444	\$1,067,935.25	
Total		7,216	\$7,827,178.71	
Tribunal Sancionador	Individuales	83	\$41,211.74	\$770,210.16
	Colectivos	3	\$2,780.00	\$0.00
Total		86	\$43,991.74	\$770,210.16
Dirección Jurídica	Casos de representación judicial	1	\$850.29	
Total		7,303	\$7,872,020.74	\$770,210.16

Fuente: Defensoría del Consumidor

9. Transparencia de precios, proporcionando información socialmente útil



La Defensoría del Consumidor realiza diversas actividades para generar información oportuna, clara, precisa, veraz y completa sobre el funcionamiento de los mercados prioritarios y los productos y servicios de más alta demanda. Dicha información es un elemento esencial para la toma de decisiones de consumo de la ciudadanía y para la orientación de las políticas públicas del Estado. Así, el monitoreo y transparencia de los mercados contribuye al establecimiento de precios más competitivos que se traducen en mayor capacidad adquisitiva, mayor acceso a bienes y

servicios y mejoras en la soberanía y seguridad alimentaria de la población.

SONDEOS DE PRECIOS

- En el período junio 2018 - mayo 2019, la Defensoría del Consumidor ha realizado 256 sondeos de precios. En promedio, se han realizado 21 sondeos de precios mensualmente.
- El 76.2% de los sondeos corresponden al monitoreo de productos esenciales para la ciudadanía: granos básicos, frutas y verduras en mercados; granos básicos mayoristas y minoristas; productos básicos en supermercados y harina de trigo (19% cada uno).



- En los 256 sondeos de precios realizados, la Defensoría del Consumidor ha visitado 15,442 establecimientos. Dicho dato significa que, en promedio, se visitan más de 1,287 establecimientos comerciales al mes.
- Los sondeos permiten monitorear y recopilar información de más de 275 productos alimenticios en 49 supermercados y 5 mercados a nivel nacional.
- Los sondeos de precios de los granos básicos con respecto al período anterior muestran las siguientes variaciones: Maíz (52.66%), Frijol rojo de Seda (-3.85%), Frijol Tinto (-3.24%), Arroz Precocido (6.05%) y Arroz Blanco (5.38%).



- En cuanto a los precios de granos básicos minoristas, se registran las siguientes variaciones: Maíz (33.33%), Arroz Precocido (3.92%), Frijol Rojo de Seda (1.45%), Arroz Blanco (2.08%) y ninguna variación en el precio del Frijol Tinto
- Los precios de la carne de pollo, res y cerdo, registran disminuciones en los sondeos en supermercados, con respecto al período anterior: carne de res angelina (-1.07%), carne choquezuela (-1.85%), carne de res posta negra (-2.80%), chuleta corriente de cerdo (-5.26%), costilla de cerdo (-0.32%), posta de cerdo (-7.21%) y el pollo (-1.25%). Y ninguna variación en el precio de la carne molida de res.
- En los sondeos de mercados se registran las variaciones siguientes: chuleta corriente de cerdo (-3.01%), carne de res angelina (-1.22%), carne choquezuela (0.54%), carne molida de res (1.86%), carne de res posta negra (-6.20%), y pollo (-1.56). Y ninguna variación en el precio de la costilla de cerdo y la posta de cerdo.
- El precio promedio de la harina de trigo ha registrado variaciones significativas. Así, las variaciones registradas en el período son las siguientes: Harina de Trigo Fuerte Fortalecida (6.65%), Harina de Trigo Semifuerte (7.85%), Harina de Trigo Suave (6.87%) y Harina de Trigo Fuerte (8.13%).
- En aceites y grasas, se registra aumento en el precio de la Margarina vegetal en barra 450 gramos (7.06%). Las disminuciones se registran por el lado del Aceite vegetal (botella) 750 ml (-0.75%), Aceite vegetal (bolsa) 750 ml (-2.26%) y la Manteca 4x200g (-4.03%).
- En general, el precio promedio de las frutas se ha mantenido estable con respecto a los períodos anteriores. Así, las variaciones registradas, en los sondeos en supermercados, son las siguientes: Plátano (5.00%), Naranja de Jugo (-3.85%), Naranja sin semilla (3.03%), Guineo Indio (-4.41%) y Guineo Banano (2.78%).
- En los sondeos en mercados, las verduras que registran variaciones son las siguientes: Tomate de cocina (-10%), Chile Verde (-6.67%), Güisquil Criollo (-4.00%), Repollo Verde (-3.03%), Cebolla Blanca (5.00%) y Cebolla Morada (9.09%), Tomate de ensalada (3.70%), Papa lavada (-7.84%) y Papa morena (-2.33%).

- En los fertilizantes, los resultados de estos sondeos reflejan disminuciones en los precios: Urea (45kg) (-0.52%), 15-15-15 (45kg) (-0.20%), Sulfato de Amonio (45kg) (-0.87%), 16-20-0 (45kg) (-0.22%); y aumento en el fertilizante 18-46-0 (45kg) (2.07%).
- En el caso de los útiles escolares, La Defensoría realiza sondeos para monitorear el costo de los mismos y para informar a la ciudadanía de los establecimientos más baratos y más caros, según una canasta preestablecida. Así, se registró un aumento de \$0.69 en el costo de la Canasta de 51 productos, cuyo valor fue de \$47.20.

10. Vigilancia De Mercados

- La Defensoría realizó 6,751 inspecciones a nivel nacional con el objetivo de vigilar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la LPC y normativas técnicas en sectores prioritarios para las personas consumidoras: restaurantes, farmacias, botiquines de hospitales privados, cafeterías en centros educativos, supermercados, telecomunicaciones, sector financiero y tiendas de conveniencia, entre otros.
- Esta acción en diferentes establecimientos comerciales identificó 5,201 inspecciones (77.04%) con cumplimiento de la Ley de protección al Consumidor (LPC) y 1,550 inspecciones (22.96%) con incumplimiento. Debe señalarse que los hallazgos de incumplimiento se concentran en un 58.84% en la zona central, en donde se realizó el 52.76% de las inspecciones.
- De los sectores inspeccionados, tres concentran el 48.45% del total de las inspecciones: restaurantes, hoteles y centros recreativos (20.19%); farmacias y botiquines de hospitales privados (16.68%); y tiendas mayoristas (11.58%).
- Como resultado de las inspecciones, se decretaron medidas cautelares de conformidad con los artículos 99 y 100 de la LPC para la destrucción del producto vencido y evitar la venta de 22,076 productos alimenticios con fechas de vencimiento expiradas para proteger la salud de las personas consumidoras.
- Las inspecciones también detectaron 21,863 productos sin precio a la vista y 2,100 productos sin fecha de caducidad en el etiquetado. En dichos casos se activaron procedimientos sancionatorios por infracciones muy graves y graves a la LPC.



VERIFICACIONES

- Con el fin de proteger los derechos de las personas consumidoras y de promover la alimentación saludable y segura, y recibir del proveedor información completa, clara, veraz y oportuna, se realizaron 179 verificaciones de contenido neto, etiquetado general y etiquetado nutricional de alimentos, y también de inocuidad y calidad.
- El 68.66% (1,630) de los productos analizados cumplieron con la normativa verificada y el 26.96% (640 productos) presentó algún tipo de hallazgo de incumplimiento a las normativas técnicas que les aplican. La verificación del etiquetado nutricional conforme al Reglamento Técnico aplicable, identificó 104 productos (4.38%) que no declaran información nutricional en la etiqueta.
- Se realizó 78 verificaciones de contenido neto en 772 productos alimenticios de 363 marcas, con el objetivo de verificar si el peso declarado en las etiquetas de los productos efectivamente concuerda con lo entregado a las personas consumidoras.
- Se determinó que 718 (93.01%) productos analizados cumplen con la LPC y el Reglamento Técnico Centroamericano "Cantidad de Productos en Preempacados" (RTCA 01.01.11:06); y, 54 (6.99%) productos presentaron hallazgos de incumplimiento a los cuerpos normativos citados, por lo cual se activó el procedimiento administrativo ante el Tribunal Sancionador de la Defensoría.
- Se realizó 49 verificaciones de etiquetado nutricional para constatar si los productos alimenticios procesados poseen la información nutricional que permita a las personas consumidoras conocer, de forma directa e inmediata, las características reales de alimentos y bebidas en cumplimiento de la LPC y el Reglamento Técnico Centroamericano (RTCA 67.01.60:10) "Etiquetado Nutricional de Productos Alimenticios preenvasados para Consumo Humano para la Población a partir de 3 años de edad". Los resultados indican que 456 (58.69%) de los 777 productos verificados, cumplen con las normativas aludidas; 217 (27.93%) presentaron incumplimientos a la LPC y al RTCA 67.01.60:10 y 104 (13.38%) productos no poseen información nutricional en la etiqueta, en el primer caso se activó el procedimiento sancionatorio ante el Tribunal.
- Se realizó 49 verificaciones de etiquetado general, teniendo como base legal la LPC y el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.01.07:10 Etiquetado General de los Alimentos Previamente Envasados (Pre envasados) y Reglamentos Técnicos de productos específicos. La verificación determinó que 408 (52.51%) de los 777 productos analizados cumplen con las disposiciones legales que les aplican y el 47.49% (369) de dichos productos analizados presentaron hallazgos de incumplimiento, para lo cual se activó el procedimiento administrativo ante el Tribunal Sancionador de acuerdo a su marco legal
- En el período informado se realizaron 3 planes de inocuidad y calidad en bebidas carbonatadas, en refrescos y té líquidos de sabor variados, esto con el propósito de informa a la población del contenido de azúcares y otros edulcorantes no calóricos en estos productos



- De junio 2018 a mayo 2019, se realizaron 41 talleres con una asistencia de 2,064 personas (967 hombres y 1,097 mujeres) pertenecientes a 1,207 empresas, con el propósito de divulgar y promover el cumplimiento de las regulaciones y normativas técnicas vigentes a fin de garantizar a las personas consumidoras que los productos que se comercializan en el mercado nacional son seguros y de calidad.

AUDITORÍAS

- Se realizó 4 auditorías en el período junio 2018 a mayo 2019, de las cuales 1 auditoría correspondió a un proveedor auto abastecedor de agua potable, detectando incumplimientos a la LPC por aumento unilateral en la cuota fija por mantenimiento de red, y el cobro de cargo por pago extemporáneo, afectando un total de 598 consumidores, determinando cobros indebidos por un valor de \$19,477.13.
- Se han realizado 3 auditorías a proveedores, las cuales fueron realizadas en una casa comercial, una casa de empeño, y una financiera. En los 3 casos también se verificó el cumplimiento a la LPC y la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas (LRSHCP), logrando revisar un total de 138,785 operaciones de crédito en los tres proveedores.
- Como resultado de la revisión La Defensoría comprobó en los tres agentes económicos los siguientes hallazgos: 1) Operaciones de crédito no reportadas al BCR, errores e inconsistencias en los datos reportados en los distintos componentes: a) Desembolso Neto; b) Valor de la cuota; y c) Otros cargos; y 2) Se detectaron infracciones a la Ley Contra la Usura en lo relativo a otorgar y cobrar una tasa de interés efectiva anual superior a la Tasa Máxima Legal; para el caso de la casa comercial se determinó en 26,361 créditos el cobro indebido de US\$750,052.82; en la casa de empeño se comprobó en 9,532 créditos el cobro indebido de \$16,508.58; y en la financiera se cuantificó en 47 créditos el cobro indebido que asciende a \$626.91.
- También se detectaron incumplimientos a la LPC en los tres casos, entre los cuales se encuentra: a) Cláusulas abusivas en el documento contractual; b) Se determinaron cobros indebidos en intereses nominales, en comisión por gestión de cobro, y en seguro de deuda/vida por no considerar la cuantía determinada en la póliza colectiva, monto que asciende a \$454,822.66 en 118,156 créditos; y c) Obstaculización de la labor de vigilancia de la Defensoría, por parte de la casa comercial y la casa de empeño, debido a incumplimiento en la entrega de información requerida en tiempo, forma y contenido; entre otros incumplimientos.
- La Defensoría inició el proceso administrativo sancionatorio correspondiente en contra de 484 proveedores reportados por el BCR, con incumplimiento a la Ley Contra la Usura, debido a que estando registrados en dicha institución bancaria no remitieron la información de sus operaciones de crédito o las remitieron en plazo extemporáneo, obstaculizando de esta forma la labor del BCR ya que las operaciones de crédito de dichos proveedores no fueron consideradas en el cálculo de la tasa máxima legal que realiza la referida institución bancaria.
- Se ha logrado verificar 4 procesos de devolución ordenados por el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, de los cuales 2 procesos corresponden al Banco Davivienda Salvadoreño, S.A., para la devolución del recargo cobrado a sus ahorrantes por inactividad en cuentas de ahorro con saldos iguales o mayores a US\$25.00 por un monto de \$396,793.77; y la devolución de la comisión por manejo de cuentas,

correspondientes al período de diciembre 2005 a octubre 2006 por un monto de \$32,445.34. El segundo proceso del referido Banco Davivienda corresponde a la devolución del recargo cobrado por pago anticipado de deuda, en la que ordena a Banco la devolución del recargo cobrado a sus clientes por pago anticipado de deuda por un monto de US\$451,357.78, correspondientes al período comprendido de diciembre 2005 a octubre 2006.

- Se continuó con el seguimiento al proceso de devolución de recargo cobrado por inactividad de cuentas de ahorro, ordenado al Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A para la devolución de \$407,937.95, cobrados indebidamente durante el período comprendido de diciembre de 2005 hasta octubre de 2006. Además, se dio inicio al seguimiento del proceso de devolución ordenado a Scotiabank El Salvador, S.A., correspondiente a recargo cobrado a sus ahorrantes por inactividad en cuentas de ahorro con saldos iguales o mayores a US\$25.00 por un monto de \$122,760.00; y la devolución de la comisión por administración de cuenta de ahorro por un monto de \$3,690.72, ambos cobros fueron efectuados durante el período entre diciembre 2005 y octubre 2006.

11. Ejercicio de la potestad sancionadora

- El Tribunal Sancionador de la Defensoría emitió 512 resoluciones finales en un total de 646 casos, durante en el período del 01 de junio de 2018 al 30 de abril de 2019.
- Del total de resoluciones finales (512), en el 50.00% de las mismas (256), se impusieron sanciones a un total de 346 casos, es decir a un 53.56% de los casos cerrados y en algunos casos también se ordenó la devolución de dinero, restitución del bien o de lo pagado.
- **Multas impuestas** por un monto de US \$770,210.16, para 346 casos en los que se impuso sanción, mediante la emisión de 256 resoluciones sancionatorias.
- **Compensación económica** por US \$ 43,991.74:
 - 3 personas en un caso colectivo por \$2,780.00.
 - 13 personas en casos individuales por \$5,400.74, entre estos, se ordena la cancelación del reporte de deuda en 3, la entrega de placas y tarjeta de circulación en uno, y la devolución de un televisor de pantalla plasma.
 - 70 personas en casos acumulados por \$35,811.00, entre estos, se ordena la cancelación del reporte de deuda de 4 personas y cambio de aparato celular a favor de 5 consumidores.
- **Multas pagadas** por US \$ \$ 275,706.21. El 6.85% de estas multas fueron pagadas voluntariamente por los proveedores en colecturía del Ministerio de Hacienda. Los proveedores presentaron copia del recibo ante el Tribunal Sancionador. El 93.15% restante de las multas pagadas fueron cobradas por la Fiscalía General de la República (FGR).
- **Activación de procedimientos sancionatorios.** En el período, el Tribunal recibió 1,763 denuncias sobre posibles infracciones a disposiciones de la Ley de Protección al Consumidor, Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito y Ley Contra la Usura. 1,242 casos ingresados durante el período fueron iniciados por denuncias de la Presidencia de la Defensoría, a partir de posibles infracciones detectadas en inspecciones, auditorías y estudios y 521 casos ingresaron por denuncias individuales, derivados del Centro de Solución de Controversias.

12. Protección jurídica de las personas consumidoras

En el período junio 2018-mayo 2019, la Defensoría del Consumidor ejerció acciones judiciales en defensa de los derechos de 2,418 personas consumidoras, en casos de afectaciones de intereses colectivos o difusos, ante los Juzgados de Primera Instancia, Cámaras de Segunda Instancia y la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia.

- 942 hallazgos de infracciones a la Ley de Protección al Consumidor (LPC) fueron denunciados ante el Tribunal de la Defensoría que formalizó los procedimientos sancionatorios correspondientes, entre otros incumplimientos a la ley, por ofrecer a los consumidores productos vencidos y/o sin fecha de vencimiento, productos sin precios a la vista o venta a precio superior, incumplimientos de promociones y ofertas, y obstaculización en las labores de inspección de la Defensoría al no proporcionar la información requerida.
- Inicio del procedimiento sancionatorio en 613 denuncias difusas como resultado de los estudios y verificación del incumplimiento de la LPC y de reglamentos técnicos para productos preempacados aplicables a los sectores de alimentos y bebidas.
- Destaca la activación de procedimientos sancionatorios ante el Tribunal Sancionador de la Defensoría en 12 denuncias colectivas.
- Se presentaron 739 denuncias referentes a la Ley Contra la Usura correspondientes al octavo y noveno y décimo cálculo de tasa máxima legal proveniente del BCR.
- Se presentaron 105 denuncias provenientes del primer, segundo, tercero y cuarto cuadro del Observatorio de Publicidad Engañosa.
- Se verificó 191 contratos de productos y servicios financieros revisados en coordinación con la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Acciones judiciales en Sala de lo Contencioso Administrativo (casos activos):
 - Caso PROPRO, S.A. de C.V., proveedor de agua potable en la modalidad “autoabastecido”, sancionado por el Tribunal Sancionador con una multa y una orden de devolución por la sumas de \$45,697.50 y \$23,949.00, respectivamente, por realizar cobros indebidos y no entregar los bienes o prestar los servicios en los términos contratados, entre otras infracciones previstas en los arts. 42 literal a), 43 literal e) y 44 literal e) en relación al art. 18 literal c) de la LPC.
 - Caso Scotiabank, S.A., sancionado con multa de \$ 10,000.00 por la difusión de publicidad engañosa o falsa, infracción establecida en los arts. 4, literal b); 31 y 43 literal g) de la LPC.
 - Caso colectivo contra Salazar Romero, S.A. de C.V., proveedor sancionado con una multa de \$22,387.50 por realizar cobros indebidos en tarifas de los servicios de agua potable, jardinería y mantenimiento.
 - Caso Óptima Servicios Financieros, S.A. de C.V., proveedor del sector de servicios financieros (no regulado), sancionado con multa de \$2,031.00 y orden de devolución de lo cobrado indebidamente por la suma de \$902.73 a favor del consumidor afectado.
- Durante los años 2018 y 2019 se produjeron importantes reformas a la LPC, que amplían la tutela y protección a los derechos e intereses de las personas consumidoras, de la siguiente forma:

- 5 de julio de 2018: se reforma la LPC introduciendo nuevas disposiciones relacionados con la protección en el ámbito del comercio electrónico, nuevas prohibiciones a proveedores de servicios financieros, ampliando el plazo de prescripción para la interposición de las denuncias en esta instancia, así como una gama de nuevas conductas que se consideran infracciones a la Ley.
- 29 de marzo de 2019: se reforma nuevamente la LPC fundamentalmente en lo referente al servicio de telecomunicaciones, estableciendo 18 obligaciones y 11 prohibiciones especiales para operadores de este sector, así como introduciendo un total de 18 infracciones nuevas por tales incumplimientos, y, se adiciona una práctica abusiva aplicable a todos las personas naturales o jurídicas que se dediquen a gestiones comerciales, publicitarias y de cobros.

13. Atenciones de controversias de consumo

- Se atendió un total de 76,579 personas consumidoras a través de los Centros de Solución de Controversias, Call Center 910, ventanillas departamentales y Ciudad Mujer, así como en defensorías móviles y de temporada.
- El año de gestión que se informa registró un incremento del 1.94% (1,461) en el total de atenciones, siendo las asesorías las que tuvieron el mayor incremento con un 6.06%. El 64.84% (49,653) de las atenciones brindadas están concentradas en: créditos (17,164), telecomunicaciones (16,620), agua potable (8,635) y energía eléctrica (7,234).
- Se brindaron atenciones a 36,841 mujeres (48.11%) y 39,590 hombres (51.70%). En el período se registraron 148 atenciones a personas jurídicas (0.19%).
- De las 6,510 denuncias atendidas, el 71.64% (4,664) está concentrado principalmente por los siguientes cuatro sectores: agua potable (2,164), telecomunicaciones (1,269), créditos (623) y electrodomésticos (608).

14. Acercamiento de servicios con calidad y calidez

Durante el presente período de gestión, se continuó impulsando actividades a fin de incrementar los servicios y la calidad de los mismos para toda la población consumidora, ampliando y fortaleciendo los medios de atención a la ciudadanía como instrumento idóneo que la población y el Estado utiliza como actores de cambio en materia de consumo.

Defensorías Móviles

- Se dio cobertura a 144 municipios de los 14 departamentos del país. El incremento de jornadas está relacionado con el intenso trabajo en general realizado en la Defensoría Escolar, Navideña y Veraniega, así como en el Área Metropolitana de San Salvador y los departamentos de Santa Ana y San Miguel. Se cubrieron 10 municipios más en relación al periodo anterior, esto debido a que incrementó el número de municipios de algunos departamentos como San Vicente y Chalatenango.



- Destacan los sectores energía eléctrica, telecomunicaciones y agua potable que suman conjuntamente 8,886 (57.24%) del total de atenciones.
- A través de las 10 Ventanillas Departamentales en Gobernaciones, casa de la Cultura de Soyapango y Casa de la Cultura de Lourdes Colón; Alcaldía de Mejicanos y alcaldía de La Palma Chalatenango, se brindó un total de 5,787 atenciones de las cuales 2,783 (48.09%) fueron a mujeres, 2,996 (51.77%) a hombres y 8 (0.14%) a personas jurídicas. De forma similar, del total de atenciones 3,936 correspondieron a Asesorías; 897 a Denuncias; 413 a gestiones y 541 a derivaciones.
- De las 5,787 atenciones, los sectores más denunciados, se pueden desglosar según detalle: 1,349 (23.31% del total) correspondieron al sector de agua potable; 1,172 (20.25%) a energía eléctrica; 858 (14.83%) a telecomunicaciones; 777 (13.43%) a créditos, 287 (4.96%) a servicios; 270 (4.67%) a electrodomésticos; 207 (3.58%) a vehículos; 187 (3.23%) a hidrocarburos; 105 (1.81%) a tributos y 575 (9.91%) a otros, siendo estos los sectores que más demandaron los servicios de La Defensoría, destacando el sector agua potable como el más sensible, lo cual se mantiene desde el periodo anterior.
- Las Ventanillas de atención especializada en sedes Ciudad Mujer: un total de 615 atenciones, de las cuales 4 corresponden a denuncias, 584 asesorías, 19 gestiones y 8 derivaciones. El 98.54% (606) de estos servicios fueron brindados a mujeres y 9 (1.46%) a hombre. La mayor cantidad de atenciones que se brindaron fueron en el sector de energía eléctrica (115) 18.70%; le sigue el sector de hidrocarburos (113) 18.37%, en tercer lugar telecomunicaciones (90) 14.63% y Créditos (89) que representa el 14.47%. En Ciudad Mujer se promueve que las mujeres emprendedoras accedan a créditos, por lo que surgen consultas sobre los distintos productos financieros.
- Además se brindaron atenciones a través de Defensorías de temporadas, gabinetes departamentales móviles, Festivales del Buen Vivir, entre otros.

15. Educación para el consumo y participación ciudadana

- 11,501 personas consumidoras y proveedoras (6,950 mujeres y 4,551 hombres) fueron capacitadas en 432 procesos formativos realizados por La Defensoría en el presente período, según se detalla a continuación:
 - Se fortalecieron las capacidades para el ejercicio de derechos de consumo a 11,005 personas de las cuales 6,615 (60.11%) fueron mujeres y 4,390 (39.89%) hombres, mediante su participación en la realización de 414 talleres, que han coadyuvado a fortalecer el ejercicio de derechos por parte de la ciudadanía y a elevar el nivel de exigencia al respeto de los mismos, así como a potenciar la cultura del reclamo y la denuncia cuando existen prácticas abusivas o contrarias a la ley en sus relaciones de consumo.
- Se realizaron tres diplomados sobre derecho y consumo en los que participaron 134 personas (78 mujeres y 56 hombres) que potenciaron las capacidades consumeristas de promotores y promotoras del Sistema Básico de Salud Integral (SIBASI) de Chalatenango y Santa Ana, y de representantes de asociaciones y organizaciones de personas consumidoras.

- Se realizaron **12 cursos** cortos, los cuales coadyuvaron a capacitar en derecho y consumo a **291 personas** de las cuales **212 fueron mujeres y 79 hombres**.
- Se realizaron tres cursos sobre Derecho y Consumo Saludable e inducción de personal técnico de ventanillas descentralizadas, dirigido a 71 personas (45 mujeres y 26 hombres) y se distribuyeron 325,647 materiales, de los cuales 262,718 fueron de contenido educativo.
- Se ha continuado incentivando y promoviendo la participación ciudadana por medio de 27 asociaciones y organizaciones de personas consumidoras y otras expresiones de la sociedad civil y se han fortalecido las capacidades técnico-organizativas de 24 asociaciones y organizaciones de personas consumidoras, las cuales realizan acciones en defensa y promoción de los derechos de las personas consumidoras en sus respectivos municipios.

16. Estudios e investigaciones de consumo y mercados

- **Costos y condiciones en el sector de servicios funerarios y cementerios**, con el objetivo de describir la protección de los consumidores en el sector de servicios funerarios en El Salvador, así como realizar un análisis del marco normativo y de publicidad sobre los diferentes servicios ofertados
- **Protección al Consumidor de productos usados, con deficiencia o reconstruidos**. El objetivo central del estudio es describir el estado de la protección de los consumidores en la comercialización de artículos usados, con deficiencias o reconstruidos en El Salvador, para el período 2009-2018.
- **Análisis estratégico de la Defensorías Móviles**, a fin de realizar un análisis estratégico sobre las DM tomando como elementos claves el origen/antecedentes, funcionamiento institucional, resultados obtenidos y percepción ciudadana. Este estudio permitirá de redefinir medidas institucionales orientadas a fortalecer dicha labor y a continuar brindando servicios de calidad a la población salvadoreña.
- **Costos y condiciones de crédito en casas comerciales**. El objetivo central del estudio es brindar información sobre los costos y las condiciones en la obtención de financiamiento en casas comerciales que operan en El Salvador en el año 2018.
- **Comportamiento histórico de precios en el sondeo de electrodomésticos**. En el marco de la celebración del período de ofertas de noviembre, popularmente conocido como “Viernes Negro”, la Defensoría del Consumidor lanzó una investigación sobre el comportamiento histórico de los precios de muebles y electrodomésticos. El estudio tiene como objetivo brindar a la población consumidora un panorama de cómo varían los precios de los muebles y electrodomésticos en los principales establecimientos comerciales, mostrar los niveles de equipamiento por artículo de los hogares salvadoreños a partir de la Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) y analizar la cantidad de reclamos registrados por la Defensoría del Consumidor relacionados a este tipo de productos.
- **Productos Inteligentes: confianza y protección de los consumidores**. El objetivo central del estudio es describir el mercado, la penetración y la protección de los consumidores usuarios de productos inteligentes, en El Salvador

17. Coordinación efectiva del Sistema Nacional de Protección al Consumidor: 9 años en acción

- Se ha concretado un 87.5% de cumplimiento del Plan de Implementación de la Política Nacional de Protección al Consumidor 2015-2019 (PNPC 2015-2019), gracias a la ejecución efectiva de 77 de las 88 acciones que conforman el Plan, lo cual expresa el compromiso colectivo de parte de las instituciones integrantes del SNPC por continuar fortaleciendo la protección de los derechos e intereses de las personas consumidoras.
- En la Protección de la salud y la seguridad en el consumo de bienes y servicios, se ha realizado la difusión de 9 alertas de consumo.
- En la Protección de los intereses económicos de la población consumidora, la Defensoría del Consumidor y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), firmaron en el mes de septiembre de 2018 un convenio de cooperación y asistencia técnica que establece los términos y condiciones para el desarrollo de acciones conjuntas que contribuirán a mejorar la atención y respuesta a las solicitudes y reclamaciones de las personas consumidoras usuarias del servicio de agua potable; Verificación del cumplimiento de la Ley de Medicamentos y del Reglamento para la Determinación de los Precios de Venta Máximo al Público de los Medicamentos y su Verificación entre otras acciones.
- Investigación y difusión de dos investigaciones que permiten alcanzar una mejor articulación en el accionar del SNPC, las cuales son:
 - **Observatorio de Tarjetas de Crédito**, plataforma digital novedosa de servicios para atender las necesidades de las personas usuarias de tarjetas de crédito,
 - **Lanzamiento del Portal del Viajero Aéreo**. Para facilitar una mejor orientación y educación de los consumidores en materia de derechos al viajar en avión. Además, el portal permite que los consumidores puedan acceder al conocimiento del derecho a reclamar por un incumplimiento o abuso, a desistir o retractarse de un contrato si ya no se desea viajar, y a la compensación e indemnización por daños o extravío de equipaje, así como a reclamar reembolso, en caso que la aerolínea se negara a brindar un vuelo alternativo y el pasajero tuviera que hacer arreglos, para viajar por sus propios medios, cuando la demora o cancelación del vuelo estuvieran bajo control de la aerolínea.
 - **Resultados sobre protección al consumidor en el sector de servicios funerarios, salas de velación y cementerios** para prevenir la protección de los derechos del consumidor y a examinar oportunidades de mejorar las coordinaciones futuras institucionales en este importante sector.
 - **Resultados de la investigación “Productos Inteligentes”**: confianza y protección de los consumidores, que buscan contribuir al debate y a las políticas públicas.
- Otras acciones

18. Posicionamiento y comunicación institucional con la ciudadanía

Para brindar información y orientación a las personas consumidoras, y promover la participación ciudadana en el ejercicio de sus derechos y contribuir al fomento de una cultura de consumo responsable, la Defensoría del

Consumidor, realizó diferentes acciones comunicacionales, destacando entre otras: la producción de programas en radio y televisión en espacios gratuitos en medios de comunicación públicos y privados, la producción y difusión de audiovisuales, campañas digitales en redes sociales y sitio web, e impulso de las comunicaciones internas para fortalecer la cultura organizacional y el conocimiento del personal con relación al quehacer de la Defensoría.

Este esfuerzo de comunicación institucional se produce en consonancia con las tecnologías de la información y comunicación, y el derecho de los consumidores de acceder a información, clara, oportuna y útil para la toma de decisiones en materia de consumo al adquirir bienes o servicios. El acento en el enfoque educativo nos permite empoderar y fortalecer la participación ciudadana en el ejercicio pleno de sus derechos como consumidores y fomento de una nueva cultura de consumo en la población salvadoreña. Entre los programas más importantes sobresalen:

- Defensoría 910: Radio Nacional de El Salvador
- La Defensoría en “De Mujer a Mujer”, Canal 33.
- La Defensoría en Arriba mi Gente, Canal 21.
- La Defensoría en Tú Mañana, Canal 10 de Televisión de El Salvador.
- Defensoría en Canal Wow/canal 25.
- La Defensoría en Radio Sonora.
- Marketing digital: redes sociales y web. Con el fin de informar y orientar a las personas consumidoras durante el período que comprende el presente informe se realizó la difusión de contenidos a través de las redes sociales y sitio web institucional.
- Boletín semanal de precios. Con el objetivo de informar y orientar a los consumidores con los precios de productos básicos en el mercado, la Defensoría pública sondeos de precios. En el período se han publicado 44 boletines semanales de precios; entre otras acciones.

19. Relaciones institucionales y cooperación internacional

En el marco del fortalecimiento de las relaciones institucionales, de cooperación y del intercambio de experiencias e información con agencias y entidades homólogas y con organismos de cooperación, la Defensoría del Consumidor (DC) realizó más de 18 intercambios, talleres, eventos y otras actividades relevantes durante el período de junio 2018 a mayo 2019, para el fortalecimiento de las relaciones institucionales y de cooperación externa en busca de soluciones globales en favor de la protección de los derechos de los consumidores.

20. Fortalecimiento y desarrollo institucional

Con el objetivo de garantizar el apoyo efectivo y oportuno de la administración hacia las áreas ejecutoras, la Defensoría realizó un total de 294 procesos de compras durante el período junio 2018- mayo 2019, según el siguiente detalle:

Cuadro No. 26: Procesos de Contratación Institucional
Junio 2018 – Mayo 2019

Tipo	Junio 2017 Mayo 2018	Junio 2018 Mayo 2019
Libre gestión	181	267
Contratos	16	21
Prórroga de contratos	1	4
Licitaciones adjudicadas y contrataciones directas realizadas	2	2
Total	200	294

Fuente: Informe de la Defensoría del Consumidor .

La asignación presupuestaria para 2018 fue de **\$5,670,330.00** de fondos GOES, que se identifica como la única fuente de ingresos para este período y se ejecutaron \$5,656,978, equivalente al 99.76%, según el siguiente detalle:

Cuadro No. 27: Ejecución presupuestaria por rubro.
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2018

Rubro	Concepto	PRESUPUESTO 2018				
		INICIAL	MODIFICADO	EJECUTADO	Ejecución %	%
51	Remuneraciones	4,825,765	4,584,599	4,572,210	99.73	80.8
54	Bienes y Servicios	784,940	903,923	903,159	99.92	16.0
55	Gastos Financieros	44,500	42,651	42,451	99.53	0.8
61	Inversiones en Activos Fijos	15125	139,158	139,157	100.0	2.5
	TOTAL	5,670,330	5,670,330	5,656,978	99.76	100.0

Para el ejercicio financiero 2019, la Defensoría ha recibido una asignación presupuestaria de **\$5,972,020.00**, con lo que se registra un incremento del 5.05% con respecto a la asignación recibida en el ejercicio 2018. Entre enero-mayo 2019, la ejecución presupuestaria inicial fue de **\$2,282,050** y la ejecución del período se proyecta en una cifra muy similar, cumpliendo a su vez, con el requisito legal de no exceder el gasto del 40% de la asignación presupuestaria para los Gastos Corrientes.

Como parte de la transparencia y participación de la ciudadanía contemplada en la Política de Transparencia institucional, la Defensoría realizó tres rendiciones de cuentas en San Salvador, Santa Ana y San Miguel en las que participaron las Asociaciones de Consumidores y Grupos Gestores. Los eventos contaron con una audiencia de 519 personas (269 mujeres, 234 hombres y 16 niñas y niños) de diferentes sectores: empresa privada, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, consumidores, universidades, medios de

comunicación, otras instituciones de gobierno, Asociaciones de Desarrollo Comunal-ADESCO y centros escolares, entre otros, quienes participaron activamente.

Se actualizó el Portal de información al público en la página web institucional www.defensoria.gob.sv, contando con 4,716 documentos, de los cuales 1,218 son nuevos. Con este esfuerzo se está cumpliendo con la LAIP, y los lineamientos sobre información oficiosa emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

6. CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES

Institución rectora en El Salvador de organizar y promover ferias, exposiciones, congresos, convenciones y eventos que contribuyen al intercambio comercial, científico y cultural del país; así como, contribuir al desarrollo económico y social de la Nación, ayudando a atraer la inversión extranjera, generando diversos negocios con sectores económicos estratégicos



Principales Logros junio 2018 a mayo de 2019

En cumplimiento a los objetivos y misión de la institución en la realización de eventos que impacten a diferentes sectores, mediante el intercambio comercial, industrial y tecnológico, para promover el desarrollo económico del país, el CIFCO destaca para el último año de gestión los siguientes resultados:

FERIA CONSUMA 2018. Realizada del 27 de julio al 6 de agosto, siendo el trigésimo aniversario de la Feria Consuma, que ofrece oportunidades de negocios a la micro, pequeñas, medianas y grandes empresas para que puedan comercializar masivamente sus productos, dinamizando así, la economía en más de 45 millones de dólares. Consuma es la feria de entretenimiento más grande de El Salvador que registra un promedio de medio millón de asistentes y en la que se generan más de 500 empleos directos.

FERIA CONSUMA LOS ANGELES 2018. CIFCO, en cooperación con la Fundación "El Rescate" presentó por primera vez la feria emblemática celebrada en El Salvador "CONSUMA" fuera de nuestras fronteras. Los salvadoreños radicados en Los Ángeles California pudieron disfrutar del 3 al 5 de agosto de exposición de productos y servicios; presentaciones musicales de grandes artistas, entretenimiento familiar y gastronomía en el marco de la Feria Agostina de Los Ángeles realizada en el Parque MacArthur.

PACKAGING 2018. Por tercer año consecutivo CIFCO se convirtió en el punto de encuentro de negocios regionales para la Industria de empaques, embalajes alimentos y bebidas; siendo un evento especializado de carácter profesional dirigido a empresarios de este sector; la cual contó con 6,000 metros² de exhibición y reportó una asistencia de 3,000 visitantes. Esta edición 2018, se realizó en conjunto con el programa Proinnova de FUSADES, con el propósito de desarrollar innovación, oportunidades y mejorar la competitividad de las empresas de estos rubros. Entre las actividades destacadas durante esta Feria se pueden mencionar:

- Congreso internacional enfocado en marcar las tendencias del sector de alimentos y el diseño de empaques
- Rueda de Negocios en la cual se generaron 300 citas y un monto negociado de \$600,00 en acuerdos comerciales.
- Concurso empácalo, el cual premia la creatividad y el diseño de Jóvenes universitarios, entre otras actividades.

FERIA INTERNACIONAL 2018. CIFCO celebró del 14 al 18 de noviembre la XXVI edición de Feria Internacional, evento de carácter profesional dirigido al sector industrial, comercial, negocios e inversiones. Contó con la participación de 26 países, 4,000 metros² de exposición y 10,000 visitantes. Entre las actividades profesionales se destacaron: Congreso Internacional de Franquicias, Congreso de Emprendimiento e Innovación, Hackathon, Ruedas de Negocios en la que se generaron 365 citas con un monto negociado de \$4,641,780. También se contó con el cierre de La Semana Global de Emprendimiento, el día mundial de la mujer emprendedora, Expo artesanía Internacional, Zona de Café Salvadoreño, Festival del Vino y la Cerveza, Intertalks, etc; actividades que dieron realce al evento.

CIFCO SEDE ACCCLATAM 2019. El IV Congreso de Centros de Convenciones de América Latina y el Caribe se desarrolló del 8 al 10 de abril, punto de encuentro para referentes de la industria ferial más importantes de América Latina y el Caribe; se propició un espacio para el networking, el aprendizaje y el intercambio de experiencias a partir de prácticas innovadoras para la industria.

LANZAMIENTO DE PLAN DE EVENTOS 2019. Por cuarto año consecutivo CIFCO formó parte del Lanzamiento del Plan de Eventos de Promoción comercial y de Atracción de Inversión de El Salvador, mediante la unificación de esfuerzo con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones PROESA, la Cámara de Comercio, Consejo Salvadoreño de Café y por primera vez se unió al esfuerzo CONAMYPE. Con este plan se promovió la generación de una mayor participación del país y la oferta exportable salvadoreña en las principales vitrinas del mundo.

VILLA NAVIDEÑA 2018. Evento que contó con exhibición de productos y servicios acorde a la temporada, gastronomía, villancicos y diversión para la familia, se contó con la asistencia aproximada de 40, 000 visitantes.

FAM TRIP - MÉXICO. El 24 de Marzo se recibió Delegación de México con el objetivo principal de mostrarles nuestro Centro de convenciones y su capacidad para organizar eventos.

ENCUENTRO DE PEQUEÑOS HOTELES DE LA REGIÓN. El 21 marzo, se realizó la Asamblea General de la Federación Centroamericana de Pequeños Hoteles (FECAPH) en donde representantes de todos los países de la región abordaron proyectos en común para el desarrollo del turismo de todos los países.

PARTICIPACIÓN EN FIEXPO LATINOAMÉRICA. El Salvador tuvo presencia por segunda vez en la XI edición del evento en Chile Latin América & Caribbean and Incentive Exhibition (FIEXPO), contando con el acompañamiento de marca país. Mediante la participación de FIEXPO se generaron contactos con instituciones de gran importancia a nivel Iberoamericano, logrando ganar la sede de tres importantes congresos:

- V congreso Latinoamericano de actualización en medicina de laboratorio y por primera vez el congreso salvadoreño de laboratorio clínico del 6 al 8 de noviembre del 2018. CIFCO fue el anfitrión de 500 asistentes entre Nacionales e Internacionales, en donde participaron los países: México, Guatemala, Ecuador , República Dominicana, Honduras y España.
- XXXIV Congreso de Confederación Interamericana de Relaciones Públicas (CONFIARP) programado para 25 y 26 septiembre del 2019.
- Red de Educación Continua de América Latina y Europa (RECLA) en el 2020.

60° CONGRESO ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FERIAS DE AMERICA LATINA – AFIDA. CIFCO tendrá presencia en el 12° Congreso Asociación de Ferias Españolas (AFE) , donde se recibirá reconocimiento por la celebración del 50° aniversario de AFIDA.

AGROEXPO 2019. Plataforma para generar negocios e incentivar el intercambio de información, tecnología, innovación y conocimiento, evento de carácter profesional que reúne a los empresarios que conforman la cadena productiva del sector AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL. Esta 5° edición se llevara a cabo del 15 al 19 de mayo.

DESARROLLO DE EVENTOS DE TERCEROS. Las Instalaciones de CIFCO se han convertido en el escenario ideal para instituciones públicas y privadas, desarrollando eventos de gran envergadura. De junio a noviembre los principales eventos efectuados han sido: Feria Gastro Expoares, Expo FREUND, INJUVE/ JUVENTUR, 2da Feria de Educación Financiera, Feria de Artesanía CONAMYPE, Expo Boda Paso a Paso, ASI, OKTOBER FEST, CLAPS, AUTOEXPO, Exposición Comercial Republica China, Expo Calzado, Eventos Religiosos, COMICOM, EXPO-CAFÉ, COOPERA, CONCIERTOS, Circo Hnos. Fuentes Gasca, entre otros.

ELECCIONES 2019. CIFCO, proveyó una vez más todo el recinto desde octubre 2018 a febrero 2019, abasteciendo de servicios técnicos e infraestructura para las elecciones Presidenciales 2019, el evento se desarrolló con completa normalidad.

27 ANIVERSARIO DE LOS ACUERDOS DE PAZ – EL SALVADOR 1992- 2019. Por 4to. año consecutivo CIFCO recibió un aproximado de 14,000 personas reunidos para la conmemoración de los 27° Aniversario de los acuerdos de paz en nuestro País.

INAUGURACIÓN DE AGENCIA DEL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO EN CIFCO. Con el objetivo de mejorar la atención a los visitantes durante los 800 eventos que se realizan durante todo el año y que atraen a más de 2.5 millones de personas. La construcción de este inmueble representa una inversión de \$30,068.54 y cuenta con 44mts2 de construcción.

ANFITEATRO DE CIFCO DENOMINADO: “ÁLVARO TORRES”. Se otorgó un reconocimiento al autor de “Patria Querida”, en un acto solemne dentro de las instalaciones del anfiteatro para reconocer la trayectoria artística colmada de talento y pasión por la vida de este artista salvadoreño por lo que el anfiteatro llevara el nombre del cantautor “Álvaro Torres”. Además, fue develada una placa conmemorativa que brinda honores a más de 30 artistas nacionales que han marcado la historia salvadoreña a través de la música y su forma de servir a la sociedad.



XVII FERIA INTERNACIONAL DE LA PAZ FIPAZ 2018. Por primera vez El Salvador-CIFCO participó en la feria internacional realizada en Bolivia, La Paz, desarrollada los días del 24 de octubre al 4 de noviembre. Se contó con un stand para promocionar los servicios institucionales de nuestra Institución y dar a conocer El Salvador como destino de turismo y reuniones. Para esta feria se contó con el apoyo de la embajada de El Salvador en Bolivia. Entre los logros destacados de esta misión fue que se le otorgó a CIFCO el galardón de Atlas Plateado en la categoría Mejor País Invitado.

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS. Se presentó el informe de rendición de cuenta anual dando cumplimiento a la ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) para fomentar una cultura de transparencia y abrir espacios de participación ciudadana. El informe de gestión fue presentado ante miembros de Gabinete de Gobierno, Cuerpo Diplomático acreditados en el país, empresa privada y diferentes grupos de salvadoreños. Durante el último año, CIFCO ha trabajado de cerca tanto con sector público como privado para ofrecer nuevos modelos de negocio que abren oportunidades de empleo a salvadoreños.

Participación en la Feria Import Expo en China Continental, estableciendo las nuevas alianzas diplomáticas y comerciales con este país. Como CIFCO brindamos por primera vez servicio de barismo internacional a los asistentes al evento, así como también se presentaron dentro del stand Institucional; trajes típicos y dulces artesanales que dieron realce a la cultura y costumbre de nuestro país en dicha Feria.

El 26 de marzo Licda. Cecibel Lau fue galardona por la Revista Mujer – El Salvador y Cámara de Comercio e Industria de El Salvador como una de las 10 mujeres más influyentes de El Salvador. Esta fue una iniciativa de El Diario de Hoy, para difundir y reconocer las historias de mujeres salvadoreñas que día a día generan influencia positiva en su entorno.

Con el propósito de garantizar la promoción de El Salvador como destino turístico y de negocios, el Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO) y la Universidad Gerardo Barrios, firman una carta de entendimiento para que se desarrolle el XXV Encuentro Internacional de RECLA en las Instalaciones de CIFCO. La firma de esta carta de entendimiento fue llevada a cabo por parte de la presidenta de CIFCO, Licda. Marta Cecibel Lau y el rector de la Universidad Gerardo Barrios, Ing. Raúl Rivas Quintanilla, reafirmando el compromiso que ambas instituciones mantienen como garantes en la formación de miles de jóvenes salvadoreños.

CIFCO es una Institución que busca impulsar la economía a través de la contratación de Bienes y Servicios para la ejecución de sus actividades. En el periodo que se informa el monto promedio en compras es de \$766,924.21; aportando a través de nuestras contrataciones un pilar al sustento económico para las familias salvadoreñas.

7. CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA (CVPCPA)

Es la Institución encargada de garantizar el cumplimiento de la Ley, las normas técnicas y las reglas de ética de la profesión de la contaduría pública, así como de regular y vigilar el ejercicio de la profesión de contabilidad y auditoría. El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría se creó por D.L N° 828, emitido el 26/01/2000, publicado en el Diario Oficial N° 42 de fecha 29 de febrero de 2000, el cual entró en vigencia a partir del 1 de abril del mismo año.

Principales Logros junio 2018 a mayo de 2019

- Se atendieron 12 casos, entre denuncias e investigaciones de oficio. Además, se encuentran 8 casos abiertos en investigación y 3 casos con alertas, debido a que su seguimiento depende de resoluciones externas.
- En febrero 2019, se emitió la resolución 16/2019 de fecha 19 de febrero de 2019 y publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de febrero de 2019, por medio de la cual se resuelve adoptar el Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, Edición 2014, publicado por la Federación Internacional de

Contadores en julio 2014 en lengua inglesa, traducido al español por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) en agosto de 2015; el Código de Ética Profesional para Auditores y Contadores emitido por el Consejo de fecha veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, quedará sin efecto una vez entre en vigencia la presente resolución;

- En agosto de 2018, se emitió la resolución 27 y publicada en el Diario Oficial número 159 Tomo 420 de fecha 29 de agosto de 2018, por medio de la cual se aprobó la adopción de los cambios en la versión “Normas NIIF” en español 2018, emitida por el IASB y sus actualizaciones, como requerimiento en la preparación de estados financieros con propósito general y otra información financiera.
- En octubre 2018, se emitió la resolución 120 y publicada en el Diario Oficial número 194 Tomo 421 de fecha 17 de octubre de 2018, por medio de la cual se resuelve:
 - Reiterar el pronunciamiento de la resolución 9 del 14/03/2018, relativo a que los auditores deberán asegurarse de contratar sus servicios de auditoría de estados financieros, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, preparados sobre la base contable de Normas NIIF, NIIF para las PYMES, MICROPYMES o bases contables específicamente identificadas en las leyes especiales.
 - Se exhorta a los contadores de las empresas mercantiles para las que trabajan, promover la adopción de la base contable de las Normas NIIF o NIIF para las PYMES o MICROPYMES, comunicar a sus empleadores los requisitos contables y legales a cumplir.
 - Los auditores independientes, deben preparar su informe de auditoría de estados financieros, siguiendo la estructura de las NIA serie 700, para los estados financieros que los hayan preparado, sobre las bases contables de Normas NIIF, NIIF para las PYMES, MICROPYMES y las normas contables de conformidad con las leyes especiales que las regulan.
 - Cuando los estados financieros, hayan sido preparados incumpliendo las normas contables legalmente establecidas en el país, se considerarán de uso específico, aun cuando éstos sean para diferentes usuarios y en cuyo caso, el auditor externo, presentará en su informe del auditor independiente sobre esos estados financieros, siguiendo la estructura de la NIA 800, debiendo incluir un párrafo de restricción y uso, adicionando además, un párrafo de énfasis, indicando que los estados financieros han sido preparados, sobre una base contable que no cumple con las disposiciones legales aplicables en la preparación y presentación de los estados financieros.
 - Se aprueba la versión actualizada de la NIA 800 revisada en español y vigente a partir del 15/12/2016. La versión electrónica podrá adquirirse en el sitio web <https://www.ifac.org/>
 - El CVPCPA ha incluido en su página web <https://www.consejodevigilancia.gob.sv/> el modelo de dictamen vigente según la NIA 800, enfatizando lo indicado en el párrafo del romano IV de esta resolución.
 - La emisión de estados financieros con incumplimiento las disposiciones legales aplicables, para la preparación de los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2018, no exime a los comerciantes de su obligación de preparar estados financieros, sobre la base de disposiciones legales; consecuentemente, los auditores externos considerarán según su juicio profesional, si

están ante el desarrollo de otro compromiso, debiendo tomar las acciones técnica y legales necesarias, desde la formalización del encargo, hasta la emisión del informe de auditoría independiente.

- Durante el periodo que se informa, se revisaron 91 firmas de auditoría, de las cuales 53 son hombres, 30 mujeres y 8 personas jurídicas, obteniéndose un 84% de firmas con observaciones. Para la realización de las revisiones, se tomó una muestra representativa con base a información del Ministerio de Hacienda en relación a auditores que han firmado dictámenes fiscales; del Centro Nacional de Registros, respecto a auditores que han firmado balances y por recomendaciones de las comisiones de inscripción y registro y de normas de ética profesional.
- Se ha diseñado una lista de verificación, para las revisiones de control de calidad y una base de muestreo, para su elección de firmas a revisar, los cuales se están utilizando en las revisiones del programa de control de calidad y se ha agregado en la página web del Consejo en el módulo de auditores inscritos.
- Se realizaron más de 1211 eventos de capacitación, con el apoyo de las diferentes entidades, gremios, firmas de auditoría y eventos de divulgación desarrollados por el Consejo, lo cual ha permitido que 2457 profesionales inscritos hayan recibido capacitación sobre la temática requerida por el Consejo y se les haya acreditado horas de educación continuada.
- Se han acreditado en el periodo que se informa, 94,519 horas de educación continuada a los contadores públicos inscritos.
- Se ha firmado convenio de capacitación con la Universidad Tecnológica de El Salvador; además, se han renovado automáticamente los convenios de capacitación con el Consejo, renovación de cartas de entendimiento con firmas de auditoría y se realizaron eventos relacionados con la divulgación sobre el contenido de la versión aprobada del nuevo marco de referencia: NIIF completas y NIIF para pequeñas y medianas entidades, Código de Ética del IFAC, actualización de las NIAS, Norma para el Aseguramiento sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (NACOT). Las entidades y gremios son las siguientes:
 - Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos
 - Corporación de Contadores de El Salvador
 - Instituto Salvadoreño de Derecho Tributario
 - Instituto de Auditoría Interna de El Salvador
 - Red de Contadores de El Salvador
 - Asociación de Auditores Independientes de El Salvador
 - Universidad Modular Abierta
 - Universidad Pedagógica de El Salvador
 - Universidad Panamericana
 - Universidad Centroamericana de El Salvador “José Simeón Cañas”
 - Universidad de Sonsonate
 - Universidad Evangélica de El Salvador
 - Universidad Tecnológica de El Salvador
- En el mes de noviembre se emitió la resolución 139 fecha 7 de noviembre de 2018 y publicada en el Diario Oficial Número 215 Tomo Número 418 de fecha 19 de noviembre de 2018, por medio de la cual se emite la

Norma de Educación Continuada actualizada, conteniendo los artículos de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría y resoluciones emitidas por el Consejo.

- El Consejo en coordinación con las gremiales, entidades con convenios de educación continuada y cartas de entendimiento con firmas de auditoría, ha realizado capacitaciones y divulgaciones de la normativa vigente, en temas relacionados con las Normas Contables, Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad, Ley contra el Lavado de Dinero y Activos, Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, Norma para el Aseguramiento sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (NACOT), reformas a la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, entre otros.
- En el periodo que se informa, se han autorizado a 6,740 y denegado a 32, entre personas naturales y jurídicas para que ejerzan la contabilidad.
- Además, se han autorizado y juramentado para el ejercicio de la auditoría a 174 personas naturales y jurídicas, correspondientes a 66 mujeres, 95 hombres y 13 personas jurídicas, es de hacer notar que al 31 de mayo de 2019 se han juramentado hasta el número de inscripción 5751. Además, se han denegado a 28 personas naturales.
- Se ha fortalecido el área de información actualizada a nivel digital con 5,751 profesionales inscritos, que permite llevar un control de las horas de educación continuada, actualización de datos que anualmente presentan los profesionales inscritos, filtros de información como: domicilio, campo de desarrollo profesional, control administrativo del estatus de avance de las solicitudes de inscripción, profesionales inscritos, solicitudes denegadas, solicitudes en proceso, entre otros.
- Se ha incorporado a partir de marzo 2019, en la página web del Consejo el trámite de inscripción en línea de contadores y auditores. A partir del mes de abril 2019 los trámites de inscripción de contadores o de auditores se realizan por medio de la página web, lo que ha permitido la agilización de los procesos de inscripción.
- A continuación se detalla la programación financiera y física de metas de junio 2018 a mayo 2019:

Cuadro No. 28: Programación Financiera y Física de Metas 2018 - 2019

No.	Actividad	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO DE METAS
1	Actualización y depuración de expedientes de contadores públicos.	2764 expedientes	\$ 33,386.52
2	Carnetización de profesionales.	1008 carné	13,300.00
3	Análisis e investigación de solicitudes de inscripción y registro de personas naturales y jurídicas.	180 expedientes	63,110.00
4	Juramentación de profesionales.	6 juramentaciones	57,425.00

No.	Actividad	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO DE METAS
5	Realizar tres seminarios masivos de capacitación NIIF, NIAS	3 eventos	32,764.21
6	Renovación y control de convenios de educación continuada	33 informes	31,129.00
7	Renovación y control de cartas de entendimiento	8 informes	22,278.00
8	Fomentar la aplicación de las normas y códigos internacionales aplicables al ejercicio de la auditoría.	2 Resoluciones	19,725.00
9	Elaboración y actualización de normas emitidas por el Consejo	2 Resoluciones	24,925.00
10	Divulgación de NIAS, NIAS clarificadas y boletines de actualización profesional.	2 evento	44,225.00
11	Realizar el programa de control de calidad según muestra de profesionales inscritos.	2 informe	58,010.52
12	Seguimiento a observaciones de profesionales revisados en el programa de control de calidad.	12 informes	35,325.68
13	Atención de denuncias contra los profesionales inscritos	333 resoluciones	61,556.07
TOTAL			\$497,160.00

- El Consejo cuenta con un presupuesto total de \$497,160.00 para el desarrollo de sus actividades, durante el ejercicio comprendido del mes de junio de 2018 a mayo de 2019 que se informa, de los cuales \$183,184.00 provienen del Fondo General y \$313,976.00, son fondos propios. Es de hacer notar que para el ejercicio 2019, el Consejo financiará el total de su presupuesto por la fuente de financiamiento de Recursos Propios.
- Los exámenes de auditoría financiera de los años 2008 al 2017 realizados por la Corte de Cuentas de la República, el Consejo ha obtenido dictámenes limpios.
- En el periodo que se informa, se han realizado 82 reuniones de trabajo de las distintas comisiones que existen, las cuales están integradas por los directores propietarios y suplentes del Consejo, conforme a las necesidades institucionales.



8. INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO COOPERATIVO-INSAFOCOOP-

Es un organismo autónomo, especializado, que fomenta, organiza, supervisa el funcionamiento de las Asociaciones Cooperativas, contribuyendo de esa al desarrollo sostenible del sector cooperativo.

Orienta sus acciones hacia la promoción y fortalecimiento del sector cooperativo, organizando grupos de personas en cooperativas, creando de empleo y autoempleo que permiten generar relaciones de trabajo que fortalecen el tejido empresarial, contribuyendo al desarrollo económico y país.



y norma
manera

fuentes
social del

Principales Logros junio 2018 a mayo de 2019

- Durante el período comprendido de junio 2018 a mayo 2019, se han incrementado 67 nuevas asociaciones cooperativas legalmente inscritas, llegando a ser 1,255 asociaciones cooperativas activas distribuidas a nivel nacional.

Cuadro No. 29: Tipos de Cooperativas Inscritas

TIPO DE COOPERATIVA	JUNIO 2018 Nº DE COOPERATIVAS	%	ABRIL 2019 Nº DE COOPERATIVAS	%
Ahorro y Crédito	517	42.76	552	43.98
Aprovisionamiento	172	14.23	170	13.55
Educación	1	0.08	1	0.08
Transporte	143	11.83	143	11.39
Consumo	19	1.57	18	1.43
Producción Industrial	44	3.64	44	3.51
Producción Agroindustrial	46	3.80	48	3.82
Producción Artesanal	36	2.98	38	3.03
Producción Agropecuaria	2	0.17	2	0.16
Vivienda	29	2.40	31	2.47
Comercialización	168	13.90	176	14.02
Seguros	1	0.08	1	0.08
Servicios Profesionales	21	1.74	21	1.67
Federaciones	9	0.74	9	0.72
Confederaciones	1	0.08	1	0.08
TOTAL	1,209	100.00	1,255	100.00

- A la fecha la población del sector es de 591,124 Asociados, de los cuales 305,395 son mujeres y 285,729 hombres, según se presenta en el siguiente detalle:

Cuadro No. 30: Asociados por Género Según Zona Geográfica.

ASOCIADOS	JUNIO 2018		ABRIL 2019	
Hombres	272,781	47.07	285,729	48.34
Mujeres	306,789	52.93	305,395	51.66
Zona Occidental	38,655	6.67	46,495	7.87
	48,138	8.31	58,433	9.89
Zona Central	148,299	25.59	154,637	26.16
	131,676	22.72	141,005	23.85
Zona Paracentral	45,078	7.78	43,583	7.37
	75,216	12.98	51,287	8.68
Zona Oriental	40,749	7.03	41,014	6.94
	51,759	8.93	54,670	9.25
Total Población Cooperativa	579,570	100.00	591,124	100.00

- Los Consejos de Administración reflejan una mayor participación de las mujeres:

jun-18				abr-19			
HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
4,378	63.41	2,526	36.59	4,602	62.67	2,741	37.33
TOTAL		6,904		7,343			

- Durante la gestión junio 2018 – mayo 2019, INSAFOCOOP extendió a 46 asociaciones cooperativas, certificaciones de estar operando, a fin de que estas puedan obtener los privilegios mencionados en el artículo 72 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas; por acuerdo ejecutivo en el Ramo de Economía, previa audiencia del Ministerio de Hacienda, por el plazo de cinco años, Habiendo otorgado dicho Ministerio este beneficio a 32 asociaciones cooperativas.
- Apoyo financiero a productores a través del Fideicomiso de Desarrollo Cooperativo Salvadoreño (FIDECOSAL). Cuenta con un patrimonio de Tres millones trescientos ochenta y cinco mil ciento cuarenta y nueve 30/100 dólares (US\$3.385,149.30), otorgando beneficios de Tres millones ochocientos treinta mil 00/100 dólares (US\$3,830.000.00) a ocho Instituciones Financieras Intermediarias (IFIS), que a la fecha han colocado créditos por Dos millones cuatrocientos siete mil quinientos treinta y cinco 65/100 dólares (US\$2,407,535.65). La tasa de interés es del 10% y 11%, a un plazo máximo de 6 años.

- Instituciones Financieras Intermediarias (IFIS), que brindan atención a asociados:

Nº	ASOCIACION COOPERATIVA	ZONA
1	ACAPRODUSCA, DE R.L.	Suchitoto
2	ACAF, DE R.L.	San Salvador
3	DIMAS RODRIGUEZ, DE R.L.	San Salvador
4	SIHUACOOOP, DE R.L.	Santa Ana
5	ACUDE, DE R.L.	Aguilares
6	ACACSEMERSA, DE R.L.	Santa Ana
7	ACACCIBA, DE R.L.	Ciudad Barrios
8	ACOCONCHAGUA, DE R.L.	La Unión

- En 2018 se logró otorgar 2 nuevos créditos a Instituciones Financieras Intermediarias acreditadas en el Fideicomiso, así como la acreditación y otorgamiento de crédito a 2 nuevas Intermediarias de Fondos (ACACCIBA, de R.L. y ACOCONCHAGUA, de R.L.):

ASOCIACION COOPERATIVA	MONTO DEL CREDITO
ACUDE, DE R.L.	\$ 230,000.00
SIHUACOOOP DE R.L.	\$ 340,000.00
ACACCIBA, DE R.L.	\$ 490,000.00
ACOCONCHAGUA, DE R.L.	\$ 200,000.00
TOTAL	\$ 1,260,000.00

- En diciembre de dos mil diecisiete se suscribió convenio con INJUVE, con el propósito de implementar la formación en cooperativismo y asociatividad, en el marco del componente de empleabilidad del Programa “JovenES con Todo”, en los veintiséis municipios priorizados en las fases I y II del Plan El Salvador Seguro (PESS), para proporcionar asesoría y asistencia técnica, así como los conocimientos de las herramientas metodológicas para organizarse en cooperativas a jóvenes salvadoreños seleccionados en los diferentes municipios, así como generar fuentes de trabajo asociativo, para su desarrollo, el de sus familias y el de la comunidad. A partir del mes de abril de dos mil dieciocho se inició en 11 sedes: Santa Ana, Sonsonate, Colón, San Salvador, Mejicanos, Ciudad Delgado, Soyapango, Cojutepeque, Zacatecoluca, Jiquilisco y San Miguel.
- En enero de 2019 se ejecutan las tres fases del programa, dirigidas a 9,000 jóvenes de 50 municipios del PESS. Con una inversión de \$150,000 dólares, para impartir curso de formación en cooperativismo y compras para la ejecución del programa.
- Se impartieron jornadas de capacitación de parte del Ministerio de Hacienda dirigidas al sector cooperativo inscrito en INSAFOCOOP en relación a las tres resoluciones emitidas por la Dirección General de Impuestos Internos. Beneficiando con estos conocimientos 162 asociados.

- Se brindaron 2,140 servicios entre los programados y demandados por nuestros cooperativistas.
- Se realizaron 1,680 inspecciones, asesoría y autorizaciones de libros a las asociaciones cooperativas que su patrimonio sea mayor a 5 millones de dólares.
- Se brindó asesoría jurídica en materia cooperativa y se realizaron 1,409 opiniones y dictámenes.
- Con el propósito de conceder personalidad jurídica mediante la inscripción en este Registro a las asociaciones cooperativas que cumpla con los requisitos establecidos, se brindaron 2,745 servicios.
- Con la finalidad de fomentar la cultura de Principios y Valores Cooperativos y empresariales, se realizaron 104 eventos con la participación de 694 asociaciones cooperativas y la asistencia de 2,430 asociados, de los cuales 1,146 estuvieron representados por mujeres, a fin de mejorar el desempeño socio-económico de las cooperativas.
- Los Programas interinstitucionales de fomento y apoyo a la asociatividad desarrollados en el período: Gabinetes de gestión departamental, Programa presidencial gobernando con la gente y festivales para el buen vivir (gobierno central e instituciones públicas), Participación institucional sistema nacional de empleo (SISNE), entre otros.
- Con el objetivo de informar sobre la gestión desarrollada evaluando avances, logros y dificultades en relación al cumplimiento del plan anual institucional, se realizaron dos eventos de Rendición de Cuentas con la participación de 293 personas a nivel nacional.

Cuadro No. 31: Ejecución presupuestaria enero-diciembre 2018

PRESUPUESTO POR RUBRO Y POR LÍNEA DE TRABAJO	PRESUPUEST O ASIGNADO	PRESUPUEST O MODIFICADO	DEVENGADO	SALDO
LINEA 01-DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN				
51-REMUNERACIONES	\$354,780.00	\$348,622.46	\$347,333.85	\$1,288.61
54-ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$303,110.00	\$302,958.94	\$302,958.94	\$0.00
55-GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$10,170.00	\$10,170.00	\$9,502.63	\$667.37
TOTAL CLASIFICADOR ECONOMICO: 21	\$668,060.00	\$661,751.40	\$659,795.42	\$1,955.98
61-INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$15,175.00	\$21,332.54	\$21,332.54	\$0.00
TOTAL CLASIFICADOR ECONOMICO: 22	\$15,175.00	\$21,332.54	\$21,332.54	\$0.00
TOTAL POR LINEA DE TRABAJO :0101	\$683,235.00	\$683,083.94	\$681,127.96	\$1,955.98
LINEA 02-FOMENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA				
51-REMUNERACIONES	\$297,920.00	\$296,769.38	\$295,567.56	\$1,201.82



54-ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$10,855.00	\$10,855.00	\$10,855.00	\$0.00
56-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$2,225.00	\$2,225.00	\$2,225.00	\$0.00
TOTAL CLASIFICADOR ECONOMICO: 21	\$311,000.00	\$309,849.38	\$308,647.56	\$1,201.82
61-INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$0.00	\$1,150.62	\$1,126.86	\$23.76
TOTAL CLASIFICADOR ECONOMICO: 22	\$0.00	\$1,150.62	\$1,126.86	\$23.76
TOTAL POR LINEA DE TRABAJO: 0102	\$311,000.00	\$311,000.00	\$309,774.42	\$1,225.58
LINEA 03-VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN				
51-REMUNERACIONES	\$326,425.00	\$326,425.00	\$313,769.83	\$12,655.17
54-ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$8,930.00	\$8,930.00	\$8,930.00	\$0.00
TOTAL CLASIFICADOR ECONOMICO: 21				
TOTAL POR LINEA DE TRABAJO : 0103	\$335,355.00	\$335,355.00	\$322,699.83	\$12,655.17
TOTAL UNIDAD PRESUPUESTARIA-01	\$1,329,590.00	\$1,329,438.94	\$1,313,602.21	\$15,836.73
PRESUPUESTO (-) EJECUTADO = CONGELAMIENTO				\$15,836.73

9. SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA

Institución que protege la competencia, principalmente, a través del desarrollo de: análisis ex-ante solicitudes de autorización de concentraciones económicas, investigación de prácticas anticompetitivas y defensa de la legalidad de casos.

El “Primer Informe Nacional de Competitividad. El Salvador 2018” (MINEC, septiembre de 2018), reúne indicadores de naturaleza perceptiva emitidos por entidades internacionales, entre los cuáles se destacan mediciones sobre la “Efectividad de la política antimonopolio” y el “Comportamiento Ético de las Empresas”, ambos relacionados con la aplicación de la Ley de Competencia.

Con relación al indicador “Efectividad de la política antimonopolio”, se observa un avance del 8.4% anual, situándose El Salvador en una posición relativa respecto al mundo del 80.3 (siendo 0 la mejor y 100 la última), lo que indica áreas de mejora. Por su parte, el indicador del “Comportamiento ético de las empresas” experimentó un deterioro del 6.4% anual, con una posición relativa respecto al Mundo del 93.4.

Es importante destacar que esos indicadores reflejan áreas de mejora en la efectividad de la aplicación de la Ley, lo cual depende del acompañamiento y la actuación de diversas instancias, junto con la Superintendencia de Competencia. Es así, que la aprobación del proyecto de reformas a la Ley de Competencia (LC), resultaría relevante, así como también la pronta y oportuna resolución de los casos recurridos ante la Corte Suprema de Justicia, y la mayor agilización del cobro de multas impuestas por la Superintendencia por parte de la Fiscalía



General de la República. Los anteriores factores son fundamentales en aras de desincentivar el cometimiento de conductas contrarias a la Ley de Competencia.

La Superintendencia de Competencia ha impulsado diferentes iniciativas de promoción de la competencia de los mercados dirigidas a las instituciones públicas pertinentes, a fin de que sus recomendaciones, provenientes de actuaciones como los estudios de competencia u opiniones sobre normativa, sean valoradas de forma efectiva, con el fin de incidir en el incremento de la eficiencia en los mercados.

Principales Logros junio 2018 a mayo de 2019

Procedimientos sancionatorios por prácticas anticompetitivas.

- Durante el período reportado se sancionó un (1) procedimiento sancionador por un acuerdo entre competidores en un proceso de contratación pública. Procedimiento SC-037-O/PI/NR-2017 (Investigación de oficio por supuestas prácticas anticompetitivas en contra de Constructora Gaitán y Perforaciones Villatoro Vásquez)
- El 12 de septiembre del 2018, el Consejo Directivo declaró que Constructora Gaitán, S. A. de C. V., y Perforaciones Vivas, S. A. de C. V., cometieron la práctica anticompetitiva descrita en el artículo 25, letra c), de la LC, al haber adoptado un acuerdo para fijar los precios en el procedimiento de licitación pública segunda convocatoria, No.LP-05/2015-MJSP-DGME, realizada por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; e impuso a cada sociedad una multa de 20 salarios mínimos mensuales en la industria, que equivalen a \$4,932.00, las cuales en conjunto suman \$9.864.00. Se trasladaron recomendaciones al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública a fin de combatir la continuidad de las prácticas anticompetitivas comprobadas y de prevenir futuros acuerdos colusorios entre oferentes.
- **Procedimiento SC-024-D/PI/NR-2018** (Denuncia por supuestas prácticas anticompetitivas relacionadas con exportadores e importadores de frutas y verduras). El 10 de agosto 2018 se recibió denuncia de la Asociación gremial empresarial de exportadores e importadores de frutas y verduras de El Salvador, por supuestas prácticas anticompetitivas, específicamente las enmarcadas en el art. 30 letras b) y c) de la LC. El 22 de agosto de 2018 el Superintendente formuló las correspondientes prevenciones según el art. 63 letra a) del Reglamento de la LC, y el 4 de septiembre de 2018 resolvió declarar improcedente la denuncia, debido a que los hechos denunciados no constituían violaciones a la LC.
- **Procedimiento SC-025-D/PI/NR-2018** (Denuncia por supuestas prácticas anticompetitivas en la prestación de servicios de asesoría legal). El 24 de agosto de 2018 el señor René Efrén Zelaya Lozano presentó denuncia por supuestas prácticas anticompetitivas, específicamente las enmarcadas en el art. 30 letra a) y b) de la LC, las cuales se estarían desarrollando en la prestación de servicios de asesoría legal. El 3 de septiembre de 2018 el Superintendente declaró improcedente la denuncia, en virtud de que los hechos denunciados no pueden configurarse como prácticas anticompetitivas; y, por lo tanto, no pueden ser objeto de conocimiento de esta Superintendencia. Además, declaró como reservada la información contenida en el presente expediente hasta que no exista ninguna diligencia administrativa que realizar.

- **Procedimiento SC-012-D/PI/NR-2019** (Denuncia por supuestas prácticas anticompetitivas en el mercado de la producción, distribución y comercialización de cerveza). El 12 de abril de 2019 la Sociedad Cervecería Salvadoreña, Sociedad Anónima de Capital Variable, presentó denuncia por medio de la cual solicita el inicio de un procedimiento sancionador por supuestas conductas de abuso de posición dominante por parte de un competidor, específicamente la del art. 30 letra b) de la LC. Actualmente la denuncia se encuentra en análisis para verificar su admisibilidad o rechazo.
- **Procedimiento SC-036-D/PI/R-2017 (Denuncia por supuestas prácticas anticompetitivas en los servicios intermediarios para la terminación de llamadas)**. El día 20 de septiembre de 2017, se inició el procedimiento sancionador en contra de la sociedad Digicel El Salvador, S. A. de C. V., por supuestas prácticas anticompetitivas, específicamente las enmarcadas en el art. 30 literal a) de la LC. Este procedimiento inició a partir de la denuncia interpuesta por la sociedad TVC Network, S.A. DE C.V., la cual fue admitida a trámite el 6 de noviembre de 2017 Actualmente, el caso se encuentra en fase de deliberación ante el Consejo Directivo de la Superintendencia.
- **Procedimiento SC-020-O/PI/R-2017 (Investigación de oficio por supuestas prácticas anticompetitivas cometidas en la distribución mayorista de los medicamentos Cataflam, Diovan y Lamisil)**. El 12 de mayo de 2017, el Superintendente ordenó de oficio la instrucción del procedimiento administrativo en contra de Droguería Americana S. A. de C. V. y Droguería C. Imberton, S. A. de C. V., para determinar si estas habrían infringido el artículo 25, letra a) y d), de la LC. Actualmente, el caso se encuentra fase de deliberación ante el Consejo Directivo de la Superintendencia (ver apartado de proyecciones a mayo 2019).
- **Procedimiento SC-005-O/PI/R-2018 (Investigación de oficio por supuestas prácticas anticompetitivas en el mercado de GLP a granel)**. El 9 de marzo de 2018, el Superintendente de Competencia ordenó la instrucción de oficio del procedimiento administrativo sancionador contra las sociedades Tropigas de El Salvador, Sociedad Anónima; Tomza Gas de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable; Zeta Gas de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable; y Unigas de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, para determinar si éstas habrían infringido o no el artículo 25, letra a), de la LC. Actualmente, el caso se encuentra en trámite, para apertura del plazo probatorio.

Actuaciones Previas

- Previo al período reportado, se iniciaron seis (6) actuaciones previas en distintos sectores, las cuales aún se encuentran en trámite. A continuación, el resumen de cada una de ellas:

Referencia	Fecha Inicio	Base Legal	Mercado investigado	Estado actual
SC-045-O/AP/NR-2017	20/10/2017	Art. 25 LC	Servicios de arrendamiento de vehículos en licitación pública	En trámite
SC-029-O/AP/NR-2017	28/7/2017	Art. 25 a), b) y d)	Producción y distribución de harina de trigo	En trámite
SC-024-O/AP/R-2017	30/6/2017	Art. 30 c) y d)	Servicios de disposición, manejo y tratamiento de desechos sólidos	En conclusión
SC-032-O/AP/R-2016	5/9/2016	Art. 25	Producción, distribución y comercialización de azúcar	En trámite
SC-015-O/AP/NR-2018	18/5/2018	Art. 25 c) y/o d)	Suministro de materiales e insumos para hemodiálisis y catéter	En trámite
SC-026-O/AP/NR-2018	10/09/2018	Art. 30 a)	Suministro de servicios de internet residencial en la Residencial Nuevos Horizontes II.	En trámite

Procedimientos por falta de colaboración

En el período reportado se iniciaron, tramitaron y concluyeron seis (6) procedimientos que se detallan a continuación:

- Procedimiento contra Pro-Nobis, S.A. de C.V. (mercado de los servicios de transporte, tratamiento y disposición final de desechos sólidos), por haber faltado a su deber de colaboración en el sentido de no haber proporcionado de forma completa la información y documentación requerida en las actuaciones previas de referencia SC-024-O/PA/R-2017. El Consejo Directivo comprobó que dicho agente económico cometió la infracción administrativa tipificada en el artículo 38, inciso 6, de la Ley de Competencia. En virtud de ello, el 18 de julio de 2018, impuso una multa de US\$65,396.55, la cual aún no ha sido cancelada por el agente económico.
- Procedimiento contra Tomza Gas de El Salvador, S.A. de C.V. (mercado de gas licuado de petróleo), por haber faltado a su deber de colaboración en el sentido de no haber proporcionado de forma completa la información y documentación requerida en el procedimiento administrativo sancionador, referencia SC-005-O/PI/R-2018. El Consejo Directivo comprobó que dicho agente económico cometió la infracción administrativa tipificada en el artículo 38, inciso 6, de la Ley de Competencia. En virtud de ello, el 22 de agosto de 2018, impuso una multa de US\$43,800.48, la cual aún no ha sido cancelada por el agente económico.
- Procedimiento contra de Sukarne El Salvador, S.A. de C.V. (mercado de la carne bovina en El Salvador), por haber faltado a su deber de colaboración en el sentido de no haber proporcionado en tiempo la información y documentación requerida en el "Estudio sobre las Condiciones de Competencia en el Mercado de la Carne Bovina en El Salvador" referencia SC-O19-O/ES/NR-2017. El Consejo Directivo comprobó que dicho agente económico cometió la infracción administrativa tipificada en el artículo 38, inciso 6, de la Ley de Competencia. En virtud de ello, el 10 de octubre de 2018, impuso una multa de US\$16,425.18, la cual ya fue cancelada por el agente económico.

- Procedimiento contra del señor David Alexander Núñez Mejía (mercado de la producción y distribución de harina de trigo a nivel nacional), por haber faltado a su deber de colaboración en el sentido de no haber proporcionado en tiempo la información y documentación requerida en las actuaciones previas, referencia SC-029-O/AP/NR-2017. El Consejo Directivo comprobó que dicho agente económico cometió la infracción administrativa tipificada en el artículo 38, inciso 6, de la Ley de Competencia. En virtud de ello, el 31 de octubre de 2018, impuso una multa de US\$8,516.76, la cual aún no ha sido cancelada por el agente económico.
- Procedimiento contra CEMENTO HOLCIM DE EL SALVADOR, S.A. de C.V. por haber faltado a su deber de colaboración en el sentido de no haber proporcionado de forma completa la información y documentación requerida en el estudio de “Competencia en la provisión de bienes y servicios para la construcción: cemento, insumos asfálticos y maquinaria pesada”, referencia SC-006-O/ES/NR-2018. El Consejo Directivo comprobó que dicho agente económico cometió la infracción administrativa tipificada en el artículo 38, inciso 6, de la Ley de Competencia. En virtud de ello, el 30 de enero de 2019, impuso una multa de US \$82,125.90, la cual aún no ha sido cancelada por el agente económico.
- Procedimiento contra del señor David Alexander Núñez Mejía (mercado de la producción y distribución de harina de trigo a nivel nacional), por haber faltado a su deber de colaboración en el sentido de no haber proporcionado en tiempo la información y documentación requerida en las actuaciones previas, referencia SC-029-O/AP/NR-2017. El Consejo Directivo comprobó que dicho agente económico cometió la infracción administrativa tipificada en el artículo 38, inciso 6, de la Ley de Competencia. En virtud de ello, el 3 de febrero de 2019, impuso una multa de US\$10,037.61, la cual aún no ha sido cancelada por el agente económico.

Defensa judicial de los casos.

La Sala de lo Contencioso Administrativo (SCA) de la Corte Suprema de Justicia notificó 4 sentencias, en las cuales declaró que la actuación de la SC fue apegada a derecho, es decir, que cumplió con las disposiciones legales aplicables a los procedimientos sancionadores como se detalla a continuación:

Agente Económico	Fecha de Notificación de Sentencia	Sector	Multa
Intelfon, S.A. de C.V.	08/08/2018	Telecomunicaciones	\$58,289.70
Dizucar, S.A. de C.V.	29/01/2019	Azucarero	\$75,017.70
Espac, S.A. de C.V.	05/04/2019	Portuario	\$3,655.80
Serporsal, S.A. de C.V.	23/04/2019	Portuario	\$3,655.80

Concentraciones Económicas.

De junio 2018 a abril 2019, se resolvieron **diez** solicitudes de autorización de concentración económica. De estas, **dos** fueron autorizadas, **cinco** fueron declaradas improcedentes, por no cumplir con los supuestos de independencia previa o alcanzar los umbrales fijados por la ley y **tres** fueron declaradas inadmisibles, porque los solicitantes no entregaron la totalidad de la información en el plazo establecido en la prevención.

- **Autorización de la compra de Nejapa Power, Cenérgica y Poliwatt.** El 27 de junio de 2018, la SC autorizó la concentración económica consistente en la adquisición del capital accionario de Nejapa Power Company, S.A., Cenérgica, S.A. de C.V. y Poliwatt, Limitada, por parte de las sociedades Nautilus Inkia Holdings LLC, Nautilus Distribution Holdings LLC y Nautilus Isthmus Holdings LLC. El grupo económico del comprador participaba ya en el país por medio de: (1) Orazul Energy El Salvador Investments No. 1 y Cía, S. en C. de C.V., quien es tenedora de acciones y administradora de las otras dos subsidiarias del grupo domiciliadas en el país: (2) Orazul Energy El Salvador, S. en C. de C.V. (“Orazul Generadora”) y (3) Orazul Energy Comercializadora de El Salvador, S.A. de C.V. (“Orazul Comercializadora”).

Las sociedades compradoras y las sociedades objeto de la transacción competían entre sí en la inyección de energía en el sistema eléctrico nacional a través de las actividades económicas de generación y comercialización mayorista de energía. Sin embargo, no se encontró evidencia de que la adquisición limitaría significativamente la competencia.

El análisis consideró la incursión de inversiones y entradas de competidores previstas para los próximos años, lo cual disminuiría la probabilidad de efectos anticompetitivos de esta concentración económica. Asimismo, se consideró que la regulación aplicable en estos mercados, que contempla, entre otros aspectos, el modelo de determinación de precios, sería efectiva en disuadir un ejercicio de poder de mercado por parte de los agentes económicos a concentrarse, por ejemplo, mediante alzas injustificadas de precios.

- **Autorización de la adquisición del negocio de dos estaciones de servicio (gasolineras).** El 8 de febrero de 2019, la SC autorizó la concentración económica consistente en la adquisición por parte de Uno El Salvador, S.A. de C.V. de los activos necesarios para operar dos estaciones de servicio ubicadas en Santa Ana y en La Libertad, propiedad de Alimentos Móviles, S.A. de C.V., así como el arrendamiento por 20 años de los inmuebles que contienen estas gasolineras y sus respectivas tiendas de conveniencia.

El análisis consideró las dinámicas de competencia existentes para gasolina regular, gasolina especial y aceite combustible diésel dentro de los mercados geográficos identificados. En particular, la SC delimitó para cada gasolinera la zona geográfica dentro de la cual se presume que se ubican las gasolineras rivales y determinó que, como resultado de las condiciones de rivalidad existentes en esa zona, las operaciones de concentración económica planteadas no supondrían una limitación significativa a la competencia. Se observó que en virtud del número reducido de gasolineras cuyo negocio se estaría adquiriendo, en proporción a aquellas que se encuentran activas en el país, y al posicionamiento actual de las petroleras con relación al número de gasolineras abanderadas, la posibilidad de que Uno El Salvador pudiera ejercer un cierre de mercados que afectara a sus rivales aguas arriba sería reducido.

Concentraciones en trámite.

1. Banco Cuscatlán – Scotiabank
2. Claro – Telefónica
3. Banco Azteca – Perinversiones
4. The Coca Cola Company – Oasis/Cristal
5. Desarrollos Inmobiliarios Comerciales (DEICE) – Promotora World Trade Center
6. Quantum Energy/Invenergy – Energía del Pacífico (EDP)

Seguimiento de condiciones de concentraciones económicas.

La Superintendencia de Competencia también trabajó en el seguimiento al cumplimiento de las condiciones de dos concentraciones económicas:

- **Anheuser-Busch InBev (AB InBev) – SABMiller plc (SABMiller).** En 2016, el Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia condicionó la solicitud de autorización de concentración económica entre AB InBev -adquiriente- y SABMiller -adquirido-. Los principales condicionamientos impuestos fueron: (1) presentar un Plan de Desinversión para aprobación del CDSC; (2) formalizar las relaciones con sus proveedores y abstenerse de cometer prácticas anticompetitivas, y (3) mantener las garantías laborales de sus empleados.

En junio de 2018, el Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia aprobó a Cervecería Salvadoreña, S.A. de C.V. como comprador de las marcas Regia y Suprema y sus activos relacionados. Con ello, la Superintendencia previno la consolidación de un cuasi-monopolio de cervezas en el país. La venta de las marcas y demás activos constituía el principal condicionamiento impuesto, aunque se continúa realizando el seguimiento al cumplimiento del resto de condiciones, entre ellas, la divulgación sobre el cambio de propietario y el acceso a la red de distribución y el mantenimiento de las garantías laborales.

- **Telemovil-Caribeña Cable.** En junio de 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia resolvió condicionar la adquisición de la cartera de clientes de los servicios de televisión por suscripción e internet y de los activos de servicios de telecomunicaciones de las empresas Caribeña S.A. de C.V. y Caribeña Cable de El Salvador S.A. de C.V. por parte de Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V., con la finalidad de prevenir posibles efectos contrarios a la competencia en los mercados.

Durante el período considerado en este informe, se realizó el seguimiento de las condiciones de mantenimiento de una política comercial uniforme en los municipios que se identificó que formaban parte del mercado relevante, y el despliegue de una red HFC en esa misma zona geográfica por parte de Telemovil. Con estas condiciones se pretende garantizar que los beneficios de la convergencia tecnológica en las redes lleguen a los usuarios y prevenir que Telemovil incurra en conductas discriminadoras de precios en esa región.

Opiniones

La emisión de opiniones busca contribuir a la formulación de marcos jurídicos y procedimientos de contratación menos restrictivos para la competencia. Durante el período reportado se pronunciaron 6 opiniones sobre normativa y 4 sobre procedimientos de contratación:

- 6 opiniones sobre normativa, a través de las cuales se formularon 13 recomendaciones de política pública relacionadas con los mercados del transporte aéreo y las telecomunicaciones, así como la normativa penal.
- 4 opiniones sobre procesos de contratación, en las cuales se formulación 10 recomendaciones relacionadas con los sectores eléctrico, telecomunicaciones y marítimo portuario.
- Opinión sobre la propuesta de “Acuerdo sobre servicios aéreos entre el gobierno de la República de Trinidad y Tobago y el gobierno de la República de El Salvador”. Recomendación más destacada, dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores: En el proceso de negociación aún por realizar, se recomienda, en relación con los criterios de designación de aerolíneas, establecer un equilibrio en las prerrogativas pactadas, valorando reglas que procuren un trato equivalente.
- **Opinión sobre la propuesta de Acuerdo de Cielos Abiertos** entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de Jamaica. Recomendación más destacada, dirigida **al Ministerio de Relaciones Exteriores**: En el art. 2 del Acuerdo, alcanzar una situación de equilibrio en la designación de aerolíneas por cuenta de los Estados Parte, procurándose un trato recíproco, por ejemplo, procurando que Jamaica renuncie a la designación de aerolíneas de Estados miembros del CARICOM, limitando sus designaciones a aquéllas aerolíneas vinculadas directamente a dicho país; o, que Jamaica garantice que los derechos y beneficios derivados del Acuerdo otorgados a las aerolíneas designadas por El Salvador serán aceptados en todos los Estados miembros del CARICOM.
- Opinión sobre la propuesta de “**Acuerdo sobre transporte aéreo entre el gobierno de la República de El Salvador y el gobierno de la República Popular de China**”. Recomendación más destacada, dirigida a la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República: Eliminar del art. 12, párrafo 1, del Acuerdo, la siguiente expresión: “...o, si así lo prefieren estas últimas, coordinándose entre ellas o con otras líneas aéreas”, pues facilita acuerdos entre competidores, los cuales son contrarios a la competencia, la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores.
- Opinión sobre el proyecto de “**Ley especial de protección de derechos de usuarios de servicios de telecomunicación e información**”. Recomendación más destacada, dirigida a la Comisión de Economía de la Asamblea Legislativa: En el art. 16 del Proyecto, se sugiere eliminar la consulta a la Superintendencia de Competencia.
- Opinión sobre las “bases de licitación del proceso de libre competencia DELSUR-CLP-RNV-1-2018, para el suministro de 28 MW de generación distribuida proveniente de tecnología renovable no convencional”. Recomendación más destacada, dirigida a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones: Según las disposiciones del Reglamento de la Ley General de Electricidad y con el propósito de evitar que la licitación se declare desierta, evaluar un conjunto adecuado de aspectos y variables (incluyendo la consideración de escenarios desfavorables) que permitan la definición de un precio de la energía contratada techo apropiado para seleccionar a los oferentes más eficientes, y, en términos de

reducir la incertidumbre, transparentar dichas variables, así como el método que se implementará en su valoración.

- Opinión sobre el proceso de otorgamiento de 140 MHz de espectro radioeléctrico para servicios de telecomunicaciones móviles, correspondientes a las bandas PCS y AWS. La opinión fue declarada reservada, pero, en lo general, el señalamiento más destacado dirigido a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones considera que: En esta ocasión, no existe una justificación técnica y económica que sustente la exclusión de ninguno de los operadores interesados en obtener los recursos espectrales.
- Opinión sobre las bases de licitación abierta internacional del “Concurso de proyectos integrales para la concesión del Puerto de la Unión Centroamericana”. La opinión fue declarada reservada, pero, en lo general, la recomendación más destacada dirigida a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma orbita en: Valorar la consideración de aspectos que prevengan efectos negativos a la competencia.
- Opinión sobre el proyecto de “Ley para regular la comercialización e importación de los equipos receptores de radiodifusión para recibir señales bajo el estándar ISDB-Tb”. Recomendación más destacada dirigida a la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República. Se recomendó desestimar el anteproyecto de ley, sustituyéndolo por propuestas que protejan los derechos de información de los consumidores, que potencien su capacidad de elección de los equipos que mejor convenga a sus intereses.
- Opinión sobre el proyecto de “Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas para la Comisión de Delitos” (LRPJ) y propuesta de reforma para adicionar el delito de “Soborno en el Sector Privado” al Código Penal. Recomendación más destacada dirigida a la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República. Introducir reglas que le permitan a la autoridad judicial realizar valoraciones que consideren efectos significativos en la competencia al momento de definir las penas aplicables a una persona jurídica.
- Opinión sobre el proceso de subasta pública de 140 Megahertz (MHz) de espectro radioeléctrico para servicios de telecomunicaciones móviles, correspondientes a las bandas PCS y AWS. Recomendación más destacada dirigida a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones. Considerar alternativas para la participación en la subasta que eviten que los resultados obtenidos mantengan o agraven las diferencias entre los operadores incumbentes, en términos de volúmenes de espectro otorgado.
- Durante 2018 se realizaron dos reuniones con técnicos del Banco Central de Reserva en el marco de la Mesa de trabajo entre la Superintendencia de Competencia y el Banco Central de Reserva sobre tarjetas de crédito. La primera para la revisión y comentarios sobre los proyectos normativos “Normas Técnicas para la Transparencia de la Información de los Servicios Financieros” y “Normas Técnicas para el Sistema de Tarjetas de Crédito”, donde el personal del BCR expuso algunas mejoras a instrumentos normativos analizados en 2017. En la segunda, los representantes del BCR expusieron la intención de mejoras a la normativa sobre la tasa de intercambio y de reembolso, recibiendo los comentarios técnicos por parte de la SC, y con el compromiso de una vez retomados, volverlos a presentar para solicitar la opinión de la mesa.

Estimaciones de impacto.

Las estimaciones de impacto sirven para mostrar de una manera más simple, los beneficios que se esperan de una decisión emitida por el Consejo Directivo de la SC, con ellas se busca: 1) Evidenciar el beneficio que se genera a la sociedad (bienestar del consumidor y las mejoras a las condiciones de mercado) 2) Rendir cuentas a la población 3) Optimizar la gestión de la SC, y 4) Fortalecer el cumplimiento de sus funciones. Las estimaciones realizadas por la SC durante el período reportado fueron las que se detallan a continuación.

- **Mercado Cervecerero.** En 2016 tras el anuncio de consolidación de Anheuser Bush InBev AS/NV y SABMiller plc, el Consejo Directivo de la SC emitió una resolución final en la cual autorizaría dicha operación sujeto a ciertas condiciones, debido a que se comprobó que la concentración tendría limitaciones significativas para la competencia en el mercado de la distribución de cervezas en El Salvador y afectaría el bienestar de los consumidores. Entre los efectos que se hubieran tenido sin el condicionamiento de la SC, son:
 - Consolidación de una estructura prácticamente monopólica
 - Reducción de la demanda competitiva
 - Posición dominante que les facultaría para modificar los precios a conveniencia
 - Pérdida para los consumidores estimadas en un total de USD\$29,846,229.86, por los dos años que hubiera durado el efecto de la concentración en el precio. De contar con el ahorro estimado, se podría, a manera de ejemplo:
- **Estimación de Impacto en el Sector Gasolinero.** En octubre de 2007/3, el Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia (CDSC) emitió resolución en la que sancionó a las sociedades Shell de El Salvador, S.A. (SHELL) y Esso Standard Oil, S.A. Limited (ESSO), por la comisión de abusos de posición dominante prohibidos en la LC/4. La sanción impuesta consistió, por un lado, en el pago de una multa, la cual se definió con base en los criterios que la LC establece/5 siendo del máximo monto a la fecha de la resolución para cada una de las sociedades. Tanto a Shell como a Esso se les impuso una multa de USD\$852,000.00, siendo equivalentes a cinco mil salarios mínimos mensuales en la industria. Asimismo, el CDSC ordenó el cese de las prácticas comprobadas y declaradas como anticompetitivas con el objetivo de restablecer las condiciones de competencia y prevenir la reincidencia en la práctica.

La intervención de la Superintendencia de Competencia permitió que se dieran considerables beneficios al mercado y a los clientes de las sociedades ya que, como se demostró, el abuso de la posición dominante que ostentaban las sociedades “Shell de El Salvador, S.A. y Esso Standard Oil, S.A. Limited” significan riesgos para todos los consumidores del mercado de combustibles, y como agravante, tiene un efecto generalizado sobre los productos de consumo de primera necesidad, lo que reduciría en gran manera la dinámica competitiva.

- Asimismo, su posición de dominio les facultaba para modificar los precios a conveniencia, lo cual también se podría haber reproducido en las demás empresas en diversas cadenas de valor, generando grandes pérdidas para los consumidores. Con la intervención de la SC se buscó eliminar el sobreprecio pagado por

³ Resolución final emitida el 1 de octubre de 2007. Disponible en: <http://www.sc.gob.sv/site/pages.php?id=40>

⁴ Artículo 30 letra b) y d) de la Ley de Competencia: “Cuando la acción tenga por finalidad limitar, impedir o desplazar en forma significativa de la competencia dentro del mercado”; “La venta o prestación de servicios en alguna parte del territorio del país a un precio diferente a aquél al que se ofrece en otra parte del mismo territorio cuando la intención o el efecto sea disminuir, eliminar o desplazar competencia en esa parte del país”.

⁵ Artículo 37 de la Ley de Competencia: “Para imponer sanciones, la Superintendencia tendrá en cuenta la gravedad de la infracción, el daño causado, el efecto sobre terceros, la duración de la práctica anticompetitiva, las dimensiones del mercado y la reincidencia”.

los consumidores mayoristas y finalmente por los consumidores finales. Al ser evitado el sobreprecio, este se pudo calcular como un ahorro, interpretado como un ingreso o como un egreso adicional para los agentes afectados. Por tanto, el ahorro obtenible gracias a la eliminación de la práctica anticompetitivas, pudo ejemplificarse así:

- **Ahorro de USD \$68.683.578,16**, con lo cual se podría: Adquirir un mayor número de canastas básicas (alrededor de trescientas cuarenta y seis mil canastas urbanas o cuatrocientas ochenta y dos mil canastas rurales);
 - Ahorrar más de un 32% anual en compras de canasta básica de los consumidores en los próximos 3 años;
 - Recibir 225,806.55 salarios mínimos mensuales adicionales vigentes en 2018 en el sector industria;
 - Contratar a más de dieciocho mil trabajadores en el sector industria por un año; o
 - Cubrir 26 veces el presupuesto asignado en 2018 para la Superintendencia de Competencia.
- **Estimación de Impacto en el Sector Construcción.** En septiembre de 2017, la SC inició de oficio un proceso de investigación en contra de las sociedades Constructora Gaitán, Sociedad Anónima de Capital Variable (en adelante Constructora Gaitán) y Perforaciones Villatoro Vásquez, Sociedad Anónima de Capital Variable (en adelante Perforaciones Vivas) por la posible existencia de prácticas anticompetitivas detectadas en el procedimiento de licitación pública de segunda convocatoria No. LP-05/2015-MJSP-DGME denominado: “Mejoras de las Instalaciones de la Dirección General de Migración y Extranjería en las Fronteras: El Poy, Departamento de Chalatenango; La Hachadura, Departamento de Ahuachapán y San Cristóbal, Departamento de Santa Ana”.

Se comprobó que ambas sociedades fijaron el precio de las ofertas en la licitación pública segunda convocatoria No. LP-05/2015-MJSP-DGME, ofertas que fueron preparadas por las misma personas con la intención de falsear la competencia y bajo el acuerdo de que Perforaciones Vivas daría en subcontrato a Constructora Gaitán los proyectos adjudicados en caso de ganar la licitación.

Producto de la intervención de la Superintendencia de Competencia en el caso de los acuerdos colusorios de Constructora Gaitán y Perforaciones Vivas se ha estimado un impacto luego de haber eliminado el cartel, que se traduce en ahorro para el Estado. De este modo, si se volviera a licitar bajo las mismas condiciones, no se tendrá el sobreprecio que se había fijado como resultado del acuerdo entre competidores. Así, el estimado del ahorro a obtenerse gracias a la eliminación de la práctica anticompetitiva pudo ejemplificarse así:

- Ahorro de USD \$42,461.41 calculado, y se podría:
 - Adquirir un mayor número de canastas básicas (más de doscientas diez canastas básicas urbanas o más de doscientos noventa básicas rurales adicionales);
 - Recibir 142 salarios mínimos mensuales adicionales vigentes en 2018;
 - Contratar hasta 12 trabajadores adicionales para un año con el salario mínimo vigente; o
 - Cubrir casi el 2% del presupuesto asignado en 2018 para la Superintendencia de Competencia.
- **Estimación de Impacto en el Sector Portuario.** El 13 de agosto de 2010, la SC dio apertura al proceso de investigación en contra de Empresa Salvadoreña Portuaria de Acajutla, Sociedad Anónima de Capital Variable (ESPAC) y Servicios Portuarios Salvadoreños, Sociedad Anónima de Capital Variable (SERPOSAL) por

la existencia de indicios de acuerdo en la fijación de precios en la Licitación Pública promovida por la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) denominada: “CEPA LP25/2010 Contratación de Personas Jurídicas para la Prestación de Servicios Portuarios en el Puerto de Acajutla, para el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre del año 2010”. Se concluyó que las sociedades cometieron la práctica anticompetitiva prohibida en el artículo 25, letra c) de la Ley de Competencia (LC), y procedió a sancionarles por el daño en el mercado cometido y los efectos sobre terceros, siendo estos el resto de competidores participantes y la población salvadoreña. Por último, se estimó que la práctica cometida tuvo una duración de un año, pues el contrato que duraba de julio a diciembre del 2010 fue posteriormente prorrogado hasta el 30 de junio del 2011.

- Producto de la intervención de la Superintendencia de Competencia en el caso de la fijación de precios que acordaron SERPORSAL y ESPAC para la prestación de servicios en el puerto de Acajutla se ha obtenido un impacto estimado que se traduciría en un ahorro para CEPA, luego de haber disuadido el cartel. De este modo, para próximas licitaciones no se tendría el sobreprecio que se había fijado como resultado del acuerdo entre competidores. De esta manera, el estimado del ahorro a obtenerse gracias a la eliminación de la práctica anticompetitiva pudo ejemplificarse así: de contar con el ahorro de USD \$853,866.09. En específico, el Gobierno de El Salvador, a través de CEPA podría: Contratar a 237 trabajadores adicionales para un año con el salario mínimo vigente en el sector industria, comercio o servicios; o Cubrir más del 33% del presupuesto asignado en 2018 para la Superintendencia de Competencia.
- **Estimación de Impacto en el Sector de Telecomunicaciones.** La SC admitió la tercera solicitud de concentración económica presentada por las sociedades América Móvil, S.A.B. de C.V. y AMOV IV, S.A. de C.V, propietarias de la marca CLARO, *en adelante CLARO*, como adquirientes y a las sociedades vendedoras Digicel Holdings Limited y Digicel Cayman Services Limited, *en adelante DIGICEL* realizó nuevamente el análisis que le permitiría resolver si autorizaba, autorizaba con condiciones o denegaba la concentración, según correspondiera.
- El 25 de septiembre de 2012⁶, el CDSC, luego de realizar un análisis técnico, jurídico y económico, resolvió denegar la solicitud de autorización de concentración económica presentada por CLARO para la compra de DIGICEL, al considerar que la operación de concentración económica propuesta podría facilitar la concreción y estabilidad de acuerdos anticompetitivos entre competidores al reducirse su número en el mercado y eliminar a DIGICEL como el agente impulsor de la competencia o “maverick” y, en consecuencia, altas probabilidades de generar efectos adversos sobre la dinámica de la competencia y el bienestar de los consumidores en los mercados de telefonía fija y móvil.
- Se estima que la intervención de la Superintendencia de Competencia permitió que se dieran considerables beneficios al mercado y a los clientes de las sociedades ya que, como se demostró, la concentración económica entre CLARO y DIGICEL como fue planteada tenía riesgos significativos para el mercado de las telefonías ya que significaba la consolidación de una posición dominante en un mercado altamente concentrado y con pocos competidores, y la desaparición de un agente económico altamente competitivo, acumulándose además gran parte del espectro radioeléctrico en un solo operador, resultando todo esto en una reducción considerable de la dinámica competitiva. En cambio, estas posibles pérdidas al ser prevenidas se pudieron estimar como ahorros que los clientes o tendrían al evitarse el sobreprecio que

⁶ La resolución puede ser consultada en https://www.sc.gob.sv/site/uploads/SC-013-S-C-R-2012_250912_1800.pdf

hubiese resultado de no haberse denegado la concentración por la SC, evitando al mismo tiempo los otros daños que la concentración hubiese supuesto para el mercado en cuestión. El beneficio para los clientes como conjunto pudo ejemplificarse así: de contar con el ahorro acumulado promedio calculado en USD \$45,239,364.54 por los dos años que hubiera durado el efecto de la concentración en el precio.

- Para aportar en esta línea de acción, la SC emitió recomendaciones generadas en la resolución de recomendaciones del **“Estudio sobre las condiciones de competencia en la distribución de carne bovina en El Salvador”**. Las recomendaciones están dirigidas a incrementar la oferta en el mercado, y de esta manera contribuir a contrarrestar la posición de dominio detectada en los supermercados, los que tienen la capacidad de mantener altos márgenes de operación y de precios que son rígidos a su disminución.

Recomendaciones Más Destacadas:

- Al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Extender de manera ágil y oportuna el permiso sanitario de importación de la carne bovina, sustituyendo, en los casos que aplique, el requisito que técnicos del MAG realicen inspecciones de origen, por la verificación documental cuando se trate de plantas certificadas que ya exportan a mercados de mayor exigencia (Estados Unidos, Europa, Japón y Rusia, entre otros).
- Al Ministerio de Economía (MINEC). Evaluar la reducción del arancel que El Salvador aplica a la carne bovina ante terceros países, para homologar al 15% con otros países de la región. Guatemala, Honduras y Costa Rica, con el fin de diversificar las opciones de abastecimiento y reducir la dependencia de carne importada desde Nicaragua, lo cual propiciaría reducciones en los precios locales, además de disminuir los riesgos de desabastecimiento o restricción de la oferta. Esta consideración debería de elevarse al Consejo de Ministros de Integración Centroamericana (COMIECO), aduciendo las particularidades nacionales que exigen ampliar las fuentes de abastecimiento.

Monitoreo 2018: precios de huevo-pollo, de combustibles líquidos y de servicios financieros.

- En el mercado avícola se observó, desde finales de 2017, aumentos en el precio del huevo de gallina, lo cual alertó sobre posibles cambios en la dinámica de la industria, su eficiencia y el bienestar de los consumidores. En el caso del huevo, la información disponible sugiere que el aumento de precio es atribuible a factores relacionados con el ciclo económico que pudieran influenciar (y revertir) tendencias de precios en los canales de distribución minorista, sobre todo el canal tradicional (mercados municipales), posiblemente debido a la informalidad y atomización comúnmente intrínseca a este tipo de distribución minorista. Sin embargo, no puede descartarse que la causa del aumento de los precios puede provenir también del mercado mayorista. Por otra parte, los precios de la carne de pollo han sido estables, ligeramente tendientes a la baja, y no dan cuenta de un problema de competencia o de ineficiencias en el mercado local.
- El monitoreo de combustibles líquidos identificó que los precios nacionales de los combustibles han experimentado una escalada continua desde febrero de 2016, subiendo 74% a agosto 2018. Entre las causas de dicho aumento se encontró una alta correlación entre el comportamiento de los precios del petróleo internacional con los precios nacionales de venta al consumidor final. Se comprobó que la tendencia a la desconcentración en los mercados mayorista y minorista descrita en el Estudio de las Condiciones de Competencia del Mercado de Combustibles Líquidos de la Superintendencia de Competencia en 2015, se ha revertido, en parte por la pérdida de mercado de Alba y el estancamiento en el crecimiento de las

estaciones de bandera blanca. Actualmente, tres banderas (Texaco, Puma y Uno) comercializan tres cuartas partes del volumen de combustibles en El Salvador.

- El monitoreo de servicios financieros muestra la evolución de las variables principales del mercado en los últimos años y busca indagar sobre los efectos del establecimiento de la tasa máxima de interés (tasa de usura) en términos de oferta de crédito disponible, de precios (tasas de interés y condiciones) y de niveles de bancarización.

Monitoreos 2019: precio de harina de trigo y azúcar.

- En el mes de febrero de 2019, se actualizó el monitoreo de precios de harina de trigo fuerte, por tratarse de un insumo clave en la elaboración de un bien de consumo básico: el pan. Específicamente, se observó que, desde mediados de 2017, el precio ha expuesto una tendencia alcista en El Salvador, no derivada de procesos inflacionarios. Más bien, la evidencia sugiere que los precios locales actuales en la harina están ajustándose al correspondiente aumento en uno de sus factores productivos más importantes (trigo). Adicionalmente, otro factor que pudiera incidir en el incremento de precios -aunque en menor medida- es el precio de harina importada, cuyo volumen proviene casi en su totalidad de Honduras y Guatemala (98.9%), y ha crecido desde 2008 en 436.2%. Se observó, además, que las marcas que exhiben los precios mínimos y máximos más altos son consistentemente Molsa y Harisa, las cuales llegan a diferencias hasta de \$0.84 comparada con el precio promedio.

Lo anterior es consistente con los hallazgos del monitoreo efectuado a junio de 2017, en el cual se advirtió que el nivel de precios de los nuevos participantes, Gumarsal y Unicomer, era menor que el de las firmas históricamente establecidas en esta actividad económica, concluyendo que el ingreso de éstos generó un nuevo dinamismo al mercado. Sin embargo, desde abril de 2017, la Fiscalía General de la República inició un proceso de extinción de dominio contra el grupo Gumarsal. Lo anterior podría haber limitado, desde entonces hasta la fecha, su cuota de mercado y la capacidad de disciplinar, mediante estrategias más agresivas, los precios del mercado históricamente dominados por Molsa y Harisa.

- En marzo de 2019 se desarrolló el seguimiento al precio del azúcar. Si bien, durante 2017 y 2018 el precio interno del azúcar se mantuvo estable, en los años anteriores 2015 y 2016, experimentó importantes incrementos que no eran explicados por procesos cíclicos, estacionales o inflacionarios. Por tanto, se buscó su explicación en la dinámica del comercio internacional, específicamente, en términos del precio de exportación, el cual, para el período de enero de 2015 a diciembre de 2018, se mostró creciente y significativamente por debajo del precio nacional. La brecha entre ambos ha aumentado de 124% en enero 2015 a 230% para finales de 2018.

Se puede identificar que los productores de azúcar en El Salvador continúan ganando competitividad en el mercado internacional de manera artificial, a expensas del precio alto en el mercado nacional.

- Para contribuir al fortalecimiento de las capacidades investigativas y el conocimiento técnico en materia de competencia de la ciudadanía, se realizó un taller en dos jornadas (marzo y abril) con la Universidad “Dr. José Matías Delgado”, el cual contó con la asistencia de 56 estudiantes de las carreras de economía, administración de empresas y mercadotecnia.

Capacitación en materia de Competencia

La SC ha mantenido permanente interacción y capacitación de diversos públicos meta, cuya sensibilización es indispensable para la formación y desarrollo de una cultura de competencia. Así, se capacitó a 60 funcionarios de Unidades de Adquisiciones de Contrataciones Públicas de diversas instituciones del Órgano Ejecutivo.

10. FONDO DE INVERSIÓN NACIONAL EN ELECTRICIDAD Y TELEFONÍA (FINET)

Es un fondo administrado por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) con el objetivo de facilitar el acceso de los sectores rurales y los de menores ingresos de la población, a los servicios de electricidad y telefonía; a través del otorgamiento de subsidios a proyectos de electrificación y al consumo de energía eléctrica. El Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET) se creó mediante ley en julio de 1998.

Son atribuciones del FINET entre otras las siguientes:

- Subsidiar la construcción y mejoramiento de la infraestructura para el suministro de energía eléctrica y la prestación de servicios de telefonía en áreas rurales y de bajos ingresos;
- Subsidiar el consumo de energía eléctrica y los servicios de telefonía en áreas rurales y de bajos ingresos, siempre que éstos sean de beneficio comunal; y el consumo de energía eléctrica residencial.

Principales Logros junio 2018 a mayo de 2019

El FINET durante el período de junio 2018 a mayo 2019, se han alcanzado los siguientes logros:

- Se incorporaron 303,618 nuevos abonados al sistema de subsidio con consumos menores a 105 Kwh, otorgando así el subsidio al consumo de energía eléctrica *residencial* a 942,426 abonados en total.
- Se otorgó subsidio por consumo de energía eléctrica a 518 sistemas de agua potable de administración comunal que tienen bombeo y re-bombeo; 14 de estos sistemas han sido incorporados recientemente, beneficiando a 7,918 nuevas familias.



11. CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA

El CNE es la autoridad superior, rectora y normativa de la política energética, que promueve el uso racional de la energía, la expansión de los recursos de energías renovables e impulsa la integración de mercados energéticos regionales, para contribuir al desarrollo sustentable de El Salvador.

Con el establecimiento de la Política Energética Nacional (PEN), el CNE sentó las bases para iniciar el proceso de diversificación de la matriz energética y el fomento de las energías renovables



Principales Logros junio 2018 a mayo de 2019

El CNE realizó un estudio de diagnóstico del sector para identificar las barreras institucionales, normativas y técnicas que dificultaban la diversificación de la matriz energética y el ingreso de las fuentes renovables a la misma. A partir de los resultados arrojados por este estudio, el CNE lideró la implementación de una serie de acciones que, como resultado, estabilizaron el funcionamiento del mercado eléctrico e incentivaron la inversión privada en proyectos de generación de energía eléctrica a partir de recursos energéticos alternativos. Las acciones implementadas que han sido clave en el avance de la diversificación energética del país:

- Reformas al Reglamento de la Ley General de Electricidad, creación del Reglamento de Operación del Sistema de Transmisión y del Mercado Mayorista Basado en Costos de Producción y reformas en otros reglamentos y normas del sector para estabilizar el funcionamiento del mercado y facilitar la incorporación de las energías renovables al mercado eléctrico.
- Creación de instrumentos para incentivar la inversión privada en proyectos de generación de energía eléctrica a partir de recursos energéticos alternativos.
 - Creación de norma sobre contratos de largo plazo mediante procesos de libre competencia, aplicable al mercado mayorista.
 - Creación de norma sobre procesos de libre competencia para contratos de largo plazo respaldados con generación distribuida renovable.
 - Creación de la norma para usuarios finales productores de energía eléctrica con recursos renovable.
- Lanzamiento de procesos de licitación para nuevos proyectos de generación:
 1. **Licitación No. DELSUR-CLP-001-2012** para la contratación de **355 MW** de potencia y su energía asociada por un plazo de 20 años (en construcción). Para promover la diversificación de la matriz energética. Bases publicadas en el año 2012. Adjudicación en el año 2013. Dirigida a unidades de generación nuevas (se excluía generación a base de búnker y diésel). Inversión privada proyectada: entre 800 y 1,000 millones de dólares. Se concedió a Energía del Pacífico, LTDA. de C.V. (EDP). La fecha operación comercial es el año 2021. Sitio del proyecto: Puerto de Acajutla.

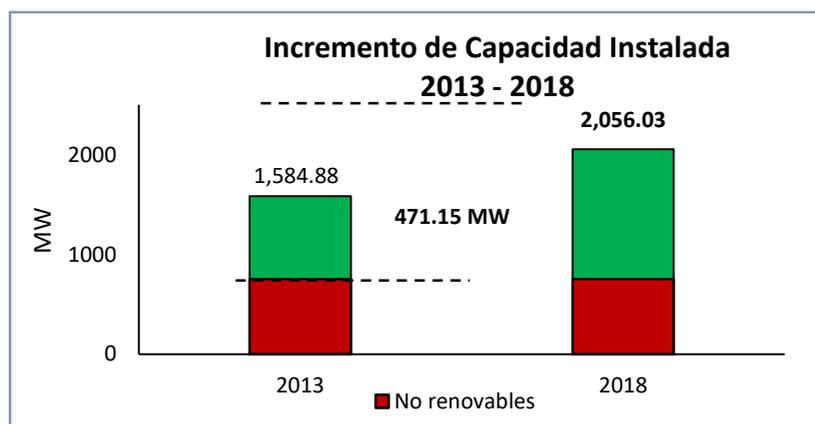
2. **Licitación No. CAESS-CLP-RNV-001-2013** para la contratación de **15 MW** de potencia y su energía asociada de generación renovable instalada en la red de distribución por un plazo de 15 años en funcionamiento. Con el objetivo de promover las fuentes renovables de energía a pequeña escala y la inversión de empresas nacionales pequeñas. Bases publicadas en el año 2013. Adjudicación en el año 2014. Dirigida a pequeños proyectos de generación distribuida, recursos fotovoltaicos, pequeñas centrales hídricas y biogás. Se firmaron 32 contratos: 28 para tecnologías solar fotovoltaicas, 2 para tecnología de biogás y 2 para pequeñas centrales hidroeléctricas. Inversión estimada en proyectos adjudicados: 23 millones de dólares.
 3. **Licitación No. DELSUR-CLP-RNV-001-2013** para la contratación de **100 MW** de potencia y su energía asociada de generación renovable variable (no convencional) instalada en la red de transmisión por un plazo de 20 años, (en funcionamiento). Con el objetivo de promover las fuentes renovables de energía a gran escala y diversificar la matriz energética. Un bloque por 40 MW dirigido a generación eólica y otro por 60 MW para generación solar fotovoltaica. Ofertas de proyectos eólicos superaron el precio techo, sólo se adjudicaron proyectos fotovoltaicos. Contratos de suministro firmados por 94 MW con vigencia de 20 años, a partir del inicio de operación. Inversión estimada en los proyectos adjudicados: 190 millones de dólares. Precios adjudicados: \$101.90/MWh y \$123.41/MWh.
 4. **Licitación No. DELSUR-CLP-RNV-1-2016** para la contratación de **170 MW** de potencia y su energía asociada de generación renovable variable (no convencional) instalada en la red de transmisión por un plazo de 20 años (en construcción) Con el objetivo de promover las fuentes renovables de energía a gran escala y diversificar la matriz energética. Bases publicadas en el año 2016. Adjudicación en el año 2017. Dirigido a nuevos proyectos de generación con solar fotovoltaica y eólica. Un bloque para generación solar fotovoltaico de 100 MW, y generación eólica 70 MW (se espera que inicien operación en el año 2020). Inversión estimada en proyectos adjudicados: 300 millones de dólares. Precios bajos históricos: \$49.55/MWh para generación fotovoltaica, \$98.78/MWh para generación eólica.
 5. **Licitación No. DELSUR-CLP-RNV-1-2018** para la contratación de **28 MW** de potencia y su energía asociada de generación renovable instalada en la red de distribución por un plazo de 15 años. Fue lanzada en el año 2018 y su objetivo era promover la inversión de proyectos renovables a partir de tecnología solar fotovoltaica y biogás interconectados a la red de media tensión. Adjudicación en el año 2019: el total adjudicado fue de 8.48 MW, dos proyectos de biogás por un total de 1.55 MW y cuatro proyectos de tecnología solar fotovoltaica por un total de 6.93MW.
- Al cierre del año 2018, la capacidad instalada nacional fue de 2,056.03 MW, lo cual representa un incremento de 471.15 MW en relación al año 2013, este incremento ha sido exclusivamente a partir de fuentes renovables de energía, de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro No. 32: Evolución de la Matriz Energética

Tipo Energía	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Térmico	756.60	756.60	756.60	756.60	756.60	756.60
Geotérmica	204.40	204.40	204.40	204.40	204.40	204.40
Biomasa	129.50	129.50	195.40	252.20	263.45	298.35
Biogás	6.35	6.35	6.76	6.76	6.91	6.91
Hidroeléctrica	488.03	489.93	481.33	480.08	573.50	573.95
Hidro (AT)	472.60	472.60	472.60	472.60	552.00	552.00
PCH (MT)	15.43	17.33	8.73	7.53	21.50	21.95
Solar Fotovoltaico	-	-	10.94	12.14	119.87	215.81
SFV (AT)	-	-	-	-	60.00	94.00
SFV (MT)	-	-	10.94	12.14	59.87	121.81
GDR	-	-	10.69	11.75	47.60	107.11
UPR/APR	-	-	0.25	0.39	12.27	14.71
TOTAL	1,584.88	1,586.78	1,655.43	1,712.18	1,924.73	2,056.03

- El gráfico siguiente muestra el incremento en la capacidad instalada durante el período:

Gráfico No. 30: Incremento de Capacidad Instalada

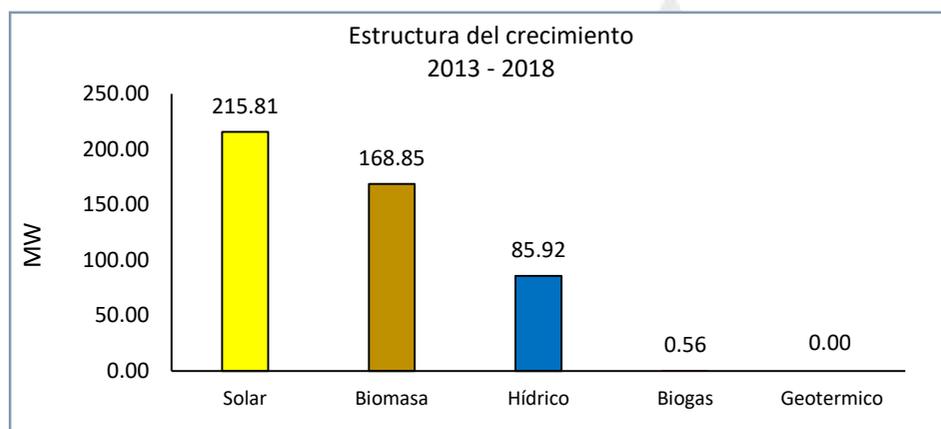


- En la tabla siguiente se muestran el tipo de energía renovable con la que se ha incrementado la energía renovable en la matriz energética:

Cuadro No. 33: Energías Renovables Incorporadas a la Matriz Energética

	2013	2018	Incremento
Renovables	828.28	1,299.43	471.15
Solar	0.00	215.81	215.81
Biomasa	129.50	298.35	168.85
Hidroeléctrica	488.03	573.95	85.92
Biogás	6.35	6.91	0.56
Geotérmica	204.40	204.40	0.00
No renovables	756.6	756.6	0
TOTAL	1,584.88	2,056.03	471.15

Grafico No. 31: Estructura de Crecimiento de la Matriz Energética



Cerca del 17% de este incremento de capacidad instalada es debido a la inversión del Estado a través de CEL; el 22% se dio por inversión privada gracias a los procesos de licitación de largo plazo; 36% mediante inversión privada de ingenios azucareros y el 25% por inversión privada de auto productores (industriales y residenciales).

- Se estima que este incremento de capacidad instalada representa una inversión total de más de 900 millones de dólares.

Proyectos de Energías Renovables No Convencionales próximos a entrar en operación

- Al mes de abril de 2019 han sido inauguradas 7 plantas fotovoltaicas del proyecto de generación solar fotovoltaico denominado “BÓSFORO” por un total de 70 MW; esta iniciativa, propia del grupo AES El Salvador, poseerá una capacidad total de 100 MW interconectados a la red de distribución. En dicho proyecto se construirán 10 plantas fotovoltaicas de 10MW cada una y será desarrollado en tres fases:

Cuadro No. 34: Proyectos de Energías Renovables No Convencionales

PROYECTO BÓSFORO					
Nombre de la Planta	Ubicación	Potencia	Tecnología	Año	Viviendas beneficiadas
Pasaquina	La Unión	10 MW	Fotovoltaica	2018	86,724
La Unión	La Unión	10 MW	Fotovoltaica	2018	
El Carmen	La Unión	10 MW	Fotovoltaica	2018	
Jiquilisco	Usulután	10 MW	Fotovoltaica	2019	115,632
Sonsonate	Sonsonate	10 MW	Fotovoltaica	2019	
San Sebastian Salitrillo	Santa Ana	10 MW	Fotovoltaica	2019	
Santa Ana	Santa Ana	10 MW	Fotovoltaica	2019	
Bósforo Etapa III	Zona Paracentral Norte	30 MW	Fotovoltaica	2019	86,724

- En el año 2018 iniciaron operaciones las tres plantas incluidas en la fase Bósforo I: Pasaquina, La Unión y El Carmen, ubicadas en el departamento de La Unión.
- Para marzo de 2019, la fase Bósforo II inició operaciones con la puesta en marcha de las cuatro plantas ubicadas en los municipios de Jiquilisco, Sonsonate, Santa Ana y San Sebastián Salitrillo
- Se espera que al cierre del año 2019 este proyecto esté finalizado en su totalidad. Asimismo, se espera que entre el año 2019 y 2020 sean construidas las plantas de generación solar fotovoltaicas y planta eólica que fueron adjudicadas en el proceso de licitación de 170 MW de energía renovable no convencional, las cuales totalizan 119.9 MW (solar fotovoltaico) y 50 MW (eólica).

Firma del primer contrato de estabilidad jurídica con proyecto de Energía Eólica.



- Representantes del Gobierno de El Salvador y la empresa Ventus, S.A. de C.V. llevaron a cabo la firma del primer contrato de estabilidad jurídica para las inversiones. Con ello, el Estado asume un compromiso contractual para brindar seguridad jurídica al inversionista.
- La firma estuvo presidida por el Vicepresidente de la República y Secretario Técnico de la Presidencia, Óscar Ortiz; la Ministra de Economía, Luz Estrella Rodríguez; el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Energía, Luis

Reyes y el Gerente General de la empresa Ventus, Juan Luis Sinibaldi Radi.

- A partir de la suscripción del contrato, el inversionista gozará de estabilidad tributaria en el ámbito nacional, municipal, estabilidad en las exenciones tributarias, estabilidad en los regímenes aduaneros y estabilidad en la libre transferencia al exterior de los fondos provenientes de inversiones extranjeras por un plazo de 20 años.
- Ventus, construirá el primer proyecto de energía eólica en El Salvador, proveerá de energía eléctrica a unos 80 mil hogares, contará con una capacidad instalada de generación de 54 megavatios (MW) y tendrá una inversión de \$73,230,000. Este proyecto permitirá generar energía a través del viento y forma parte de los proyectos que fueron adjudicados y seleccionados para su desarrollo a partir de la licitación de 170 megavatios. La construcción del parque eólico iniciará este año 2019 y estará ubicado en el cantón La Joya, municipio de Metapán. Entre los beneficios de su ejecución están: la reducción de la factura petrolera de aproximadamente USD \$14,000,000 anualmente, la diversificación de la matriz energética y la generación de 20 empleos directos y 300 indirectos.
- Dando cumplimiento a los lineamientos estratégicos planteados en la Política Energética Nacional, para la diversificación de la matriz energética con énfasis en las energías renovables, durante el período 2017 – 2018 se aprobaron los lineamientos para un nuevo proceso de licitación de 28 MW de generación distribuida, los cuales se dividirán en dos bloques: 20 MW de tecnología solar fotovoltaica y 8 MW de tecnología biogás. En diciembre de 2018, se llevó a cabo el evento de recepción de ofertas en las que se recibieron 18 propuestas de proyectos, de los cuales 12 son para tecnología solar fotovoltaica y 6 para biogás. En marzo del 2019, se evaluaron las propuestas técnicas y económicas, como resultado, del total de 22.01 MW ofertados, se adjudicaron 8.48 MW distribuidos de la siguiente forma:

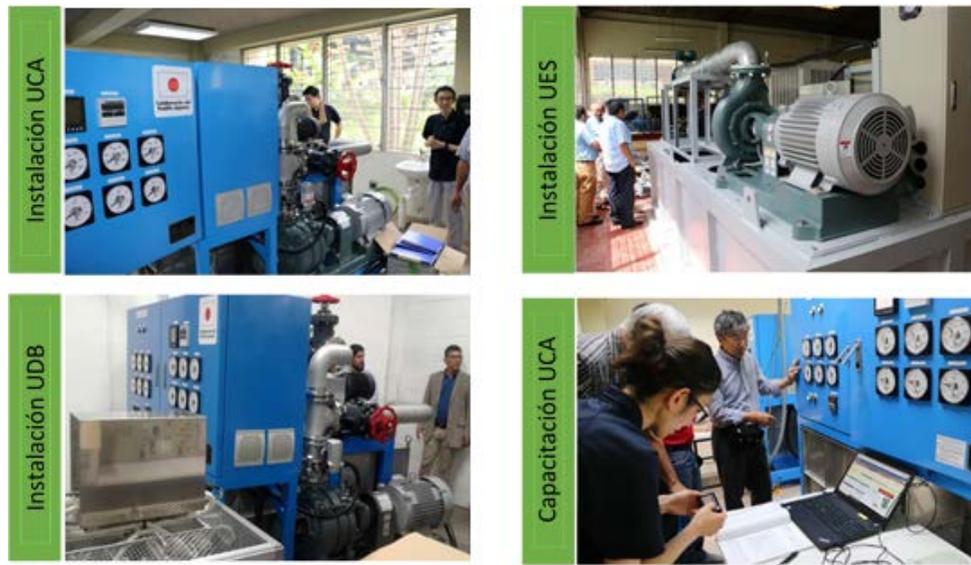
Cuadro No. 35: Proyectos de Generación de Energía Renovable Adjudicados al 2019

Ofertante adjudicado	Adjudicación		Distribuidora Licitante
	Potencia (MW)	Precio (USD/MWh)	
BLOQUE DE BIOGAS (1.55 MW)			
Agrocampestre, S.A. de C.V.	0.70	\$ 169.85	EEO
Rening, S.A. de C.V.	0.85	\$ 155.00	DELSUR
BLOQUE FOTOVOLTAICO SOBRE PISO (6.93 MW)			
Potenza, S.A. de C.V.	2.00	\$ 73.94	DELSUR
Energía, Desarrollo y Consultoría, S.A. de C.V.	2.00	\$ 78.42	AES-CLESA
Universidad Gerardo Barrios	0.93	\$ 84.61	EEO
Imfica Industrial, S.A. de C.V.	2.00	\$ 78.00	DELSUR

Estos nuevos proyectos aumentarán la penetración de energía renovable y la consiguiente diversificación de la matriz energética nacional, considerando las ventajas medioambientales, estabilidad de precios y aprovechamiento de los recursos naturales del país.

Cooperación del Gobierno de Japón para la promoción de energías renovables

- Como resultado de las gestiones de cooperación para el desarrollo en el sector energético impulsadas por el Consejo Nacional de Energía, el gobierno de Japón apoyó con una donación de equipos didácticos de pequeñas centrales hidroeléctricas por un monto equivalente a \$565,803.39 de Dólares. Los equipos didácticos de pequeñas centrales hidroeléctricas fueron entregadas a la Universidad de El Salvador (UES), la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), y la Universidad Don Bosco (UDB), que impulsen el conocimiento de estudiantes universitarios y profesionales, con especialización en ingeniería, que modelen el funcionamiento de centrales de generación de energía hidroeléctrica, para desarrollar cursos de formación técnica en generación de electricidad.



Apoyo en la formulación de perfiles de proyectos fotovoltaicos para empresas industriales auto-productoras y en Instituciones Gubernamentales.

- Se proporcionó apoyo técnico para la formulación de perfiles de proyectos de generación eléctrica renovable a las siguientes instituciones: Banco Central de Reserva (BCR), Fondo Social para la Vivienda (FSV), Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y Fundación Teletón Pro Rehabilitación (FUNTER, Merliot). Los estudios técnicos que se realizan, son a solicitud de las empresas privadas o instituciones públicas que manifiestan su interés de invertir en un sistema fotovoltaico pero que no cuentan con personal técnico capacitado para realizar el análisis de factibilidad necesario. Las propuestas presentadas se diseñan en función de las características propias de cada institución, procurando siempre que los sistemas de generación maximicen los beneficios económicos y ambientales esperados.

Reglamentos de Ley de Gas Natural, fortalecimiento de capacidades técnicas y propuesta de metodologías para la determinación de precios y tarifas de Gas Natural.

- Reglamentos de Ley para Gas Natural. Para la determinación de precios y tarifa de gas natural, en el 2018 se sometieron las propuestas a un proceso de consulta pública con distintas empresas (industrias, servicio y comercio) que fueron identificadas como potenciales consumidores de este combustible y que podrían

beneficiarse con su introducción al país. Se espera que los Reglamentos completen el proceso de revisión y entren en vigencia en los próximos meses. Con la aprobación de estos reglamentos, tanto especiales como técnicos, El Salvador estará a la vanguardia en materia normativa para la incorporación del Gas Natural a su matriz energética.

Seguimiento al desarrollo del proyecto de Planta de Gas Natural en El Salvador.

- En diciembre 2018, se colocó la primera palada de concreto para la construcción de la planta de gas natural en El Salvador, la cual tendrá una capacidad instalada de 380 MW, con una inversión calculada de \$800 millones; cuenta con financistas tales como: la Corporación Financiera Internacional (IFC), la agencia estadounidense Corporación de Inversión Privada en el extranjero (OPIC) y la agencia de exportaciones finlandesa Finnvera.
- La construcción de este proyecto generará hasta 1,000 empleos temporales para los habitantes del municipio, y más de 100 puestos de trabajo permanente cuando inicie operaciones. Con la introducción de Gas Natural, se apoya la diversificación de la matriz energética, reducción de emisiones de gases efecto invernadero. Se espera que la planta entre en operación el 1.º de julio de 2021.



Subsidio de Energía Eléctrica a Usuarios con Tarifa Residencial

- En el marco del Plan 10, el CNE realizó un análisis del esquema de aplicación del subsidio de energía eléctrica y fue elaborada una propuesta de mecanismo alternativo para la entrega del mismo a los usuarios residenciales; por lo que mediante el Decreto Ejecutivo No. 38 de fecha 31 de julio de 2018, se realizaron las reformas pertinentes al Reglamento de la Ley del Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía con el cual se facultó al CNE para la realización de la revisión y aprobación del monto aplicado al subsidio. Con la implementación de este mecanismo alternativo para el otorgamiento de subsidios a nivel residencial, la cobertura fue ampliada, beneficiando a un mayor número de hogares.
- La propuesta de mecanismo alternativo para el otorgamiento de subsidios fue elaborada bajo la coordinación del Ministerio de Economía, el Consejo Nacional de Energía (CNE), la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), el Fondo de Inversión Nacional en Electrificación y Telefonía (FINET), el Ministerio de Hacienda y la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), y entró en vigencia a partir del 9 de agosto de 2018.
- La cobertura al subsidio residencial de enero a julio 2018 fue, en promedio, de \$2.85 millones, beneficiando en promedio a 872,347 hogares; con la implementación del mecanismo alternativo de subsidio, para el período de agosto a diciembre 2018 la cobertura incrementó y el monto otorgado para subsidios fue de \$4.37 millones, beneficiando en promedio a 927,424 hogares.

Proyecto piloto de construcción de un biodigestor en el Instituto Nacional Dr. Francisco Martínez Suárez de Chalatenango.

- En 2018 con el apoyo financiero de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), inició la construcción del Proyecto Piloto de Biodigestión en el Instituto Nacional Dr. Francisco Martínez Suárez, ubicado en el municipio de Chalatenango, Chalatenango, El Salvador. El biodigestor que ya se encuentra en operaciones, ha utilizado un aproximado de 350 Kg de materia orgánica proveniente de estiércol de vacas, cerdos, conejos, gallinas, entre otros desechos que se producen diariamente en la granja; como resultado el instituto produce 25 m³ de biogás al día, el cual es equivalente a un cilindro diario de Gas Licuado de Petróleo (GLP) de 25 libras. Además, como parte del proceso de producción de biogás, se obtendrán 3 quintales de fertilizantes (líquidos y sólidos) para ser utilizados en los cultivos de hortalizas de la granja.

- El biogás es aprovechado en la planta agroindustrial de la granja para la cocción de alimentos, en las prácticas que realizan los más de 175 estudiantes de bachillerato agrícola y agroindustrial de este centro educativo; con esta tecnología los estudiantes del Instituto son los primeros a nivel nacional que conocen el proceso de construcción y mantenimiento de un biodigestor a nivel general, apoyando su aprendizaje y dando los primeros pasos en pequeña escala para la reducción del uso de los derivados de petróleo. Las lecciones aprendidas en la implementación de este proyecto permitirán replicarlo en otros centros escolares y/o comunidades a nivel nacional, especialmente en zonas en las cuales actualmente se utiliza leña como combustible para la cocción de alimentos.



Reglamentos Técnicos Salvadoreños de Eficiencia Energética

El CNE lideró la puesta en marcha de los RTSEE y coordinó con las demás instituciones involucradas, para que entren en vigencia, a partir de enero de 2019, los siguientes reglamentos:

CÓDIGO	REGLAMENTO
RTS 97.02.01:15	Eficiencia energética. Equipos de refrigeración comercial auto contenidos. Límites, métodos de prueba y etiquetado
RTS 29.01.01:15	Eficiencia energética. Motores de corriente alterna trifásicos de inducción. Tipo jaula de ardilla, en potencia nominal de 0,746 a 373 KW. Límites, métodos de prueba y etiquetado
RTS 97.01.01:15	Eficiencia energética. Refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Límites, métodos de prueba y etiquetado
RTS 23.01.01:15	Eficiencia energética. Acondicionadores de aire tupo central, paquete o dividido. Límites, métodos de prueba y etiquetado
RTS 23.01.02:15	Eficiencia energética. Acondicionadores de aire tipo cuarto. Límites, métodos de prueba y etiquetado
RTS 23.01.03:15	Eficiencia energética. Acondicionadores de aire tipo dividido descarga libre y sin conducto de aire. Límites, métodos de prueba y etiquetado



- Se desarrolló un **sistema en línea de Reglamentos Técnicos de Eficiencia Energética**, que permite a empresas interesadas en importar equipos de refrigeración comercial o uso doméstico y motores de corriente alterna, se registren e ingresen la información técnica de los equipos para los cuales se requiere un dictamen técnico o dictamen de exoneración. Este sistema genera el mandamiento de pago que debe ser cancelado previo a que el CNE lleve a cabo la revisión técnica de la información. Otros usuarios tales como el Organismo Salvadoreño de Acreditación lo utilizan para verificar la validez del “Certificado de Producto” de los modelos y empresas que solicitan el dictamen. La Dirección General de Aduanas usa el sistema para revisar los diversos dictámenes técnicos y realizar el control de las importaciones.

Fideicomiso de Eficiencia Energética en el Sector Público

- En junio de 2018, el CNE, BANDESAL y el Ministerio de Economía presentaron el Proyecto de Fideicomiso de Eficiencia Energética, el cual pretende promover el uso eficiente de la electricidad en el sector público y superar las barreras financieras que tienen las instituciones públicas para hacer medidas y proyectos que contribuyan al desarrollo de la eficiencia energética en El Salvador. Con este proyecto se inició un esfuerzo para divulgar y dar a conocer los beneficios de una Ley de creación del fideicomiso, misma que fue presentada en enero de 2019 a las autoridades correspondientes para la discusión y aprobación de la Asamblea Legislativa.
- La implementación de este fideicomiso permitirá cumplir la meta del 28% de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el año 2025, trazada en la Contribución Determinada a Nivel Nacional de El Salvador que se estableció durante la Convención de Cambio Climático en el marco de los acuerdos de París.

Eficiencia energética en el marco del “Programa El Salvador Ahorra Energía”

El Programa El Salvador Ahorra Energía, promueve, fortalece y consolida el uso eficiente y racional de la energía eléctrica en el territorio nacional y representa la primera iniciativa intersectorial coordinada por el CNE. Además, busca contribuir progresivamente al uso eficiente del recurso energético y a la vez aliviar el bolsillo de la población consumidora mediante prácticas de ahorro de la energía. En este contexto, algunas de las actividades de promoción más destacadas son:

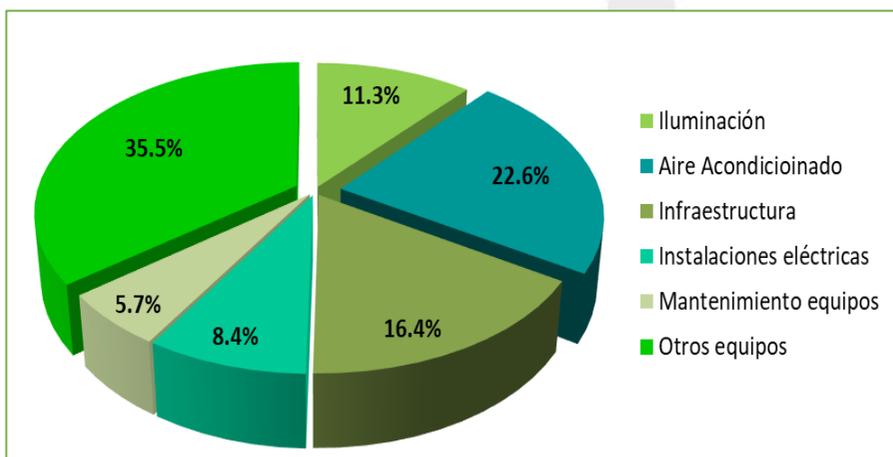
- **Premio Nacional a la Eficiencia Energética.** Se coordinó la cuarta edición del Premio Nacional a la Eficiencia Energética para reconocer a las empresas, instituciones gubernamentales u organismos que impulsan medidas en eficiencia energética. Con el apoyo de los socios estratégicos: Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Centro Nacional de Producción Más Limpia (CNPML), AES, DELSUR, MP Service S.A. de C.V., Sylvania El Salvador, S.A. de C.V., Testing y Mabe, se entregaron en concepto de premios financiamientos a tasas especiales, apoyo económico, fortalecimiento de capacidades, asesoría especializada y equipamiento para la ejecución de los proyectos.

Eficiencia energética en el sector público

Se implementó el proyecto de creación de Comités Institucionales de Eficiencia Energética (COEES), los cuales son conformados por un grupo de empleados en las instituciones públicas para llevar a cabo las actividades administrativas y técnicas que permitan reducir continuamente el consumo de energía eléctrica, mediante el impulso de programas educativos de concientización y el establecimiento de una cultura de uso racional de los recursos energéticos.

- A la fecha, se cuentan con 136 COEES conformados a nivel nacional, dando cumplimiento al Decreto Ejecutivo No.78 relacionado con la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público.
- En el 2018, el CNE desarrolló y puso a disposición una versión actualizada del sistema en línea al que se le incorporaron nuevas herramientas y módulos, esto con el objetivo de facilitar a los usuarios el registro y visualización de la información de las instituciones públicas.
- **Inversiones de los COEES en medidas de Eficiencia Energética.** Los COEES han realizado inversiones de diversas índoles, con el fin de reducir el consumo energético dentro de cada una de sus instituciones, durante el 2018 se obtuvo los siguientes registros:

Gráfico No. 32: Inversiones en Medidas de Eficiencia Energética



Adaptación al cambio climático aplicado en el sector de energía

A partir de junio 2018 hasta junio 2019 el CNE cuenta con la asesoría técnica de un experto Coreano en adaptación al cambio climático aplicado en el sector de energía. Entre las actividades a realizar destacan:

- Elaborar un diagnóstico y propuestas para abordar el problema del cambio climático en el sector energético, y cómo implementarlos a través de la política energética de El Salvador y Proponer un plan de acción para contribuir y agilizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel nacional e internacional, evaluar la situación actual y el progreso en todo lo relacionado con el tema del cambio climático y su impacto en el sector energético.

- Identificar oportunidades internacionales que contribuyan a alcanzar, a través de otros mecanismos globales implementados, una nueva matriz energética alineada con la adaptación y mitigación del cambio climático.
- El experto también analizará las opciones y recomendaciones para que El Salvador aplique a financiamientos disponibles en el “Fondo Verde del Clima”, para la realización de proyectos de energía renovable encaminados a la diversificación de la matriz energética y responder con mayor alcance y eficacia a los acuerdos internacionales que El Salvador ha suscrito en el marco de los Acuerdos de Paris (AP).

Integración Eléctrica Regional

- **Interconexión Eléctrica entre el MER y el Mercado Eléctrico de México.** Se elaboró el “Diseño general para la interconexión eléctrica del mercado México-SIEPAC”, como una alternativa para la transacción de energía entre México y Centroamérica, lo cual aportará beneficios económicos para la región. Para el año 2019 se espera definir este modelo de interconexión e iniciar los estudios sobre la infraestructura.
- **Desarrollo de un Tercer Protocolo al Tratado Marco del MER.** Se concluyó la propuesta. Este tercer protocolo al tratado marco del MER, contiene las atribuciones del CDMER como ente representativo de los Gobiernos y Rector de la Política Energética del Mercado Regional, así como su participación dentro de las instancias de Regulación y Operación del Sistema. Con esta propuesta se espera obtener una mayor eficacia dentro del mercado y garantizar la transmisión de la red eléctrica regional SIEPAC.

12. SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES

Entidad vigilante del cumplimiento de las obligaciones que las empresas prestadoras de servicios de electricidad y telecomunicaciones tienen para con la población salvadoreña.

Principales Logros junio 2018 a mayo de 2019

Sector Telecomunicaciones.

La SIGET durante el período, ha logrado continuar los esfuerzos para la **Conectividad Digital**, donde el mayor reto de El Salvador, es el de mejorar su conectividad digital, sobre todo, dar acceso a la población a los servicios de banda ancha.



- Se ha contribuido al **Gobierno Digital**. La población tiene acceso rápido, sencillo y directo con el Estado, usando las TIC para mejorar las condiciones de vida de la población. Se busca potenciar la capacidad humana necesaria para que el desarrollo tecnológico derive en beneficios para la misma población.
- Entorno regulatorio que responde al dinamismo de las TIC para que se potencien los impactos positivos que estas tienen sobre los sectores de la economía y las vidas de las personas y que promueva la seguridad y la confianza en el uso de Internet, la garantía al derecho a la privacidad y la protección de los datos personales.

- **Reducción de las tarifas máximas de telefonía móvil y fija.** SIGET ha realizado gestiones para reducir los valores máximos de las tarifas y cargos de interconexión de los servicios de telefonía. Durante el quinquenio, para el caso de las tarifas máximas de telefonía móvil y fija, la reducción ha sido hasta de un 35.70 %, y en los cargos de acceso de telefonía fija, del 59.60 %.
- Se ha logrado la implementación exitosa de la **Portabilidad Numérica** en el país. La población ahora puede elegir la compañía telefónica que más le convenga, y conservar su mismo número. Esto aplica tanto en planes prepago como pospago, con un proceso sencillo y rápido, que es además gratuito. La portabilidad promueve la competencia en el mercado de las telecomunicaciones, con los subsecuentes beneficios para los usuarios, de los cuales más de **800,000** han hecho valer su derecho. En agosto de 2020 se vence el plazo del contrato de portabilidad, por lo que será necesario evaluar la ampliación de dos años adicionales a este, con el fin de garantizar la continuidad del derecho al usuario de portarse de un operador a otro.
- **Reforma a la Ley de Telecomunicaciones.** Se ha modernizado el marco regulatorio en telecomunicaciones, para adecuarlo a los cambios que el sector ha tenido. El 5 de mayo de 2016 se logró la aprobación de un paquete de reformas a la Ley de Telecomunicaciones, impulsado por SIGET, con 81 votos favorables en la Asamblea Legislativa. Una reforma de consenso: Las reformas contaron con el apoyo del Ejecutivo y se basaron en un proceso de diálogo que incluyó a los diferentes sectores, desde los concesionarios del espectro radioeléctrico, hasta la academia y las radios religiosas y comunitarias
- **Televisión Digital.** El Salvador adopta el estándar japonés brasileño, conocido como ISDB-Tb, para la implementación de la televisión digital terrestre. Esto potenciará la industria de la difusión televisiva, con mejor calidad de sonido e imagen en alta definición. El Plan Nacional de Televisión Digital (PNTD) incluye pruebas piloto realizadas con Canal 10 de Televisión Nacional, que será, a su vez, la señal piloto. Las pruebas ya se han realizado también con TCS, Megavisión, RSM, Elim TV y TV Católica, con resultados exitosos. Se cuenta con el apoyo del Gobierno de Japón para un exitoso proceso de migración de la televisión análoga a la digital. Esto incluye la donación de un sistema de alerta temprana, conocido como EBWS, para enviar información oficial en caso de desastres o catástrofes naturales.
- **Encendido Digital.** Se realizó el Encendido Digital en diciembre de 2018, con el Canal Nacional TVES HD, implementando en el ancho de banda del Canal 10 digital, tres programas 10.1, 10.2 y 10.3 con variada programación educativa y salud entre otros. Se han instalado equipos de prueba en instituciones de gobierno de atención al público, en las cuales se está transmitiendo la señal de canal 10 con programación educativa y de salud. Esto, como parte de la fase final de prueba de la señal estatal digital. Los concesionarios de TV privados decidirán en qué momento digitalizarán su programación. La propuesta por parte del Estado es que no pase del año 2020.
- Se cuenta con el proyecto final del Plan Nacional de Televisión Digital Terrestre (PNTDT), el cual, mediante resolución emitida por la SIGET, fue puesto a consulta pública de los concesionarios del servicio de Radiodifusión Televisiva en diciembre de 2018. Todos los equipos que han garantizado las pruebas exitosas de señal de TV digital, fueron adquiridos por la SIGET mediante procesos de licitación apegados a las Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

- **Las TIC con una visión de inclusión.** Una de las vías para reducir la brecha digital ha sido introducir las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en más de 1,000 centros escolares públicas de todo el país, con el programa presidencial “Un niño, una niña, una computadora”. Se ha donado 36,000 tablets; se han capacitado en TIC a 9,000 docentes y se han beneficiado a 230,000 estudiantes.
- **Puesta en marcha del reglamento de calidad.** SIGET emitió en el mes de octubre de año 2018 el Reglamento de Calidad del Servicio Público de Telefonía y Transmisión de Datos. Los operadores de redes comerciales de telecomunicaciones tienen un plazo de seis meses para el cumplimiento del mismo, comenzando su implementación en el mes de abril de 2019. Con éste se busca la mejora en la calidad de los servicios de telefonía y transmisión de datos que recibe la población, así como la mejora en la atención al cliente y compensaciones por falta de servicio o mala calidad.
- Los parámetros del estudio técnico que sustentan el Reglamento de Calidad:
 - **Accesibilidad.** Capacidad de poder realizar una llamada y que la red fija esté disponible.
 - **Retenibilidad.** Capacidad de la red móvil de mantener una llamada una vez establecida, y que esta no se caiga.
 - **Integridad.** Que se pueda escuchar la llamada con claridad y sin interferencias entre los usuarios involucrados.
 - **Cobertura.** Calidad de la comunicación, de la señal, con relación a la cobertura geográfica que ofrecen los principales operadores de telefonía.
 - **Mos.** Mide la acústica de la voz en relación a los Kbps. Mayor transferencia de Kbps se traduce a una mejora en el sonido de la voz durante la llamada.
- Se desarrolla el proceso de adecuación del proyecto de reglamento de cable a las reformas realizadas en la Ley de Telecomunicaciones en abril de 2019, a efecto de contemplar todo lo relacionado a la atención de reclamos de los usuarios, tiempos de respuestas, formas de compensación, calidad de los servicios, entre otros.

Sector Energía.

La generación de energía eléctrica en el país está compuesta por el **Mercado Minorista**: en el cual se considera como tal, aquella generación concentrada en la red de distribución y que no es operada por la Unidad de Transacciones (UT), incluidos usuarios autoprodutores y el **Mercado Mayorista**: que está conformado por el mercado de contratos y el Mercado Regulador del Sistema, y es administrado por la UT.

- La certeza jurídica, el marco regulatorio y el rol de la SIGET han sido determinantes para la diversificación de la matriz energética en El Salvador y el incremento en la capacidad instalada. Se ha tenido un rol muy importante como ente regulador, garantizando la confiabilidad, continuidad y seguridad del suministro de energía eléctrica a precios razonables a la población salvadoreña, tal como lo establece la Ley General de Electricidad, tal se muestra a continuación.

Cuadro No. 36: Incremento de la Capacidad Instalada por Tipo de Recurso

Capacidad instalada por recursos 2008			Capacidad instalada a mayo de 2019		
Hidroeléctrica	472 MW	33.19 %	Hidroeléctrica	575.15 MW	27.21 %
Geotérmica	204.4 MW	14.37 %	Geotérmica	204.40 MW	9.67 %
Fósil	642.26 MW	45.16 %	Fósil	770.59 MW	36.45 %
Biomasa	7.28 MW	7.28 %	Solar	247.4 MW	11.7 %
			Biogás	6.85 MW	0.32 %
			Biomasa	309.7 MW	14.65 %

- Lo anterior ha logrado colocar a El Salvador como un destino de inversión en materia energética, logrando significativos avances que se traducen en beneficio a la población, seguridad en el suministro energético y la sustentabilidad ambiental. Hasta el momento, la inversión estimada en proyectos de generación eléctrica supera los \$1,453.16 millones.
- La reducción del precio de la energía eléctrica, es otro logro de la administración, lo cual significa un impacto positivo para la economía, tanto la familiar como la nacional. En el caso de los hogares, estos han tenido un importante ahorro de dinero que dejaron de pagar en la factura de energía eléctrica, y en lo que respecta a la industria, esto significó una reducción en sus costos de producción, lo que a su vez incentiva que haya mayor inversión en el país.
- Se realizó la evaluación y emisión de certificación de los proyectos de energía, en cumplimiento a la Ley de Incentivos Fiscales para el Fomento de las Energías Renovables en la Generación de Electricidad; de los cuales algunos entraron en operación en 2017, 2018 y otros están por entrar en 2019.
- La SIGET garantiza el suministro de energía eléctrica de forma continua y de calidad, además de gestionar y coordinar con los operadores del sector, se realizan esfuerzos para llevar energía eléctrica a la población en situación de vulnerabilidad socioeconómica, que no contaba previamente con este vital servicio.

Mercado Eléctrico Regional (MER) Y (CRIE).

- Se reactivó el Mercado Eléctrico Regional (MER) generando múltiples beneficios para los países centroamericanos, y en especial para El Salvador, entre ellos se puede mencionar los ahorros en la factura eléctrica para los salvadoreños y salvadoreñas, resultado de la importación de energía eléctrica a menor costo al mercado eléctrico nacional.
- Entre el 2014 y 2018 se estima un beneficio neto total **\$626.53 millones** para el país, un importante impacto económico en reducción del precio de la energía y los ahorros de consumo de combustible para la generación eléctrica, lo cual es el resultado de las transacciones de energía con el mercado eléctrico regional.

- Para el periodo de julio de 2014 a junio de 2015, la Ingeniera Blanca Coto, Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones, asumió la presidencia de la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE), que es el organismo regulador regional, y se convirtió así en la primera mujer comisionada presidencial nombrada para este organismo regulador.
- Se dio un impulso a la implementación de la importación de energía por medio de contratos con prioridad de suministro, utilizando la línea SIEPAC dedicada a la importación y exportación de energía regional. Se ha alcanzado también diversos acuerdos a nivel centroamericano como resultado del funcionamiento de los organismos regionales que intervienen en el Mercado Eléctrico Regional, como el Ente Operador Regional (EOR), Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE), y Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional (CDMER).
- **App SIGET.** Uno de los principales objetivos de nuestra gestión fue acercar los servicios de SIGET a los usuarios y usuarias, es por eso que en mayo de 2019 se hizo el lanzamiento de la App SIGET. Es un recurso institucional que, a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), busca acercar y facilitar la atención a los usuarios y usuarias. Esta puede descargarse de forma gratuita para dispositivos móviles Android y próximamente en dispositivos móviles IOS. La aplicación de la institución cuenta con:
 - Sistema de consulta del IMEI de celulares robados
 - Planes de numeración
 - Simulador de factura
 - Estimación de consumo eléctrico
 - Presentar denuncias o reclamos en electricidad y telecomunicaciones, y dar seguimiento a los mismos
- La SIGET como institución que acredita a electricistas en distintas categorías, ha promovido capacitaciones de mujeres, logrando de abril de 2018 a abril de 2019 que se hayan carnetizado 171 mujeres electricistas, capacitadas en coordinación con otras entidades, como Ciudad Mujer y las empresas privadas AES, DELSUR y BÓSFORO.

La información de SIGET presentada en esta Memoria de Labores se basó en el “Resumen Ejecutivo de logros SIGET Quinquenio 2014 - 2019” bajado de su página web, dado que no presentó al MINEC el informe solicitado mediante carta Ref.GPDI-027-04-2019 de fecha 2 de abril de 2019, recibida el 4 de abril del presente año por la Institución; además de las múltiples gestiones realizadas ante dicha institución para que presentara el Informe.

B. EMPRESA PÚBLICA NO FINANCIERA

13. COMISIÓN EJECUTIVA HIDROELÉCTRICA DEL RÍO LEMPA

Empresa pública responsable de la generación de energía eléctrica a través del aprovechamiento eficiente en forma sustentable de los recursos naturales hidroeléctricos y de la preservación de la cuenca hidroeléctrica del río Lempa.

Principales Logros junio 2018 a mayo de 2019

La información de CEL presentada en esta Memoria de Labores se basó en la “Memoria de Labores 2018” bajado del portal de transparencia de su página web, dado que no presentó al MINEC el informe solicitado mediante carta Ref.GPDI-027-04-2019 de fecha 2 de abril de 2019, recibida el 2 de abril del presente año en la Presidencia de la Institución; además de las múltiples gestiones realizadas ante dicha institución para que presentara el Informe.



El régimen irregular de lluvias afectó la generación en los meses de mayo a noviembre del 2018. Dentro de las principales actividades de mantenimiento en equipos electromecánicos en las centrales se tiene:

- Se dio cumplimiento al Programa Anual de Mantenimientos Mayores (PAMM 2018) y Mantenimientos Preventivos periódicos de las unidades de las cuatro centrales hidroeléctricas.
- Las unidades 6 y 7 de la casa de máquinas de la expansión de C.H. 5 de Noviembre, fueron intervenidas con responsabilidad del contratista del proyecto, para resolver aspectos pendientes de reclamos de garantía del equipo principal y auxiliar.
- Se tuvo una disponibilidad promedio de 94.47% de las unidades de las cuatro centrales hidroeléctricas, arriba en uno punto dieciocho (1.18) puntos porcentuales a la meta establecida de 93.29%.
- Se iniciaron las actividades para la reparación de la unidad No. 5 de la C.H. 5 de Noviembre, al atender la compañía de seguros el reclamo de CEL, por el siniestro ocurrido en esta unidad en octubre del 2016.
- Coordinación permanente con la Dirección General de Protección Civil, Comisiones Departamentales, Municipales y Comunidades, sobre las descargas por vertedero en centrales hidroeléctricas y alerta temprana durante el período de lluvias 2018. Adicionalmente, CEL mantiene instalada una red de radios en la zona de las comunidades del Bajo Lempa, dichos equipos son sujetos de mantenimiento para contar con

ellos en las coordinaciones en casos de alerta temprana y emergencia por eventos extremos hidrometeorológicos.

- Se reforzó el entrenamiento del personal que labora en cada instalación, impartiendo capacitaciones especializadas como control y extinción de incendios, uso de trajes de bombero, manejo de productos químicos, rescate vertical, primeros auxilios, entre otros. También se realizó la mejora en los uniformes del personal, colocando franjas reflectivas para facilitar la señalización y ubicación de las personas en caso de emergencias.
- La generación de energía total de CEL, fue de 1,615.00 GWh en 2017, pasando a ser de 1,543.70 en 2018, con una variación negativa del -4.62%, que representan 71.30 GWh .
- La generación de energía eléctrica aportada por CEL al Mercado Mayorista de Electricidad durante el 2018 fue de 1,543.7 GWh, cubriendo el 23.36% de la demanda.
- Durante el año 2018 CEL suministro un total de 508.71 GWh a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA, cubriendo la totalidad de la energía requerida por la Autónoma, de los cuales, 280.85 GWh fueron suministrados en el Mercado Mayorista lo que representó el 18.19% de la producción de CEL. Así mismo, CEL compró la energía consumida por la autónoma en el Mercado Minorista a las compañías distribuidoras de energía eléctrica por un monto total de US\$35.43 millones, de este monto, US\$16.23 millones fue cubierto mediante la emisión de Notas de Crédito del Tesoro Público, por parte del Ministerio de Hacienda, en cumplimiento del Decreto Legislativo No. 144, emitido el 11 de octubre de 2018 y publicado en el Diario Oficial No. 196, Tomo 421 del 19 de octubre de 2018.
- **Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral.** Con la construcción de este proyecto, se incrementará la capacidad instalada hidroeléctrica en 67.42 MW beneficiando a 190,000 familias y a toda la población salvadoreña, a través de un ahorro en la factura eléctrica.
- A diciembre de 2018, se logró un avance físico del proyecto de 70.4%, donde se ha logrado contratar a 19 empresas entre nacionales e internacionales, de las 23 empresas previstas para la finalización de dicha central, contando además con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para la supervisión externa de los procesos constructivos, y con el apoyo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para la asistencia en planificación y coordinación de contratos de construcción.
- CEL contribuyó con el 23.36% de la Matriz Energética Nacional, que equivale a 1,543.65 GWh con una disponibilidad de las unidades generadoras de 94.47%. Es importante mencionar que la generación real depende de las condiciones hidrológicas que de acuerdo al MARN para el 2018 estuvieron cerca del promedio de un año normal y de las condiciones del parque generador.

Obras de beneficio social.

Como parte de las Obras de beneficio Social asociadas al proyecto, durante 2018 se realizó las actividades siguientes:

- Construcción del Camino San Antonio Las Iglesias - Vado Nuevo (2.4Km), municipio de San Luis La Reina. Mantenimiento de Vía El Triunfo – Sesori– San Luis de La Reina. P. H. El Chaparral (39 Km)
- Mantenimiento de Camino Vecinal San Luis de la Reina - Sitio de Presa El Chaparral (8 Km)
- Mejoramiento de Caminos Perimetrales en el Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral, Ruta Llano Tejar a Caserío Santa Rosa, municipio de San Antonio del Mosco – Ruta 4E (4.0 Km)
- Mejoramiento del camino perimetral al Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral, ruta Caserío La Pitahaya a caserío La Ceibita en el Municipio de Carolina (0.8 Km).
- En el primer trimestre de 2018, se completó las actividades conformación de Borda en Mata de Piña, municipio de Jiquilisco, departamento de Usulután; y se trabajó en la conformación y balastado de la superficie de rodamiento de la calle de acceso a Borda Babilonia, Los Lotes y comunidad Amando López, en un tramo de longitud estimada de 2.9 km. Por otro lado, se realizó la reconformación, perfilado, limpieza y desmonte de taludes en 1.6 km de la borda en zona de comunidad Amando López.
- Se continuó con la reparación y mantenimiento de las bordas, para lo cual se implementa de un sistema de gaviones en la base de la borda en diferentes tramos; logrando completar la construcción del sistema de contención del cuerpo de borda en el tramo La Pita, Tecoluca, San Vicente, en una longitud estimada de 800 metros, lo anterior como parte de las labores parciales de reparación de los tramos dañados y mejorar la estabilidad y durabilidad ocasionado por las corrientes del río, con lo cual se busca beneficiar un estimado de 575 familias, y con el cual se han generado 30 empleos directos.
- Por otra parte, se trabajó en un tramo de 600m para el mantenimiento de camino de la Comunidad Nueva Esperanza en Jiquilisco, Usulután; y a finales de 2018 se realizaron trabajos de topografía, limpieza, descapote y corte de material hasta nivel de subrasante en las calles internas de dicha comunidad, como parte de las obras del proyecto de reparación de 3.5 km de calles, que se tiene previsto desarrollar en las comunidades ubicadas en la zona del Bajo Lempa.

Generación de Energía con recursos Renovables

- **Planta de Generación Eléctrica con Biogás.** En relación a los proyectos de Preinversión, se continuó con elaboración del Diseño para la Instalación de una Planta de Generación Eléctrica a base de Biogás ubicada en el río Acelhuate, logrando finalizar en lo referente el diseño hidráulico y estructural del colector del proyecto. Asimismo, se continuaron desarrollando estudios de caracterización de las aguas residuales.

Reforestación

- Los Megaviveros del Proyecto Vida están ubicados en cada una de las centrales hidroeléctricas de CEL: Central Hidroeléctrica Güajoyo, Central Hidroeléctrica Cerrón Grande, Central Hidroeléctrica 5 de noviembre, Central Hidroeléctrica 15 de septiembre y en el Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral. La meta de producción para el año 2018 fue de 7, 800,000 plantas el plazo entre enero a diciembre, gracias al compromiso de trabajo ambiental de todos y todas que integran el “Proyecto Vida”, cumplimos el 75% de dicha labor de reforestación.; entre otras acciones realizadas por CEL en esta materia.



Gestión Financiera.

- **Compras a través de Libre Gestión.** En el período se realizaron un total de 1,746 procesos de compra, cuyo monto total asciende a US\$3,812,373.50.
- **Compras a través de Licitación o Concurso.** En el período se realizaron un total de 42 procesos de compra, cuyo monto total asciende a US\$21,048,735.50.
- Se adjudicaron un total de 26 procesos de licitación, desglosados de la siguiente manera: 5 corresponde a obras, 10 a bienes, 2 a bienes y servicios y 9 a servicios o consultoría. Durante el período, los procesos declarados desiertos fueron 11 y sin efecto 5.
- En el período, se realizaron un total de 5 procesos de contratación directa, cuyo monto total asciende a US\$5,429,511.01. Se adjudicaron 5 procesos, desglosados de la siguiente manera: 2 corresponden a servicios, 2 a consultorías y 1 a obra.
- Durante el año 2018 se tuvieron niveles de precios más altos que los experimentados durante el 2017, en donde la influencia del costo en el combustible había propiciado un descenso general en los mismos; sin embargo, pese a tener una mejoría en los ingresos obtenidos en el Mercado Mayorista, el rendimiento económico final ha sido similar al del ejercicio anterior. Asimismo, cabe destacar que CEL ha continuado con el cumplimiento legal del Decreto Legislativo 119 del año 2012 referente al suministro eléctrico total a ANDA, a pesar que ésta institución no ha cumplido completamente con el pago del servicio eléctrico que se le brinda, impactando negativamente las finanzas de CEL al no haber permitido obtener mejores resultados en este año, pero que al final resultan en beneficio de la población en general, por brindarse a esta autónoma la energía total para el bombeo del agua potable en los diferentes puntos que los requiere para abastecer de agua al consumidor final.
- Al final del ejercicio financiero 2018 se obtuvo una utilidad por US\$67.9 millones; y los activos, en comparación a 2017, se incrementaron en US\$48.0 millones, aumento que obedece principalmente a los avances en el proyecto el Chaparral.

- Los indicadores financieros requeridos por los organismos financieros como el BCIE y KfW, se cumplieron a lo largo de 2018.

C. EMPRESA PÚBLICA FINANCIERA

14. CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES

La Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN) fomenta inversiones. Es un el instrumento del Estado para promover y desarrollar sociedades y empresas dedicadas a la realización de actividades manufactureras, agroindustriales, extractivas mineras, de pesca e industrialización de productos del mar y promoción de turismo.

Principales Logros junio 2018 a mayo de 2019

Inversión para Mejorar la Infraestructura Portuaria

Reparación de la estructura de muelle. Para brindar un mejor servicio y seguridad a los usuarios de las Instalaciones Portuarias se continuó con el desarrollo del proyecto de reparación de la estructura de Muelle, realizándose la convocatoria denominada: "Reparación de Áreas Críticas en losas de la estructura del Muelle de Puerto CORSAIN". El proyecto fue ejecutado en el período del 2 de julio al 28 de noviembre de 2018, con un monto de US\$288,069.68. Las áreas que fueron reparadas están ubicadas en una longitud 16.50 metros por un ancho de 25 metros.

El 20 de febrero de 2019 se suscribió el Contrato 07/2019, resultado de la Licitación Pública CORSAIN LP-06/2018 - P/2019 para la ejecución del proyecto: "Reparación de la estructura del muelle de puerto CORSAIN", finalización de etapa I , por un monto de US\$ 298,608.87 con IVA incluido, para un plazo de ejecución fisca de 150 días calendario iniciando el 4 de marzo de 2019; a la fecha del 31 de mayo se estima un avance del 42.03%.

Mantenimiento preventivo y correctivo de plantas de emergencia y transferencias automáticas y compresor de tornillo sullair de puerto CORSAIN. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las tres plantas de emergencia de las marcas CATERPILLAR, OLYMPIAN y CUMMINS y transferencias automáticas marca LG, se realizó con el objetivo de prolongar la vida útil de los equipos y reducir los costos del Mantenimiento Correctivo, el cual consistió en 2 servicios de mantenimiento preventivo para cada una de las plantas de emergencia y sus transferencias automáticas los cuales fueron ejecutados en el último trimestre del 2018, asimismo, para el año 2019 se han contratado los servicios de mantenimiento. Dicha inversión es por un monto de US\$8,664.34 con IVA.

Se contrató el Servicio de mantenimiento correctivo de generador de planta de emergencia Caterpillar 3306 de puerto CORSAIN, mediante Orden de Compra OC-20028/2019 por un monto de US\$ 17,373.48 con IVA, con un periodo de ejecución de 70 días calendario.

Asimismo, se le dio mantenimiento al compresor de tornillo SULLAIR, a ejecutarse de forma periódica por cada 250 horas de trabajo.

Mejoras y mantenimiento preventivo y correctivo de subestaciones de puerto CORSAIN. Para mantener la operación segura y prolongar la vida útil de las subestaciones de Puerto CORSAIN se realizó el proceso de licitación pública LP 05/2018 para la contratación del "Mantenimiento correctivo y mejoras en subestación principal, T-2, T-3, T-5, tablero general t-7, cámara de maniobras de tanques y caseta de bombeo en puerto CORSAIN, etapa - I". Se realizó el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de subestación principal y mantenimiento preventivo de subestación T-3 de puerto CORSAIN", por un monto de US\$23,038.99, ejecutado el 1 y 2 de diciembre de 2018.

Para el ejercicio 2019 se realizó el proceso de Libre Gestión CORSAIN LG-14/2019 para la contratación del "Servicio de mantenimiento correctivo de subestación principal y subestación T-3 de puerto CORSAIN", la cual fue contratado mediante Orden de Compra OC-20013/2019 por un monto de US\$10,100.00 con IVA, realizado en el periodo del 13 al 14 de abril de 2019.

Servicio de mantenimiento de defensas de muelle de puerto CORSAIN. Con el objetivo de mantener en condiciones las defensas de muelle, se realizó convocatoria de libre gestión, por un monto de US\$9,556.00, trabajos que fueron realizados del 17 de septiembre al 26 de octubre de 2018.

Construcción de techo y estructura metálica de montaje. Con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad del personal de vigilancia y autoridades destacadas en casetas de vigilancia de acceso principal a Puerto CORSAIN, se realizó la "Construcción de techo y estructura metálica de montaje en área de acceso principal en caseta 1", mediante proceso de libre gestión LG-55/2018, por un monto de US\$17,630.14, el cual fue realizado en el período del 29 de octubre al 17 de diciembre de 2018.

Obras y adquisiciones varias realizadas en puerto CORSAIN

Con motivo del fortalecimiento de Puerto CORSAIN, se han realizado obras y adquisiciones varias que vienen a mejorar la operatividad de Puerto, por un monto de \$50,002.71 siendo las más importantes las siguientes:

- Adquisición de equipo pulverizador, pistola, manguera y boquillas
- Suministro e instalación de motor marino fuera de borda
- Servicios de mantenimiento preventivo de vehículos de oficina central y puerto CORSAIN
- Adquisición de lubricantes, grasas y filtros para vehículos y equipos de manejo de carga, remolcadores CORSAIN 2016 y san Carlos Borromeo de puerto CORSAIN
- Servicios de mantenimiento preventivo para equipos de aire acondicionado puerto CORSAIN
- Suministro e instalación de compresor de aire para grúa de 24 TM y bomba hidráulica para montacargas de 1.0 TM de puerto CORSAIN
- Servicios de cambio de baleros y sello, alineamiento de motor, fabricación, desmontaje y montaje de eje de caja reductora de winche de varadero.
- Adquisición de materiales para mantenimiento de remolques de lanchas CORSAIN I y CORSAIN II
- Adquisición de láminas de acero inoxidable para protección de pilotes de amarre de costado sur de muelle de puerto
- Adquisición de herramientas, mangueras de aire y equipos para actividades de reparación naval en puerto CORSAIN
- Servicio de mantenimiento preventivo del circuito cerrado de televisión de puerto CORSAIN
- Mantenimiento de motor de generador de estribor de remolcador

Inversión en remolcadores propiedad de CORSAIN

Remolcador CORSAIN 2016. Propiedad de la Corporación, se le realizaron trabajos de cambio de lámina en la borda, cubierta y casco en obra viva y muerta, cambio de tuberías de tomas de agua de mar, sandblasting y aplicación de pintura en obra viva y muerta, mantenimiento mayor a máquinas principales de babor y estribor el cual consistió en cambios de: casquetes de bielas, casquetes de bancada, bombas de agua, alternador de máquina de estribor, toberas de inyección y bombas de cebado, así como rectificado de culatas y cambio de sus empaques. Estos trabajos no constituyen una generación de ingresos directos, sin embargo su ejecución es de vital importancia ya que este remolcador es un equipo de apoyo fundamental para las operaciones de servicios portuarios en muelle. La inversión fue de US\$191,962.23

Remolcador San Carlos Borromeo. Se realizaron trabajos de mejora para ampliación de la vida útil y mantenimiento al Remolcador propiedad de la Corporación. Entre los trabajos realizados se encuentran: reparación del Sistema de propulsión (ejes, propelas, chumaceras y sellos mecánicos), cambio lámina en: piso de cabina principal, baño, comedor y en casco obra viva y muerta; así como también rasqueteo, arenado al casco, cambio de ánodos y aplicación de 4 capas de pintura al casco. El monto de la inversión realizada ascienda a US\$ 65,276.61.

Reparación naval.

Mediante la promoción de nuestros servicios de reparación naval, se generaron ingresos por US\$279.0 miles, habiendo realizado trabajos de reparación en las siguientes embarcaciones:

Buque Palangrero Primero Dios. Propiedad de la empresa Exportaciones del Mar, S.A. de C.V., al cual se le realizaron servicios de reparación en Varada y botadura, servicio de buceo, mantenimiento de máquinas principales, entre otros. Los ingresos percibidos fueron: US\$ 15.9 miles.

Remolcador azarías h. Pallais. Propiedad de la empresa Portuaria Nacional de Nicaragua, al cual se le realizaron trabajos de rasqueteo en obra viva, lavado y cambio de lámina a la estructura del casco en obra viva y muerta, sandblasting y pintura al casco en obra viva y muerta, suministro e instalación de ánodos de zinc, mantenimiento de válvulas de fondo, limpieza y pintura en tanques de agua potable y sentina, desmontaje y montaje de sistema de propulsión y alineado de máquinas con eje de cola y rotulación. Los ingresos percibidos fueron: US\$ 229.0 miles con IVA incluido.

Buque pesquero San Agustín. Los trabajos realizados son: Varada y Botadura, rasqueteo reparación del de timón del sistema de propulsión y rasqueteo al casco. US\$ \$3.2 miles con IVA incluido.

Buque pesquero Gamberetto. Varada y Botadura, Sandblasting, instalación de ánodos de zinc y aplicación de pintura. US\$ 15.8 miles con IVA incluido.

Buque pesquero San Miguel I. Los trabajos realizados son: Varada y Botadura, Sandblasting, instalación de ánodos de zinc y aplicación de pintura. US\$ 15.1 miles con IVA incluido.

Operaciones Portuarias. Durante el periodo de junio 2018 a mayo 2019 que se informa que se atendieron los siguientes buques en muelle:

Buques	Ingresos
Buques atuneros y mercantes pesqueros: 22	US\$ 314,775.62
Toneladas descargadas: 27,460.713	
Buques mercantes (Gas licuado): 13	US\$ 1,127,885.44
Toneladas descargadas: 238,952.952	
38 servicios de alquiler del remolcador	US\$ 32,888.45
Total	US\$ 1,475,549.51

Promoción de Inversiones y Participación en Eventos Importantes

- Del 9 al 12 de octubre de 2018, se llevó a cabo en la ciudad de Houston el evento denominado “Orgullosamente Hispanos” y se sostuvo una reunión de trabajo con el Presidente de la Cámara Centroamericana de Comercio, para promover los proyectos de inversión de la Corporación y su financiamiento.
- **Forum Orgullosamente Hispanos.** El Forum permitió a la Corporación exponer los principales logros en el tema del desarrollo y crecimiento de las operaciones portuarias, aportes al Estado con las recuperaciones de inversiones financieras, saneamiento y solvencia económica y financiera de la Corporación y especialmente se habló de las metas para los próximos años en materia de inversión.
- **Reunión de Trabajo con Cámara Centroamericana de Comercio Houston.** La reunión se realizó con el Presidente y Vicepresidenta de la Cámara Centroamérica de Comercio, habiéndose presentado y discutido una carpeta de proyectos que le fue entregada al presidente de la Cámara y se presentó “INVIERTE – PORTAL DEL INVERSIONISTA”, para dar a conocer la Corporación, los principales negocios y participaciones, así como invertir con CORSAIN. Los proyectos presentados:
- **Ampliación de varadero:** Se pretende realizar el montaje e instalación de una estructura de transferencia cuyo propósito es atender la reparación de hasta seis barcos simultáneamente, así como dotar al varadero de un taller de mantenimiento especializado y una zona techada para realizar las operaciones de manera segura y eficiente. Monto estimado de inversión: USD 10 millones. Tiempo de ejecución: 18 meses
- **Adquisición de Dragadora:** Propuesta de compra de una Dragadora tipo buque que se encargue de excavar o mover el material del fondo marino a la superficie, a fin de satisfacer las necesidades de dragado de El Salvador y brindar servicio a los puertos del Área Centroamericana. Monto estimado de inversión: USD 60 millones. Tiempo de ejecución: 10 meses
- **Planta de Almacenamiento de Combustible:** Consiste en la instalación de 4 tanques con capacidad de 200,000 barriles, diseñados para recibir, almacenar y distribuir combustible para buques que atracan en

Puerto CORSAIN y su zona de influencia. Monto estimado de inversión: USD 16 millones. Tiempo de ejecución: 12 meses

- **Planta Fotovoltaica:** Desarrollar una planta de energía renovable con paneles solares. La capacidad estimada de la planta es de 2 MW, para auto consumo. Monto estimado de inversión: USD 3 millones. Tiempo de ejecución: 4 meses. **Opción 2:** planta de 16 MW. Monto estimado de inversión: USD 23.8 millones. Tiempo de ejecución: 12 meses
- **Principales Resultados.** El presidente y la Vice presidenta de la Cámara Centroamericana de Comercio, se comprometieron a apoyar a CORSAIN, en el establecimiento de los contactos de todos los miembros de dicha Cámara para promover los proyectos de la Corporación y publicitar a través de todos los medios de comunicación con los que ellos cuentan, para que estos sean promovidos.
- Reunión de junta general ordinaria **de accionistas de Industrias Sintéticas de Centro América S.A. - INSINCA”, en la ciudad de New York, Estados Unidos de America.** El presidente de Industrias Sintéticas de Centroamérica S.A (INSINCA), convocó a Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día 25 de abril de 2019, en las instalaciones de la Empresa Toray International América, representante de las empresas accionistas Japonesas, en la Ciudad de Nueva York. Se acordó con todos los accionistas, distribuir las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, el monto de \$270,000.00, aproximado el 50% de las utilidades del ejercicio fiscal 2018; y por ser un monto mucho menor al del año anterior, también se acordó en un solo pago en el mes de junio de 2019. Se aprobó el plan de inversiones para el año 2019, por \$1,666,680.00 y dar por recibido las proyecciones para los años 2020 y 2021, sujetas a aprobación posterior y la aprobación de las Regulaciones para la Inversión, ya que han quedado claro los lineamientos que debe seguir la Administración Directa de la empresa en todo el tema relacionado con la Inversión, Instrumento normativo que nunca antes se había discutido y que garantizará una gestión más eficiente para las inversiones.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

JUNIO 2018 - MAYO 2019